

**DICTAMEN NUMERO UNO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA A PROPUESTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IEEBC/UTCE/PSO/01/2023.**

**GLOSARIO**

<b>Comisión de Quejas:</b>	Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California
<b>Consejo General:</b>	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California
<b>Constitución General:</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Constitución local:</b>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California
<b>INE:</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>Instituto:</b>	Instituto Estatal Electoral de Baja California
<b>Ley Electoral:</b>	Ley Electoral del Estado de Baja California
<b>Movimiento Ciudadano:</b>	Partido político Movimiento Ciudadano
<b>Reglamento Interior:</b>	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California
<b>Reglamento de Quejas:</b>	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California
<b>Sala Guadalajara:</b>	Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>Sala Superior:</b>	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>SCJN:</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación
<b>TJEBBC:</b>	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California
<b>Unidad de lo Contencioso:</b>	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California



**ANTECEDENTES:**

**1. DENUNCIA Y SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES.** El 13 de enero<sup>1</sup>, Movimiento Ciudadano por conducto de su representante propietario ante el Consejo General, denunció a Armando Ayala Robles, presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, por presunta **promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos**, ello derivado de que existencia de bardas rotuladas en la ciudad de Tijuana, Baja California así como de publicidad pagada en la red social de Facebook de “Alianza Patriótica por la 4T Baja California”, ubicada en la liga electrónica *Facebook.com/APA4TBC*, en las cuales se exalta la persona de dicho servidor público. Lo anterior aunado a su pronunciamiento público sobre el interés en una candidatura al cargo de senador en el próximo proceso electoral federal 2023-2024.

Por tal motivo, solicitó el dictado de **medidas cautelares** a efecto de que se ordenara lo siguiente:

**Medidas Cautelares**

*En términos de lo dispuesto por el artículo 368 fracción II de la Ley Electoral del Estado se solicita a la Unidad Técnica de lo Contencioso y a la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral que se dicten las medidas cautelares, a fin de lograr la cesación de lo actos o hechos que constituyan la infracción, en este caso que se ordene el retiro inmediato de la **publicidad denunciada** a fin de evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen la materia, o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en la Ley.*

*Para garantizar la tutela preventiva, la cual se concibe como una protección contra el peligro de que una conducta ilícita o probablemente ilícita continúe o se repita y con ello se lesione el interés original, considerando que existen valores, principios y derechos que requieren de una protección específica, oportuna, real, adecuada y efectiva, por lo que para garantizar su más amplia protección las autoridades deben adoptar*

<sup>1</sup> Las fechas corresponden al año dos mil veintitrés, salvo precisión contraria.



*medidas que cesen las actividades que causan el daño, y que prevengan o eviten el comportamiento lesivo.*

*Adicionalmente a lo anterior, se solicita se aperciba al servidor publico que hoy se denuncia, se abstenga de realizar conductas ilícitas o probablemente ilícitas, lo anterior en virtud de que con anterioridad, esta autoridad electoral, ya se ha pronunciado por ordenar otras el retiro de otras carteleras con la imagen del mismo denunciado, reincidiendo con ello la misma conducta, lo anterior de conformidad de lo que se desprende de la Jurisprudencia 14/2015 con el rubro "**MEDIDAS CAUTELARES. SU TUTELA PREVENTIVA**".*

*En términos de lo dispuesto por la **Jurisprudencia 14/2015** con el rubro "**MEDIDAS CAUTELARES. SU TUTELA PREVENTIVA**".*

**2. RADICACIÓN.** En la misma fecha señalada en el numeral anterior, la denuncia se radicó bajo el número de expediente IEEBC/UTCE/PSO/01/2023.

Asimismo, se acordó reservar la admisión de la queja y el emplazamiento de las partes, se ordenaron diversos requerimientos de información, así mismo se acordó la verificación de la existencia y contenido de los enlaces electrónicos, imágenes y domicilios aportados por el denunciante en el escrito inicial, de lo cual resultaron las actas circunstanciadas de claves IEEBC/SE/OE/AC06/13-01-2023, IEEBC/SE/OE/AC07/16-01-2023, IEEBC/SE/OE/AC08/16-01-2023 y IEEBC/SE/OE/AC14/20-01-2023.

**3. PRIMERA AMPLIACIÓN DE LA QUEJA.** El 17 de enero, se tuvo por recibido el escrito de ampliación de queja presentado por Movimiento Ciudadano señalando que posterior a la interposición la denuncia presentada, se percató de la existencia de otros anuncios contratados como publicidad en la red social Facebook, así como de bardas rotuladas con la imagen y nombre del denunciado y la denominación de la página "Alianza Patriótica por la 4T Baja California", lo que a su dicho, tiene como objetivo promocionar al denunciado, destacar su imagen, cualidades o calidades personales, logros políticos y económicos, partido de militancia, ideología, antecedentes sociales, y además, constituyen **actos anticipados de precampaña y campaña**. Por lo cual, señaló diversas ligas electrónicas y domicilios en la ciudad de Tijuana, Baja California, a fin de que fueran verificados.

Del mismo modo, solicitó las **medidas cautelares** consistentes en el retiro de la publicidad ubicada en la página de Facebook "Alianza Patriótica por la 4T Baja California" visible en el enlace [Facebook.com/APA4TBC](https://www.facebook.com/APA4TBC), así como las bardas y cartelera denunciadas.

Además, pidió apercibir al denunciado para que se abstuviera de realizar conductas ilícitas o probablemente ilícitas.

Derivado de lo anterior, se acordó realizar diversos requerimientos de información; así mismo se acordó la verificación de la existencia y contenido de los enlaces electrónicos, imágenes y domicilios aportados por el denunciante en su escrito de ampliación, de lo cual resultaron las actas circunstanciadas de claves IEEBC/SE/OE/AC09/18-01-2023, IEEBC/SE/OE/AC10/18-01-2023, IEEBC/SE/OE/AC11/18-01-2023 y IEEBC/SE/OE/AC14/20-01-2023.

**4. SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA QUEJA.** El 19 de enero, se tuvo por recibido el segundo escrito de ampliación de queja presentado por Movimiento Ciudadano señalando que posterior a la interposición la denuncia presentada, se reprodujo una entrevista con Armando Ayala Robles, presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, en la que reconoce los hechos imputados a su persona. Por lo que, señaló dos ligas electrónicas a fin de que fueran verificadas.

Derivado de ello, se acordó realizar diversos requerimientos de información, además así mismo se acordó la verificación de la existencia y contenido de los enlaces electrónicos e imágenes aportados por el denunciante en el escrito de ampliación, de lo cual resultaron las actas circunstanciadas de claves IEEBC/SE/OE/AC12/20-01-2023 y IEEBC/SE/OE/AC13/20-01-2023.

**5. TERCERA AMPLIACIÓN DE LA QUEJA.** El 24 de enero, se tuvo por recibido el tercer escrito de ampliación de queja presentado por Movimiento Ciudadano señalando que posterior a la interposición la denuncia presentada, se percató que la plataforma mediante la cual el denunciado presuntamente se ha estado promocionando, es la Agrupación Política Nacional alianza Patriótica Nacional, también conocida como Alianza Patriótica por la 4T, la cual se encuentra afiliando simpatizantes desde su página de la red social Facebook. Por lo cual, señaló seis ligas electrónicas a fin de que fueran verificadas.

En virtud de lo anterior, se acordó realizar diversos requerimientos de información, además se ordenó realizar la verificación de la existencia y contenido de los enlaces electrónicos e imágenes aportados por el denunciante en el escrito de ampliación, de lo cual resultaron las actas circunstanciadas de claves IEEBC/SE/OE/AC16/25-01-2023 y IEEBC/SE/OE/AC17/25-01-2023.

**6. ADMISIÓN DE LA DENUNCIA Y PROPUESTA DE MEDIDAS CAUTELARES.** El dos de febrero se admitió a trámite la denuncia y los escritos de ampliación presentados por Movimiento Ciudadano en contra de Armando Ayala Robles,



presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, por presuntos actos de promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de precampaña y campaña.

Asimismo, se ordenó elaborar la propuesta de dictamen sobre la solicitud de medidas cautelares, en términos del artículo 368 de la Ley Electoral.

**7. REMISIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN.** El tres de febrero, la Unidad de lo Contencioso a través del oficio IEEBC/UTCE/087/2023, remitió a la Comisión de Quejas, el proyecto de dictamen, señalado en el antecedente inmediato anterior.

### CONSIDERANDOS:

#### PRIMERO. COMPETENCIA

Esta autoridad es competente para dictaminar sobre los proyectos que propone la Unidad de lo Contencioso para resolver las solicitudes de medidas cautelares, conforme a lo dispuesto por los artículos 5, Apartado B, de la Constitución local; 7, 8, 33, 35; 36, fracción III, incisos a) y b); 45, fracción VI; 57, fracción I; 359 fracciones II y III; 364, 365, 366, 368, fracción II, último párrafo, de la Ley Electoral; 57, numeral 1, inciso I), del Reglamento Interior; 38, 40 del Reglamento de Quejas.

En el caso, se actualiza la competencia formal y material de esta autoridad para resolver la solicitud de medidas cautelares en el procedimiento sancionador ordinario iniciado con motivo de la denuncia de hechos por posible promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de precampaña y campaña, previstas en los párrafos séptimo y octavo del artículo 134, de la Constitución General, 339, fracción I y 342, fracción IV de la Ley Electoral.

Así como, en el criterio sostenido la Sala Superior, en la jurisprudencia 3/11 de rubro: "COMPETENCIA. CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES ELECTORALES ADMINISTRATIVAS LOCALES CONOCER DE LAS QUEJAS O DENUNCIAS POR VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL".

#### SEGUNDO. HECHOS DENUNCIADOS

Movimiento Ciudadano denuncia a Armando Ayala Robles, presidente municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, por promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de precampaña y campaña, ya que a su dicho, el denunciado promueve su nombre e imagen por medio de bardas rotuladas ubicadas en el municipio de Tijuana y a través de la página de la red social



Facebook “Alianza Patriótica por la 4T Baja California”, en la que circula publicidad pagada.

## TERCERO. MARCO NORMATIVO

### Uso de recursos públicos

Del párrafo séptimo, del artículo 134 de la Constitución General deriva la obligación de quienes se desempeñen como personas servidoras públicas de utilizar los recursos públicos económicos, materiales y humanos, o de cualquier otra índole para no afectar el principio de equidad, este precepto marca la pauta de un esquema normativo que tiene como finalidad evitar el uso parcial de los recursos bajo responsabilidad de las personas del servicio público.

En cuanto a la utilización de los recursos públicos, el Glosario de Términos más usuales en la Administración Pública Federal<sup>2</sup>, proporciona la siguiente definición de **recursos**:

**Recursos:** Conjunto de personas, bienes materiales, financieros y técnicas con que cuenta y utiliza una dependencia, entidad, u organización para alcanzar sus objetivos y producir los bienes o servicios que son de su competencia.

Por su parte, el Diccionario Jurídico<sup>3</sup> define los **recursos públicos** como:

*Medios materiales de los que dispone el Estado para el cumplimiento de sus fines, entre los que pueden distinguirse: los bienes dominiales (pertenecientes al dominio público o privado del Estado), los recursos tributarios, los recursos por sanciones patrimoniales, las donaciones o liberalidades, los recursos monetarios y los del crédito público.*

A su vez el Diccionario de la Real Academia Española<sup>4</sup>, señala lo siguiente:

**Recurso:**

(...)

6. m. pl. Bienes, medios de subsistencia.

<sup>2</sup> Criterio sustentado por la Sala Especializada, al resolver el procedimiento especial sancionador SRE-PSC94/2016 y SRE-PSC-95/2016 acumulados.

<sup>3</sup> Ackerman, Mario E., et al, Diccionario Jurídico, Tomo II, RUBINZAL-CULZONI EDITORES, Argentina, 2012, p. 374.

<sup>4</sup> Consultable en las páginas <https://dle.rae.es/?id=VXixWFW> y <https://dle.rae.es/?id=UYbbTs8>

7. *m. pl. Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o llevar a cabo una empresa. Recursos naturales, hidráulicos, forestales, económicos, humanos.*

**Público, ca:**

(...)

3. *adj. Perteneciente o relativo al Estado o a otra Administración. Colegio, hospital público.*

De tales definiciones se obtiene que se debe considerar como recursos públicos al conjunto de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos con que cuenta una dependencia, entidad, u organización del Estado, para el cumplimiento de sus fines y producir los bienes o servicios que son de su competencia.

En ese sentido, atendiendo al principio de neutralidad, que refiere la prohibición para toda autoridad pública o persona que la integra, de interferir en un proceso electoral mediante el apoyo a alguno de los actores políticos contendientes, mediante el uso de programas sociales o recursos públicos, como lo son, entre otros, la propaganda emitida por las instituciones, o bien, en contra de alguno de ellos.

Siendo entonces, los bienes jurídicos que pretenden salvaguardar la disposición constitucional son: la imparcialidad, la igualdad en el acceso de cargos públicos y la equidad de la contienda.

Acerca de los principios de imparcialidad en la aplicación de recursos y de equidad en la contienda electoral el INE<sup>5</sup> destacó tres aspectos: en primer lugar, la imparcialidad en este ámbito, es decir, la imparcialidad gubernamental, constituye una condición necesaria, aunque no suficiente, para que los procesos electorales se lleven a cabo con integridad. Es, además, un factor de legitimidad y confianza institucional, en la medida que la actividad gubernamental, su propaganda y el desempeño del funcionariado público no incidan negativamente en las condiciones de la contienda, pues de ello depende, en último análisis, la legitimidad del sistema político en su conjunto.

Se persigue como fin el voto libre y auténtico de la ciudadanía, restringiendo el ámbito de actuación del servicio público a efecto de que el poder público no pueda emplearse para influir en el ánimo de la ciudadanía, siguiendo el modelo de otros países, en los cuales, se prohíbe que las autoridades públicas se identifiquen, a través de su función, con candidaturas o partidos políticos en elecciones, y también

<sup>5</sup> Criterio sostenido en el acuerdo INE/CG694/2020, RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INE POR LA QUE SE APRUEBA EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN, A EFECTO DE EMITIR LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD ENTRE LOS PARTICIPANTES EN LA CONTIENDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL CONCURRENTES CON LOS LOCALES ORDINARIOS 2020-2021.

que se apoyen mediante el uso de recursos públicos o programas sociales para su beneficio electoral. Criterio que ha sido sostenido por la Sala Superior al analizar el modelo constitucional mexicano<sup>6</sup>.

En segundo lugar, en el contexto normativo en que aparecen, los principios de imparcialidad y equidad cobran una significación electoral, en cuanto se refieren a la obligación de los sujetos normativos de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia electoral entre los contendientes.

En tercer lugar, el principio de imparcialidad supone asumir un compromiso institucional y personal (cultural en sentido amplio) con los valores del sistema democrático, por ello, aunque en ocasiones se denomina también principio de “neutralidad”,<sup>7</sup> en estricto sentido, no debiera confundirse con una noción de “neutralidad ideológica”, puesto que la imparcialidad no implica abstenerse de cualquier valoración o asumir una actitud nihilista, sino la necesidad imperiosa de no hacer una indebida utilización de los recursos públicos para aplicarlos en una finalidad electoral.<sup>8</sup>

### Promoción personalizada

**Prohibiciones que las personas servidoras públicas deben observar a efecto de ajustarse a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral<sup>9</sup>.**

## Constitución General

### “Artículo 134. [...]”

<sup>6</sup> Tesis V/2016, de rubro: “PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA).”

<sup>7</sup> Cfr. Coello Garcés, Clicerio, “Las excepciones constitucionales a la prohibición de difusión gubernamental en las campañas electorales”, Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones, T. VI-Bis, México, TEPJF-Miguel Ángel Porrúa, 2014, p. 321 y Sánchez Muñoz, Oscar, “El mandato de neutralidad de los poderes públicos en el proceso electoral como proyección del principio de igualdad de oportunidades entre los competidores electorales” en AA. VV., La elección presidencial en México (2012). Memoria del V Seminario Internacional del Observatorio Judicial Electoral del TEPJF, Carlos Báez y Luis Efrén Ríos (coords.), México, TEPJF, 2014, pp. 163-181.

<sup>8</sup> Vid., Vázquez Rodolfo, Liberalismo, Estado de derecho y minorías, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras-Paidós, 2001, pp. 98-9.

<sup>9</sup> Acuerdo Núm. ACQyD-INE-3/2023. Comisión de Quejas y Denuncias del INE.



*Las y los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.*

*La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público [...].”*

Las disposiciones transcritas tutelan, desde el orden constitucional, respectivamente, los **principios de equidad e imparcialidad al que están sometidas las personas servidoras públicas**, en relación con los procesos comiciales, a efecto de salvaguardar los principios rectores de la elección.

Ambos dispositivos, de manera complementaria, imponen deberes específicos a las y los servidores públicos de los tres niveles de gobierno, relativos a abstenerse de utilizar recursos públicos, esto es, humanos, materiales y económicos.

Además, **no deben intervenir influyendo de manera indebida en la equidad en la competencia de los partidos políticos.**

El ámbito de prohibición constitucional está referido, además, de la utilización material de servicios públicos –en los términos del artículo 134 de la Constitución General- también al deber de abstenerse de contratar o adquirir tiempos en radio y televisión con el objetivo de influir en las preferencias electorales de la ciudadanía a favor o en contra de partidos políticos o de candidaturas a cargos de elección popular, en los términos que dispone el artículo 41, párrafo segundo, base III, apartado A, inciso g), párrafos 2 y 3 de la Constitución General.

Los mencionados dispositivos constitucionales establecen, desde diversos ángulos, prohibiciones concretas a las y los servidores públicos para que, en su actuar, no cometan actos de influencia en la preferencia electoral de la ciudadanía, mediante la utilización de recursos públicos, para lo cual se establece como elemento fundamental de la descripción normativa, que los actos constitutivos de la infracción **tengan por objeto influir en la voluntad del electorado y la vulneración a los principios de equidad e imparcialidad en la contienda electoral.**



El contexto de los citados artículos constitucionales permite advertir que la vulneración a la equidad e imparcialidad en la contienda electoral está sujeta a la actualización de un supuesto objetivo necesario, atinente a que el proceder de las y los servidores públicos influya en la voluntad de la ciudadanía.

Algunas de estas directrices derivan de la reforma electoral del año dos mil siete, que modificó el artículo 134 de la Constitución General<sup>10</sup>, por lo cual, cabe referir algunas líneas de la atinente exposición de motivos:

*“[...] El tercer objetivo que se persigue con la reforma constitucional propuesta es de importancia destacada: impedir que actores ajenos al proceso electoral incidan en las campañas electorales y sus resultados a través de los medios de comunicación; así como elevar a rango de norma constitucional las regulaciones a que debe sujetarse la propaganda gubernamental, de todo tipo, tanto durante las campañas electorales como en periodos no electorales.*

*Quienes suscribimos la presente iniciativa nos hemos comprometido a diseñar y poner en práctica un nuevo modelo de comunicación entre sociedad y partidos, que atienda las dos caras del problema: en una está el derecho privado, en la otra el interés público.*

*En México, es urgente armonizar, con un nuevo esquema, las relaciones entre política y medios de comunicación; para lograrlo, es necesario que los poderes públicos, en todos los órdenes, observen en todo tiempo una conducta de imparcialidad respecto a la competencia electoral. Las garantías individuales que nuestra Constitución reconoce y consagra son para las personas, no para las autoridades; éstas no pueden invocar como justificación o defensa de sus actos tales principios. La libertad de expresión es una garantía individual ante el Estado; los poderes públicos no están protegidos por la Constitución; son las personas, los ciudadanos, a los que la Constitución protege frente a eventuales abusos del poder público.*

*Es por ello por lo que proponemos llevar al texto de nuestra Carga Magna las normas que impidan el uso del poder público a favor o en contra de cualquier partido político o candidato a cargo de elección popular, y también el uso del mismo poder para promover ambiciones personales de índole política [...].”*

<sup>10</sup> Se adicionaron los párrafos sexto, séptimo y octavo, actualmente, séptimo, octavo y noveno, respectivamente.

La adición al artículo 134 de la Constitución General incorporó la tutela de dos bienes jurídicos o valores esenciales de los sistemas democráticos: la imparcialidad y la equidad en los procedimientos electorales.

De esta manera, el legislador hizo especial énfasis en tres aspectos:

- a) Impedir el uso del poder público a favor o en contra de cualquier partido político o candidatura a cargo de elección popular; así como el uso de éste para promover ambiciones personales de índole política;
- b) Blindar la democracia mexicana evitando el uso del dinero público para incidir en la contienda electoral y de la propaganda institucional para promoción personalizada con fines electorales, y
- c) Exigir a quienes ocupan cargos de gobierno total imparcialidad en las contiendas electorales, usando los recursos públicos bajo su mando para los fines constitucionales y legalmente previstos.

Aunado a ello, la exposición de motivos de la iniciativa que dio origen a la reforma constitucional del año dos mil catorce, así como los dictámenes de las Cámaras de origen y revisora, en esencia, establecieron lo siguiente:<sup>11</sup>

- a) La obligación de toda persona del servicio público de aplicar con imparcialidad los recursos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, de modo que la norma permitirá establecer en la ley más y mejores controles para tal propósito, así como las sanciones para quienes la violen, y
- b) Que no se utilicen recursos públicos para fines distintos a los encomendados constitucionalmente, ni las ni los servidores públicos aprovechen la posición en que se encuentran para que, de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero, que pueda afectar la contienda electoral.

Por su parte, la legislación ordinaria desarrolla el contenido de las disposiciones constitucionales mencionadas, en un ámbito sancionador específico, al señalar lo siguiente:

### **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**

#### **“Artículo 449.**

<sup>11</sup> SUP-REP-162/2018 y acumulados



1. Constituyen infracciones a la presente Ley de las autoridades o de las servidoras y los servidores públicos, según sea el caso, de cualquiera de los Poderes de la Unión; de los poderes locales; órganos de gobierno municipales; órganos de gobierno de la Ciudad de México; órganos autónomos, y cualquier otro ente público: [...]

- a) La difusión, por cualquier medio, de propaganda gubernamental dentro del periodo que comprende desde el inicio de las campañas electorales hasta el día de la jornada electoral inclusive, con excepción de la información relativa a servicios educativos y de salud, o la necesaria para la protección civil en casos de emergencia;
- b) El incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 de la Constitución General, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, entre las personas aspirantes, precandidatas y candidatas durante los procesos electorales;
- c) Durante los procesos electorales, la difusión de propaganda, en cualquier medio de comunicación social, que contravenga lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución General;
- d) La utilización de programas sociales y de sus recursos, del ámbito federal, estatal, municipal, o de la Ciudad de México, con la finalidad de inducir o coaccionar a las Ciudadanas y Ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o persona candidata [...].”

Asimismo, la legislación local prevé dicho contenido, como se muestra a continuación:

### Ley Electoral

**“Artículo 342.-** Constituyen infracciones a la presente Ley, de las autoridades o de las servidoras y los servidores públicos, según sea el caso, de cualquiera de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; órganos de gobierno municipales; órganos autónomos y cualquier otro ente público:

- I. ...
- II. La difusión, por cualquier medio distinto a la de radio y televisión, de propaganda gubernamental dentro del periodo que comprende desde el inicio de las campañas electorales hasta el día de la jornada electoral local

*inclusive, con excepción de la información relativa a servicios educativos y de salud, o la necesaria para la protección civil en casos de emergencia;*

- III. El incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 de la Constitución Federal que incidan en el proceso electoral local respectivo, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, entre las personas aspirantes, precandidatas y candidatas durante los procesos electorales;*
- IV. Durante los procesos electorales locales, la difusión de propaganda, en cualquier medio de comunicación social distinto a la de radio y televisión, que contravenga lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Federal;*
- ...

Los preceptos legales en comento prevén que el mandato-prohibición impuesto a las personas servidoras públicas, además de referirse a la eventual vulneración del principio de imparcialidad propiamente dicho –en los términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución General–, alude también a aquellas otras conductas que pudieran implicar propaganda de personas servidoras públicas en el periodo de campañas electorales, o bien, que se traduzcan en **coacción o presión al electorado**, para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidatura.

La Sala Superior ha considerado que tal criterio tiene como propósito prevenir y sancionar solamente aquellos actos que puedan **tener un impacto real o poner en riesgo los principios de equidad en la contienda y legalidad**.

Por lo que **no resultaría justificado restringir manifestaciones hechas por personas servidoras públicas cuando aquellas no involucran recursos públicos y tampoco coaccionan al voto a partir del ejercicio de sus funciones**.

Ello evidencia que no se pierde de vista que, en este tipo de asuntos, existe una colisión de principios o derechos que ameritan una justa ponderación a partir de diversos elementos.

Al respecto, la Sala Superior ha considerado dentro del análisis de casos, las siguientes cuestiones<sup>12</sup>:

<sup>12</sup> SUP-JDC-865/2017



- **Principios protegidos:** legalidad y juridicidad en el desempeño de las funciones públicas; elecciones libres y auténticas; imparcialidad e igualdad en el acceso a los cargos públicos; y neutralidad<sup>13</sup>.
- **Obligaciones de autoridades públicas** no electorales, en proceso electoral: **carácter auxiliar y complementario.**
- Punto de vista cualitativo: **relevancia de las funciones** para identificar el poder de mando en la comisión de conductas posiblemente irregulares<sup>14</sup>.
- Permisiones a las personas servidoras públicas: en su carácter de ciudadana o ciudadano, por ende, en ejercicio de las libertades de expresión y asociación en materia política, **realizar actos de proselitismo político en días inhábiles**<sup>15</sup>.
- Prohibiciones a las personas servidoras públicas: **desviar recursos que estén bajo su responsabilidad para propósitos electorales**<sup>16</sup>.
- **Especial deber de cuidado** de las y los servidores públicos: para que en el desempeño de sus funciones eviten poner en riesgo los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad<sup>17</sup>.

En ese sentido, la Sala Superior ha considerado el ámbito y la naturaleza de los poderes públicos a los que pertenecen las personas servidoras públicas, como un elemento relevante para observar el especial deber de cuidado que con motivo de sus funciones debe ser observado por cada persona del servicio público.

En consecuencia, las autoridades electorales deben hacer un análisis ponderado y diferenciado **atendiendo al nivel de riesgo o afectación que determinadas conductas pueden generar dependiendo de las facultades**, la capacidad de

<sup>13</sup> Tesis electoral V/2016, de rubro: PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA)

<sup>14</sup> SUP-JRC-678/2015

<sup>15</sup> Jurisprudencia 14/2012, así como la tesis L/2015 de la Sala Superior, de rubros: ACTOS DE PROSELITISMO POLÍTICO. LA SOLA ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN DÍAS INHÁBILES A TALES ACTOS NO ESTÁ RESTRINGIDA EN LA LEY, y ACTOS PROSELITISTAS. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN ABSTENERSE DE ACUDIR A ELLOS EN DÍAS HÁBILES.

<sup>16</sup> Jurisprudencia electoral 38/2013, de rubro: SERVIDORES PÚBLICOS. SU PARTICIPACIÓN EN ACTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS, NO VULNERA LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL.

<sup>17</sup> Tesis electoral LXXXVIII/2016, de rubro: PROGRAMAS SOCIALES. SUS BENEFICIOS NO PUEDEN SER ENTREGADOS EN EVENTOS MASIVOS O EN MODALIDADES QUE AFECTEN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL

decisión, el nivel de mando, el personal a su cargo y jerarquía que tiene cada persona servidora pública:

a) **Poder ejecutivo** en sus tres niveles de gobierno (presidencia de la República, gubernaturas y presidencias municipales): encargado de ejecutar las políticas públicas aprobadas por el Poder Legislativo y de los negocios del orden administrativo federal o local:

1. **Titular.** Su presencia es protagónica en el marco histórico-social mexicano. Para ello, dispone de poder de mando para la disposición de los recursos financieros, materiales y humanos con los que cuenta la totalidad de la administración pública<sup>18</sup>.

Dado el contexto histórico-social de su figura y la posibilidad de disponer de recursos, **influye relevantemente en el electorado**, por lo que los funcionarios públicos que desempeñen el cargo deben tener especial cuidado en las conductas que en ejercicio de sus funciones realicen mientras transcurre el proceso electoral.

2. **Miembros de la administración pública.** Encargadas y encargados de la ejecución de programas, ejercen funciones por acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo<sup>19</sup>.

Su poder de mando está reducido al margen de acción dictado por la persona titular del Poder Ejecutivo, en ese sentido, **tienen mayor libertad para emitir opiniones en el curso del proceso electoral, siempre que ello no suponga instruir o coaccionar al personal a su cargo o a la ciudadanía que puede verse afectada** o sentirse constreñida por esa persona servidora pública en razón del número de habitantes en su ámbito de influencia o a la importancia relativa de sus actividades en un contexto determinado, así como de su jerarquía dentro de la Administración Pública.

De forma que, **entre más alto sea su cargo mayor su deber de cuidado en el ejercicio de sus funciones**, dada que es mayor la

<sup>18</sup> A nivel federal, los artículos 7 y 27, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal facultan al presidente de la República realizar acuerdos, celebrar reuniones de gabinete y requerir informes, a través de la coordinación de la Secretaría de Gobernación.

<sup>19</sup> Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, dispone "Los titulares de las Secretarías de Estado ejercerán las funciones de su competencia por acuerdo del presidente de la República.

exigencia de garantizar los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad.

- b) Poder judicial:** encargado de dirimir las controversias bajo los principios de independencia e imparcialidad judicial.

Como garantías de imparcialidad, existen mecanismos como la recusación entendida como el derecho de cualquier justiciable para promover impedimento en contra del juzgador o las obligaciones de manifestación de excusas por posible conflicto de interés previstas en las leyes orgánicas y códigos de ética.

Por el principio que subyace a este poder, de inicio, **la o el juez en ningún momento podría realizar manifestaciones o realizar actos fuera de sus funciones, que influyan en el proceso electoral.**

- c) Poder legislativo:** encargado de la discusión y aprobación de los proyectos de ley o decretos presentados en diversas materias.

En el marco histórico-social, dicho poder es identificado como órgano principal de representación popular. Si bien, en años recientes ha incrementado la presencia de candidaturas independientes (apartidistas), su configuración está mayormente basada por representantes de partidos políticos y grupos parlamentarios.

Así, **existe una bidimensionalidad en las personas del servicio público de este poder, pues convive su carácter de miembro del órgano legislativo con su afiliación o simpatía partidista.**

Por tanto, derivado de su carácter de afiliada o afiliado y simpatizante de partido, **resulta válido para las y los legisladores interactuar con la ciudadanía sobre la viabilidad en la continuación e implementación de políticas públicas bajo cierta ideología (partidista o política)**, siendo que este poder público es el encargado de discutir los proyectos de ley.

- d) Órganos autónomos:** especializados en materias técnico-jurídicas, consecuentemente, encargados de regular ciertos mercados o sectores de manera independiente a los depositarios tradicionales del poder público<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> Jurisprudencia 12/2008 del Pleno de la SCJN, de rubro: ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS. SUS CARACTERÍSTICAS.





Desempeñan funciones cuasi legislativas, cuasi jurisdiccionales y cuasi ejecutivas<sup>21</sup>, **por lo que tienen especial cuidado de atender a su naturaleza y mantenerse totalmente distantes del proceso electoral.**

Las anteriores diferencias entre las funciones y entidades del poder público permiten identificar la existencia de diversos elementos que deben considerarse al analizarse las conductas de las personas servidoras públicas que puedan afectar o incidir injustificadamente en las contiendas electorales.

Asimismo, es un criterio orientador de La Sala Superior que, **cuando las personas del servicio público estén jurídicamente obligadas a realizar actividades permanentes en el desempeño del cargo público, solo podrán apartarse de esas actividades y asistir a eventos proselitistas, en los días que se contemplen en la legislación como inhábiles<sup>22</sup>.**

Lo que no incide en otro tipo de cargos, como los legislativos, donde por su propia lógica lo que se resguarda en la función esencial, entre otras cuestiones es la discusión de los proyectos de ley, en el marco de la dimensión deliberativa de la democracia representativa en las sesiones del Pleno del Congreso o de sus comisiones u órganos internos, que contribuyen a que cumplan sus atribuciones constitucionales y legales.

En tal sentido, de la interpretación de los artículos 1, 6, 35, 41 y 134 de la Constitución General, es posible advertir **la prohibición a las y los servidores de desviar recursos públicos para favorecer a algún partido político, precandidatura o candidatura a cargo de elección popular**, esto es, la obligación constitucional de las y los servidores públicos de observar el principio de imparcialidad o neutralidad encuentra sustento en la necesidad de preservar condiciones de equidad en los comicios, **lo que quiere decir que el cargo que ostentan no se utilice para afectar los procesos electorales a favor o en contra de alguna o algún actor político**, tal es el caso del Poder Ejecutivo en sus tres niveles de gobierno (presidencia de la República, gubernaturas y presidencias municipales).

**Prohibición que toma en cuenta los recursos gozados en forma de prestigio o presencia pública** que deriven de sus posiciones como representantes electos o

<sup>21</sup> Jurisprudencia 46/2015 del Pleno de la SCJN, de rubro: ESTADO REGULADOR. EL MODELO CONSTITUCIONAL LO ADOPTA AL CREAR A ÓRGANOS AUTÓNOMOS EN EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

<sup>22</sup> Jurisprudencia 14/2012, así como la tesis L/2015 de la Sala Superior, de rubros: ACTOS DE PROSELITISMO POLÍTICO. LA SOLA ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN DÍAS INHÁBILES A TALES ACTOS NO ESTÁ RESTRINGIDA EN LA LEY, y ACTOS PROSELITISTAS. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN ABSTENERSE DE ACUDIR A ELLOS EN DÍAS HÁBILES.

personas servidoras públicas y que puedan convertirse en respaldo político u otros tipos de apoyo. Ello, puesto que al participar en la política partidista están en condiciones de afectar la neutralidad y el interés general, pues cuentan con un notable poder decisorio y de influencia.

En esta línea argumentativa, puede afirmarse que el espíritu de la Constitución General pretende que las personas servidoras públicas conduzcan su actuar con absoluta imparcialidad en el manejo y aplicación de los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre las y los actores políticos.

En este sentido, la Sala Superior, **ha considerado factible que ciertas personas funcionarias públicas, como lo son quienes ocupan la titularidad del Poder Ejecutivo** en sus tres niveles de gobierno (presidencia de la República, gubernaturas y presidencias municipales), **de manera reforzada durante las campañas electorales, encuentren una limitante a sus derechos de participación política.**

El ejercicio de estas libertades fundamentales adquiere ciertas connotaciones y características específicas derivadas del cargo que ostentan, es decir, están sujetas a ciertas limitaciones y responsabilidades, previstas desde el ámbito constitucional.

Como ya fue indicado, **la actuación del Poder Ejecutivo** en sus tres niveles de gobierno (presidencia de la República, gubernaturas y presidencias municipales), **en el proceso electoral** está delimitada por el orden jurídico **y siempre es de carácter auxiliar y complementario**, en apoyo a las autoridades electorales, **siendo que cualquier actuación que vaya más allá de los mencionados límites, implica la conculcación del principio de neutralidad** que la Constitución General exige a las y los servidores públicos para que el ejercicio de sus funciones se realice sin sesgos.

La esencia de la prohibición constitucional y legal en realidad radica en que **no se utilicen recursos públicos para fines distintos, ni las personas del servicio público aprovechen la posición en que se encuentran para que, de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero, que pueda afectar la contienda electoral**<sup>23</sup>.

#### Actos anticipados de campaña o precampaña

El orden jurídico mexicano regula la duración de los periodos en que habrán de llevarse a cabo las campañas electorales y prohíbe de manera expresa la realización

<sup>23</sup> SUP-JDC-865/2017



de actos de posicionamiento expreso fuera de tales plazos, como se advierte en la siguiente transcripción:

### Constitución General

#### Artículo 41.-

...

*IV. La ley establecerá los requisitos y las formas de realización de los procesos de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y campañas electorales.*

*La duración de las campañas en el año de elecciones para Presidente de la República, senadores y diputados federales será de noventa días; en el año en que sólo se elijan diputados federales, las campañas durarán sesenta días. En ningún caso las precampañas excederán las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales...*

### Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

#### Artículo 3.

1. Para los efectos de esta Ley se entiende por:
  - a) *Actos Anticipados de Campaña: Los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido;*
  - b) *Actos Anticipados de Precampaña: Las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura.*

#### Artículo 242.

1. *La campaña electoral, para los efectos de este Título, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos nacionales, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.*

Handwritten signature and initials in blue ink.

2. Se entiende por actos de campaña las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

**Artículo 445.**

1. Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular a la presente Ley:

a) La realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso;(...)

**Ley Electoral**

**Artículo 3.-** Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

**I. Actos Anticipados de Campaña:** Los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido;

**II. Actos Anticipados de Precampaña:** Las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura;

**Artículo 152.-** La campaña electoral, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la difusión de sus respectivas plataformas electorales y la obtención del voto.

Las actividades que comprenden la campaña electoral, son:

**I. Actos de campaña:** las reuniones públicas, debates, asambleas, visitas domiciliarias, marchas y en general aquellos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos o coaliciones se dirigen al electorado para promover sus candidaturas, y

**II. Propaganda electoral:** el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos o coaliciones, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

**Artículo 339.-** Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular a la presente Ley:

*I. La realización de actos anticipados de campaña, y (...)*

Como se advierte, las normas legales citadas establecen la prohibición legal de emitir expresiones durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas y campañas.

Esto es, la prohibición legal de emitir expresiones que puedan constituir actos anticipados de precampaña y campaña se circunscribe a la pretensión de contender en un proceso electoral; cuestión que de actualizarse podría constituir una infracción en materia electoral. De igual manera, en la ley de la materia se precisa que los actos anticipados de campaña son aquellas expresiones realizadas fuera de la etapa de campañas que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido.

Ello, pues resulta de especial relevancia evitar que quienes aspiran a ocupar un cargo público realicen actos anticipados de campaña, en virtud de que ello implica, por sí mismo, una ventaja indebida en detrimento de las y los demás aspirantes o contendientes, al desprender una serie de actos que inciden en el pensamiento del colectivo electoral y, que a la postre, pudieran trascender en la toma de decisión que se ve reflejada mediante la emisión del voto por parte de la ciudadanía, a favor o en contra de una candidatura o partido político, trastocando así, el principio de equidad en la contienda.

Al respecto, la Sala Superior ha reconocido que, para poder acreditar un acto anticipado de campaña, es necesaria la concurrencia de tres elementos:<sup>24</sup>

- a. **Un elemento personal:** que los realicen los partidos políticos, así como sus militantes, aspirantes, precandidatos o candidatos;
- b. **Un elemento temporal:** que acontezcan antes, durante o después del procedimiento interno de selección de candidatos y previamente al registro constitucional de candidatos;

<sup>24</sup> SUP-JRC-228/2016

- c. Un **elemento subjetivo**: que tengan el propósito fundamental de presentar la plataforma de un partido político o coalición o promover a un candidato para obtener el voto de la ciudadanía en la jornada electoral.

De igual manera, el máximo órgano jurisdiccional de la materia electoral, en la Jurisprudencia 4/2018 de rubro y texto siguientes, estableció:

**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES).**- Una interpretación teleológica y funcional de los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 245, del Código Electoral del Estado de México, permite concluir que el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña se actualiza, en principio, solo a partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura. Por tanto, la autoridad electoral debe verificar: 1. Si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y 2. Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda. Lo anterior permite, de manera más objetiva, llegar a conclusiones sobre la intencionalidad y finalidad de un mensaje, así como generar mayor certeza y predictibilidad respecto a qué tipo de actos configuran una irregularidad en materia de actos anticipados de precampaña y campaña, acotando, a su vez, la discrecionalidad de las decisiones de la autoridad y maximizando el debate público, al evitar, de forma innecesaria, la restricción al discurso político y a la estrategia electoral de los partidos políticos y de quienes aspiran u ostentan una candidatura.

La Sala Superior al resolver el expediente SUP-REP-700/2018 y acumulados, así como la Sala Regional Especializada al resolver el expediente SRE-PSC-31/2020, determinaron que las infracciones no sólo cuando se advierten en los materiales denunciados elementos expresos sino también a partir de reconocer en el contenido equivalentes funcionales que permitan concluir que se actualizó el beneficio y, por ende, la infracción.

- Asimismo, la Sala Regional Especializada al resolver el expediente SRE-PSC31/2020, refirió que la autoridad electoral al analizar si se está ante presencia de actos anticipados de campaña deberá verificar:



- i. Si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma unívoca o inequívoca, y
- ii. Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda.

Por lo anterior, dicha Sala refirió que para detectar si hubo un llamado al voto, o mensaje en apoyo a cierta oposición política o en contra de otra, no se debe estar a una labor de detección de palabras infractoras, sino que en el análisis que se realice del material controvertido se debe determinar si existe un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca, es decir, si el mensaje es funcionalmente equivalente al llamado al voto.

Al respecto, la jurisprudencia 37/2010, de la Sala Superior señala:

**PROPAGANDA ELECTORAL. COMPRENDE LA DIFUSIÓN COMERCIAL QUE SE REALIZA EN EL CONTEXTO DE UNA CAMPAÑA COMICIAL CUANDO CONTIENE ELEMENTOS QUE REVELAN LA INTENCIÓN DE PROMOVER UNA CANDIDATURA O UN PARTIDO POLÍTICO ANTE LA CIUDADANÍA.-** En términos del artículo 228, párrafos 3 y 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la propaganda electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral se difunden con el propósito de presentar ante la ciudadanía, las candidaturas registradas; esto es, se trata de una forma de comunicación persuasiva para obtener el voto del electorado o desalentar la preferencia hacia un candidato, coalición o partido político. En ese sentido, se debe considerar como propaganda electoral, todo acto de difusión que se realice en el marco de una campaña comicial, con independencia de que se desenvuelva en el ámbito de la actividad comercial, publicitaria o de promoción empresarial, cuando en su difusión se muestre objetivamente que se efectúa también con la intención de promover una candidatura o un partido político ante la ciudadanía, por incluir signos, emblemas y expresiones que los identifican.

### Interés superior de la niñez

De conformidad con los artículos 1 y 4, párrafo noveno, de la Constitución General, 3, de la Convención sobre los Derechos del Niño; 78, fracción I, en relación con el 76, segundo párrafo, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y 471, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se advierte que el interés superior de las niñas, niños y adolescentes

implica que el desarrollo de éstos y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órdenes relativos a su vida.

Así, dentro de tales derechos, se encuentra el derecho a la imagen de las niñas, niños y adolescentes, el cual se encuentra vinculado al derecho a la intimidad y al honor, entre otros inherentes a su personalidad, los cuales pueden resultar eventualmente vulnerados a través de la difusión de su imagen en los medios de comunicación y difusión, incluidas redes sociales o cualquier plataforma digital, sea esta transmitida en vivo o videograbada.

Por tal motivo, la Sala Superior ha determinado que, si en la propaganda político-electoral se recurre a imágenes de personas menores de edad como recurso propagandístico, deben cumplirse ciertos requisitos mínimos para garantizar sus derechos, como el consentimiento por escrito o cualquier otro medio de quienes ejerzan la patria potestad o tutela, así como la opinión de la niña, niño o adolescente en función de la edad y su madurez<sup>25</sup>.

En tales condiciones, cuando en el uso de las redes sociales se difundan mensajes que puedan afectar derechos de terceras personas, y que, en el caso, resultan ser niñas, niños y adolescentes, se deben garantizar sus derechos en el marco de su interés superior, particularmente por cuanto hace al uso de su imagen y a la protección de sus datos personales.

Ahora bien, en sesión de veintiséis de enero del dos mil diecisiete, mediante el acuerdo INE/CG20/2017, el INE aprobó los "LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA DE PROPAGANDA Y MENSAJES ELECTORALES EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA SUP-REP-60/2016 DE LA SALA SUPERIOR Y SRE-PSC-102/2016 DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA, AMBAS SALAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN<sup>26</sup>", los cuales fueron modificados mediante el acuerdo INE/CG481/2019 "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS Y ANEXOS PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA DE PROPAGANDA Y MENSAJES ELECTORALES, Y SE APRUEBA EL MANUAL RESPECTIVO, EN ACATAMIENTO A LAS SENTENCIAS SRE-PSD-20/2019 Y SRE-PSD-21/2019 DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL

<sup>25</sup> Jurisprudencia 5/2017. PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBEN CUMPLIRSE CUANDO SE DIFUNDAN IMÁGENES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.  
<sup>26</sup> <https://repositoriodocumental.ine.mx/pdfsflipbook/web/viewer.html?file=/xmlui/bitstream/handle/123456789/92469/CGex201701-26-ap-4.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN<sup>27</sup>, su objeto es establecer las directrices para la protección de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda político-electoral, así como en los mensajes transmitidos por las autoridades electorales federales y locales, por cualquier medio de comunicación.

Si bien la propaganda difundida a través de los medios de comunicación social por las candidaturas y partidos políticos se encuentra amparada por la libertad de expresión, su contenido no es irrestricto, sino que tiene límites, entre los que se encuentran los vinculados con la dignidad o la reputación de las personas y los derechos de terceras personas, acorde con lo dispuesto en los artículos 6<sup>28</sup>, párrafo primero de la Constitución General, así como 19, párrafo 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 13, párrafo 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos:

Por lo que de estos preceptos constitucionales y convencionales se advierte una limitación coincidente: esto es, el pleno respeto a los derechos de terceras personas. Bajo ello se incluyen, por supuesto, los derechos de la niñez, cuya protección se encuentra expresamente ordenada en el artículo 4 de la Constitución General.

En tales condiciones, cuando en el uso de las redes sociales se difundan mensajes que puedan afectar derechos de terceras personas, y que, en el caso, resultan ser niñas, niños y adolescentes, se deben garantizar sus derechos en el marco de su interés superior, particularmente por cuanto hace al uso de su imagen y a la protección de sus datos personales.

#### CUARTO. MEDIOS DE PRUEBA Y SU VALORACIÓN

A continuación, se describen los medios de prueba obrantes en autos:

##### a) Aportadas por el denunciante:

1. **Pruebas técnicas.** Consistentes en 51 (cincuenta y un) imágenes y cinco domicilios, los cuales fueron verificados y desahogados mediante actas circunstanciadas de claves IEEBC/SE/OE/AC07/16-01-2023,

<sup>27</sup><https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/113035/CGex201911-06-ap-8.pdf>

<sup>28</sup> Artículo 6. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceras personas, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

IEEBC/SE/OE/AC10/18-01-2023, IEEBC/SE/OE/AC13/20-01-2023,  
IEEBC/SE/OE/AC14/20-01-2023 y IEEBC/SE/OE/AC17/25-01-2023.

2. **Documental.** Consistente en la certificación de la oficialía electoral respecto de la existencia de cinco bardas denunciadas, lo cual dio como resultado el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC14/20-01-2023.
3. **Inspección.** Consistente en 43 (cuarenta y tres) ligas electrónicas insertas en el escrito inicial de denuncia y los escritos de ampliación, las cuales fueron verificadas y desahogadas mediante actas circunstanciadas de claves IEEBC/SE/OE/AC06/13-01-2023, IEEBC/SE/OE/AC09/18-01-2023, IEEBC/SE/OE/AC12/20-01-2023 y IEEBC/SE/OE/AC16/25-01-2023.
4. **Informe de autoridad.** Del INE sobre la solicitud de registro y estados financieros de la Agrupación Política Nacional Alianza Patriótica Nacional, también conocida como Alianza Patriótica por la 4T, lo cual fue requerido mediante oficio IEEBC/UTCE/72/2023.
5. **Documental privada.** Consistente en copia simple del oficio IEEBC/CJ/020/2023, de fecha del 25 de enero, signado por Nayar López Silva, Titular de la Coordinación Jurídica del Instituto relativo a la emisión de las actas IEEBC/CJ/OE/001/20-01-2023 y IEEBC/CJ/OE/001/23-01-2023, levantadas con motivo de la solicitud a oficialía electoral, por parte de Movimiento Ciudadano.
6. **Documental privada.** Consistente en copia simple del acuerdo de admisión de fecha 19 de enero, dictado dentro del expediente IEEBC/CJ/OE/001/2023, recaído a la solicitud de oficialía electoral de Movimiento Ciudadano para verificar la existencia y contenido de los anuncios de la página de Facebook "Alianza Patriótica por la 4T Baja California", visible en la liga electrónica Facebook.com/APA4TBC, así como de bardas y carteleras localizables en la ciudad de Tijuana, Baja California.
7. **Documentales públicas.** Consistente en copias certificadas de las actas circunstanciadas IEEBC/CJ/OE/001/20-01-2023 e IEEBC/CJ/OE/002/23-01-2023 levantadas por Héctor Ricardo Haro Solorio, jefe de Oficina del Área del Secretariado, adscrito a la Coordinación Jurídica del Instituto, en las que se hizo constar la existencia y contenido de 5 (cinco) bardas y 26 (veintiséis) ligas electrónicas.
8. **Instrumental de actuaciones.** Consistente en todo lo actuado en el expediente y que beneficie los intereses de Movimiento Ciudadano.



9. **Presuncional.** En su doble aspecto, legal y humana en lo que beneficie los intereses de Movimiento Ciudadano.

**b) Recabadas por la autoridad instructora**

1. Acta circunstanciada **IEEBC/SE/OE/AC06/13-01-2023**, levantada con motivo de la diligencia de verificación de las ligas electrónicas señaladas en el escrito inicial de denuncia, en la cual, se hizo constar en lo que interesa al punto en controversia, lo siguiente:

**1. <https://www.ieebc.mx/representantes-acreditados/>**, al ingresar advertí que se trata del sitio web del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en el que observé lo siguiente: en la parte superior las leyendas: "Transmisiones en vivo", "Órgano Interno Denuncia", "Estrados Electrónicos" y cuatro logotipos, seguido de un buscador. Debajo advertí el emblema del Instituto Estatal Electoral de Baja California y una franja morada con las pestañas "Inicio", "IEEBC", "Consejo General", "Partidos Políticos", "Candidaturas Independientes", "Elecciones" y "Transparencia". Posteriormente, se observa una franja color negro con el título: "Representantes de los Partidos Políticos Acreditados ante el Consejo General" y debajo las leyendas "De conformidad con la Ley de Partidos del Estado de Baja California, los partidos políticos tienen derecho a designar a sus respectivos representantes y a su vez tienen la obligación de formar parte del Consejo General", "al 24 de octubre de 2022" y "Descargar el archivo en excel". También observé un recuadro con la siguiente información: la primer fila color morada con las leyendas de cada columna "Partido Político", "Consejo General", "Secretaría de Finanzas", "Domicilio" y "Página Web". En la segunda fila se advierte el emblema del partido político Acción Nacional y las leyendas "C. Juan Carlos Talamantes Valenzuela (Propietario)", "C. Luis Alberto Aguilar Coronado (Suplente)", "C. Oscar Román Martínez Garza (Propietario)", "Calle Calafia # 600, esq. con Pioneros Centro Cívico y Comercial, Mexicali, Baja California", "Tel. 557-5795 Comité Estatal", "568-41-64 Comité Municipal", "www.panbc.com.mx" y "www.pan.org.mx". En la tercera fila se advierte el emblema del partido político Revolucionario Institucional y las leyendas "C. Joel Abraham Blas Ramos (Propietario)", "C. Carlos González Elene (Suplente)", "C. Blanca Estela López López (Propietario)", "Blvd. López Mateos #500, Centro Cívico, Mexicali, Baja California", "Tel. 557-13-20", "Conmutador: 557-53-83" y "www.pri.org.mx". En la cuarta fila se advierte el emblema del partido político de la Revolución Democrática y las leyendas "C. Huicochea Ovelis Irving Emmanuel (Propietario)", "C. Sandra Patricia Villanueva Mora (Suplente)", "C. Uri Bezaleel Bucio Herrera (Propietario)", "Calle Calafia y Pasaje Guanajuato No. 1100 Centro Cívico C.P. 21000, Mexicali, Baja Cfa.", "Tel. 686-556-16-77", "www.poderprd.org" y "www.prd.org.mx". En la quinta fila se advierte el emblema del partido político Del Trabajo y las leyendas "C. María Elena Camacho Soberanes (Propietario)", "C. José Carlos Galindo Carreño (Suplente)", "C. Julio César Vázquez Castillo (Propietario)", "Calle Tecate #21330-206, Colonia Jardín Dorado, C.P. 22200, Tijuana, Baja California", "Tels. (664) 882-6446 y (664) 882-6447" y "www.partidoverde.org.mx". En la sexta fila se advierte el emblema del partido político Verde Ecologista de México y las leyendas "C. Cruz Ángel Montoya Martínez (Propietario)", "C. Harry Eduardo Zatarain Valdez (Suplente)", "C. Rosa Isela Félix Lizárraga (Propietario)", "Calle José Tomas Iriarte #34 oficina #7, sobre Paseo de la Reforma, colonia Reforma, código postal 22183, Tijuana, Baja California", "Tels. 01 (664) 653-3184" y "www.partidoverde.org.mx/pvem". En la séptima fila se advierte el emblema del partido político Movimiento Ciudadano y las leyendas "C. Salvador Miguel de Loera Guardado

(Propietario)", "C. Elsa Roa Leyva (Suplente)", "C. Bertha Alicia Sánchez Lara (Propietario)", "Av. Antonio Anaya 209 Col. Insurgentes Oeste, Mexicali, Baja California", "www.movimientociudadano.mx/baja-california" y "www.movimientociudadano.mx". En la octava fila se advierte el emblema del partido político Morena y las leyendas "C. Juan Manuel Molina García (Propietario)", "C. Francisco Javier Tenorio Andujar (Suplente)", "C. Jorge Alberto Alonso Gameros", "Calzada Benito Juárez #2252, locales 36, 37 y 38 Plaza Mandarin, Col. General Sanchez Taboada, Mexicali, Baja California", "Tels.: 686 288 11 87" y "morena.si". Finalmente, en la novena fila se advierte el emblema del partido político Encuentro Solidario y las leyendas "C. Alejandro Jaén Beltrán Gómez (Propietario)", "C. Bárbara Guadalupe Contreras Ramos (Suplente)", "C. Leticia López Pacheco", "José G. Valenzuela 1524, local 2 (planta alta), Insurgentes Oeste, Mexicali, Baja California" y "www.pesbc.mx". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla para que obre en el cuerpo de la presente acta.

Partido Político	Consejo General	Secretaría de Finanzas	Domicilio	Página Web
 PAN	C. Juan Carlos Talamantes Valenzuela (Propietario)	C. Oscar Román Martínez Garza (Propietario)	Calle Calafia # 600, Esq. con Pioneros Centro Cívico y Comercial Mexicali, Baja California Tel: 557-5795 Comité Estatal 560-41-64 Comité Municipal	www.panbc.com.mx www.pan.org.mx
	C. Luis Alberto Aguilar Coronado (Suplente)			
 PRD	C. Joel Abraham Díaz Ramos (Propietario)	C. Blanca Estela López López (Propietario)	Bvtd. López Mateos #500 Centro Cívico, Mexicali, Baja California Tel: 557-13-20 Comunicador: 557-93-83	www.prd.org.mx
	C. Carlos González Torres (Suplente)			
 PT	C. Huicochea Dvells living Emmanuel (Propietario)	C. Uri Eszateel Bucio Herrera (Propietario)	Calle Caleña y Pasaje Guanajuato No. 1100 Centro Cívico C.P. 21000, Mexicali, Baja Cfa. Tel: 656-556-16-77	www.poderprd.org www.prd.org.mx
	C. Sandra Patricia Villanueva Mora (Suplente)			
 PT	C. Mario Elena Camacho Sebastians (Propietario)	C. Julio Cesar Vázquez Castillo (Propietario)	Calle Tecate #2130-206 Colonia Jordán Dorado, C.P. 22200 Tijuana, Baja California Tels: (664) 802-6446 y (664) 802-6447	www.partidoverde.org.mx
	C. José Carlos Galindo Castro (Suplente)			
 VERDE	C. Cruz Angel Mantoya Martínez (Propietario)	C. Rosa Irela Félix Izárraga (Propietario)	Calle José Tomas Iriarte #4 oficina #2, sobre Paseo de la Reforma, colonia Reforma, código postal 22160, Tijuana Baja California Tel: 01 (664) 652-3184	www.partidoverde.org.mx/pvem
	C. Harry Eduardo Zatarain Valdez (Suplente)			
 MOVIMIENTO CIUDADANO	C. Salvador Miguel de Lora Guadado (Propietario)	C. Bertha Alicia Sánchez Lara (Propietario)	Av. Antonio Anaya 209 Col. Insurgentes Oeste, Mexicali, Baja California	www.movimientociudadano.mx/baja-california
	C. Elsa Roa Leyva (Suplente)			www.movimientociudadano.mx
 morena	C. Juan Manuel Molina García (Propietario)	C. Jorge Alberto Alonso Gameros (Propietario)	Calz. La Benito Juárez, #2252, locales 36, 37 y 38 Plaza Mandarin, Col. General Sanchez Taboada, Mexicali, Baja California Tels: 686 288 11 87	morena.si
	C. Francisco Javier Tenorio Andujar (Suplente)			

2. [https://afntijuana.info/informacion\\_general/133799\\_ayala\\_acepta\\_el\\_reto\\_de\\_hank\\_por\\_el\\_senado](https://afntijuana.info/informacion_general/133799_ayala_acepta_el_reto_de_hank_por_el_senado), al ingresar advertí se trata de página web de noticias: "AFN Agencia Fronteriza de Noticias", en la que observé el encabezado: "Ayala acepta el reto de Hank por el Senado", con fecha de 9 de noviembre de 2022, debajo divise dos imágenes de dos personas del sexo

masculino, así como la redacción siguiente: "ENSENADA BC 9 DE NOVIEMBRE DE 2022 (AFN).- El alcalde de Ensenada, Armando Ayala Robles, aceptó el reto del ex presidente municipal de Tijuana, Jorge Hank Rhon, para las próximas elecciones en las que se disputará la Senaduría por Baja California. Tras una declaración de Hank Rhon para un medio de comunicación, donde expresó retar al munícipe de Ensenada y advertirle que el partido Partido Encuentro Solidario (PES) buscaría una senaduría por Baja California en 2024, Ayala Robles dijo aceptar el reto y estar dispuesto a debatir con él o cualquier otro, "cuando sea, con respeto y en buen nivel de temas", expresó." Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



**3. <https://pontonorte.info/2022/11/10/ayala-le-responde-a-hank-pes-no-tendra-senaduria-y-lo-reta-a-debatir/>**, al ingresar advertí se trata de sitio electrónico de noticias: "Punto Norte", con el encabezado: "Ayala le responde a Hank: PES no tendrá senaduría y lo reta a debatir", con fecha de 10 de noviembre de 2022. Debajo divise dos imágenes de dos personas del sexo masculino y posteriormente la redacción siguiente: "Ensenada. – El alcalde de Ensenada, Armando Ayala Robles, retó a un debate a Jorge Hank Rhon, después de que el ex candidato a la gubernatura por el Partido Encuentro Solidario (PES) asegurara que esta fuerza política obtendrá un curul en el Senado en las elecciones de 2024. Al respecto, el primer edil reiteró que el buscará esa posición y además lo invitó a debatir con la seguridad de superar al ex priista. "Acepto el reto y estoy dispuesto a debatir con él o cualquier otro, cuando sea, con respeto y en buen nivel de temas", enfatizó Ayala Robles. En septiembre, el primer edil de Ensenada confirmó a PUNTO NORTE que si está entre sus planes políticos convertirse en el candidato de Morena al Senado en 2024, año en que termina su segundo periodo como alcalde. -También puedes leer Armando Ayala irá por el Senado, "mi interés será buscar la oportunidad de servir". – Las declaraciones del empresario de los casinos, quien en 2021 sufrió su segunda derrota en las urnas al buscar convertirse en gobernador, fueron publicadas en un sitio de internet en el que se retoman sus declaraciones con alusión directa a Ayala Robles. De ahí que el presidente municipal respondiera directamente a Hank Rhon, quien colocó a dos de sus hijos en cargos políticos: Juan Carlos Hank Krauss como regidor en Tijuana y Cesar Hank Inzunza como dirigente estatal del PES. Por lo que el alcalde ensenadense dejó claro que su respuesta a tales declaraciones no es politiquería, sino una propuesta real con el fin de mostrar a la ciudadanía el nivel político de cada uno". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



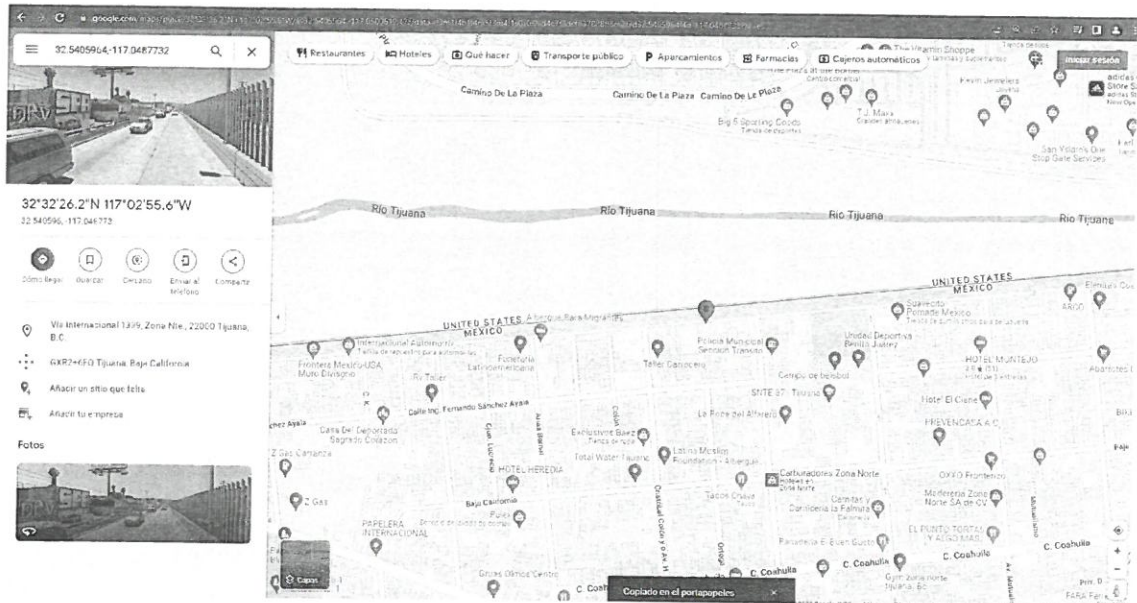


4. <https://www.google.com/maps?q=32.540455,117.0512409&z=17&hl=e>, al ingresar la liga en el navegador web, advertí se trata de Google Maps y que el puntero de ubicación se encuentra en las coordenadas: 32°32'25.6"N 117°03'04.5"W, en Vía Internacional, Zona Nte., Tijuana, B.C. Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



5. <https://www.google.com/maps?q=32.5405964,117.0487732&z=17&hl=e>, al ingresar la liga en el navegador web, advertí se trata de Google Maps y que el puntero de ubicación se encuentra en las coordenadas: 32°32'26.2"N 117°02'55.6"W, en Vía Internacional 1339, Zona Nte., 22000 Tijuana, B.C. Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.






6. **facebook.com/APA4TBC**, al ingresar advertí se trata de página de Facebook, denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que me percaté que cuenta con 1,3 mil seguidores y 21 seguidos, además en el apartado "Detalles" observé las leyendas: "Nuestro movimiento es un espacio abierto, plural e incluyente.", "Página – comunidad", "664 210 4956", "4tensenada.com.mx", "Todavía sin calificar (0 opiniones)". En la imagen de perfil observé un fondo guinda y el logo de lo que parece ser un águila y en la portada de la página observé el mismo símbolo enseguida de la leyenda: "Alianza Patriótica Por la 4T". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



**Detalles**

Nuestro movimiento es un espacio abierto, plural e incluyente.

 Página · Comunidad

 664 210 4956

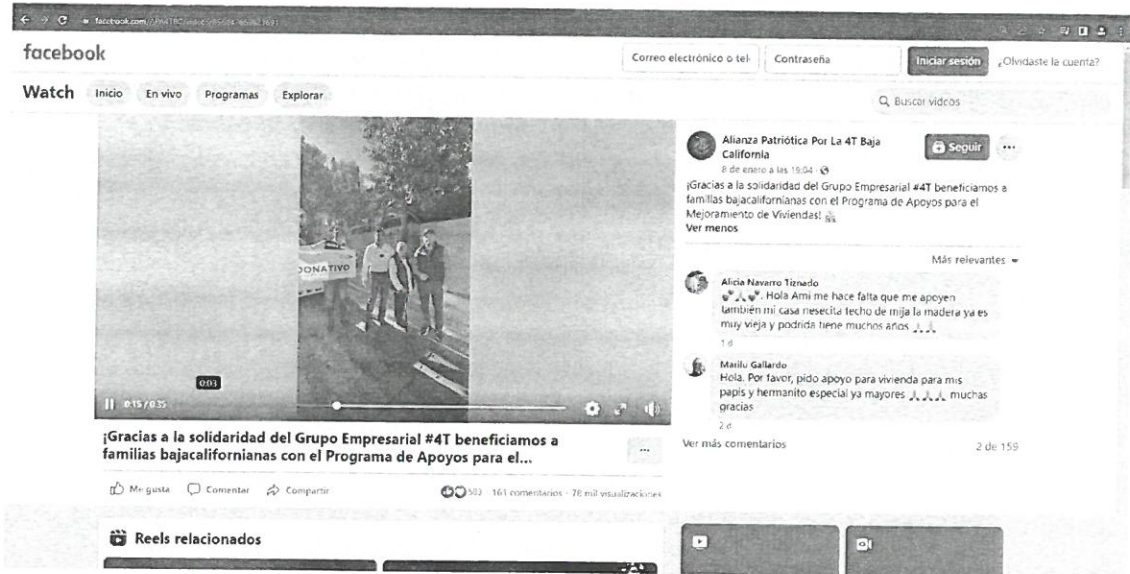
 4tensenada.com.mx

 Todavía sin calificar (0 opiniones) 

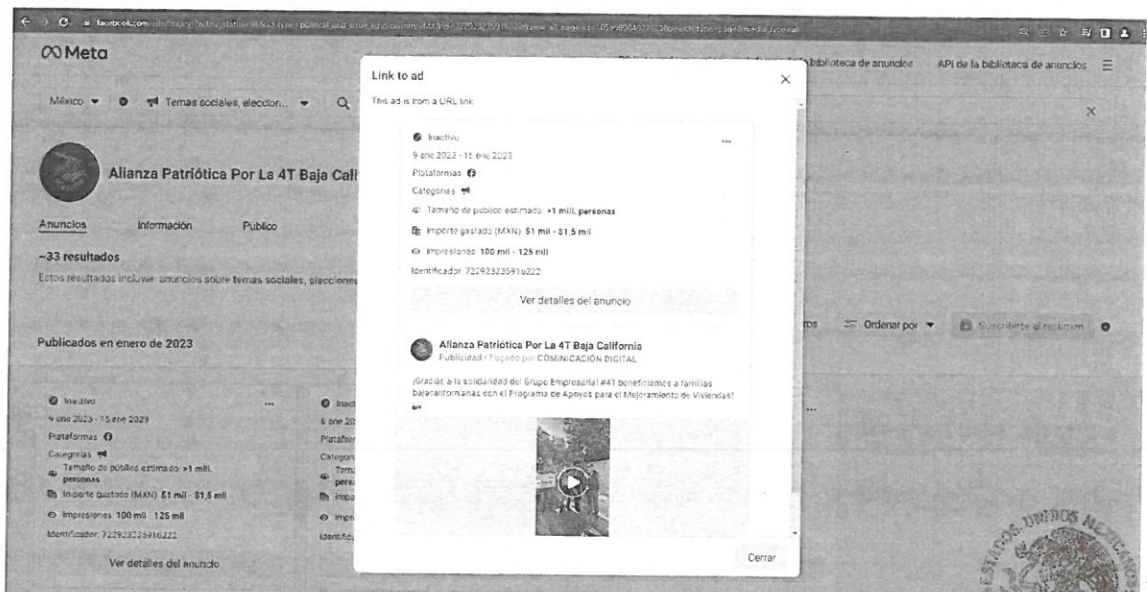
7. <https://www.facebook.com/APA4TBC/videos/856247658823691>, al ingresar advertí se trata de un video publicado en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", publicado el 8 de enero a las 19:04, con la descripción: "¡Gracias a la solidaridad del Grupo Empresarial #4T beneficiamos a familias bajacalifornianas con el Programa de Apoyos para el Mejoramiento de Viviendas!". En dicho video, con duración de treinta y cinco segundos, se observan cuatro personas: la del costado izquierdo sostiene un cartel con la leyenda: "DONATIVO", viste con chaleco y gorra guinda; a su lado se observa una persona del sexo masculino, de camisa blanca y pantalón azul, quien se encuentra junto a una persona del sexo femenino, con cabello blanco, quien viste blusa amarilla, chaleco negro y se sostiene con un bastón, y finalmente, al costado derecho una cuarta persona que porta una gorra color guinda, camiseta manga larga color azul y chaleco negro. La persona identificada con camisa blanca hace uso de la voz diciendo lo siguiente: "Amigas y amigos, aquí estamos con Carmen Cuevas, otra de las beneficiadas con el programa de apoyos para mejoramiento de vivienda, gracias a los empresarios de la cuarta transformación que nos están apoyando con este programa que va beneficiar a muchas familias y pues seguimos trabajando con la alianza patriótica, cada vez son más personas las que se suman a este gran movimiento obradorista a nivel nacional. Un saludo a Ricardo Peralta, quien es el líder a nivel nacional de este movimiento y a todos ustedes, con hechos no palabras" (risas). Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.







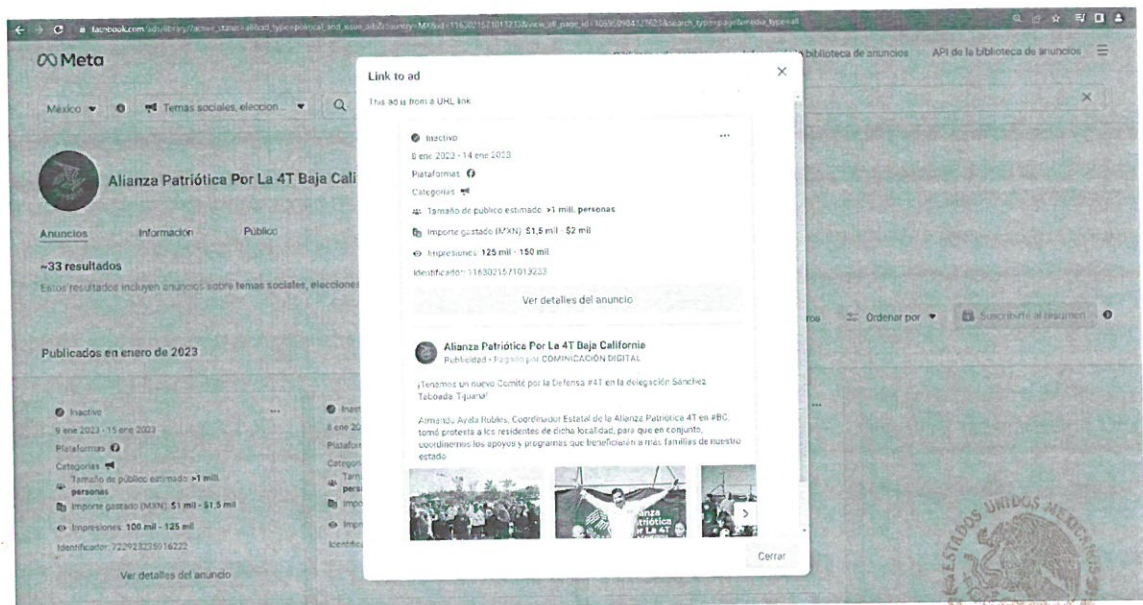
8. [https://www.facebook.com/ads/library/?active\\_status=all&ad\\_type=political\\_and\\_issue\\_ads&country=MX&id=722923235916222&view\\_all\\_page\\_id=105950984827623&search\\_type=page&media\\_type=all](https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=political_and_issue_ads&country=MX&id=722923235916222&view_all_page_id=105950984827623&search_type=page&media_type=all), al ingresar advertí que se trata del apartado de transparencia de la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en el que observé información relativa a un anuncio de una publicación efectuada por dicha página, con los datos siguientes: "Vincular con un anuncio", "Este anuncio proviene de un enlace de URL", "Inactivo", "9 ene 2023 - 15 ene 2023", "Plataformas", "Categorías", "Tamaño de público estimado: >1 mill. Personas". Importe gastado (MXN): \$1 mil - \$1,5 mil.", "Impresiones: 100 mil - 125 mil", "Identificador: 722923235916222". Además, en dicho anuncio advertí que corresponde a la publicación del video verificado en el numeral 7 de la presente acta, en el que se advierte la descripción: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California. Publicidad • Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL. ¡Gracias a la solidaridad del Grupo Empresarial #4T beneficiamos a familias bajacalifornianas con el Programa de Apoyos para el Mejoramiento de Viviendas!". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.






*[Handwritten signature in blue ink]*

9. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=1163021571013233>, al ingresar advertí que se trata del apartado de transparencia de la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en el que observé información relativa a un anuncio de una publicación efectuada por dicha página, con los datos siguientes: "Vincular con un anuncio", "Este anuncio proviene de un enlace de URL", "Inactivo", "8 ene 2023 - 14 ene 2023", "Tamaño de público estimado: >1 mill. Personas", "Importe gastado (MXN): \$1,5 mil - \$2 mil", "Impresiones: 125 mil - 150 mil", "Identificador: 1163021571013233". Además, en dicho anuncio advertí que corresponde a una publicación con la siguiente descripción: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", "Publicidad • Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL", "¡Tenemos un nuevo Comité por la Defensa #4T en la delegación Sánchez Taboada, Tijuana! Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica 4T en #BC, tomó protesta a los residentes de dicha localidad, para que en conjunto, coordinemos los apoyos y programas que beneficiarán a más familias de nuestro estado". Asimismo, en la parte de abajo se advierten 5 fotografías consistentes en lo siguiente:

**Fotografía 1:** Se advierte un grupo de más de 15 personas posando para la cámara con el brazo izquierdo doblado hacia enfrente, en la que destaca en la parte de en medio una persona del sexo masculino, cabello oscuro, quien viste una camisa color blanca, pantalón azul y zapatos negros. **Fotografía 2:** Se advierte la misma persona del sexo masculino, cabello oscuro, quien viste una camisa color blanca y pantalón azul, con los brazos extendidos hacia los lados. En cada uno de sus lados se advierte una persona con las manos juntas hacia enfrente en forma de aplauso, y en el fondo de atrás se advierte una lona guinda con la leyenda: "...anza ...triótica...r... La 4T... A CALIFORNIA". **Fotografía 3:** Se advierte un grupo de 14 personas posando a la cámara, algunas de ellas con el brazo doblado hacia enfrente, en la que destacan 7 personas de corta edad que aparecen en la fila de enfrente sujetando balones de futbol y la persona de sexo masculino con camisa blanca descrita en las fotografías anteriores. **Fotografía 4:** Se advierten diversas personas sentadas y enfrente de ellas la persona de sexo masculino con camisa blanca antes descrita. **Fotografía 5:** Se advierten 7 personas de pie, detrás de mesas con mantel color guinda, quienes se encuentran posando a la cámara con el brazo izquierdo doblado hacia enfrente y en la parte de en medio destaca la persona del sexo masculino con camisa blanca y pantalón azul, descrita en las fotografías que anteceden. Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



2. Acta circunstanciada **IEEBC/SE/OE/AC07/16-01-2023**, levantada con motivo de la diligencia de verificación de las imágenes insertas en el escrito inicial de denuncia, en la cual, se hizo constar en lo que interesa al punto en controversia, lo siguiente:

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
 <p>Ayala acepta el reto de Hank por el Senado</p>	<p>Se observa en la parte superior la leyenda: "Ayala acepta el reto de Hank por el Senado. ENSENADA BC. - MIERCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE 2022. - AFN". Debajo se aprecia la imagen de dos personas del sexo masculino. En la parte inferior se lee la leyenda: "Ayala acepta el reto de Hank por el Senado", en color rojo.</p>
	<p>En la parte superior se observa la leyenda: "Punto Norte. El periodismo también hace justicia". Debajo se advierte el título: "Ayala le responde a Hank: PES no tendrá senaduría y lo reta a debatir". Debajo se aprecia la imagen de dos personas del sexo masculino.</p>
	<p>Se observa una pared color blanca con las leyendas: "#ArmandoloTodxs (color guinda), NOS UNE LA PATRIA. NOS NUTRE LA PLURALIDAD (color negro), ARMANDO AYALA (color negro y tamaño muy grande), COORDINADOR ESTATAL (color blanco dentro de franja color guinda).</p>



*Handwritten signature and initials in blue ink.*

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una pared color blanca con las leyendas: "#ArmandoloTodxs (color guinda), NOS UNE LA PATRIA. NOS NUTRE LA PLURALIDAD (color negro), ARMANDO AYALA (color negro y tamaño muy grande), COORDINADOR ESTATAL (color blanco dentro de franja color guinda).</p>
	<p>Se observa una pared color blanca con las leyendas: "#ArmandoloTodxs (color guinda), NOS UNE LA PATRIA. NOS NUTRE LA PLURALIDAD (color negro), ARMANDO AYALA (color negro y tamaño muy grande), COORDINADOR ESTATAL (color blanco dentro de franja color guinda), Alianza Patriótica Por La 4T BAJA CALIFORNIA (color negro), así como el logo de un águila en color guinda.</p>
	<p>Se observa una pared color blanca con las leyendas: "#ArmandoloTodxs (color guinda), NOS UNE LA PATRIA. NOS NUTRE LA PLURALIDAD (color negro), ARMANDO AYALA (color negro y tamaño muy grande), COORDINADOR ESTATAL (color blanco dentro de franja color guinda), Alianza Patriótica Por La 4T BAJA CALIFORNIA (color negro), así como un logo ilegible.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una pared color blanca con las leyendas: "#ArmandoloTodxs (color guinda), NOS UNE LA PATRIA. NOS NUTRE LA PLURALIDAD (color negro), ARMANDO AYALA (color negro y tamaño muy grande), COORDINADOR ESTATAL (color blanco dentro de franja color guinda), Alianza Patriótica Por La 4T BAJA CALIFORNIA (color negro), y debajo el logo de un águila en color guinda.</p>
	<p>Se observa una pared color blanca con las leyendas: (ilegible), NOS UNE LA PATRIA. NOS NUTRE LA PLURALIDAD (color negro), ARMANDO AYALA (color negro y tamaño muy grande), COORDINADOR ESTATAL (color blanco dentro de franja color guinda), Alianza Patriótica Por La 4T BAJA CALIFORNIA (color negro), y debajo un logo ilegible en color guinda.</p>
	<p>Se observa una pared color blanca con las leyendas: "#ArmandoloTodxs (color guinda), NOS UNE LA PATRIA. NOS NUTRE LA PLURALIDAD (color negro), ARMANDO AYALA (color negro y tamaño muy grande), COORDINADOR ESTATAL (color blanco dentro de franja color guinda), Alianza Patriótica Por La 4T BAJA CALIFORNIA (color negro), y debajo un logo ilegible en color guinda.</p>




IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una pared color blanca con las leyendas: "#ArmandoloTodxs (color guinda), NOS UNE LA PATRIA. NOS NUTRE LA PLURALIDAD (color negro), ARMANDO AYALA (color negro y tamaño muy grande), ...COORDINADOR ESTATAL (color blanco dentro de franja color guinda), Alianza Patriótica Por La 4T BAJA CALIFORNIA (color negro), y debajo el logo de lo que parece un águila en color guinda.</p>
	<p>Se observan a cuatro personas: la del costado izquierdo sostiene un cartel con la leyenda: "ATIVO", viste con chaleco y gorra guinda; a su lado se observa una persona del sexo masculino, de camisa blanca y pantalón azul, quien se encuentra junto a una persona del sexo femenino con cabello blanco, blusa manga larga amarilla, chaleco negro, quien se sostiene con un bastón, y al costado derecho una cuarta persona con gorra guinda, camiseta manga larga azul, chaleco negro y pantalón azul. Detrás de las personas descritas se advierte una barda azul y árboles.</p>


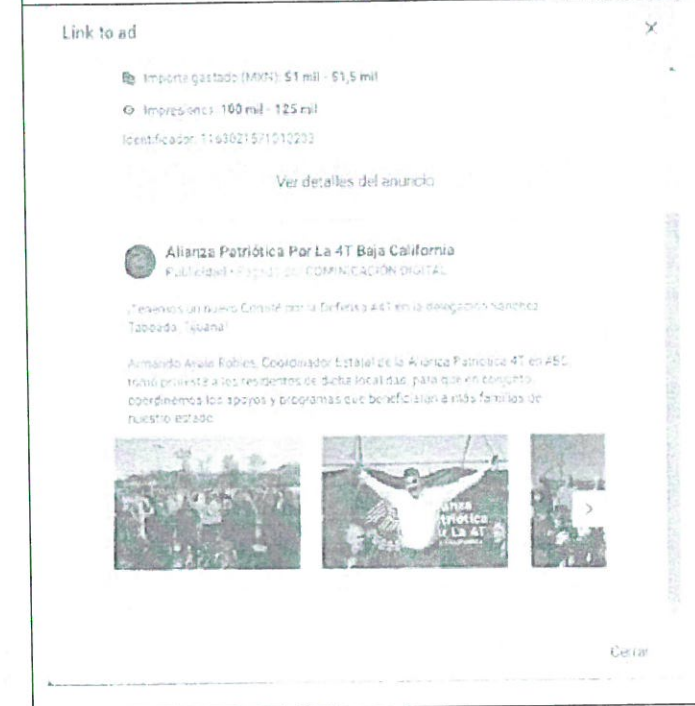
IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>coordinemos los apoyos y programas que beneficiaron a más familias de nuestro estado". Finalmente, se advierten tres fotografías en la parte de abajo.</p>

3. Acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC08/16-01-2023, levantada con motivo de la diligencia de verificación del apartado de transparencia del perfil denunciado señalado en el escrito inicial de denuncia, en la cual, se hizo constar en lo que interesa al punto en controversia, lo siguiente:

1. Al ingresar a la liga electrónica **facebook.com/APA4TBC** me dirigí al apartado "Información", acto seguido ingresé al sub apartado: "Transparencia de la página: Ver todo", por lo que apareció un recuadro con diversa información así como un vínculo denominado: "Ir a la biblioteca de anuncios", por lo que presione clic a lo que me dirigió a portal donde advertí todos los anuncios publicados por la página en cuestión a lo que constaté un total de treinta y cuatro (34) resultados, por lo que accedí a ingresar al apartado: "Ver detalles del anuncio", a efecto de verificar los **anuncios pagados por la persona identificada como "COMINICACIÓN DIGITAL"**, dando como resultado lo siguiente:

CAPTURA DE PANTALLA DEL ANUNCIO	DETALLES
 <p>The screenshot shows the details of a Facebook advertisement. On the left, there is a photo of a group of people. On the right, the text reads: 'Detalles del anuncio', 'Publicidad • Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL Inactivo', '9 ene 2023 - 15 ene 2023', 'Identificador: 722923235916222', 'Importe gastado \$1 mil - \$1,5 mil (MXN)', 'Impresiones 100 mil - 125 mil'.</p>	<p><b>Publicidad • Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL Inactivo</b>  <b>9 ene 2023 - 15 ene 2023</b>  <b>Identificador: 722923235916222</b>  <b>Importe gastado \$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</b></p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*




IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>En la parte superior izquierda se observa la leyenda: "Detalles del anuncio". Debajo al costado izquierdo se lee: "Información sobre el anuncio", (ilegible), "Familias de la localidad Reacomodo Sánchez Taboada, Tijuana, han sido beneficiadas a través de paquetes de materiales para el mejoramiento de sus hogares. Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica #4T en #BC, externó el agradecimiento al Grupo Empresarial 4T por haber destinado este importante donativo que hace posible seguir sumando al...". Debajo se advierten dos fotografías. Al costado derecho se lee: "Datos del anuncio", Inactivo. 8 ene 2023 - 13 ene 2023; Tamaño de público estimado, (ilegible), Tamaño de público estimado: &gt;1 mil. Personas, importe gastado, (ilegible), más información, importe gastado.</p>
	<p>Se observan las siguientes leyendas: "Link to ad", "Importe gastado (MXN): \$1 mil - \$1,5 mil", "Impresiones: 100 mil - 125 mil", "Identificador: 1163021571013233", "Ver detalles del anuncio". Debajo se observan las leyendas: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", "Publicidad Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL", "¡Tenemos un nuevo Comité por la Defensa #4T en la delegación Sánchez Taboada. Tijuana!", "Armando Ayala Robles Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica 4T en #BC tomó protesta a los residentes de dicha localidad para que en conjunto</p>



CAPTURA DE PANTALLA DEL ANUNCIO	DETALLES
	<p><b>Publicidad • Pagado</b>  <b>por COMUNICACIÓN DIGITAL</b>  <b>Inactivo</b>  <b>8 ene 2023</b>  <b>Identificador: 3043933172574236</b>  <b>Tamaño de público estimado</b>  <b>&gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado</b>  <b>\$1,5 mil - \$2 mil (MXN)</b></p>
	<p><b>Publicidad • Pagado</b>  <b>por COMUNICACIÓN DIGITAL</b>  <b>Identificador:</b>  <b>1163021571013233</b>  <b>Inactivo</b>  <b>8 ene 2023 - 14 ene 2023</b>  <b>Tamaño de público estimado</b>  <b>&gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado</b>  <b>\$1,5 mil - \$2 mil (MXN)</b></p>
	<p><b>Publicidad • Pagado</b>  <b>por COMUNICACIÓN DIGITAL</b>  <b>Inactivo</b>  <b>18 dic 2022- 23 dic 2022</b>  <b>Identificador: 625931169307979</b>  <b>Tamaño de público estimado</b>  <b>&gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado</b>  <b>\$1,5 mil - \$2 mil (MXN)</b></p>
	<p><b>Publicidad • Pagado</b>  <b>por COMUNICACIÓN DIGITAL</b>  <b>Identificador: 814806246485713</b>  <b>Inactivo</b>  <b>11 dic 2022 - 19 dic 2022</b>  <b>Tamaño de público estimado</b>  <b>&gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado</b>  <b>\$1,5 mil - \$2 mil (MXN)</b></p>



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
 COMISION DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

CAPTURA DE PANTALLA DEL ANUNCIO	DETALLES
	<p><b>Publicidad • Pagado</b>  <b>por COMUNICACIÓN DIGITAL</b>  <b>Identificador: 522651003124093</b>  <b>Inactivo</b>  <b>4 dic 2022 - 11 dic 2022</b>  <b>Tamaño de público estimado</b>  <b>&gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado</b>  <b>\$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</b></p>
	<p><b>Publicidad • Pagado</b>  <b>por COMUNICACIÓN DIGITAL</b>  <b>Identificador: 5699090570181354</b>  <b>Inactivo</b>  <b>4 dic 2022 - 11 dic 2022</b>  <b>Tamaño de público estimado</b>  <b>&gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado</b>  <b>\$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</b></p>
	<p><b>Publicidad • Pagado</b>  <b>por COMUNICACIÓN DIGITAL</b>  <b>Identificador: 916346596438184</b>  <b>Inactivo</b>  <b>20 nov 2022 - 27 nov 2022</b>  <b>Tamaño de público estimado</b>  <b>&gt;1 mill. Personas</b>  <b>Importe gastado</b>  <b>\$2 mil - \$2,5 mil (MXN)</b></p>

*Handwritten signature in blue ink.*



CAPTURA DE PANTALLA DEL ANUNCIO	DETALLES
	<p><b>Publicidad • Pagado</b>  <b>por COMUNICACIÓN DIGITAL</b>  <b>Identificador: 849715826052615</b>  <b>Inactivo</b>  <b>11 nov 2022 - 15 nov 2022</b>  <b>Tamaño de público estimado</b>  <b>100 mil - 500 mil personas</b>  <b>Importe gastado</b>  <b>\$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</b></p>
	<p><b>Publicidad • Pagado</b>  <b>por COMUNICACIÓN DIGITAL</b>  <b>Identificador: 513124210693178</b>  <b>Inactivo</b>  <b>9 nov 2022 - 12 nov 2022</b>  <b>Tamaño de público estimado</b>  <b>&gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado</b>  <b>\$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</b></p>
	<p><b>Publicidad • Pagado</b>  <b>por COMUNICACIÓN DIGITAL</b>  <b>Identificador: 1087492418413133</b>  <b>Inactivo</b>  <b>21 oct 2022 - 24 oct 2022</b>  <b>Tamaño de público estimado</b>  <b>&gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado</b>  <b>\$500 - \$599 (MXN)</b></p>






CAPTURA DE PANTALLA DEL ANUNCIO	DETALLES
 <p><b>Información sobre el anuncio</b></p> <p><b>Datos del anuncio</b></p> <p><b>Tamaño de público estimado</b></p> <p><b>Importe gastado</b></p> <p><b>Impresiones</b></p>	<p><b>Publicidad • Pagado</b>  <b>por COMUNICACIÓN DIGITAL</b>  <b>Identificador: 1564819547286345</b>  <b>Inactivo</b>  <b>21 oct 2022 - 25 oct 2022</b>  <b>Tamaño de público estimado</b>  <b>&gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado</b>  <b>\$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</b></p>
 <p><b>Información sobre el anuncio</b></p> <p><b>Datos del anuncio</b></p> <p><b>Tamaño de público estimado</b></p> <p><b>Importe gastado</b></p> <p><b>Impresiones</b></p>	<p><b>Publicidad • Pagado</b>  <b>por COMUNICACIÓN DIGITAL</b>  <b>Identificador: 1092983941362226</b>  <b>Inactivo</b>  <b>14 oct 2022 - 17 oct 2022</b>  <b>Tamaño de público estimado</b>  <b>&gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado</b>  <b>\$2 mil - \$2,5 mil (MXN)</b></p>
 <p><b>Información sobre el anuncio</b></p> <p><b>Datos del anuncio</b></p> <p><b>Tamaño de público estimado</b></p> <p><b>Importe gastado</b></p> <p><b>Impresiones</b></p>	<p><b>Publicidad • Pagado</b>  <b>por COMUNICACIÓN DIGITAL</b>  <b>Identificador: 492809912460395</b>  <b>Inactivo</b>  <b>30 sep 2022 - 3 oct 2022</b>  <b>Tamaño de público estimado</b>  <b>&gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado</b>  <b>\$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</b></p>

  
  
 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
 DE BAJA CALIFORNIA  
 COMISION DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL  
 CONSEJO GENERAL ELECTORAL



CAPTURA DE PANTALLA DEL ANUNCIO	DETALLES
	<p><b>Publicidad • Pagado</b>  <b>por COMUNICACIÓN DIGITAL</b>  <b>Identificador: 1266634584093529</b>  <b>Inactivo</b>  <b>25 sep 2022 - 27 sep 2022</b>  <b>Tamaño de público estimado</b>  <b>&gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado</b>  <b>\$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</b></p>
	<p><b>Publicidad • Pagado</b>  <b>por COMUNICACIÓN DIGITAL</b>  <b>Identificador: 469390715062414</b>  <b>Inactivo</b>  <b>3 sep 2022 - 5 sep 2022</b>  <b>Tamaño de público estimado</b>  <b>&gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado</b>  <b>\$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</b></p>
	<p><b>Publicidad • Pagado</b>  <b>por COMUNICACIÓN DIGITAL</b>  <b>Identificador: 609131337491032</b>  <b>Inactivo</b>  <b>12 ago 2022 - 14 ago 2022</b>  <b>Tamaño de público estimado</b>  <b>&gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado</b>  <b>\$2 mil - \$2,5 mil (MXN)</b></p>
	<p><b>Publicidad • Pagado</b>  <b>por COMUNICACIÓN DIGITAL</b>  <b>Identificador: 1130776624198177</b>  <b>Inactivo</b>  <b>5 ago 2022 - 8 ago 2022</b>  <b>Tamaño de público estimado</b>  <b>&gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado</b>  <b>\$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</b></p>



*Handwritten signature and initials in blue ink.*


CAPTURACIÓN DE PANTALLA DEL ANUNCIO	DETALLES
	<p><b>Publicidad • Pagado</b>  <b>por COMUNICACIÓN DIGITAL</b>  <b>Identificador: 354092700187690</b>  <b>Inactivo</b>  <b>25 jun 2022 - 29 jun 2022</b>  <b>Tamaño de público estimado</b>  <b>&gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado</b>  <b>\$3 mil - \$3,5 mil (MXN)</b></p>
	<p><b>Publicidad • Pagado</b>  <b>por COMUNICACIÓN DIGITAL</b>  <b>Inactivo</b>  <b>7 may 2022- 11 may 2022</b>  <b>Identificador: 3349028735336625</b>  <b>Tamaño de público estimado</b>  <b>&gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado</b>  <b>\$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</b></p>
	<p><b>Publicidad • Pagado</b>  <b>por COMUNICACIÓN DIGITAL</b>  <b>Identificador: 1691987814471253</b>  <b>Inactivo</b>  <b>12 mar 2022 - 16 mar 2022</b>  <b>Tamaño de público estimado</b>  <b>&gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado</b>  <b>\$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</b></p>

  
  
 INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL  
 DE BAJA CALIFORNIA  
 COMISION DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL  
 CONSEJO GENERAL ELECTORAL

CAPTURA DE PANTALLA DEL ANUNCIO	DETALLES
	<p><b>Publicidad • Pagado</b>  <b>por COMUNICACIÓN DIGITAL</b>  <b>Identificador: 503334127868591</b>  <b>Inactivo</b>  <b>12 mar 2022 - 16 mar 2022</b>  <b>Tamaño de público estimado</b>  <b>&gt;1 mill. personas</b></p> <p><b>Importe gastado</b>  <b>\$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</b></p>
	<p><b>Publicidad • Pagado</b>  <b>por COMUNICACIÓN DIGITAL</b>  <b>Identificador: 572440310441046</b>  <b>Inactivo</b>  <b>25 mar 2022 - 29 mar 2022</b>  <b>Tamaño de público estimado</b>  <b>&gt;1 mill.personas</b></p> <p><b>Importe gastado</b>  <b>\$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</b></p>

4. Acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC09/18-01-2023, levantada con motivo de la diligencia de verificación de las ligas electrónicas señalizadas en el escrito de ampliación de denuncia de fecha 17 de enero, en la cual, se hizo constar en lo que interesa al punto en controversia, lo siguiente:

1. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=409852590281127>, al ingresar advertí se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado por dicha página, por lo que presioné el apartado "Ver detalles del anuncio", en el que advertí la siguiente información: "Publicidad. Identificador: 409852590281127", y la descripción: "¡BRAVO! 🇲🇽 La #4T apoya #Ensenada, y es que nuestro municipio ha sido seleccionado para el programa de mejoramiento urbano. Diversos proyectos y obras están por venir". Además, se advierte un video con duración de dos minutos y 21 segundos con el contenido siguiente:

Captura de video	Descripción:
	<p>Se advierte un fondo blanco con una marca de agua del ala de un águila. En el centro se advierte un logo guinda que contiene un sol y un edificio y debajo la leyenda: "ENSENADA XXIII AYUNTAMIENTO. EL COMPROMISO ES DE TODOS".</p>

Captura de video	Descripción:
	<p>Se advierte un puerto y a lo lejos se divisan edificios, una bandera y cerros.</p>
	<p>Se advierte un grupo de personas vestidas de colores oscuros y usando cubrebocas. En el centro se aprecia a una persona de cabello corto y oscuro y tez morena.</p>
	<p>Se advierte un malecón. En la parte izquierda palmeras y en la parte inferior la leyenda: "PLAYA HERMOSA".</p>

**Audio**

(Música de fondo)

**Voz femenina:** A pocos días de comenzar obras que traerán bienestar para las y los ensenadenses, el presidente Armando Ayala Robles y el secretario de la SEDATU del gobierno de México, Román Meyer Falcón, así como el reconocido arquitecto, Felipe Leal, recorrieron ayer los puntos donde será ejecutado el programa de mejoramiento urbano en un hecho sin precedentes se contará con 33 obras, divididos en seis proyectos integrales para nuestra querida Ensenada. De esa forma la colonia 89 contará con un centro de desarrollo comunitario, con parque equipado, así como un área deportiva y un faro de seguridad. En la zona centro será renovado el ex mercado público donde antaño estuvieron las instalaciones del palacio municipal. Nuestro querido parque revolución y la concurrida plaza cívica de la patria serán renovados y contarán con nuevo equipamiento. Para coronar esta serie de acciones se construirá un malecón y núcleos de servicios en playa hermosa. Además de mejoría en calidad de vida y espacios dignos, estas obras traerán una inversión superior a los 200 millones de pesos, empleo a la industria local y será fortalecido el sentido de comunidad para los ensenadenses. Refrendan el compromiso del presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, de apoyar y

*[Handwritten signature]*



**Audio**

transformar a nuestro municipio.

**Voz masculina:** ... son seis obras, que es uno de los primeros componentes del programa de mejoramiento urbano. También hay que sumar los más de 3,500 de apoyos de vivienda en mejoramientos y ampliaciones, también lo que corresponde a la actualización del programa de desarrollo urbano municipal. Y bueno, estos seis proyectos son, son seis proyectos que consideramos que son emblemáticos, son conformaciones de espacios públicos y equipamientos, estamos hablando de oportunidades de desarrollo en muchas de las comunidades de mayor marginación a nivel nacional, y no es la excepción el caso de Ensenada, entonces estamos muy contentos de estar el día de hoy aquí presentes para poder ya dar banderazo al arranque de las obras.


**Voz femenina:** De esta forma, el gobierno de México y el vigésimo tercer ayuntamiento, continúan trabajando de la mano para traer mayor bienestar para las y los ensenadenses.

Asimismo, se observa otro apartado con la siguiente información: "Datos del anuncio. Inactivo. 4 feb 2021 - 4 feb 2021; Tamaño de público estimado: >1 mill. Personas; Importe gastado (MXN): \$500- \$599; Impresiones: 7 mil - 8 mil; Identificador: 409852590281127. Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.

The screenshot shows a Facebook advertisement interface. On the left, there is a section titled 'Información sobre el anuncio' (Advertisement information) for 'Alianza Patriótica de la 4T Baja California'. It includes a video player with a play button and a thumbnail image of a beach area labeled 'PLAYA HERMOSA'. Below this is a section for 'Información sobre el descargo de responsabilidad' (Disclaimer information) and 'Información del anunciante' (Advertiser information). On the right, there is a 'Datos del anuncio' (Advertisement data) section with the following details:

- Estado:** Inactivo
- Fecha:** 4 feb 2021 - 4 feb 2021
- Identificador:** 409852590281127
- Tamaño de público estimado:** >1 mill. personas
- Importe gastado:** \$500 - \$599 (MXN)
- Impresiones:** 7 mil - 8 mil

2. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=247804600385046>, al ingresar advertí se trata de portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado por dicha página, por lo que presioné el apartado "Ver detalles del anuncio", en el que advertí la siguiente información: "Publicidad. Identificador: 247804600385046", y la descripción: "MÁS DE 80 FAMILIAS DE LA COL. LA CALERA SERÁN BENEFICIADAS... Esto luego de que el Gobierno de Armando Ayala Robles hiciera público una inversión de más de 1 millón 500 mil pesos a una construcción de una red de agua potable #ElCompromisoEsDeTodos #4T #Ensenada #XXIIIAyuntamiento". Además, se advierte una fotografía con el contenido siguiente:

Imagen	Descripción
	<p>Se aprecia un lugar exterior, en el que se advierte un terreno con una excavación y dentro del mismo se aprecia la parte superior de una persona. En la parte de arriba, se observan más de 15 personas, algunas de ellas con banderas blancas, sin que sea legible el contenido de estas. Todas las personas visten de colores indistintos y me percaté de una de ellas quien lleva puesto un chaleco color guinda.</p>



Asimismo, se observa otro apartado con la siguiente información: "Datos del anuncio. Inactivo 19 feb 2021 - 19 feb 2021; Identificador: 247804600385046; Tamaño de público estimado 100 mil - 500 mil personas; Importe gastado: \$500 - \$599 (MXN); Impresiones: 10 mil - 15 mil". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.




3. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=3021441228130622>, al ingresar advertí se trata de portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado por dicha página, por lo que presioné el apartado "Ver detalles del anuncio", en el que advertí la siguiente información: "Publicidad • Pagado por 4tensenada. Identificador: 3021441228130622", y la descripción: "#Morena es el partido que tomará las riendas de atención y trabajo para el municipio de Ensenada para el periodo 2021-2024. ¡SIGAMOS HACIENDO HISTORIA! 🇲🇽 #4T #PT". Además, se advierten dos fotografías con el contenido siguiente:



*[Handwritten signature in blue ink]*

Imagen	Descripción
	<p>Se aprecia un lugar exterior, en el que se advierte una multitud en la parte de atrás y banderas. E la parte de enfrente, se advierten cuatro personas tomadas de las manos y extendiéndolas hacia arriba: la primera de sexo masculino, con gorra blanca, camisa blanca, saco beige y pantalón azul; la segunda del sexo femenino, con gorra blanca, cabello largo y claro, chamarra guinda y pantalón azul; la tercera del sexo masculino, con gorra blanca, tez morena, camisa blanca y chaleco guinda; por ultimo una persona del sexo femenino, con gorra blanca, cabello largo, chamarra roja y pantalón oscuro.</p>
	<p>Se aprecia una ciudad, a lo lejos un cerro, árboles y una explanada en el que se divisa una multitud, en su mayoría vestidos de blanco y rojo, así como banderas, de las cuales no se distingue su contenido.</p>

Asimismo, se observa otro apartado con la siguiente información: "Datos del anuncio. Inactivo. 25 may 2021 - 26 may 2021; Tamaño de público estimado: >1 mill. Personas; Importe gastado: <\$100 (MXN); Impresiones: 1 mil - 2 mil". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



**Detalles del anuncio**

**Información sobre el anuncio**

Alianza Patriótica de la 41 Baja California  
 Publicidad · Política y Activismo  
 Identificador: 3021441228130622

#Materia es el partido que tomará las demandas de atención y trabajo para el municipio de Ensenada para el periodo 2021-2024. ¡SÍ GANAMOS HACEMOS HISTORIA! #PAT #PT

**Datos del anuncio**

Estado: Inactivo  
 Fecha: 25 may 2021 - 26 may 2021  
 Identificador: 3021441228130622

**Tamaño de público estimado**

La métrica estimada de público incluye principalmente eventos, cuentas personales e intereses por su contenido de su grupo de amigos y otros usuarios de Facebook que los anunciaron seleccionaron cuando crearon un anuncio. [Ver más](#)

**Tamaño de público estimado**

>1 mill. personas

**Importe gastado**

Controla el presupuesto de dinero que se gastó en un anuncio durante su vida útil. [Más información](#)

**Importe gastado**

<\$100 (MXN)

**Impresiones**

Número de veces en las que se mostró un anuncio en pantalla. Para obtener más estadísticas por sitio web o por otros dispositivos. [Más información](#)

**Impresiones**

1 mil - 2 mil

**A quienes se mostró este anuncio**


Descubre por qué a quién se le mostró este anuncio.

51

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
 COMISION DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

4. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=494912188491347>, al ingresar advertí se trata de portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado por dicha página, por lo que presioné el apartado "Ver detalles del anuncio", en el que advertí la siguiente información: "Publicidad • Pagado por 4tensenada. Identificador: 494912188491347", y la descripción: ¡VIALIDADES SEGURAS PARA ENSENADA! 🇲🇽#4T Comunidad, les compartimos el compromiso que impulsa Armando Ayala Robles, Candidato a la Presidencia Municipal de #Ensenada para el periodo 2021-2024. Salgamos a votar este 6 de Junio por la transformación pacífica de México, Morena". Además, se advierte una imagen con el contenido siguiente:

Imagen	Descripción
	<p>Se advierten dos franjas guindas, una en la parte superior de la imagen y otra en la parte inferior. La de la parte superior contiene lo siguiente en letras color blanco: "Armando Ayala, PRESIDENTE MUNICIPAL, Compromisos 2021-2024, RENOVACIÓN DE AV. JUÁREZ". La franja de la parte inferior contiene lo siguiente en color blanco: "morena. La esperanza de México. (emblema del partido del trabajo y del partido verde ecologista de México). COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA". Además, en la parte del centro se advierten 3 imágenes referentes a un cruce de calles, en el que se advierten árboles y una esquina donde se aprecia un CRUCE peatonal y rampas azules.</p>

Asimismo, se observa otro apartado con la siguiente información: "Datos del anuncio. Inactivo 26 may 2021 - 27 may 2021; Identificador: 494912188491347; Tamaño de público estimado >1 mill. Personas; Importe gastado; <\$100 (MXN); Impresiones 2 mil - 3 mil". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.

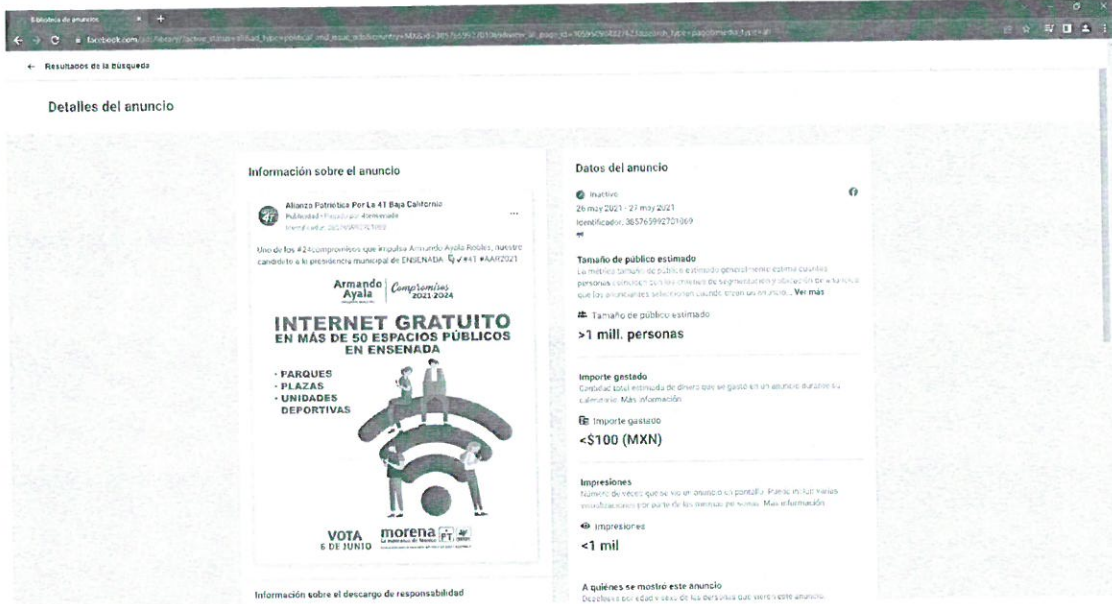




5. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=385765992701069>, al ingresar advertí se trata de portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado por dicha página, por lo que presioné el apartado "Ver detalles del anuncio", en el que advertí la siguiente información: "Publicidad • Pagado por 4tensenada. Identificador: 385765992701069", y la descripción: "Uno de los #24compromisos que impulsa Armando Ayala Robles, nuestro candidato a la presidencia municipal de ENSENADA. #4T #AAR2021." Además, se advierte una imagen con el contenido siguiente:

Imagen	Descripción
	<p>Se advierte un fondo color blanco, con las leyes siguientes: "Armando Ayala. PRESIDENTE MUNICIPAL. Compromisos 2021-2024. INTERNET GRATUITO EN MÁS DE 50 ESPACIOS PÚBLICOS EN ENSENADA. -PARQUES. -PLAZAS. -UNIDADES DEPORTIVAS. VOTA. 6 DE JUNIO. morena. La esperanza de México. (emblema del partido del trabajo y del partido verde ecologista de México). COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA". Además, se observa un dibujo del logo de wifi y 4 personas en caricatura sentadas y/o recargadas sobre el logo referido.</p>

Asimismo, se observa otro apartado con la siguiente información: "Datos del anuncio. Inactivo 26 may 2021 - 27 may 2021; Identificador: 385765992701069; Tamaño de público estimado >1 mill. Personas; Importe gastado <\$100 (MXN); Impresiones 1 mil". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



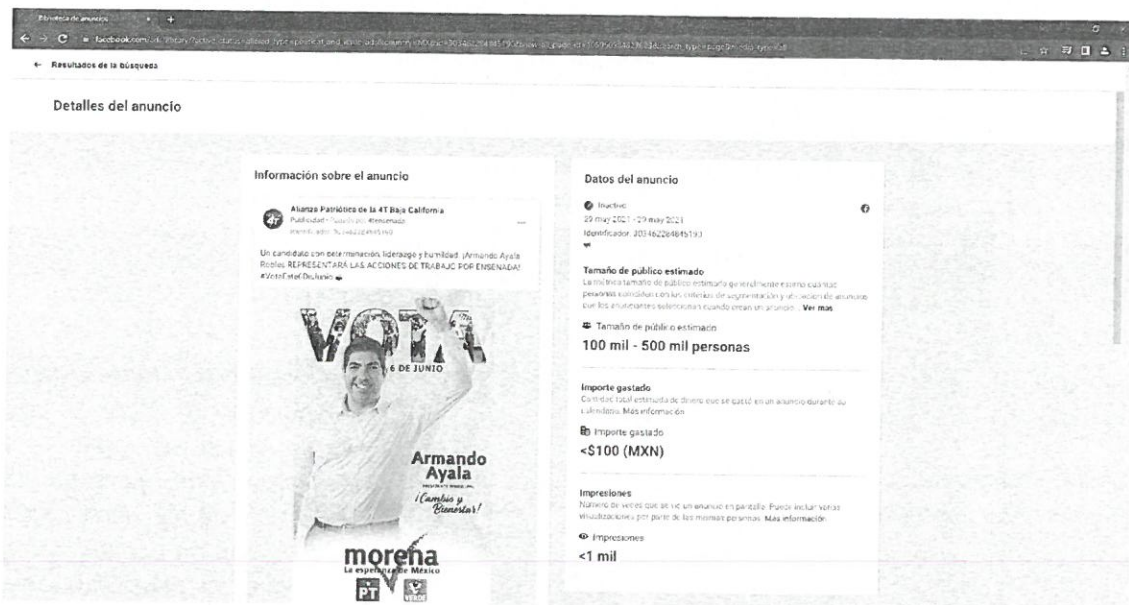
6. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=303462284845190>, al ingresar advertí se trata de portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado por dicha página, por lo que presioné el apartado "Ver detalles del anuncio", en el que advertí lo siguiente: "Publicidad • Pagado por 4tensenada. Identificador: 303462284845190", y la descripción: "Un candidato con determinación, liderazgo y humildad. ¡Armando Ayala Robles REPRESENTARÁ LAS ACCIONES DE TRABAJO POR ENSENADA! #VotaEste6DeJunio." Además, se advierte una fotografía con el contenido siguiente:

Imagen	Descripción
	<p>Se advierte un fondo blanco, con las leyendas siguientes: "VOTA. 6 DE JUNIO. Armando Ayala. PRESIDENTE MUNICIPAL. ¡Cambio y Bienestar! Morena. La esperanza de México. (emblema del partido del trabajo y del partido verde ecologista de México). COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA". Asimismo, se aprecia una fotografía preponderante de una persona del sexo masculino, quien tiene cabello oscuro y corto, tez morena, camisa blanca y cinto color café, quien aparece el brazo izquierdo levantada hacia arriba y la mano empuñada.</p>

Asimismo, se observa otro apartado con la siguiente información: "Datos del anuncio. Inactivo 29 may 2021 - 29 may 2021; Identificador: 303462284845190; Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil personas; Importe gastado <\$100 (MXN); Impresiones 1 mil". Lo anterior



descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



7. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=5033334127868591>, al ingresar advertí se trata de portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado por dicha página, por lo que presioné el apartado "Ver detalles del anuncio", en el que advertí lo siguiente: "Publicidad • Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL. Identificador: 5033334127868591", y la descripción: "El alcalde de Ensenada, Armando Ayala Robles, conversó y escuchó algunas inquietudes y proyectos por parte de jóvenes de la #4T en Tijuana, ¡mujeres y hombres que luchan por una verdadera cuarta transformación!". Además, se advierten cuatro fotografías con el contenido siguiente:

Imagen	Descripción
	<p>Se advierte un grupo de personas en el interior de un lugar, posando para la cámara de un celular, mismo que es sujetado por una persona que se encuentra en el centro del grupo, quien es del sexo masculino, cabello corto y oscuro, y viste camisa blanca y saco azul.</p>




Imagen	Descripción
	<p>Se observa a un conjunto de personas agrupadas al interior de un inmueble, sentadas en sillas blancas.</p>
	<p>Se observan tres personas en el interior de un lugar y posando de frente hacia la cámara. Del lado izquierdo una persona del sexo femenino, de tez clara, cabello blanco vestida con un conjunto color blanco; al centro se encuentra una persona del sexo masculino, de tez morena, cabello corto oscuro, de complexión semi delgada, vestido con saco azul y camisa blanca, quien muestra 4 dedos levantados en su mano izquierda; al costado derecho se muestra una persona del sexo femenino, cabello largo, vestida con un vestido blanco con detalles color azul.</p>
	<p>Se observan cuatro personas del sexo masculino en el interior de un inmueble con paredes blancas, quienes se encuentran de pie y detrás de cada uno de ellos se advierten sillas blancas.</p>

Handwritten blue scribbles.

Asimismo, se observa otro apartado con la siguiente información: "Datos del anuncio. Inactivo 12 mar 2022 - 16 mar 2022; Identificador: 503334127868591; Tamaño de público estimado >1 mill. Personas; Importe gastado \$1 mil - \$1,5 mil (MXN); Impresiones 50 mil - 60 mil". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.

Handwritten blue scribbles.



Imagen	Descripción
	<p>Se observa a una persona del sexo masculino de tez clara, cabello corto oscuro, vestido con un saco azul con rayas y una camisa blanca, quien hace una seña con su mano derecha alzando cuatro dedos. A su costado derecho se aprecia una segunda persona del sexo masculino con barba blanca y cabello gris, vestido con un saco café, camisa azul y bufanda verde, quien se encuentra levantando el pulgar de la mano derecha.</p>
	<p>Se observa al centro a una persona del sexo masculino de tez clara, cabello corto oscuro, vestido con un saco azul con rayas y una camisa blanca, quien hace una seña con su mano derecha alzando cuatro dedos. A su costado izquierdo, se aprecia junto una persona del sexo femenino, con cabello largo y suéter de rayas blancas y grises. Al costado izquierdo de la persona del centro, se observa una persona del sexo masculino, con anteojos, camisa azul, corbata roja y saco color oscuro.</p>

Asimismo, se advierte otro apartado con la siguiente información: "Datos del anuncio. Inactivo 12 mar 2022 - 16 mar 2022; Identificador: 1691987814471253; Tamaño de público estimado >1 mill. Personas; Importe gastado \$1 mil - \$1,5 mil (MXN); Impresiones 35 mil - 40 mil". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



*[Handwritten signatures and stamps]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

COMISION DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

58



8. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=1691987814471253>, al ingresar advertí se trata de portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado por dicha página, por lo que presioné el apartado "Ver detalles del anuncio", en el que advertí lo siguiente: "Publicidad • Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL. Identificador: 1691987814471253", y la descripción: "Armando Ayala Robles, Presidente Municipal de Ensenada, quien también funge como Coordinador de Alianza Patriótica por la #4T Baja California, asistió a la invitación del Grupo Conciencia Ciudadana de Tijuana para escuchar diferentes planteamientos por parte de múltiples sectores. ¡Seguimos impulsando las políticas de nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en el marco de una democracia...". Además, se advierten tres imágenes descritas a continuación:

Imagen	Descripción
	<p>Se observa a una persona del sexo masculino de tez clara, cabello corto oscuro, vestido con un saco azul con rayas blancas y una camisa blanca, quien hace una seña con su mano derecha alzando cuatro dedos. A su costado se aprecia una segunda persona del sexo masculino, con cabello blanco, quien viste una chamarra oscura y se encuentra alzando su mano izquierda.</p>



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
COMISION DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL  
57

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

9. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=572440310441046>, al ingresar advertí se trata de portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado por dicha página, por lo que presioné el apartado "Ver detalles del anuncio", en el que advertí lo siguiente: "Publicidad • Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL. Identificador: 572440310441046", y la descripción: "En este recién Encuentro de Campeones, Armando Ayala Robles, Presidente Municipal de Ensenada, y actual coordinador de Alianza Patriótica por la #4T Baja California, celebró la reconocida disciplina y los éxitos de los pilotos bajacalifornianos profesionales en Off Road; Philip Jaramillo Herrera y Carlos López Gómez. Desde las instalaciones de UNID, Campus Tijuana, se estrecharon lazos de coordinación por seguir motivando los anhelos de las y los jóvenes de nuestro estado; con el mérito de apoyar a las futuras generaciones en las distintas áreas deportivas." Además, se advierten seis imágenes, que se describen a continuación:


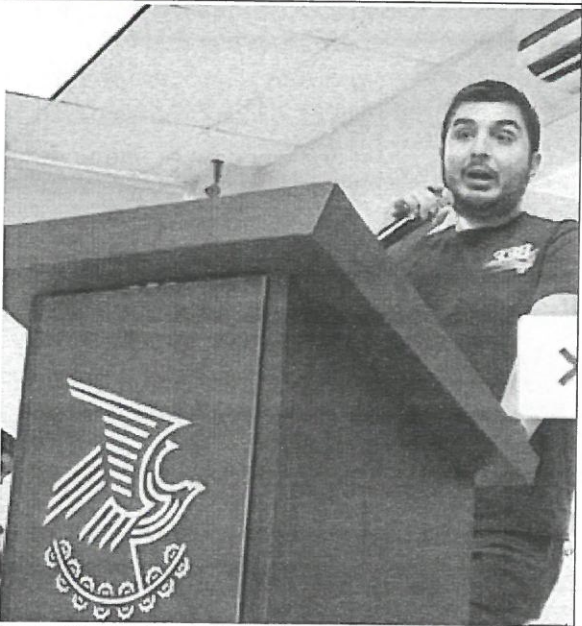
Imagen	Descripción
	<p>Se observa a una persona del sexo masculino, de tez clara, cabello corto oscuro, vestido con camisa blanca y pantalón caqui, quien se encuentra sosteniendo un recuadro junto a una segunda persona del sexo masculino, quien tiene en su rostro un cubrebocas negro y viste camisa color negro y café. en la parte de atrás se advierte un fondo guinda con las leyendas: "#ArmandolotodXs", "ENCUENTRO DE CAMPEONES" y logos de un águila.</p>
	<p>Se observa a una persona del sexo masculino, de tez clara, cabello corto oscuro, con barba y bigote, quien sostiene con su mano derecha un micrófono y se encuentra parado frente a un podio con el logo de un águila blanca.</p>



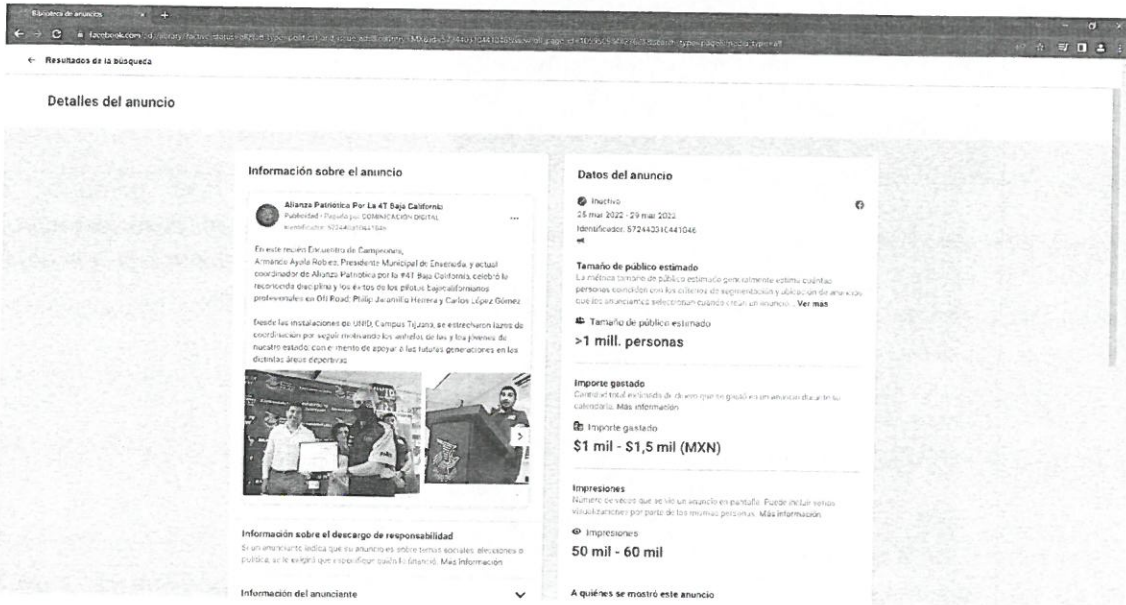
Imagen	Descripción
	<p>Se advierte un grupo de más de 20 personas, quienes se encuentran de pie en una explanada, posando hacia la cámara. Detrás se aprecian arboles y un edificio blanco.</p>
	<p>Se advierten tres personas del sexo masculino, posando hacia la cámara. La primera de ellas con cabello corto y oscuro, camiseta color blanca y gris y pantalón oscuro, quien sostiene un cuadro enmarcado, junto con la segunda persona, quien tiene cabello corto y oscuro, viste un saco azul y camisa clara. Posteriormente, se encuentra la tercera persona de cabello corto y oscuro, tez morena, camisa blanca y pantalón café, quien aparentemente se encuentra aplaudiendo y delante de él se aprecia un micrófono. En la parte de atrás, se observa un fondo guinda con la leyenda legible: "#Armandolo...", y logos de un águila color blanco.</p>
	<p>Se observa una persona de tez morena, cabello oscuro, camisa blanca, tomando un micrófono en su mano izquierda. A sus costados se advierten cuatro personas, y en la parte de enfrente se aprecia un grupo de personas sentadas; todo esto en el interior de un lugar con paredes blancas.</p>



*[Handwritten signature in blue ink]*

Imagen	Descripción
	<p>Se aprecian tres personas en el exterior de un lugar, posando hacia la Cámara. La primera persona es tiene el cabello largo y rizado, tez morena, viste un vestido blanco y negro y lleva un reloj en la muñeca izquierda; a su lado se encuentra un apersona de cabello corto, tez morena, camisa blanca y pantalón café, quien realiza una seña con su mano izquierda alzando cuatro de sus dedos. Finalmente se advierte a una persona con cabello corto, tez blanca, quien viste una camisa de cuadros y saco azul marino.</p>

Asimismo, se observa otro apartado con la siguiente información: "Datos del anuncio. Inactivo 25 mar 2022 - 29 mar 2022; Identificador: 572440310441046; Tamaño de público estimado >1 mill. Personas; Importe gastado \$1 mil - \$1,5 mil (MXN); Impresiones 50 mil - 60 mil". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



**Información sobre el anuncio**

**Alianza Patriótica Por La 4T Baja California**  
 Publicidad • Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL  
 Identificador: 572440310441046

En este reciente Encuentro de Campesinos, Armando Ayala Robles, Presidente Municipal de Ensenada y actual coordinador de Alianza Patriótica por la 4T Baja California, celebró la reconstrucción de la plaza y los frutos de los plátanos. Especializarnos profesionalmente en OI Posad, Philip, Juana María Herrera y Carlos López Gómez.

Desde las instalaciones de UNRD, Campus Tijuana, se estrecharon lazos de coordinación por seguir elevando los niveles de las y los jóvenes de nuestro estado, con el fin de apoyar a las futuras generaciones en los distintos ámbitos deportivos.

**Información sobre el descargo de responsabilidad**  
 Si una actividad publicitaria que su anuncio incluye temas sociales, el acceso a la información pública, el RG o el RGPI que se publican en su anuncio, Más información

**Datos del anuncio**

**Inicio**  
 25 mar 2022 - 29 mar 2022  
 Identificador: 572440310441046

**Tamaño de público estimado**  
 La audiencia estimada de público estimado puede variar entre 0 y 10 millones de personas, dependiendo de los criterios de segmentación y ubicación de anuncios que los anunciantes seleccionan cuando crean un anuncio. [Ver más](#)

**Tamaño de público estimado**  
 >1 mill. personas

**Importe gastado**  
 Controla el total estimado de dinero que se gastó en un anuncio durante un período de tiempo. [Más información](#)

**Importe gastado**  
 \$1 mil - \$1,5 mil (MXN)

**Impresiones**  
 Número de veces que se vio un anuncio en pantalla. Pueden incluir varias visualizaciones por parte de los mismos usuarios. [Más información](#)

**Impresiones**  
 50 mil - 60 mil

10. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=3349028735336625>, al ingresar advertí se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado por dicha página, por lo que presioné el apartado "Ver detalles del anuncio", en el que advertí lo siguiente: "Publicidad • Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL. Identificador: 3349028735336625", y la descripción: "¡A mucha honra y con el pueblo! la cuarta transformación promueve sus valores en #BC. Armando Ayala Robles, Alcalde de Ensenada y actual Coordinador de Alianza Patriótica por la 4T en Baja California, sostuvo un ameno convivio con los residentes de la Colonia Cañón Palmas, en Tijuana. Nuestra alianza escucha y atiende las necesidades de la población, de quien más lo necesite. La prioridad es mantener la cercanía con todas y todos. #4T". Además, se advierten cuatro imágenes, las cuales se describen en la tabla siguiente:








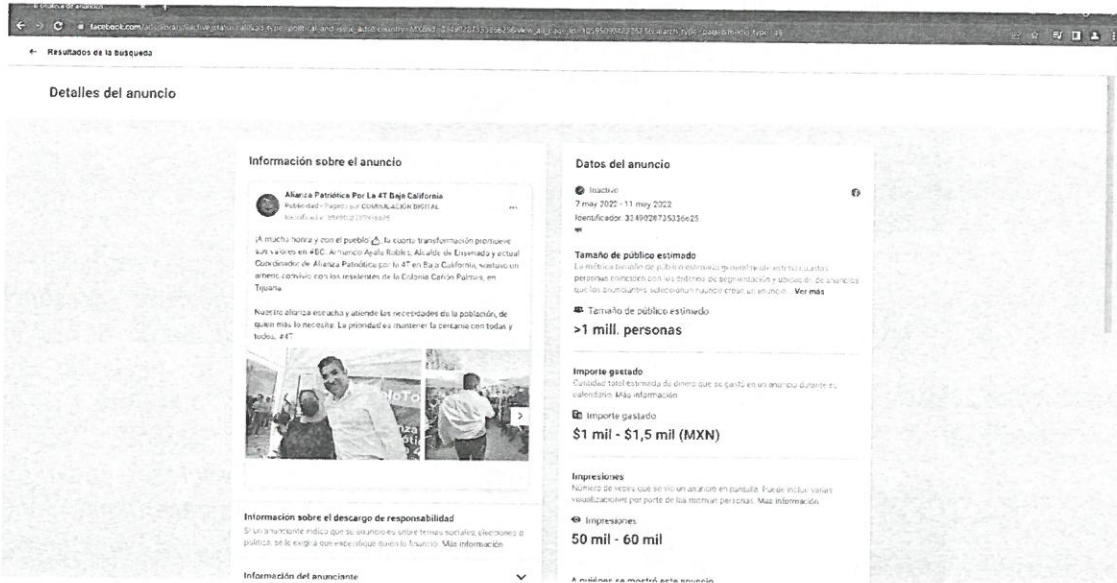
  
  


Imagen	Descripción
	<p>Se observa a una persona del sexo masculino, de tez morena, cabello corto oscuro, vestido con camisa blanca, quien se encuentra a un costado de una persona del sexo femenino, con cubrebocas negro; quienes se encuentra bajo una carpa color blanca y en la parte de atrás se advierte una lona guinda, sin que se aprecie su contenido.</p>
	<p>Se observa de espaldas a una persona del sexo masculino, de cabello corto y con camisa blanca, quien se encuentra frente a un conjunto de personas sentadas debajo de una carpa.</p>
	<p>Se observan a tres personas del sexo masculino y una del sexo femenino posando para la cámara, quienes se encuentran en el exterior de un lugar.</p>
	<p>Se advierte una persona del sexo femenino, cabello oscuro, tez morena, con cubrebocas negro y blusa azul con rayas, quien sostiene a una persona en sus brazos, con sombrero de colores y ropa roja, de la que no se advierte su rostro. A su alrededor se observan más personas.</p>



*[Handwritten signature in blue ink]*

Asimismo, se advierte otro apartado con la siguiente información: "Datos del anuncio. Inactivo 7 may 2022 - 11 may 2022; Tamaño de público estimado >1 mill. Personas; Importe gastado \$1 mil - \$1,5 mil (MXN); Impresiones 50 mil - 60 mil". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



11. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=354092700187690>, al ingresar advertí se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado por dicha página, por lo que presioné el apartado "Ver detalles del anuncio", en el que advertí lo siguiente: "Publicidad • Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL. Identificador: 354092700187690.", y la descripción: "¡Gracias a lo recaudado de la obra de "Oliver Twist" en el teatro Camafeo AC, niñas y niños han obtenido útiles escolares y tabletas digitales! El Coordinador de Alianza Patriótica #4T en #BC, Armando Ayala Robles, junto a demás integrantes, entregaron material educativo para sumar al rendimiento de la juventud estudiantil en Tijuana". Además, se observan seis imágenes, las cuales se describen en la tabla siguiente:

Imagen	Descripción
	<p>Se observa a una persona del sexo masculino, de tez morena, cabello oscuro corto, quien se encuentra levantando cuatro dedos de su mano izquierda, y se encuentra junto a un menor de edad, de entre 10 y 12 años, quien lleva puesto un cubrebocas en parte de su cara, sostiene una caja en su mano izquierda y levanta cuatro dedos de su mano derecha. Asimismo, se aprecia un banner color guinda con el logo de un águila y la leyenda: "Alianza patriótica por la 4T".</p>

Imagen	Descripción
	<p>Se observan paquetes de cuadernillos.</p>
	<p>Se observa una multitud, entre la que se advierte presencia de menores de edad. Al frente de la fotografía se observan a cinco personas adultas, quienes aparecen alzando su mano izquierda levantado cuatro dedos, y quienes aparecen junto a un grupo de entre 13 y 15 menores de edad, tanto del sexo femenino como del sexo masculino, mismos que tienen visible el rostro.</p>
	<p>Se observa del lado izquierdo a una persona del sexo femenino, de tez clara, cabello agarrado castaño, usando lentes de sol, vistiendo una blusa blanca con estampados de colores; al centro se advierte a una persona del sexo femenino, quien utiliza cubrebocas negro, de tez morena, y vistiendo un vestido gris; a su costado se observa a una persona del sexo masculino, con camisa blanca y pantalón gris. Las personas descritas se encuentran posando a la cámara y alzando cuatro dedos de su mano izquierda.</p>



*[Handwritten signature in blue ink]*



Imagen	Descripción
	<p>Se advierte en el exterior de un lugar, una mesa con mantel guinda, sobre la que se encuentran diversas cajas. En la parte de atrás, se aprecia un banner guinda con el logo blanco de un águila y la leyenda: "Alianza Patriótica... la 4T", enseguida de una lona con fotografías no legibles.</p>
	<p>Se advierten seis personas con camisa blanca y una con camisa de cuadros y chaleco guinda, quienes se encuentran en un lugar exterior, posando para la cámara, mientras levantan cuatro dedos de su mano izquierda. Enseguida se advierte un banner de color guinda y morado, que contiene un logo de águila blanco y la leyenda: "Alianza Patriótica Por La 4T, Baja California".</p>

Asimismo, se advierte otro apartado con la siguiente información: "Datos del anuncio. Inactivo 25 jun 2022 - 29 jun 2022; Identificador: 354092700187690; Tamaño de público estimado >1 mill. Personas; Importe gastado \$3 mil - \$3,5 mil (MXN); Impresiones 250 mil - 300 mil". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.

**Detalles del anuncio**

**Información sobre el anuncio**

**Alianza Patriótica Por La 4T Baja California**  
 Publicidad · Política de privacidad · Información de privacidad · Ayuda

¡Gracias a la resaca de la obra de "Other Trest" en el teatro Camalón AG, niños y niñas han obtenido libros, escarabos y tarjetas digitales!

El Coordinador de Alianza Patriótica #ET en BCI, Armando Ayala Robles, junto a demás integrantes, entregan material educativo para sumarse al movimiento de la juventud estudiantil en Tijuana.

**Información sobre el descargo de responsabilidad**  
 Si un anuncio resulta de un anuncio de pago, puede ser contenido patrocinado y no debe ser considerado un anuncio de pago. Más información.

**Datos del anuncio**

📍 Inactivo  
 25 jun 2022 - 29 jun 2022  
 Identificador: 354092700187690

**Tamaño de público estimado**  
 Se refiere a todos los usuarios que generalmente vean esta publicación. No incluye a los usuarios de segmentación y ubicación de anuncios que los anunciantes seleccionan cuando crean un anuncio. Ver más

**Tamaño de público estimado**  
 >1 mill. personas

**Importe gastado**  
 Cantidad total estimada de dinero que se gastó en un anuncio durante su campaña. Más información

**📈 Importe gastado**  
 \$3 mil - \$3,5 mil (MXN)

**Impresiones**  
 Número de veces que se ve un anuncio en pantalla. Puede incluir varias impresiones por parte de los mismos usuarios. Más información

👁 Impresiones  
 250 mil - 300 mil

**A quienes se mostró este anuncio**  
 Información de cómo se mostró un anuncio de pago a los usuarios.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

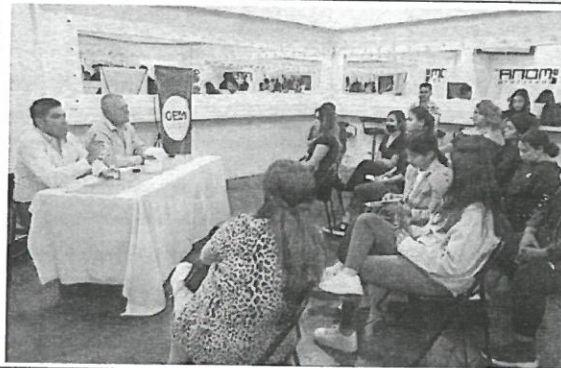
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

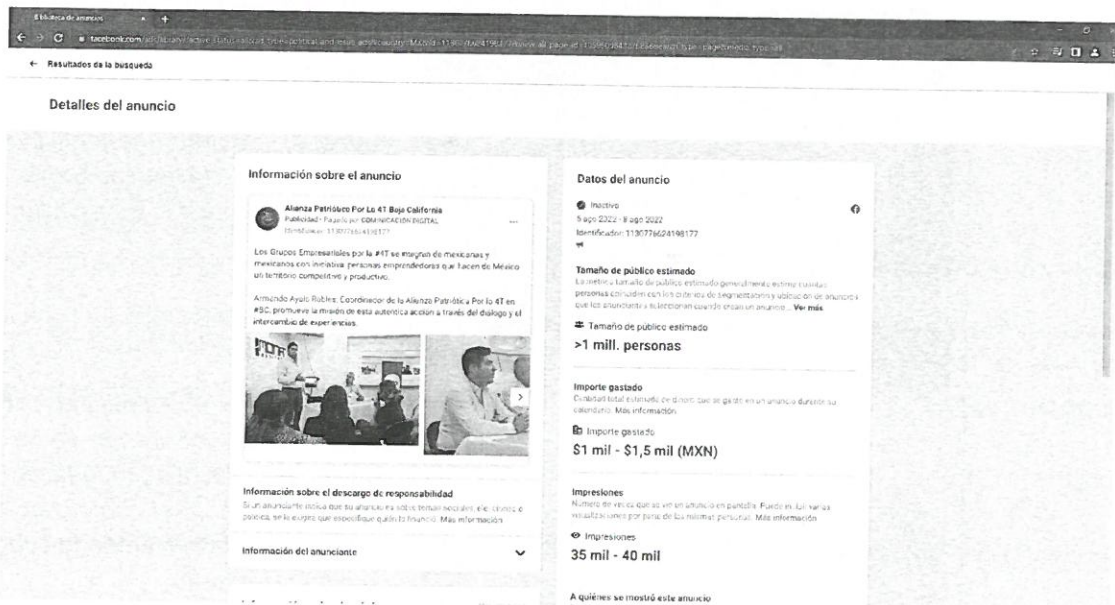


12. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=1130776624198177>, al ingresar advertí se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado por dicha página, por lo que presioné el apartado "Ver detalles del anuncio", en el que advertí lo siguiente: "Publicidad • Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL. Identificador: 1130776624198177", y la descripción: "Los Grupos Empresariales por la #4T se integran de mexicanas y mexicanos con iniciativa, personas emprendedoras que hacen de México un territorio competitivo y productivo. Armando Ayala Robles, Coordinador de la Alianza Patriótica Por la 4T en #BC, promueve la misión de esta auténtica acción a través del diálogo y el intercambio de experiencias." Además, se advierten cuatro imágenes, las cuales se describen en la tabla siguiente:

Imagen	Descripción
	<p>Se observa al fondo, en el interior de un lugar, a una persona del sexo masculino, de tez morena, cabello corto oscuro, con camisa blanca, quien se encuentra de pie frente a tres personas de espaldas a la cámara. Así mismo, se observa a una persona del sexo masculino sentado detrás de una mesa.</p>
	<p>Se observan dos personas del sexo masculino sentados detrás de una mesa, y a su costado un banner color guinda y blanco, en la que se alcanza a distinguir únicamente la leyenda: "GE4...".</p>
	<p>Se observan a tres personas, al costado izquierdo, del sexo femenino, complexión delgada, con un vestido azul; enseguida, una persona del sexo masculino, vestido con camisa blanca y pantalón de mezclilla azul, de tez morena, cabello corto oscuro y complexión semi delgada; a su costado, una persona del sexo masculino, de tez clara, cabello muy corto canoso, vestido con camisa azul. Así mismo se observa un banner guinda con las leyendas: "GE4T", "Grupo Empresarial por la 4ta Transformación" y "#ArmandoloTodXs". En la pared del fondo se advierte la leyenda: "mona, Insti..".</p>


Imagen	Descripción
	<p>Se observan dos personas del sexo masculino descritas anteriormente, quienes se encuentran sentadas frente a un grupo de más de diez personas sentadas.</p>

Asimismo, se advierte otro apartado con la siguiente información: "Datos del anuncio. Inactivo 5 ago 2022 - 8 ago 2022; Identificador: 1130776624198177; Tamaño de público estimado >1 mill. Personas; Importe gastado. \$1 mil - \$1,5 mil (MXN); Impresiones. 35 mil - 40 mil". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



13. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=469390715062414>, al ingresar advertí se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado por dicha página, por lo que presioné el apartado "Ver detalles del anuncio", en el que advertí lo siguiente: "Publicidad • Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL. Identificador: 469390715062414", y la descripción: "¡Familias de la colonia Lomas Taurinas, Tijuana, confían y apoyan los principios de la cuarta transformación! Armando Ayala Robles, Coordinador de la Alianza Patriótica Por la #4T en #BC, firmó junto con la comunidad una constancia de registro aceptando la encomienda de trabajar unidos para promover acciones que beneficien a las y los colonos. Cuando existe compromiso y una verdadera voluntad por hacer el cambio, la transformación se hace notar." Además, se advierten cuatro imágenes, las cuales se describen en la tabla siguiente:


*[Handwritten signature]*

Imagen	Descripción
	<p>Se observa a una persona del sexo masculino, de tez morena, cabello oscuro corto, con camisa blanca, quien aparece junto a una persona del sexo femenino, con cabello blanco, sosteniendo en conjunto un documento. Al fondo se divisa una lona guinda, en la que se advierte la parte de un logo y la leyenda: "Ali..za P..otica P... 4T".</p>
	<p>Se observa al fondo una persona del sexo masculino, de tez morena, cabello oscuro corto, con camisa blanca, quien se aprecia de pie con un micrófono, frente a un conjunto de personas. Así mismo a su alrededor se divisan distintas personas sentadas, y detrás una lona guinda con las leyendas: "#ArmandoTodXs. Alianza Patriótica Por La 4T. Baja California".</p>
	<p>Se observa a una multitud debajo de una carpa blanca; al frente de la imagen se distinguen a las dos personas descritas en la primera imagen, así como a otras personas, algunas de ellas levantando cuatro dedos de su mano izquierda.</p>

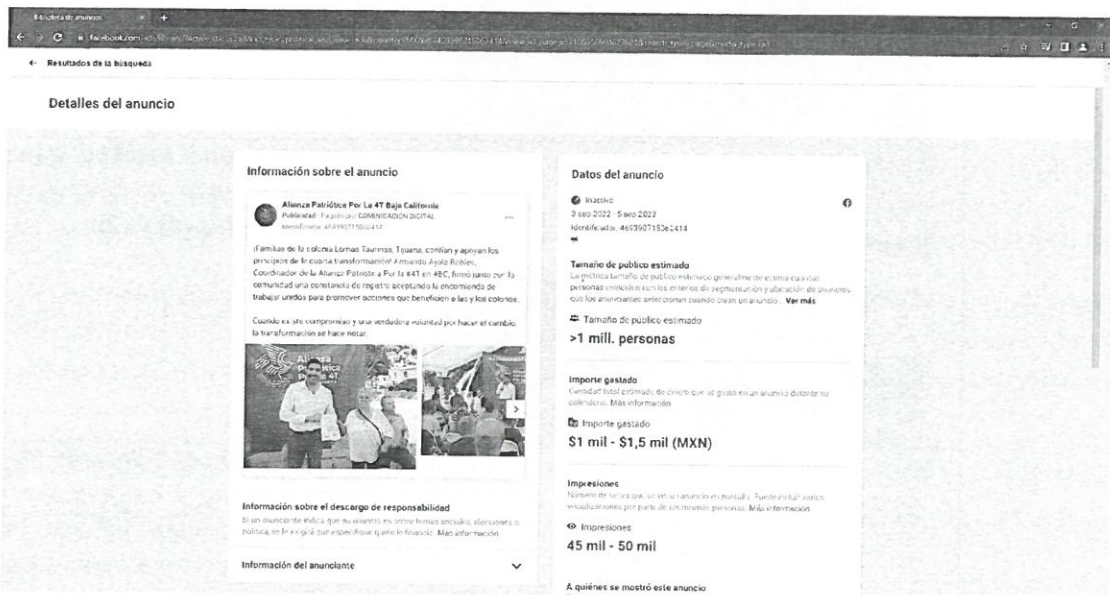


INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
COMISION DE QUEJAS Y DE LAS 68 AS DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

*[Handwritten signature]*

Imagen	Descripción
	<p>Se observa a una persona del sexo masculino, de tez morena, cabello oscuro corto, vestido con camisa blanca, quien aparece junto a un menor de edad, de entre 6 y 10 años, quien viste una camiseta color gris y sostiene un balón de futbol amarillo con rojo. Ambos se encuentran posando para la cámara y levantando una de sus manos con cuatro dedos alzados.</p>

Asimismo, se advierte otro apartado con la siguiente información: "Datos del anuncio. Inactivo 3 sep 2022 - 5 sep 2022; Identificador: 469390715062414; Tamaño de público estimado >1 mill. Personas; Importe gastado \$1 mil - \$1,5 mil (MXN); Impresiones 45 mil - 50 mil". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



**Detalles del anuncio**

**Información sobre el anuncio**

**Alianza Patriótica Por La 4T Baja California**  
 Población: 7 millones · COMUNICACIÓN DIGITAL  
 Identificador: 469390715062414

¡Familias de la colonia Lomas Taurinas, Tijuana, contaron y apoyaron los principios de la cuarta transformación! Armando Ayala Robles, Coordinador de la Alianza Patriótica por la 4T en ABC, firmó junto con la comunidad una constancia de registro aceptando la encomienda de trabajar unidos para promover acciones que beneficien a las y los colonos.

Cuando es un compromiso y una verdadera voluntad por hacer el cambio, la transformación se hace notar.

**Información sobre el descargo de responsabilidad**  
 En un momento de crisis, que requiere de mayor firmeza, seriedad, objetividad y política, es imprescindible que todos trabajemos en equipo. Más información

**Información del anunciante**

**Datos del anuncio**

**Inactivo**  
 3 sep 2022 - 5 sep 2022  
 Identificador: 469390715062414

**Tamaño de público estimado**  
 La precisión del tamaño de público estimado generalmente es más exacta para personas vinculadas a los entornos de representación y ubicación de usuarios, que los anunciantes seleccionados cuando crean un anuncio. **Ver más**

**Tamaño de público estimado**  
**>1 mill. personas**

**Importe gastado**  
 Cantidad total estimada de dinero que se gastó en un anuncio durante su ciclo de vida. Más información

**Importe gastado**  
**\$1 mil - \$1,5 mil (MXN)**

**Impresiones**  
 Número de veces que se vio un anuncio en pantalla. Puede incluir vistas verticalizadas por parte de un mismo usuario. Más información

**Impresiones**  
**45 mil - 50 mil**

A quienes se mostró este anuncio

14. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=1266634584093529>, al ingresar advertí se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado por dicha página, por lo que presioné el apartado "Ver detalles del anuncio", en el que advertí lo siguiente: "Publicidad • Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL. Identificador: 1266634584093529", y la descripción: "¡Nuestro movimiento apoya a las y los mexicanos! mx ¡La cuarta transformación afirma su compromiso con el pueblo! En la Colonia El Mirador, Tijuana, contamos con la presencia de Ricardo Peralta Saucedo, Coordinador Nacional de la Alianza Patriótica por la 4T, así como de Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal por la #4T en Baja California, un encuentro dedicado a las familias para ejercer cercanía, comunicación y solidaridad. Permaneciendo unidos y organizados AVANZAMOS, salimos adelante; trabajamos con optimismo, racionalidad y serenidad." Además, se advierten diez imágenes, las cuales se describen en la tabla siguiente:





Imagen	Descripción
	<p>Se observan a dos personas del sexo masculino, la del costado izquierdo <b>(1)</b> de tez morena, cabello oscuro corto, vestido con camisa blanca, quien se encuentra levantando cuatro dedos de su mano derecha; la del costado derecho <b>(2)</b> de tez morena, cabello corto, vestido con camisa blanca, quien levanta su pulgar izquierdo.</p>
	<p>Se observa a la persona descrita <b>(1)</b> quien aparece junto a tres personas del sexo femenino, posando para la foto.</p>
	<p>Se observa a una multitud debajo de una carpa blanca, entre la que se divisa a las personas descritas <b>(1)</b> y <b>(2)</b></p>
	<p>Se observa a persona descrita <b>(1)</b> levantando su brazo derecho y cargando a niña, quien aparece con la cara pintada, sin que se advierta su rostro, viste blusa rosa y pantalón azul; así mismo, se observa a la persona descrita <b>(2)</b> levantando su brazo derecho, así como demás personas alrededor y al fondo.</p>







Imagen	Descripción
	<p>Se observa a las personas descritas (1) y (2), junto a otras personas adultas, así como al centro a dos menores de edad, de entre 10 y 14 años, quienes se aprecian sosteniendo un cartel sobre el que se lee la leyenda: "VALE POR MATERIAL Y EQUIPO DEPORTIVO". Se aprecia a la totalidad de las personas descritas paradas sobre una tarima, debajo de una carpa blanca.</p>
	<p>Se observa al fondo a la persona descrita (1) inclinado de frente hacia un niño, del cual se advierte únicamente su perfil izquierdo, sin que se identifique su rostro; así mismo, se observa a persona descrita (2) quien se encuentra frente a una persona del sexo femenino tomados de la mano; del mismo modo se aprecian indistintas personas alrededor.</p>
	<p>Se observa a persona descrita (1) levantando cuatro dedos de su mano izquierda, junto a una persona del sexo femenino, quien saluda con la palma de su mano derecha abierta.</p>
	<p>Se observan a las personas descritas (1) y (2) al centro tomadas de la mano y levantándolas junto con otras tres personas.</p>
	<p>Se observa la persona descrita (1) quien aparece junto a un menor de edad, de entre 3 y 5 años, quien tiene pintada la cara y sostiene un balón blanco con azul.</p>



Imagen	Descripción
	<p>Se observa a las personas descritas (1) y (2) quienes aparecen junto a un muro con la leyenda: "TIJUANA XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2023..."</p>


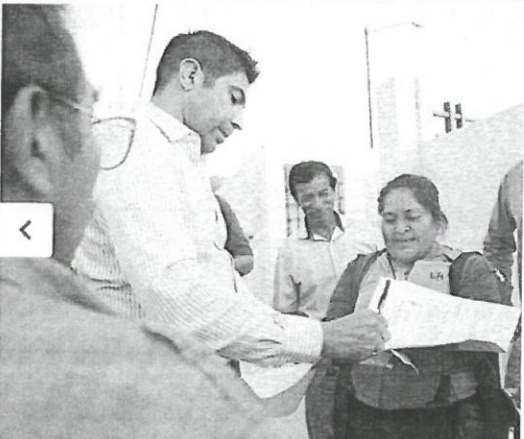
Asimismo, se advierte otro apartado con la siguiente información: "Datos del anuncio. Inactivo. 25 sep 2022 - 27 sep 2022; Identificador: 1266634584093529; Tamaño de público estimado >1 mill. Personas; Importe gastado \$1 mil - \$1,5 mil (MXN); Impresiones 50 mil - 60 mil". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



15. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=492809912460395>, al ingresar advertí se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado por dicha página, por lo que presioné el apartado "Ver detalles del anuncio", en el que advertí lo siguiente: "Publicidad • Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL. Identificador: 492809912460395", y la descripción: "¡La confianza se gana con hechos! ¡Baja California está con la Alianza Patriótica #4T! Hoy fue un día para sumar, crecer como movimiento. Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica 4T en #BC, externó su entusiasmo por colaborar junto con las familias de la Colonia Puerta Plata, en Tijuana, por medio de acciones que promuevan el bienestar comunitario. #ArmandoAyala #AlianzaPatrióticaPorLa4T". Además, se advierten tres imágenes, las cuales se describen en la tabla siguiente:





Imagen	Descripción
	<p>Se observa a persona descrita (1) de tez morena, cabello oscuro corto, vestido con camisa color claro, quien se encuentra de rodillas, alzando los cuatro dedos de su mano izquierda, quien aparece junto a un menor de edad, de entre 2 y 5 años, quien sostiene una bolsa con una pelota anaranjada con negro.</p>
	<p>Se observa a persona descrita (1) quien aparece firmando un documento, frente a una persona del sexo femenino de blusa azul; alrededor se aprecian dos personas más.</p>
	<p>Se observa a persona descrita (1) quien se encuentra de pie; a su alrededor se observa un conjunto de personas sentadas en filas.</p>

Asimismo, se advierte otro apartado con la siguiente información: “Datos del anuncio. Inactivo 30 sep 2022 - 3 oct 2022; Identificador: 492809912460395; Tamaño de público estimado >1 mill. Personas; Importe gastado \$1 mil - \$1,5 mil (MXN). Impresiones 50 mil - 60 mil”. Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.





16. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=1564819547286345>, al ingresar advertí se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: “Alianza Patriótica Por La 4T Baja California”, en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado por dicha página, por lo que presioné el apartado “Ver detalles del anuncio”, en el que advertí lo siguiente: “Publicidad • Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL. Identificador: 1564819547286345”, y la descripción: “¡Felices de que sigamos creciendo de la mano de familias bajacalifornianas! Armando Ayala Robles, Coordinador de la Alianza Patriótica #4T en #BC, dialogó con los residentes de la Colonia Terrazas del Valle, en Tijuana. Se manifestaron opiniones, peticiones, pero también se expresó el apoyo mutuo, acordando colaborar por impulsar el bienestar de la localidad.” Además, se advierten seis imágenes, las cuales se describen en la tabla siguiente:

Imagen	Descripción
	<p>Se observa a persona del sexo masculino descrita (1) de tez morena, cabello corto oscuro, vestido con camisa blanca, quien aparece junto a un menor de edad, de entre 5 y 8 años, vestido con chamarra roja, quien sostiene una pelota blanca con rojo.</p>



*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*

Imagen	Descripción
	<p>Se observa un conjunto de personas sentadas, agrupadas en fila y con sus manos hacia enfrente.</p>
	<p>Se observa al centro a persona descrita (1) quien aparece rodeado de una multitud, de entre las que se advierte en la parte de enfrente a dos menores de edad, de entre 1 y 4 años, de las cuales una tiene la mano en la cara, sin que se identifique su rostro..</p>
	<p>Se observa a persona descrita (1) quien aparece de pie, con un micrófono en mano, frente a un conjunto de personas sentadas agrupadas en fila; así mismo, se advierte la presencia de dos menores de edad.</p>
	<p>Se observa a persona descrita (1) quien se encuentra abrazando a una persona con cabello largo y con blusa blanca. En el fondo se aprecia una lona guinda con la leyenda: "Alianza Patriótica Por La 4T. Baja California".</p>
	<p>Se observa a persona descrita (1) quien se encuentra saludando a un conjunto de menores de edad sentados en las dos primeras filas.</p>



*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*

Asimismo, se advierte otro apartado con la siguiente información: "Datos del anuncio. Inactivo 21 oct 2022 - 25 oct 2022; Identificador: 1564819547286345; Tamaño de público estimado >1 mill. Personas; Importe gastado \$1 mil - \$1,5 mil (MXN); Impresiones 50 mil - 60 mil". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.

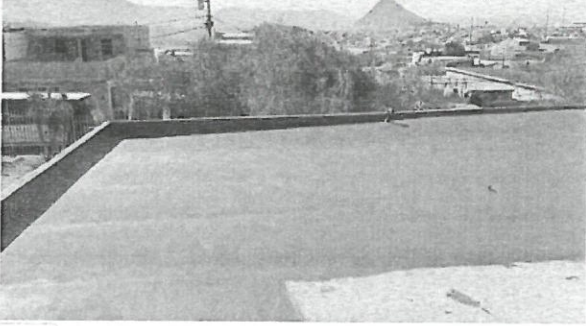
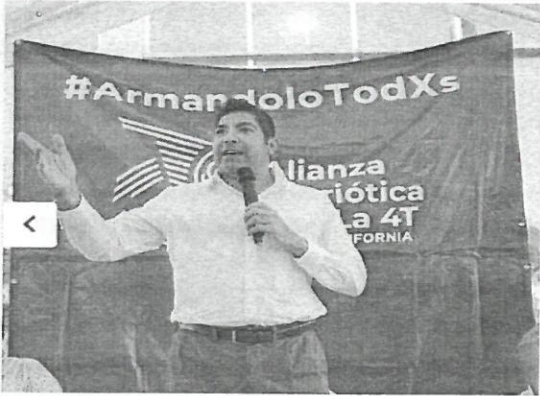


17. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=513124210693178>, al ingresar advertí se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado por dicha página, por lo que presioné el apartado "Ver detalles del anuncio", en el que advertí lo siguiente: "Publicidad • Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL. Identificador: 513124210693178", y la descripción: "Para la realización de mejoras en el Centro Comunitario de Terrazas del Valle, Tijuana, Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica #4T en #BC, cumplió con la petición de donar materiales para la impermeabilización de la azotea. Estamos convencidos en hacer equipo con el pueblo bajacaliforniano, con la razón de contribuir al bienestar de las comunidades." Además, se advierten cinco imágenes, las cuales se describen en la tabla siguiente:

Imagen	Descripción
	<p>Se observan un conjunto de materiales para pintar, en el interior de un lugar.</p>

*[Handwritten signature in blue ink]*



Imagen	Descripción
	<p>Se observa a dos personas sobre un techo.</p>
	<p>Se observa un techo pintado.</p>
	<p>Se observa a una persona del sexo masculino, de tez morena, cabello corto oscuro, vestido con camisa blanca, quien se encuentra de pie con un micrófono negro; al fondo se divisa lona guinda con la leyenda legible: "#ArmandoloTodXs".</p>
	<p>Se observa de espaldas a una persona agachada tomando un balde al interior de un inmueble.</p>

Asimismo, se advierte otro apartado con la siguiente información: "Datos del anuncio. Inactivo. 9 nov 2022 - 12 nov 2022; Identificador: 513124210693178; Tamaño de público estimado > 1 mill. Personas; Importe gastado \$1 mil - \$1,5 mil (MXN); Impresiones 40 mil - 45

mil". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



18. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=916346596438184>, al ingresar advertí se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado por dicha página, por lo que presioné el apartado "Ver detalles del anuncio", en el que advertí lo siguiente: "Publicidad • Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL. Identificador: 916346596438184", y la descripción: "¡Todo nuestro apoyo para las y los comerciantes bajacalifornianos! Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza #4T en #BC, recorrió el mercado sobre ruedas Infonavit Latinos, en Tijuana, con el propósito de generar alianza y colaboración con el sector para atender en conjunto las diversas necesidades. Durante esta visita nos acompañaron representantes de Empresarios por la Cuarta Transformación, quienes ofrecieron su amplio respaldo." Además, se advierten cinco imágenes, las cuales se describen en la tabla siguiente:

Imagen	Descripción
	<p>Se observa a persona del sexo masculino descrita (1) de tez morena, con cabello corto oscuro, vestido con camisa blanca, quien aparece junto a una persona del sexo femenino quien se aprecia cargando una camiseta blanca sobre la que se divisa el logo de un águila y la leyenda: "Alianza Patriótica Por La 4T. "NOS UNE LA PATRIA, NOS NUTRE LA PLURALIDAD".</p>

2011.01  
14.03.14  
01.01.14

05

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
78  
SECRETARÍA DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

Imagen	Descripción
	<p>Se observa a persona del sexo masculino descrita (1), quien aparece junto a otra persona del sexo masculino, quien viste con un chaleco oscuro, camisa azul y gorra roja.</p>
	<p>Se observa a persona del sexo masculino descrita (1), quien aparece junto a una persona del sexo femenino, con chamarra negra, posando para la cámara.</p>
	<p>Se observa a persona del sexo masculino descrita (1), con su puño izquierdo cerrado y levantado hacia el pecho, quien aparece junto a otra persona del sexo masculino quien usa cubrebocas negro.</p>
	<p>Se observa a persona del sexo masculino descrita (1) quien aparece junto a otras dos personas del sexo masculino, debajo de una carpa azul, las primeras con su puño izquierdo cerrado y levantado hacia el pecho y la última con su pulgar izquierdo levantado.</p>

Asimismo, se advierte otro apartado con la siguiente información: "Datos del anuncio. Inactivo 20 nov 2022 - 27 nov 2022; Identificador: 916346596438184; Tamaño de público estimado >1 mill. Personas; Importe gastado \$2 mil - \$2,5 mil (MXN); Impresiones. 70 mil - 80 mil". Lo

anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



19. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=5699090570181354>, al ingresar advertí se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: “Alianza Patriótica Por La 4T Baja California”, en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado por dicha página, por lo que presioné el apartado “Ver detalles del anuncio”, en el que advertí lo siguiente: “Publicidad • Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL. Identificador: 5699090570181354”, y la descripción: “Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica #4T en #BC recorre las calafias desde la ciudad de Tijuana a fin de escuchar al pueblo y compartir el trabajo que se impulsa desde esta cuarta transformación.”. Así mismo, constaté que el anuncio referido corresponde a un video, con duración de una hora, 35 minutos y 39 segundos, en el que advertí lo siguiente:

Captura de video	Descripción:
	<p>Se advierte un grupo de más de cinco personas, en la vía pública. En la parte de enfrente se advierte una persona del sexo masculino, tez blanca, quien viste una camisa azul y chaleco negro; en el centro se encuentra una persona con cabello corto y oscuro, tez morena, quien viste camisa blanca y pantalón azul y sostiene en sus manos un periódico; a su costado se observa una persona del sexo masculino, tez morena, quien viste una sudadera oscura con colores rojo y amarillo.</p>



Captura de video	Descripción:
	<p>Se advierte a una persona del sexo masculino, tez morena, cabello corto y oscuro, camisa blanca, en el interior de un autobús, quien sostiene en su mano izquierda un periódico en el que se alcanza a leer la leyenda: "SI A LA REFO... ELECTOR...", En la parte de atrás se advierte el número 306 y dos personas sentadas.</p>
	<p>Se observa en la parte de enfrente de un autobús, en su interior, a una persona de tez morena, cabello oscuro, quien viste camisa blanca y pantalón azul, y que se encuentra de pie observando a otra persona de sexo masculino, tez morena, con camiseta blanca, quien se encuentra sentada en el asiento de chofer y que sostiene un texto sobre sus manos.</p>
	<p>Se advierte una persona del sexo masculino, tez morena, cabello oscuro, con camisa blanca, en el interior de un autobús, sujetándose del tubo del pasillo. Detrás de él se advierten demás personas de pie y sentadas.</p>



Captura de video	Descripción:
	<p>Se advierte en la vía pública a una persona de cabello oscuro, tez morena, con camisa blanca, de frente a una persona del sexo femenino, cabello negro y gris, con cubrebocas y chamarra morada.</p>
	<p>Se observa un grupo de más de cinco personas, en la vía pública y banderas blancas con contenido no legible. En la parte de enfrente se advierte una persona del sexo masculino, tez morena, con sudadera oscura, roja y amarilla; a su lado se advierte una persona de cabello oscuro, tez morena, camisa blanca, quien sostiene en su mano izquierda un periódico; enseguida se advierte a una persona del sexo masculino, tez clara, camisa azul y chaleco negro, quien sostiene un periodo en el que se lee la leyenda: "regeneración"; por último, se aprecia a una persona con cabello recogido, chamarra verde, quien sostiene sobre sus manos un periódico .</p>

Audio
<p><b>Voz Armando Ayala Robles:</b> Muy buenas tardes, amigas y amigos. Los saludamos en este sábado, sabadito feliz, tres de diciembre. Estamos desde Tijuana, acá andamos trabajando y promoviendo lo que es la información sobre la reforma electoral, en un apoyo a nuestro presidente de la república, y brindar información directa y precisa a la gente a través de la organización Alianza Patriótica que hemos estado recibiendo muchas invitaciones de sectores, de colonias populares y hoy nos toca con el sector transportista, estamos en el cruce de zapata, entre reforma y brisas. Aquí estamos con algunos de los choferes de la línea rojo, rojo y amarillo, rojo y crema, de esta línea de transporte, donde</p>

## Audio

vamos a tomar una ruta, vamos a platicar con la gente del transporte, ya que aquí convergen las diferentes colonias. Me encuentro aquí con toda la brigada que nos está acompañando y con también el coordinador de logística Eduardo Vega, que ya lo conocen. Eduardo pues buenas tardes, y pues esta es la información en específico que hoy vamos a entregar ¿no?

**Voz Eduardo Vega:** Tardes ya presidente. Pues, como usted lo comenta, presidente y coordinador también de esta alianza patriótica, estamos aquí en el municipio de Tijuana, muy cerquita de la cinco y diez, ahora sí que vemos mucho movimiento desde temprano que llegamos aquí, y pues bastantes preguntas del sector transportista, mucho desconocimiento de la ciudadanía todavía respecto de la reforma electoral y pues estuvimos el domingo pasado en la marcha en apoyo al presidente Andrés Manuel López Obrador, acompañando a la Gobernadora Marina del Pilar y a toda la comitiva de Baja California que marchó desde el ángel de la independencia desde muy temprano, hasta el Zócalo, en apoyo a esta reforma electoral que pues es una iniciativa más de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador y que por supuesto estamos a favor. Entonces, estamos aquí como usted lo comentó, recorriendo, visitando, en este caso a los transportistas, no solo son las colonias, también hay que atender a los sectores y pues estamos repartiendo aquí el periódico de las causas justas.

**Voz Armando Ayala Robles:** Muy bien, pues como dice Eduardo, estuvimos en la marcha el domingo fue un encargo del presidente de la república, seguir impulsando la transformación de México a través de las reformas, que son muy importante aclarar, ósea, no se quiere desaparecer al INE, se quiere reducir el gasto que se asigna a los partidos políticos, se quiere reducir el número de diputados de 500 a 300, y también que los consejeros del INE se reduzcan y aparte sea el pueblo quien vote, los nombre y no los partidos políticos. De eso se trata la reforma, más democracia, menos burocracia.

**Voz Eduardo Vega:** Si claro que sí, coordinador, y pues, hay quienes, pues es entendible ¿no? que no estén a favor, si a los partidos de la oposición, que cada vez son menos, les están quitando los pocos espacios que les quedan, pues imagínense como se van a poner.

**Voz Armando Ayala Robles:** Si, aja, exacto, por eso ya están dando patas de ahogado ¿no?

**Voz Eduardo Vega:** Entonces, ya están dando patadas de ahogado. Ahora sí que, pues nosotros a favor, de que quienes estén representando los cargos populares pues sean votados, sean elegidos y que los conozca la gente, luego pregunta la gente ¿Quién es esa persona si nunca la vimos en las colonias...

**Voz Armando Ayala Robles:** Ándale.

**Voz Eduardo Vega:** Nunca las vimos en las calles, nunca las vimos repartiendo periódico, pero eso si los vimos en las elecciones.

**Voz Armando Ayala Robles:** Ah sí, ya cuando se les antojo ser Regidores, presidentes municipales, diputados, ahí sí, ahí andan en las colonias, pero ahorita no los vemos aquí en las calles ¿no?

**Voz Eduardo Vega:** Recuerden que el trabajo se inicia con tiempo.

**Voz Armando Ayala Robles:** Aja, con tiempo. Muy bien.

**Voz Eduardo Vega:** Iniciamos.

**Voz Armando Ayala Robles:** Pues iniciamos. Pues entonces ¡Que viva la cuarta transformación!

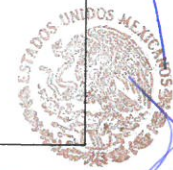
**Diversas voces:** ¡Viva!

**Voz Armando Ayala Robles:** ¡Que viva la alianza patriótica!

**Diversas voces:** ¡Viva!

**Voz Armando Ayala Robles:** ¡Que viva la reforma electoral!

**Diversas voces:** ¡Viva!



## Audio

**Voz Armando Ayala Robles:** Eso, pues vamos, vamos a iniciar. Vamos acá a saludar a algunos choferes o en este ya nos vamos a ir ¿o qué? ¿eh? ¿sí? En este, ok. Y ahorita regresamos ¿no?

**Voz Armando Ayala Robles:** hola ¿Cómo están? ¿cómo están mis amigos? Soy Armando Ayala Robles, mucho gusto y estamos repartiendo la información sobre la reforma electoral que quiere el presidente impulsar para reducir el número de diputados, el gasto a los partidos políticos y que los consejeros del INE sean elegidos por el pueblo y no por los partidos políticos. No es cierto que el presidente quiera desaparecer al INE, es reducir el gasto, es la transformación de México. Si sabían ustedes, ¿verdad?

**Diversas voces:** si

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿Cómo esta, amiga? Armando Ayala, mucho gusto eh. Hola, ¿Cómo esta?... Para que le den una leidita ahí, y ya después que lo lean lo repartan a alguien ¿no? ¿sí? ¿Cómo están? ¿A que colonia van?... Sánchez Taboada, ah si, esa, esta grande la colonia ¿verdad? Nosotros somos de Ensenada oiga... (se escuchan murmullos de los pasajeros) ¿Si me ha visto? En la tele ¿verdad? en PSN ¿no?

Bueno pues, les trajimos unas camisetas de la alianza patriótica también, ¿Quién quiere una camiseta?

**Voz masculina:** a ver pásela para acá.

**Voz Armando Ayala Robles:** Estamos haciendo patria en las calles ¿no? Órale, Órale, mire doñita, tome. Acá, camiseta, acá.

**Voz masculina:** No, gracias.

**Voz Armando Ayala Robles:** Ok. Ah, acá.

**Voz femenina:** Acá mire.

**Voz Armando Ayala Robles:** Quien quiera una, nada más levante la mano, para no ofrecer a alguien que no quiera. Ándele, aquí esta, aquí esta. Tu mijo, se la tiene que poner mijo ok ¿sí? Este es por la cuarta transformación mire, ¿no? Bueno pues, ¿nos vamos a ir en el micro o nos vamos a subir a otro?... ¿otro? Ok. Bueno, entonces vamos a bajar... acá, acá. Acá también quieren otra camiseta, acá. Si... no mire, están tirando ya las camisetas.

**Voz masculina:** Gracias.

**Voz Armando Ayala Robles:** Aquí hay otra... otra. Amigas y amigos, mi nombre es Armando Ayala Robles, coordinador de la alianza patriótica, en apoyo al partido morena y al presidente de la República. Hay que seguir apoyando al presidente y ¡SI! A la reforma electoral ¿verdad? Menos diputados, más recursos para el pueblo, más programas, muchas gracias. ¡felicidades!...

**Voz Armando Ayala Robles:** ah si claro, claro que si linda, ¿a qué colonia va?

**Voz femenina:** Aquí a la... donde está la plaza Cortez...

**Voz Armando Ayala Robles:** Aja...

**Voz femenina:** Pa dentro, pa la colina.

**Voz Armando Ayala Robles:** Estamos ahorita apoyando al presidente con la reforma electoral eh...

**Voz femenina:** Ah, ok

**Voz Armando Ayala Robles:** Para reducir... sí, ah, camiseta, órale pues.... Si claro, linda, las que guste... ahorita... sí. Bueno, pues así es como hay una buena recepción de la gente ¿no? Con el movimiento ¿no?

**Voz Eduardo Vega:** Vamos a saludar aquí a los compañeros de transporte.

**Voz Armando Ayala Robles:** Si, ¿Cómo esta? Él es el de... ¿Cómo se llama?... ¿Cómo le dicen a usted? El chiquilín. Ah, el otro, no, no, no ¿Cómo era el otro? Ah, "El teletobi" ¿no? "El telechobi" ¿Quién era el otro de telechobi, dijo? Ah, el tbo, tbo. Allá

**Voz masculina:** Está subiendo a la gente al camión.

**Voz Armando Ayala Robles:** Y acá ¿ya hay gente? ¿Acá?

## Audio

**Voz masculina:** Este, si, parece que ya...

**Voz Armando Ayala Robles:** A ver, vamos para allá.

**Voz masculina:** vamos, este...

**Voz Armando Ayala Robles:** Nomas me dicen a cuál me voy a subir, a la ruta ¿no?

**Voz masculina:** Ok, va a ser en este.

**Voz Armando Ayala Robles:** En este,

**Voz masculina:** Aja, en lo que se va subiendo la gente...

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿Cómo estas, amigo? Le reparto este, ¡Si a la reforma electoral! No es que quieran desaparecer el INE, sino que se quiere reducir el número de diputados de 500 a 300 y menos gasto pa los partidos políticos pero los contras están haciendo, hicieron su marcha, ya ve que estuvimos en la marcha el domingo y nos fue mejor a nosotros ¿no?

**Voz masculina:** simón...

**Voz Armando Ayala Robles:** si, si, amiga... le reparto información aquí sobre la reforma electoral que promueve el presidente de la república. Si gusta una camiseta... ahorita si ellos la piden, si ellos la piden si, si no, no. Hola hija, ¿Cómo estás? ¿eh?

**Niña:** hola

**Voz Armando Ayala Robles:** hola, ¿sí? El campeón... ¿sí? mire estamos este, promoviendo la reforma electoral ¡Si a la reforma! Si ¿ya sabía de que se trata?

**Voz masculina:** Si ya..

**Voz Armando Ayala Robles:** Si, órale pues... Tu mijo, si a la reforma electoral mira...el presidente de la república, ¿quieres una camiseta? Si, órale. Esto es, reducir el número de diputados y el gasto a los partidos políticos. Los contras hicieron su marcha chafa, pero este domingo fuimos allá con el presidente y fue un millón doscientos mil personas... amigas y amigos estamos acá, oigan ¿no van a venir ustedes?... (murmillos y risas) Estamos acá en Tijuana, en el crucero de reforma y brisas, estamos promoviendo la información sobre ¡Si a la reforma electoral! Queremos que la gente esté bien informada, que tenga los datos de primera mano y no cause confusión la oposición de que se quiere desaparecer el INE. Parece que la gente está bien informada ¿eh? Ósea, hay buena aceptación y demás, y pues estamos en las calafias, aquí vamos a andar haciendo recorridos con la gente ¿no? Ya está la gente ahorita que se va a subir, no sé a qué colonia vamos a ir ahorita.

**Voz masculina:** Vamos a continuar acá abajo.

**Voz Armando Ayala Robles:** Vamos a continuar acá abajo, ok. ¿ya merito?

**Voz masculina:** Ya merito, ahí la llevamos.

**Voz Armando Ayala Robles:** a ver, vamos para acá, el tbo... el tbo

**Voz Eduardo Vega:** Quiere saludar a los compañeros y ahorita... (inaudible)

**Voz masculina:** Aquí está mi compañero Eduardo.

**Voz Armando Ayala Robles:** Qué onda Eduardo, ¿Cómo estamos? Vamos aquí, este con lo de la reforma electoral del presidente ¿no? Para reducir el número de diputados y más dinero para los programas sociales. Ahorita nos vamos a subir aquí para platicar con la gente si me permites ¿no? Mi nombre es Armando Ayala Robles.

**Voz masculina:** Ok si, mucho gusto, Eduardo.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿Si conoces al tbo?

**Voz masculina:** El tbo, ahí anda el cabron.

**Voz Armando Ayala Robles:** El tbo, (risas)

**Voz Eduardo Vega:** Vamos con el siguiente.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿Hoy no quieren dar o qué? ¿Cómo estamos amigo? Armando Ayala Robles, mucho gusto estamos promoviendo la reforma de ¡Si a la reforma electoral del presidente de la república! Menos diputados, más dinero para los programas sociales, menos presupuesto para los partidos. Para que no se crea que el presidente

## Audio

quiere desaparecer el INE, es puro rollo de la oposición, de los panistas ¿no? Aquí le voy a dejar una camiseta mire. Armando Ayala, mucho gusto. Ahorita me voy a subir para saludar a la gente aquí.... Tbo, dijo, (inaudible)... estas chainenado bien las llantas ¿no? (voces) ese con una piedrita se le da a la cara blanca y ya queda bien a todo dar, con una piedrita...

**Voz masculina:** Con una piedra si, para darle brillo.

**Voz Armando Ayala Robles:** y la cara blanca para ser más elegante ¿verdad? Órale, ¿cómo estamos amigo?, le trajimos una camiseta, ¿Cómo te llamas?

**Voz masculina:** Jorge

**Voz Armando Ayala Robles:** Jorge, estamos aquí con lo de la reforma electoral del presidente. ¿Si has escuchado esto?

**Jorge:** no, no había escuchado.

**Voz Armando Ayala Robles:** Que quieren reducir el número de diputados y el gasto público de los partidos para que haya más recursos para los programas sociales. No es cierto que lo quieran desaparecer, pero así lo están haciendo saber los de la oposición ¿no? Pero pues, venimos a informar a la gente, a saludarnos ¿no? ¿sí?

**Jorge:** Ah, muy bien, muy bien.

**Voz Armando Ayala Robles:** aquí te vamos a dar una camiseta para que al rato te la pongas, nada mas no la vayas a ensuciar eh.

**Jorge:** gracias.

**Voz Armando Ayala Robles:** Ahorita vamos a saludar a la gente ¿no? Sale pues, muchas gracias.

**Voz masculina:** Él es el chofer de esta unidad.

**Voz Armando Ayala Robles:** Oye estas están bien limpiecitas... ¿Cómo te llamas amigo?

**Voz masculina:** Javier Rodríguez.

**Voz Armando Ayala Robles:** Javier Rodríguez, ¿Cómo anda la gente? ¿tranquila?

**Javier Rodríguez:** Si

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿sí? Venimos a informarles sobre la reforma electoral del presidente, que quiere reducir el número de diputados y el gasto a los partidos políticos ¿no? Y más dinero para los programas sociales. ¿si has oído hablar de eso?

**Javier Rodríguez:** Si

**Voz Armando Ayala Robles:** Si, órale. Dale una camiseta aquí al amigo. Ahorita vamos a saludar aquí a la gente, ahorita que se suban, si ok, sale pues.

**Voz masculina:** Aquí venimos con Obed.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿Obed? Qué onda Obed, ¿Cómo anda la cosa?

**Obed:** bien

**Voz Armando Ayala Robles:** ósea, todavía manejan puro efectivo, monedas y demás.

**Obed:** si

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿sí? Oye, pues andamos informando a la gente sobre ¡Si a la reforma electoral del presidente! Para reducir el número de diputados en el congreso y el gasto público de los partidos políticos y que haya más dinero para los programas sociales. No es cierto que el presidente quiere desaparecer el INE sino que así lo hace ver la oposición pero, para que la gente este informada, que parece que si está informada, ¿si habías escuchado eso?

**Obed:** si

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿sí?

**Obed:** Tenemos buen presidente...

**Voz Armando Ayala Robles:** Si ¿verdad? ¿estás de acuerdo tu con el presidente?

**Obed:** la verdad sí.

**Voz Armando Ayala Robles:** Si, vas, muy bien muy bien. Oye, y luego traes tu virgencita de Guadalupe, la Lupe aquí mira, y este, este ¿Quién es? San judas Tadeo, no pues esto

**Audio**

es, es muy bueno traerlo. Bueno, ahorita nos vemos ¿no?

**Obed:** ok.

**Voz Armando Ayala Robles:** Para acá.

(voces y murmullos)

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿Cómo esta, amigo? ¿Qué dice? ¿Cómo anda de cosas?

**Voz masculina:** Pues, aquí andamos.

**Voz Armando Ayala Robles:** estamos informando sobre ¡Si a la reforma electoral! ¿ha ya escuchado hablar usted?

**Voz masculina:** Si, ya...

**Voz Armando Ayala Robles:** Reducir el número de diputados, el costo de los partidos. Los contras fueron a hacer una marcha primero en México, pero después les ganamos porque fuimos el domingo y juntamos ¿verdad? El movimiento, un millón doscientos mil personas y pues ya, estos quedaron los pobrecitos ¿no?

(risas) Aquí le voy a regalar una camiseta del movimiento ¿no?

**Voz masculina:** Ok, está bien.

**Voz Armando Ayala Robles:** Y ahorita vamos a saludar a la gente aquí ¿sí?

**Voz masculina:** Esta bien, gracias.

**Voz Armando Ayala Robles:** Armando Ayala Robles, mucho gusto.

**Voz masculina:** Carlos Reyes.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿Cómo está mi amigo?

**Voz masculina:** ¡qué tal amigo!, buenas tardes.

**Voz Armando Ayala Robles:** Se levanto el polvo ¿no? (risas) mucho gusto, Armando Ayala Robles, del movimiento de la cuarta transformación del presidente de la república, estamos informando a la gente sobre ¡Si a la reforma electoral! Para reducir el número de diputados, eliminar los plurinominales y el gasto a los partidos. No es cierto que el presidente quiera desaparecer el INE, como dicen los priistas y los panistas, sino que pues, quiere quitar los... la mafia ahí, que pues ha habido por mucho tiempo ¿no? ¿si sabía usted algo de eso?

**Voz masculina:** si, se habla, pero casi no me meto en la política...

**Voz Armando Ayala Robles:** no, pero acuérdesse que la política no es asunto de los políticos, es un asunto de todos porque es publico ¿no? Le vamos a regalar una camiseta aquí del movimiento.

**Voz masculina:** Muchas gracias eh..

**Voz Armando Ayala Robles:** (inaudible)... y saludeme a su gente. Si puede repártales unos dos, a la gente que se suba ¿no? Para que este enterada ¿no?

**Voz masculina:** Ok

**Voz Armando Ayala Robles:** Porque luego después quieren este hacer, ¿Cómo se lama? Quieren hacer "chanchuya" ¿quieres o qué?...

**(Diversas voces)**

**Voz Armando Ayala Robles:** Ah, este es muy importante, pláticale a la gente lo que... ¿Cómo se llama? El periódico regeneración.

**Voz Eduardo Vega:** Como podemos ver también se está repartiendo el periódico, ahora sí que, de las causas justas, el periódico regeneración que ha impulsado por muchos años el presidente Andrés Manuel López obrador, aquí podemos ver: Partido de movimiento de izquierda y antineoliberal, unidad y movilización, seguridad y paz, los temas más importantes para el presidente. Podemos ver la historia del partido, como se ha ido consolidando nuestro movimiento, el tema de la guardia nacional, que ya fue un tema votado y avalado para mejorar la seguridad en el país. Posteriormente, tenemos también el tema de la reforma electoral, como se profundizará la democracia, la parte de la reducción de los diputados, la reducción para el presupuesto de los partidos, así como la revocación

## Audio

del mandato y las consultas populares, porque recordemos que, no es que desaparezca el INE, ahora va a ser el INEC, Instituto Nacional Electoral y de Consultas Populares. Y posteriormente... y pues bueno, esos son los temas principales de este periódico regeneración y este es el de noviembre- diciembre 2022, ósea recién llegado aquí a baja california y ya se está distribuyendo en casi todo el estado. Entonces pues, estamos trabajando, estamos trabajando también con ...

**Voz Armando Ayala Robles:** Pues, felicidades, en tu calidad de consejero del movimiento regeneración nacional y como parte de esta alianza, pues es importante también la información que tiene regeneración.

**Voz Eduardo Vega:** Claro que si coordinador, nos subimos al transporte.

**Voz Armando Ayala Robles:** Claro que sí, vamos, vamos.

El tbo ¿no? El tbo le dicen...

**Voz Eduardo Vega:** Andan chaineando aquí las...

**Voz Armando Ayala Robles:** El tbo le dicen a uno de los choferes.

**Voz Eduardo Vega:** Andan preparando las maquinas.

**Voz Armando Ayala Robles:** con el chobis.

**Voz Eduardo Vega:** si, me dice el buen julio que es quien nos está presentando aquí a los compañeros, me dice: pues no se me bien sus nombres, pero si se me los apodos hombre.

**Voz Armando Ayala Robles:** ah, si ¿verdad?

**Voz Eduardo Vega:** no le hace, le digo. pásale.

**Voz Armando Ayala Robles:** Lets go. Buenas, buenas ¿Cómo están? Buenas tardes.

**Voz Eduardo Vega:** Buenas tardes.

**Voz Armando Ayala Robles:** Armando Ayala Robles, del movimiento de la cuarta transformación del presidente, estamos informando que estamos a favor de la reforma electoral, que se reduzca el número de diputados que cuestan mucho al país, de 500 a 300, el gasto a los partidos políticos, menos dinero a los partidos políticos y los plurinominales también para que ese dinero se utilice para apoyar a los adultos mayores, a los jóvenes, a los programas sociales. Fueron los del PAN y los del PRI a hacer su marcha, que el presidente quiere desaparecer el INE, no, lo quiere reformar, quitarle lana porque nos cuesta mucho. El presidente del INE tiene un gasto, un gasto de seguro de gastos médicos carísimo y viven como reyes a costa del pueblo, entonces los conservadores no quieren, pero estamos informándole a la gente que nos apoye en esta reforma. ¿ya sabían ustedes algo de esto? ¿sí? ¿sí? Bueno, aquí les vamos a repartir algo de información, traemos unas camisetas del movimiento para quien quiera una camiseta que levante la mano por favor. Una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, a ver...

**Voz masculina:** aquí están las camisetas.

**Voz Armando Ayala Robles:** una, amiga, dos, tres, cuatro, cinco, seis...

**Voz Eduardo Vega:** hay que ponérsela eh.

**Voz Armando Ayala Robles:** hay que ponérsela, para hacer ejercicio también.

**Voz Eduardo Vega:** O así, el dominguito, cuando uno no haya que ponerse en la mañana, este...

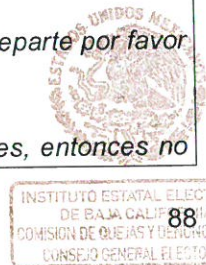
**Voz Armando Ayala Robles:** Ándale si, mire esta para que lo reparta también. Por orden, este la señora quiere acá mira ¿sí? Súmense con la cuarta transformación, que yo sé que todos están con la cuarta transformación ¿no? (murmullo y voces) Ratatiu, Ándele, puro ratatiu, como la película ¿no?

**Voz Eduardo Vega:** Ahí le va amiga.

**Voz Armando Ayala Robles:** Eh, para que nos ayuda con su vecina, se lo reparte por favor ¿sí?

**Voz Eduardo Vega:** Para que se lo pasen al de atrás también por favor.

**Voz Armando Ayala Robles:** Quieren confundir los contras a la gente pues, entonces no





## Audio

vamos a permitir eso. Ya estás aquí tu desde hace rato ¿no? Ósea, todavía no sale el camión este. Bueno, ¿nos vamos a ir en este camión o qué?

**Voz Eduardo Vega:** si

**Voz Armando Ayala Robles:** ah bueno, pues ya vámonos pues.

**Voz Eduardo Vega:** oigan, pues este...

**Voz Armando Ayala Robles:** Vamos a ir a la Sánchez Taboada, Vamos a ir a la Sánchez Taboada ahorita... ¿ustedes van a la Sánchez Taboada ¿no?

**Voz masculina:** (inaudible)

**Voz Armando Ayala Robles:** ah, sí. ¿Quién quería otra? Ah, acá. Ah, sí, traemos unas pulseritas también, a ver, esta... quien porte esta pulsera es de la cuarta transformación ¿no? Dan poderes, es poder es transformación, transformación. Poder es transformar. vámonos pues.

(se escuchan murmullos y voces)

¿Verdad que sí?, los políticos tienen que nadar aquí, aquí con la gente, informando pues, ¿verdad? Aquí, eso. ¿no pusieron lámparas?

**Voz masculina:** ahora si ya pusieron alumbrado y se va viendo el cambio.

**Voz Armando Ayala Robles:** si, si, llego el alumbrado ahí.

**Voz masculina:** (inaudible)... actuando, y como se va a actuar. Es una buena propuesta y unos... (inaudible).

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿usted ya que edad tiene? ¿ya le llega la pensión o todavía esta joven no? ¿cuántos tiene?

**Voz masculina:** 60

**Voz Armando Ayala Robles:** no, pues esta jovenzon, le quedan... le quedan todavía... ¿en que trabaja usted?

**Voz masculina:** en estructuras y pisos.

**Voz Armando Ayala Robles:** Ah, sí. Construcción y ¿usted don, en que trabaja?

**Voz masculina:** en una fábrica.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿maquiladora? ¿sí? Y ¿ahorita ya salieron de trabajar?

**Voz masculina:** no, yo trabajo de lunes a jueves.

**Voz Armando Ayala Robles:** ah, ok, ok, ok. Y usted amigas ¿en que trabaja?

**Voz femenina:** en una fábrica.

**Voz Armando Ayala Robles:** En una fábrica. ¿ya salió ahorita?

**Voz femenina:** si, trabajamos de lunes a jueves.

**Voz Armando Ayala Robles:** y ahorita ¿anda paseando o qué?

**Voz femenina:** ya andamos paseando.

**Voz Armando Ayala Robles:** Va a llegar al tianguis. El sábado pasado fuimos al tianguis de allá de la Infonavit latinos, Infonavit latinos, ahí, también fuimos a repartir, y luego después fuimos allá a México a la marcha del presidente, fue un montón de gente, un millón doscientos mil personas, no se podía ni caminar, todo mundo quería foto con el presidente. ¿hay mucho movimiento aquí en Tijuana no? Nosotros somos de Ensenada, yo soy de Ensenada, soy el presidente municipal de allá de Ensenada.

**Voz masculina:** Ah, ok

**Voz Armando Ayala Robles:** Si, allá me toca trabajar a mi ¿no? Pero trabajamos en el movimiento en todo el estado. En todo el estado ¿no? El poco tiempo que queda para descansar hay que hacer patria en las calles ¿no? ¿Cómo van?

**Diversas voces:** ¡bien!

**Voz Armando Ayala Robles:** Bien, ahora sí que va lleno aquí la Calafia, eh. Lo bueno que no se arrana ¿verdad? Jala bien (risas). Y usted amiga, ¿en que trabaja usted?

**Voz femenina:** Maquiladora.

**Voz Armando Ayala Robles:** Maquiladora, también. ¿Qué hacen ahí, ropa?

## Audio

**Voz femenina:** Producto médico.

**Voz Armando Ayala Robles:** ah, producto médico. ¿también trabaja de lunes a jueves?

**Voz femenina:** De lunes a jueves, de seis a seis.

**Voz Armando Ayala Robles:** Ah, pues está bien ¿verdad? Y ya así descansa el fin de semana ¿no? Pero esta pesadito de seis a seis.

**Voz femenina:** esta pesadito.

**Voz Armando Ayala Robles:** Doce horas

**Voz Eduardo Vega:** ¿Ahorita ya va a descansar amiga? Y el dominguito, ¿Qué va a hacer el domingo?

**Voz femenina:** Descansar también

**Voz Eduardo Vega:** Descansar... ¿No va a ir a comer con la family?

**Voz femenina:** No, ahí nos reunimos en la casa, ahí hacemos comidita y todo.

**Voz Eduardo Vega:** ah, pues por eso, va a comer con la family. Le iba a decir que, si no va a ver el juego de la selección, pero pues ya ve que ya nos eliminaron.

**Voz femenina:** No, ya.

**Voz Eduardo Vega:** Apenas que acababa yo de comprar la camiseta y nomas me toco usarla un juego.

**Voz femenina:** yo también la compre y pues ya nomas un juego.

**Voz Eduardo Vega:** Y ahorita estaban como en mil pesos y ahorita ya andan como en 200 pesos y en algunas partes en 50 pesos, porque pues ya nadie la quiere.

**Voz Armando Ayala Robles:** La están rematando ¿no?

**Voz Eduardo Vega:** Pero la podemos guardar para en cuatro años.

**Voz femenina:** sí, en cuatro años.

**Voz Armando Ayala Robles:** pero ya va a cambiar el diseño ¿no? de la camiseta ¿no? En cuatro años. Y ¿si vio el juego oiga?

**Voz femenina:** si

**Voz Armando Ayala Robles:** si, ah. Dice que si vio el juego.

**Voz Eduardo Vega:** No pues todos, todos lo vimos, ¿nos faltó poquito no? Ahora sí que, nos quedamos en el ya casi ¿no?

**Voz Armando Ayala Robles:** bueno, ya en el segundo juego... el tercero, ya estuvo mejor ¿no?

**Voz femenina:** el presidente en la Calafia y parado.

**Voz Armando Ayala Robles:** No, no importa. Mire que esto es un paseo también, está bien así. Está a todo dar, a mí me gusta andar así, porque así conozco más gente e informo de los temas.

**Diversas voces:** ¡bajan!, bajan!

**Voz Armando Ayala Robles:** y hemos estado así en muchas colonias también. ¿Quién baja? (risas) que se vea ¿no? Como decía un locutor: que se sepa, que se sepa. Sit down! sit down! Sit down ¿no? ¿si sabe ingles usted?

**Voz masculina:** Depende que.

**Voz Armando Ayala Robles:** Sit down! Sit down ¿no? Es sit down y luego, gracias, thank you, thank you.

**Voz masculina:** Sit down, thank you.

**Voz Armando Ayala Robles:** camión es bus, bus, camión es el bus.

**Voz femenina:** ¡ahí en el alto por favor!

**Voz Armando Ayala Robles:** te vas a ir en el bus dijo.

**Voz masculina:** En el alto bajan.

**Voz femenina:** ¡En el alto!

**Voz Armando Ayala Robles:** te vas en el bus, dijo. Muy bien, pues amigas y amigos estamos aquí en las calafias, desde Tijuana informando de la reforma electoral con la



## Audio

alianza patriótica y pues bueno, aquí conviviendo un poquito con la gente. ¿Quién mas se quiere sentar de las mujeres? Acá mira, ¿quieres sentarte ahí?

**Voz Eduardo Vega:** No acá, ¡compañera! Para que se siente acá la ...

**Voz Armando Ayala Robles:** Quien quiera sentarse, acá hay unos espacios. No, primero mujeres y niños.

**Voz Eduardo Vega:** ya se va a sentar una compañera.

**Voz Armando Ayala Robles:** ah, a ver, a ver hija, siéntate acá. A ver, la ruta es que, ah... aquí está con nosotros Cinthya Medina, Cinthya saluda a la gente, coméntales la ruta que estamos llevando a cabo.

**Voz Cinthya Medina:** hola, hola, muy buenas tardes, estamos llevando a cabo la ruta zapata- reforma- brisas, vamos hacia el Calimax de (inaudible) y en la Sánchez Taboada, súmense aquí al movimiento de la alianza patriótica, todos son bienvenidos.

**Voz Armando Ayala Robles:** otra vez porque no sé, no se escuchaba el micrófono.

**Voz Cinthya Medina:** ok. Hola, hola, muy buenas tardes, estamos en la ruta de reforma-zapata- brisas, se va a terminar aquí en el calimax y costco, aquí en la Sánchez Taboada, y nos regresamos en la misma ruta hacia las brisas, para que se sumen al movimiento de la alianza patriótica por la cuarta transformación, aquí todos son bienvenidos, bravo arriba.

(gritos)

**Voz Eduardo Vega:** ¡arriba Andrés Manuel López obrador!, ¡Viva!, ¡Viva!

(gritos)

**Voz Armando Ayala Robles:** ¡Arriba la cuarta transformación!

**Diversas voces:** arriba, arriba

**Voz Eduardo Vega:** ¡arriba la cuarta!

**Voz Armando Ayala Robles:** ¡Que viva México!

**Diversas voces:** ¡Viva!

**Voz Armando Ayala Robles:** Eso. que viva la Sánchez Taboada.

**Diversas voces:** ¡Viva!

**Voz Armando Ayala Robles:** Eso, esa es la ruta donde vamos a ahorita ¿no? Vamos a, vamos a parar en un calimax ¿aquí?

**Voz femenina:** sí, todavía falta.

**Voz Armando Ayala Robles:** ah, ya ví. Mira venden elotes aquí.

**Voz Eduardo Vega:** que se piche uno ¿no?

**Diversas voces:** sí, para todos. (risas) ¿Quién va bajar?

**Voz Armando Ayala Robles:** De perdis uno para cada quien ¿no?

**Voz masculina:** Suban al elotero, antes de que se vaya.

**Voz femenina:** ¿trae cambio de 200?

(murmuro y voces)

**Voz Armando Ayala Robles:** Buenas, buenas, acá hay lugar, pásele, pásele, amiga.

**Voz Eduardo Vega:** acá hay otro lugar eh, vengase para acá amiga. Acá se lo estamos cuidando.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿Cómo le va eh?

**Voz femenina:** muy bien

**Voz Armando Ayala Robles:** mi nombre es Armando Ayala Robles y somos coordinadores de la alianza patriótica, estamos informando sobre la reforma electoral del presidente, para reducir el número de diputados y el gasto a los partidos políticos ¿ya había escuchado hablar de la reforma electoral?

**Voz femenina:** No.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿no? Ah, entonces esto es para quitarle dinero a los partidos reduciendo el número de diputados y que quede más dinero para los programas sociales.

Se lo reparte a sus vecinos y que lo lean, amiga, por favor.

## Audio

**Voz femenina:** ok, gracias.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿Cómo califica usted el trabajo del presidente?

**Voz femenina:** ah, muy bien.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿sí? ¿lo aprueba? Mire, aquí tiene una pulserita, esta es la pulsera de la cuarta transformación ¿no? Quien la porta, es parte de la transformación ¿verdad, don? Mire, este es sobre la reforma electoral don, para que la lea. ¿ya había escuchado hablar sobre la reforma electoral? Que quiere reducir el presidente el número de diputados y el gasto a los partidos políticos para que haya más dinero para los programas sociales, dijo que lo iba a aumentar ahora, antes de que... de morena, si, si, si, todo es de morena, yo soy de morena, de la cuarta transformación, nada con los otros partidos, no ¿verdad? Entonces estamos informando al pueblo directamente ¿no? ¿verdad?

**Voz masculina:** Nosotros estamos recibiendo apoyo...(inaudible)

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿usted está recibiendo apoyo? ¿sí? Ah bueno, entonces, pues el presidente quiere reducir el gasto del INE para que siga habiendo para los apoyos pues. Ahí se va mucha lana, y luego estar manteniendo al PRI y al PAN, esos, olvídese.

**Voz Eduardo Vega:** Yo sé que no querían que nos fuéramos, pero ya nos vamos a bajar aquí.

**Diversas voces:** ¡no! (gritos) bravo, bravo.

**Voz Armando Ayala Robles:** muy bien, ¡Que viva la alianza patriótica! ¡viva la cuarta transformación!

**Diversas voces:** ¡viva! ¡viva el peje! ¡viva morena!

**Voz Armando Ayala Robles:** ¡Viva nuestro presidente Andrés Manuel!

**Diversas voces:** ¡viva!

**Voz Armando Ayala Robles:** eso.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¡y que viva el pueblo!

**Diversas voces:** ¡viva!

**Voz Armando Ayala Robles:** Gracias, gracias, amigos, gracias por escucharnos eh. Armando Ayala Robles, mucho gusto.

**Voz femenina:** que les vaya bien.

**Voz Armando Ayala Robles:** amiga, que disfruten de su fin de semana, que nosotros seguiremos aquí trabajando un ratito más, dios las bendiga preciosas, eh, con permiso, permiso. Bueno, aquí entonces nos va a tocar trabajar en el crucero ¿no?

**Voz Cinthya Medina:** Sí, brigada del.. (inaudible)

**Voz Armando Ayala Robles:** nos faltó,

**Voz Eduardo Vega:** Sánchez Taboada.

**Voz Armando Ayala Robles:** nos faltó la bocina. ¿Dónde quedaría?

**Voz Eduardo Vega:** La bocinita ¿no? Ahorita preguntamos aquí con los compañeros.

**Voz Armando Ayala Robles:** mira vamos aquí al crucero a informar a la gente. Eso, buenos días, amigos, armando Ayala robles, de la cuarta transformación, estamos promoviendo la reforma electoral de nuestro presidente de la república, que reduzca el número de diputados y el gasto de los partidos políticos. Vamos a apoyarlo ¿no? Gracias.

¿Cómo esta? Muy bien, muy bien. Mire estamos informando sobre el sí a la reforma electoral de nuestro presidente de la república, que se reduzca el número de diputados y el gasto a partidos políticos y más dinero para los programas sociales para la gente necesitada ¿verdad? Soy Armando Ayala Robles, mucho gusto, ah ¿ya me había mirado? Ah, perfecto, pues andamos haciendo patria aquí en las calles, traje a la (inaudible) hay que hacer patria. Informar a la gente ¿verdad? Apoyar a nuestro presidente. Muchas gracias, amigos, dios los bendiga. Hay que calcular el tiempo aquí de... ah, ya le repartieron. Hola, hola ¿Cómo están? ¿Ya le repartieron la información sobre la reforma electoral? Hay que apoyar al presidente, gracias.

## Audio

Aquí, ¿aquí vamos a estar un rato?

**Diversas voces:** Si

**Voz Armando Ayala Robles:** ah, ok.

**Voz Cinthya Medina:** (inaudible) y ya después nos movemos para allá.

**Voz Armando Ayala Robles:** ah, perfecto, perfecto. Bueno la gente si esta, más o menos, mejor informada ¿no? Están respondiendo. Este, tienen que ponerse unos allá, un grupo allá y otro acá, para que empieces a repartir ¿no? En dos comités.

Ah, hola. ¿Cómo estás? Armando Ayala Robles, mucho gusto, de Ensenada. Estamos informando sobre la reforma electoral del presidente, quiere reducir el número de diputados, el gasto a partidos políticos y que los consejeros sean elegidos por el pueblo, para que lo apoyes al presidente ¿no?...

**Voz masculina:** Vamos a apoyarlo, ¿usted se va a aventar para la gubernatura después o qué?

**Voz Armando Ayala Robles:** este... lo que me diga el pueblo, ahí te va una camiseta, la camiseta de la 4T, muchas gracias amigo, felicidades. Hola, ¿Cómo estas mi amigo? ¿Qué dice? Estamos informando sobre la reforma electoral del presidente ¿no? ¿ya había escuchado hablar algo? Para reducir el número de diputados y el gasto a partidos políticos. No es cierto que lo quieran desaparecer. Gracias. Buena tarde. Vamos para acá, vamos para acá.

**Voz Armando Ayala Robles:** (risas) mira, ¿ese es en el que venimos? No, ¿verdad? No, este es otro, es que también sería bueno subirnos ahí cuando va la gente ¿no? ¿podemos subirnos ahí? ¿ya va o podemos informar? ¿podemos entregar unos... ahí... a la gente? Hola, hola, ¿Cómo están amigos? Denle una playera a quien quiera una playera, a ver...ahí está, una playera amigos, una playera, una playera, vamos apoyando al presidente de la república con la reforma electoral que reduzca el número de diputados y el gasto a partidos políticos ¿verdad? Vamos apoyando a la 4T. Armando Ayala Robles, mucho gusto. Estoy a sus órdenes, felicidades.

**Diversas voces:** gracias.

**Voz masculina:** Nos vemos.

**Voz Armando Ayala Robles:** Gracias amigo, gracias, gracias.

**Voz Cinthya Medina:** ¿Quieres saludar a los establecimientos? Para llevármelos para acá.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿Cómo?

**Voz Cinthya Medina:** ¿Quieres saludar a los establecimientos?

**Voz Armando Ayala Robles:** Si, también podría ser, acá. Y ahorita que llegue otro micro me avisan, aquí para subirnos. Hola ¿Cómo están, amigos y amigas? Mi nombre es Armando Ayala Robles, coordinador de alianza patriótica y vengo a entregarles aquí información sobre la reforma electoral. El presidente no quiere desaparecer al INE, solo quiere reducir el número de diputados y el gasto de los partidos políticos, para que no le vayan a creer ustedes a la oposición ¿verdad? Aquí les dejo algo de información para que lo lean, lo compartan, no sé si ¿ya habían escuchado algo de esta reforma del presidente?

**Voz femenina:** no, la verdad no.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿no? ¿Cómo esta? Bien, para que lo lea, y si alguien quiere una playera de la cuarta transformación ¿verdad? ¿sí? Ah, ahí está. A ver, nomás que se la va a poner ¿no? Ah, bueno pues. ¿quieren todos? Déjame contestar una llamada.

**Voz masculina:** ¿Cómo, nomás una?

**Voz Eduardo Vega:** ya perdí al coordinador.... La reforma electoral, ¿gusta una camiseta? Es de la alianza patriotita. Es de la reforma electoral, para estar informados, la reforma que quiere hacer el presidente Andrés Manuel. Ya se puso el verde, bueno pues, aquí estamos amigos en la bella Tijuana, la bella tía Juana, Tijuana coqueta, este... TJ, (inaudible)... y pues, los demás denominativos de Tijuana, contentos, es una ciudad grandísima y la hemos

**Audio**

estado visitando con esta alianza, contentos de estar aquí haciendo estos trabajos. Como bien lo ha mencionado el presidente Andrés Manuel López obrador, que el mensaje llegue a todas y todos los bajacalifornianos, a todas y todos los mexicanos, y pues estamos repartiendo el periódico de las causas justas. Ahorita estamos en la Sánchez Taboada, hace rato estábamos en la cinco y diez, y más tardesito creo que vamos a andar allá por camino verde, ahora sí que donde nos inviten, ahí vamos a estar.

Hola ¿Qué tal? Buenas tardes, ¿Cómo están? Mire, para estar informados de la reforma electoral que está impulsando el presidente Andrés Manuel López obrador, aquí tiene una camiseta y pásenme una pulserita, no pues pásenme más hombre, unas pulseritas para que se las pongan, que tengan bonita tarde, bonito domingo, sábado. A ver, vamos para acá, antes de que nos agarre el verde.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿Cómo ves la respuesta de la gente?

**Voz Eduardo Vega:** no pues, realmente muy participativa los vecinos y vecinas aquí de Tijuana y pues, que quieren tener toda la información a la mano, realmente hemos visto que todo mundo está a favor de esta reforma pero que falta un poquito la información, así como la hemos estado brindado.

**Voz Armando Ayala Robles:** Muy buenas tardes, amigas y amigos, mi nombre es Armando Ayala Robles, coordinador de la alianza patriótica por la cuarta transformación y venimos a informarles sobre la reforma electoral que promueve el presidente de la república para reducir el número de diputados y el gasto a partidos políticos y que ese dinero sea utilizado para más programas sociales, en apoyo a los abuelitos, jóvenes y demás, les voy a repartir esta información para que la compartan, no es cierto que el presidente quiera desaparecer el INE, sino que quiere reducir el gasto que por muchos años los partidos de oposición han estado llevando a cabo. Alguien si quiere una camiseta del movimiento levanten la mano para saber cuántas camisetas... una, dos, ok, una, una, dos, tres, ahí está, órale, cuatro, repártele acá. Ok, ya porque ya va a avanzar, ya va a avanzar, mucho gusto amigas y amigos, Armando Ayala Robles, estoy a sus órdenes, no, gracias amigo. Vemos a la gente animada ¿no?

**Voz Eduardo Vega:** animada, participativa y realmente hemos visto este un...

**Voz Armando Ayala Robles:** Mira, allá esta otro micro, no sé si ya vaya de salida, también le podemos informar de aquel lado ¿no? Nada más que, está en rojo, ya está. Ah, ok. Ahorita miren esta que llegue acá. Vamos, vamos, vamos. pásese don, pásese, pásese, pásese. ¿me permite? ¿me permite?

¿Cómo están? Buenas tardes, venimos a informarles sobre la reforma electoral del presidente de la república para reducir el número de diputados y el gasto a los partidos políticos, hay que apoyar a nuestro presidente, si alguien quiere alguna camiseta del movimiento levante la mano, para entregarle una camiseta. Una, ahí está, una, dos, ahí está, amiga, ahí le va. Mucho gusto a todos, Armando Ayala Robles y que ¡viva la cuarta transformación de México!

**Diversas voces:** ¡viva!

**Voz Armando Ayala Robles:** Felicidades. Allá esta otra micro, pero ya viene otra acá para saludar a la gente, ¿en qué cruce estamos?

**Voz Cinthya Medina:** en el boulevard Sánchez Taboada, ahí está el calimax y bosco.

**Voz Armando Ayala Robles:** Calimax y ¿Qué? ¿costco? Ah, Bosco. Bueno estamos aquí en calimax bosco, en la Sánchez Taboada, aquí en Tijuana, estamos llevando a cabo la repartición de información respecto a la reforma electoral, es lo que estamos haciendo aquí en Tijuana, la gente con buena aceptación está informada, si quiere el cambio del INE y es para nosotros un gusto estar en campo aquí informando a la gente pues, las reformas que están haciendo, en este caso en materia electoral, directamente con el pueblo, en campo. A ver, vamos acá. ¿si me permite un anuncio aquí, amigo? Muy tarde amigas y amigos, mi

## Audio

nombre es Armando Ayala Robles, coordinador de la alianza patriótica por la cuarta transformación y estamos apoyando al presidente de la república para informarle al pueblo sobre la reforma electoral, reducir el número de diputados y el gasto a los partidos políticos para que quede más dinero para los programas sociales y apoyar a los abuelitos, a los jóvenes y ya no más financiamiento a los partidos políticos, si alguien quiere una camiseta del movimiento ¿sí? ¿alguien que quiera una camiseta del movimiento? Ándele, aquí está para usted ¿no? Esta es la camiseta de la cuarta transformación para que se la pongan ¿sí? Muchas gracias. Mi nombre es Armando Ayala Robles, mucho gusto eh, estoy a sus órdenes. ¡que viva la cuarta transformación! ¡viva!

**Voz femenina:** ¡viva!

**Voz Armando Ayala Robles:** ah, bueno. Gracias don. Bueno pues, ahí la respuesta, amigas y amigos mucha gente aquí en Tijuana, sobre todo en el transporte público, que desea estar informada acerca de, pues lo que está proponiendo nuestro presidente, porque también hay información trasgiversada y no queremos que se mal entienda pues. Bueno, vamos a esperar acá otro micro que va a arribar aquí a la esquina. ¿Cómo esta, amigo, que dice? Oh, deberás, órale, ¡viva la 4t! ¿Cómo esta amiga, que dice eh? Estamos apoyando al presidente con su reforma ¿no? Para que le quede más dinero para los programas sociales y que le quite dinero al INE ¿no? Y a los partidos que, nos cuestan mucho ¿no? Para que le informe a su vecina y a su gente. Ándele pues, gracias. Vamos acá, enfrente. Vamos pa acá, acá. Hola, amigo, ¿Cómo esta? Estamos informando sobre la reforma electoral que promueve nuestro presidente de la república, mi nombre es Armando Ayala Robles, estamos apoyando al presidente con la reforma ¿no? Le voy a entregar una camiseta de la 4T, muchas gracias, amigo. Gracias, gracias, gracias, gracias. Hola, amiga ¿Cómo esta? Estamos informando sobre la reforma del presidente, para que lea los puntos y las ventajas, muchas gracias.

(Se escuchan claxons)

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿Cómo estamos amigo? (risas)

**Voz masculina:** coordinador, ya llevo nuestro raite. Ya llevo el micro.

**Voz Armando Ayala Robles:** ah, ya llevo el micro, órale, vamos, vamos pa acá. Es ese en el que nos vamos a ir ¿o qué? Buenas tardes, amigas y amigos, mi nombre es Armando Ayala Robles, coordinador de la alianza patriótica por la cuarta transformación, estamos apoyando al presidente de la república para informar al pueblo sobre las ventajas de la reforma electoral, reducir el número de diputados y el gasto a partido políticos y que quede más dinero para los programas sociales. La oposición no quiere ¿verdad? Pero el pueblo esta, yo creo que está de acuerdo con eso, eh joven ¿no? Mucho gusto. ¿cómo la están pasando? ¿bien? Si alguien quiere una camiseta de la cuarta transformación nada más que levante la mano verdad, para no ofrecerle a alguien que no quiera. Acá levantaron la mano mira, a ver pasale una, aquí esta, ¿Quién más levanto la mano? Acá, otra pa acá, otra pa acá, ¿amigo? Otra pa acá, es de la alianza patriótica que apoyamos a nuestro presidente, el movimiento, ¿sí? ¿Quién más? Pa usted, órale órale. Ah, usted también, a ver, no las tiren eh, muy bien. ¿nos vamos a ir en este?

**Voz femenina:** si en este nos vamos a ir.

**Voz Armando Ayala Robles:** ah bueno pues, ya nos quedamos aquí entonces, nos vamos a ir aquí con ustedes.

**Voz Eduardo Vega:** Por si querían que nos fuéramos con ustedes, yo sé que querían.

**Voz Armando Ayala Robles:** Tenemos casa llena aquí. ¿vienen de trabajar o ya van a descansar?

**Voz masculina:** Apenas voy a descansar

**Voz Armando Ayala Robles:** A descansar ya ¿no? Ya es hora ¿no? ¿ya vas a descansar amiga? ¿a descansar? ¿sí? Pues, ¿Qué le parece la reforma del presidente? Bien

## Audio

¿verdad? ¿si lo apoya? ¿si lo califica también al presidente? ¿sí? Están con la 4T ¿verdad? ¿Cómo ve que informemos directamente en los micros? De la información ¿si verdad? Después la gente, los contras quieren cambiar la información ¿no? Eso es lo que no queremos. Y a disfrutar del fin de semana ¿Qué hace el fin de semana? ¿estar con la familia? ¿sí? Hacer comida en casa ¿no? ¿no le gusta ir al tianguis? ¿no? Nosotros fuimos al tianguis de ella de Infonavit latinos hace dos semanas también, con los comerciantes ahí. Ah sí, es la pulsera, ¿Quién quiere una pulsera del poder? poder es transformar. Veras, pásame una. Mire esta es, poder es transformar, poder es transformar.

**Diversas voces:** ¡bajan!

**Voz Armando Ayala Robles:** Aquí ¿ya nos vamos a bajar o qué?

**Voz Eduardo Vega:** No, no, no.

**Voz Armando Ayala Robles:** ah, pásele, amigo, pásele, pásele, pásele. Pues ahí siéntate.

**Voz Eduardo Vega:** No, estamos bien.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿Qué tiene verdad? No se quiere sentar, es que a lo mejor ahorita se sube alguien aquí, no pues es que lo que pasa es que aquí también vamos a gusto así parados.

**Voz Eduardo Vega:** de pie y caminando.

**Voz Armando Ayala Robles:** Bien y de buenas, dijo. Ah no verdad eso no. (risas). Pues por lo pronto, jala bien el transporte ¿no?

**Voz Eduardo Vega:** si, no y se ve bien, se ve y se siente bien.

**Voz Armando Ayala Robles:** ósea, están limpios ¿no? Los camiones.

**Voz Eduardo Vega:** estaba viendo que ahorita que estábamos en la central hace rato y todos lo estaban lavando, limpiando, armoleando, chaineando.

**Voz Armando Ayala Robles:** si, si es cierto.

**Voz Eduardo Vega:** y ustedes ¿para dónde van, amiga?

**Voz femenina:** cinco y diez.

**Voz Eduardo Vega:** ¿cinco y diez? ¿de qué colonia son? ¿de aquí de la Sánchez Taboada, donde estamos?

**Voz Armando Ayala Robles:** mucha gente aquí en la Sánchez Taboada ¿no?

**Voz Eduardo Vega:** Si, es de las colonias más grandes. ¿son de aquí de Tijuana o vienen de otro estado?

**Voz masculina:** de guerrero.

**Voz Eduardo Vega:** ¿de guerrero? Pero ya ¿Cuánto tienen acá en Tijuana?

**Voz masculina:** como cinco años.

**Voz Eduardo Vega:** ¿cinco años? No, pues ya casi son de acá ¿no? Pero están ya para quedarse ¿no?

**Voz Armando Ayala Robles:** y ¿a qué se dedica doña?

**Voz femenina:** fabrica.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿fabrica? Mucha gente trabaja en fabrica aquí.

**Voz Eduardo Vega:** ¿Dónde va a bajar amiga?

**Voz femenina:** en la soriana.

**Voz Eduardo Vega:** en la soriana ¡bajan! Yo sé que se querían quedar aquí con nosotros amiga.

**Voz Armando Ayala Robles:** aja, que iba a ir a dar la vuelta con nosotros ¡hombre! Vamos a ir al tianguis ahorita.

**Voz femenina:** que les vaya bien.

**Voz Armando Ayala Robles:** ah, ya llevas las esferitas de navidad ¿no?

**Voz Eduardo Vega:** hasta la camiseta la ponen ahí en el pino. Yo ya la puse en el mío ahí en la casa.

**Voz femenina:** denle like a la página de la alianza de Armando Ayala.





## Audio

**Voz Eduardo Vega:** ¿gusta una camiseta amiga?

**Voz Armando Ayala Robles:** aquí le entregamos una ¿no? Ah.

**Voz Eduardo Vega:** pásale una camiseta acá Cinthya, a la amiga, que acá ya le aperingaron una.

**Voz femenina:** es de mi hijo.

**Voz Eduardo Vega:** ahí está, mire. ¿Qué opina usted de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel? O ¿no sabe? No pues por eso es el periódico, hay que leerlo, es el que estamos entregando. Lo que pasa es que el presidente quiere que haya menos diputados, que haya menos dinero para los partidos y pues yo creo que todos estamos a favor de eso y que en vez de que se vaya el dinero a los partidos se vaya para los programas sociales. ¿Cómo la ve? ¿así sí?

**Voz Armando Ayala Robles:** Cada diputado nos cuesta como cien mil pesos al mes.

**Voz Eduardo Vega:** Fíjese nomas.

**Voz Armando Ayala Robles:** Imagínese, así que quiten entre 100, 200. Ni modo, ya cuando quieras ser diputado. (risas). Que sean de elección popular y no plurinominales ¿no?

**Voz Eduardo Vega:** que los conozca el pueblo.

**Voz Armando Ayala Robles:** Un saludo a todos ustedes, amigas y amigos que nos siguen por las redes sociales, vamos en las calafías, aquí en Tijuana, informando a la gente sobre la reforma electoral, es parte de venir a hacer patria como impulso a nuestro movimiento. Hay gente bien, bien interesada en tener la información. Nombre, los veo aquí, parece que van de carrera estos...

**Voz Eduardo Vega:** Tiene que hacer buenos tiempos yo creo, aquí el transporte por las distancias del municipio, un municipio grandísimo y pues qué bueno que se está visitando aquí las colonias de Tijuana, como lo comento ya estuvimos en los tianguis, ya habíamos estado en varias colonias con asambleas, algunas visitas con las entregas de apoyos de los empresarios de la cuarta transformación y pues ahorita aquí con el sector transportista, entonces pues, ya estuvimos en las maquiladoras también y pues, poco a poco visitando todos los sectores.

**Voz Armando Ayala Robles:** Estuvimos en Infonavit latinos ¿no? En el tianguis, hace dos semanas.

**Voz Eduardo Vega:** y preparándonos para, ¿Dónde vamos a tener la posada Cinthya el próximo sábado? La posada aquí en Tijuana.

**Voz Cinthya Medina:** En terrazas del valle.

**Voz Eduardo Vega:** Carranzas del valle, aquí para que quienes conozcan terrazas del valle le caigan a la posada. Va a ver (inaudible), va a ver regalitos, tamalitos, brincolina, juguetes y de todo para la posada de la alianza, terrazas del valle.

**Voz Armando Ayala Robles:** así es, ahí les aviamos a nuestros seguidores que vamos a estar el próximo domingo, terrazas del valle.

**Voz Eduardo Vega:** El sábado, el sábado.

**Voz Armando Ayala Robles:** Ah el sábado, el próximo sábado ¿Qué es, el próximo sábado?

**Voz Eduardo Vega:** ahorita le informo, el sábado estoy casi seguro de que es once, vamos a confirmar. Efectivamente sábado diez, a las diez de la mañana, en terrazas del valle.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿diez de la mañana? ¿sí? Temprano.

**Voz femenina:** oiga una pregunta, ¿este partido va a ayudar para que los muchachos no se queden sin cupo en las escuelas.

**Voz Armando Ayala Robles:** No, es que esto es para que haya más dinero para los programas ¿sí? Para los programas porque se nos va mucho dinero en mantener a los partidos políticos, el INE, entonces el presidente quiere reducirles presupuesto para apoyar

## Audio

más a la gente más necesitada.

**Voz Eduardo Vega:** Que bien, parte de ese presupuesto pues bien puede ir a las escuelas, puede ir a que haya más capacidad en todos los grupos, al final es ver que el gobierno tenga más recursos para invertirlo en la gente que más lo necesita. Esto es la finalidad de esto porque si al final se llega a los partidos, pues se lo quedan los partidos.

**Voz Armando Ayala Robles:** A ver, ¿le apoya con algo el PRI a usted? ¿el PAN? Pues no ¿verdad? Pero si ve en los partidos, las familias, el recurso que les da el gobierno.  
(varias voces y murmurio)

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿Cuál?

**Voz femenina:** El reacomodo

**Voz Armando Ayala Robles:** Ah, el reacomodo lomitás.

**Voz femenina:** Ya ahí le dicen el cañón de burros, un derrumbe y no voy a salir...  
(inaudible)

**Voz Armando Ayala Robles:** Y ¿ahí vive usted? ¿sí? Oiga, y ¿Qué le parece que vengamos aquí a micros a informar de la reforma electoral?

**Voz femenina:** pues está muy bien porque nadie lo hace.

**Voz Armando Ayala Robles:** Nadie lo hace ¿verdad? Y ¿si sabía algo usted de esto? ¿no? ¿no sabía nada? ¿no se había enterado por las noticias?

**Voz femenina:** no, ni vemos (risas)

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿Dónde ve las noticias usted?

**Voz femenina:** por el celular nada más.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿la radio no escucha? ¿televisión no ve?

**Voz femenina:** casi no vemos televisión.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿es puro por el celular? ¿sí? ¿tu hija ya usas el celular? ¿deberás? ¿Cuántos años tienes?

**Voz niña:** once

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿once? Estas bien chiquita, no puedes usar celular, ya que este, después de los quince años ya puede usar celular, pero ¿a los once? No ¿verdad? ¿Cómo esta amiga, todo bien? ¿sí? ¿usted por donde ve las noticias, por radio, televisión o celular?

**Voz femenina:** Por la televisión

**Voz Armando Ayala Robles:** Ah, la televisión ¿verdad? Y ¿usted?

**Voz femenina:** No, no veo.

**Voz Armando Ayala Robles:** no ve noticias ¿no? Y eso ¿Por qué oiga? ¿pura música?

**Voz femenina:** pura música.

**Voz Armando Ayala Robles:** Música y series. Y usted amiga ¿por dónde se entera de las noticias? ¿televisión, radio o internet?

**Voz femenina:** No miro noticias yo.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿no mira noticias? ¿no? Y menos malas noticias ¿no? No mire, ya trae su notica ahí. ¿está haciendo calor no, amigo? Ya mero llegamos hombre. ¿de dónde vienen ustedes, de acá de la Sánchez Taboada o qué? ¿vinieron acá de visita o qué?

**Voz femenina:** no ahorita llegamos

**Voz Armando Ayala Robles:** Ah, yo entendí que allá en el cañón, que me dijo.

**Voz femenina:** no, venimos desde allá para acá.

**Voz Armando Ayala Robles:** Ok. ¿pues que le parece la información amiga? Bien, si ¿verdad?

**Voz femenina:** bien, sí.

**Voz Armando Ayala Robles:** para que se lo entregue a sus vecinos, junto con este mire. Ahí mévalo así. Y ¿ya a disfrutar de su fin de semana? ¿sí? ¿Qué va a hacer, comida o

## Audio

qué?

**Voz femenina:** voy al mercado.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿va al mercado ahorita? ¿Qué va a comprar? Pollo, arroz, frijol.

**Voz femenina:** lo que alcance.

**Voz Armando Ayala Robles:** lo que alcance ¿no? ¿Qué es lo que compra más? ¿le gusta hacer caldo?

**Voz femenina:** sí, aja caldo.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿frijolitos de la olla? ¿o cuál es su especialidad? Porque casi todas las señoras tienen su especialidad, hay algunas que son buenísimas para hacer el arroz, otras el caldo ¿caldo de qué? Porque hay de pollo, res.

**Voz femenina:** el de res es el mejor

**Voz Armando Ayala Robles:** ah, el de res, ese es mi favorito eh. Caldo de res, caldo de res con calabacitas. ¿esta grande Tijuana no? ¿la conoce toda Tijuana?

**Voz femenina:** pues, la verdad no toda.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿y ya tiene mucho tiempo viviendo aquí?

**Voz femenina:** sí.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿de dónde es usted?

**Voz femenina:** yo soy de sonora.

**Voz Armando Ayala Robles:** ah, de sonora. Yo soy de Ensenada. ¿sí conoce Ensenada?

**Voz femenina:** sí, aja.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿se le hace bonito?

**Voz femenina:** sí, está muy bonito.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿y que le gusta más allá o aquí Tijuana?

**Voz femenina:** aquí.

**Voz Armando Ayala Robles:** aquí, porque hay más movimiento ¿no?

**Voz femenina:** aja.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿está muy tranquilo allá o qué?

**Voz femenina:** sí, está tranquilo, de paseo.

**Voz Armando Ayala Robles:** de paseo ¿no? Sí, a ver. ¿Cómo está mi amigo? ¿Qué dice? ¿todo bien? No pues le toco venirse aquí enfrente a usted ¿no?

**Voz masculina:** ya estaba llena la... (inaudible)

**Voz Armando Ayala Robles:** cerca del chofer. Pues aquí andamos un rato informando al pueblo, pues de la reforma ¿no?

**Voz masculina:** me da gusto que vengan de otra parte del estado para que vean también aquí como están las cosas ¿no? Porque ustedes vienen de un municipio muy tranquilo, pero aquí en Tijuana las cosas si están medio bravas ¿no? Y se dé cuenta un poquito y volteen a ver que nos hace falta para hacer lo que ustedes están haciendo bien ¿no? Ósea, esa es la pregunta ¿no? Porque somos las mismas personas, somos mexicanos, pero aquí está más canijo por ser frontera.

**Voz Armando Ayala Robles:** Y por ser más gente, más poblado.

**Voz masculina:** Somos el municipio más grande de la república.

**Voz Armando Ayala Robles:** el más poblado.

**Voz masculina:** el más poblado de la república.

**Voz Armando Ayala Robles:** Y la frontera más transitada del mundo. Imagínese los problemas que hay aquí.

**Voz masculina:** y las broncas que tenemos aquí, pues hay que platicar con ustedes para ver de qué forma y manera se puede lograr un cambio aquí en Tijuana como ensenada o san quintín, ósea, porque yo cuando voy a ensenada veo las cosas más tranquilas y aquí llegas y dices: ¡hijole!

## Audio

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿ya ha ido para allá?

**Voz masculina:** Si, ya he ido para allá.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿y lo ve más bonito o qué?

**Voz masculina:** Si, claro, claro, ósea se ve más jovial la gente, más tranquila, aquí ya se parece como la ciudad de México, todos corremos para todos lados.

**Voz Armando Ayala Robles:** Si hombre, es un corredero.

**Voz masculina:** es un corredero por todos lados y allá sigo siendo, es como un pueblo mágico vaya, pero a ver como lo comparten aquí con los políticos de este lado, para que haya... realmente no manejo yo esas situaciones de como de políticos, es formación en casa ¿no? Los políticos se dedican a legislar y hacer esas cosas y lo que es la vía pública, el alumbrado, calles pavimentadas, que este limpio el asunto, pero luego, malamente la gente que luego entrevistan les echa la culpa a los políticos, no, los políticos no, los políticos no mandan a matar a la gente, los políticos no roban, los políticos no transitan con droga, no, están básicamente ...

**Voz Armando Ayala Robles:** Son situaciones que hay que atender.

**Voz masculina:** en casa que haya, no sé, algo para que, ¿Cómo explicártelo? Que se legisle algo para...

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿Aquí ya vamos a bajarnos?

**Voz masculina:** se ocupa una formación educativa para los chicos de cierta edad para no caer en la delincuencia, ya cuando se esté ...

**Voz Armando Ayala Robles:** pues, por ejemplo, lo que está haciendo el presidente, el aumento de salario mínimo, ósea, el salario mínimo cuando entro el presidente estaba abajo d ellos ochenta pesos y ahorita ¿sabe a cuánto quedo? 300, ósea, 300 pesos, 312. Entonces, ¿Cuánto ha subido el salario para apoyar a los trabajadores el presidente? Y antes no querían pagar porque tenían compromisos con los empresarios, y entonces no subían el salario porque se iban a afectar... ah, pues si, exacto.

**Voz masculina:** pero subía más la gota ¿no?

**Voz Armando Ayala Robles:** ah, sí, claro, claro.

**Voz masculina:** No, este, peña nieta lo agarro a doce cuarenta y lo dejo en 20, 20, 90.

**Voz Armando Ayala Robles:** ahora está más barato que con peña.

**Voz masculina:** ahora ya está bajando, está a 19.

**Voz Eduardo Vega:** no y estas fechas era para que el tipo de cambio estuviera por los cielos.

**Voz masculina:** Arriba, si, se maneja mucho dólar para ir al gabacho. Se compra mucho dólar para ir.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿usted no va para el otro lado?

**Voz masculina:** No ya no. Ya tengo mucho tiempo que ya no voy para allá.

**Voz Armando Ayala Robles:** la visa cuesta muy cara pues.

**Voz masculina:** No, no, no, me la destrozaron porque me agarraron allá trabajando. (risas) Me agarraron trabajando y me la hicieron pedacitos y vente para atrás. No pues, entonces ya no, ya no cruce para allá.

**Voz Armando Ayala Robles:** ah, una vez se me perdió el celular oigan y luego después ya no podía hablar yo para que fueran por mí, ya ven lo que pasa ¿no? Cuando se pierde. Pues así esta.

**Voz masculina:** ¿se van a regresar hoy?

**Voz Armando Ayala Robles:** ahorita vamos a ir este, a otro recorrido, un rato más, porque estamos desde temprano porque nos encargaron repartir toda esta información para que la gente se entere, pues.

**Voz de Eduardo Vega:** aquí no se descansa.

**Voz masculina:** no, yo entiendo.

## Audio

- Voz Armando Ayala Robles:** es que también, también es un trabajo...
- Voz Armando Ayala Robles:** Si la política es un trabajo.
- Voz Armando Ayala Robles:** es un trabajo, hacer patria es un trabajo...
- Voz masculina:** quiere una foto amigo, foto pal feis.
- Voz Armando Ayala Robles:** Tomame una foto con él, así tomándonos una foto. A ver, tómale otra, amigo, tómale otra. Mira tómale otra tú, ahí porque no salió este...ahí está. Como decía el anuncio ¿no? El del INE, ¡tomate la foto, pero te peinas compadre! (risas) ya hace tiempo de esa ¿no? Pero se quedó grabado ¿no? Pues sí, ¿está haciendo calor no?
- Diversas voces:** sí.
- Voz masculina:** es que ya está lleno esto.
- Voz Armando Ayala Robles:** ¿Qué prefieren, calor o frio? ¿calor verdad?
- Voz de Eduardo Vega:** Con una buena chamarra, una buena cobijita, un cafecito de olla y con eso, pero el calorcito ni (inaudible) nos lo quitamos oigan. (risas)
- Voz Armando Ayala Robles:** no, yo prefiero calor miren, unos shorcitos, una camisetita y ya.
- Voz masculina:** aquí nada más cayéndose o tiembla y ya comienza a hacer frio, allá todo el año se la pasa lloviendo en Chiapas, todo el año. De hecho, la mama de mis hijos es hondureña, ella también padece mucho del calor.
- Voz Armando Ayala Robles:** ¿ya estamos a una cuadra?
- Voz femenina:** si, ya estamos a una cuadra.
- Voz de Eduardo Vega:** la buena que nos vinimos con todas y todos ustedes, la mala que ya nos vamos a bajar.
- Voz Armando Ayala Robles:** pero pronto nos vamos a ver, si dios quiere ¿verdad?
- Voz de Eduardo Vega:** si quieren nos quedamos eh, si quieren le decimos al chofer que se de unas vueltas una hora más y así nos quedamos con ustedes. No, no es cierto, es carrilla.
- Voz Armando Ayala Robles:** no, ya quieren llegar ¿verdad? Porque la señora va al mercado, porque va a comprar sus cosas para hacer un caldazo.
- Voz de Eduardo Vega:** pues es que imaginen si llega a la casa sin la botana, pues, el marido se va a poner...
- Voz Armando Ayala Robles:** miren, por ejemplo, hay políticos que no saben ni la tarifa del transporte público.
- Voz de Eduardo Vega:** no, así ¿Cómo?
- Voz Armando Ayala Robles:** ¿Cuánto cuesta la tarifa del transporte público, a ver?
- Voz de Eduardo Vega:** a quince.
- Voz Armando Ayala Robles:** tercera edad, siete pesos.
- Voz de Eduardo Vega:** si, si, para los adultos mayores.
- Voz Armando Ayala Robles:** y público en general, catorce pesos. Como hay gente que no sabe cuánto cuesta el kilo de tortilla. Si, estaba en 19, entonces fue subiendo el 8 por ciento.
- Voz de Eduardo Vega:** Y luego ya vieron el presidente que tuvimos, que dijo: no pues yo no soy la señora de la casa. Dijo eso un presidente, pero no el actual eh. Uno de antes, uno así con el copete bien acá.
- Voz Armando Ayala Robles:** uno copeteado dijo.
- Voz masculina:** yo estaba aquí cuando mataron a Colosio.
- Voz Armando Ayala Robles:** ¿tu estabas ahí? El otro fuimos ahí a lomas taurinas también. Si, ahí estuvimos. El candidato de la unidad y la esperanza.
- Voz masculina:** Es que hablo mal, exactamente, en el zócalo, antes de venir a Tijuana, dijo de un país pobre que voy a cambiar (inaudible).
- Voz masculina:** Coordinador lo están saludando



**Audio**

**Voz Armando Ayala Robles:** Hola, hola hola. La gente ya nos conoce aquí.

**Voz masculina:** ...la ciudad con más policías en la república, (inaudible)... y lo matan.

**Voz Armando Ayala Robles:** si, no pues, fue algo ya planeado la verdad.

**Voz masculina:** si, planeado porque el que quedo en lugar de él fue Zedillo, es el que llevaba su campaña de él. Este bato traía coco.

**Voz de Eduardo Vega:** traía malicia pues.

**Voz Armando Ayala Robles:** está hablando de Luis Donaldo Colosio.

**Voz masculina:** siendo priista, porque yo soy prd.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿usted es prd?

**Voz masculina:** era opresor, entonces se fue con prd y luego para acá, y luego morena, yo siempre he seguido (inaudible) ya tengo como 25 años, 40, pero en un tiempo aquel como que, si me llamo la atención Donaldo Colosio, si, si la va a romper.

**Voz Armando Ayala Robles:** si, traía movimiento. ¿ya nos quedamos atorados aquí o qué?

**Voz femenina:** hay mucho tráfico.

**Voz Armando Ayala Robles:** ah, caray hombre, si esta difícil el tráfico aquí ¿no? Si ya estamos a una cuadra podemos caminar ¿no? No, si, o ¿no?

**Voz de Eduardo Vega:** muchas gracias, buen fin de semana.

**Voz Armando Ayala Robles:** muchas gracias, nos vemos, mucho gusto amigas y amigos.

**Voz de Eduardo Vega:** ¡que viva Andrés Manuel!

**Diversas voces:** ¡viva!

**Voz Armando Ayala Robles:** ¡viva la cuarta transformación!

**Diversas voces:** ¡viva!

**Voz Armando Ayala Robles:** eso.

**Voz de Eduardo Vega:** ¡viva México!

**Diversas voces:** ¡viva!

**Voz de Eduardo Vega:** ¡viva Tijuana!

**Diversas voces:** ¡viva!

**Voz femenina:** es ahí en el semáforo.

**Voz Armando Ayala Robles:** allá en el semáforo, vamos caminando oigan, vamos, vamos.

**Voz de Eduardo Vega:** acá esta más fresco. Se puso calentito ahí.

**Voz Armando Ayala Robles:** si pues, es que mira acá esta detenido todo ¿no? Vamos a despedir la transmisión acá en la esquina.

**Voz de Eduardo Vega:** pues, bien recibidos ¿no? Por la gente.

**Voz Armando Ayala Robles:** si, muy bien recibidos ¿cómo estamos?

**Voz de Eduardo Vega:** buenas tardes. La gente muy contenta también con el anuncio del presidente del aumento del salario mínimo y a la gente no se le olvida.

**Voz Armando Ayala Robles:** no

**Voz de Eduardo Vega:** la gente lo sabe.

**Voz Armando Ayala Robles:** pues, que seria, por ejemplo, cuatro por ocho, treinta y dos, un trescientos.

**Voz de Eduardo Vega:** más de un trescientos por ciento.

**Voz Armando Ayala Robles:** un trescientos por ciento. ¿Quién sabe quién será no? Ahorita vamos a saludar allá al de los puestecitos de... mira, ¿Quién es? La ciudadanía ¿no? ¿Cómo esta, don? Aquí le vamos a dejar información sobre la reforma electoral de nuestro presidente ¿ha escuchado hablar algo de eso?

**Voz masculina:** sí.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿sí? Hay que apoyar al presidente porque los contras no quieren quitar el número de diputados ni que se les quite el financiamiento de los partidos.

**Voz masculina:** ok, luego lo leemos, sale.

## Audio

**Voz Armando Ayala Robles:** ok, gracias eh, mucho gusto.

**Voz masculina:** igualmente.

**Voz de Eduardo Vega:** oiga amigo, ¿tiene pepinos locos?

**Voz masculina:** em, no, con puro tajín nomas.

**Voz de Eduardo Vega:** ah, pues écheme unos pepinitos ¿no? Puro pepinito, chile y tajín, y limoncito.

**Voz Armando Ayala Robles:** un tajín ¿no? Oiga, ¿ya tenía pedidos antes o qué?

**Voz masculina:** uno.

**Voz Armando Ayala Robles:** ah, uno nada más.

**Voz de Eduardo Vega:** aquí la de pelo chino le va a pagar. ¿alguien quiere un vasito de fruta o algo?

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿tiene coco?

**Voz masculina:** coco, sí

**Voz Armando Ayala Robles:** coco me das. Yo quiero un vasito con, pues con coco ¿no? coconuts.

**Voz de Eduardo Vega:** me lo cargas todo en una cuenta.

**Voz masculina:** ¿puro pepino?

**Voz de Eduardo Vega:** si, puro pepinito, es que estamos a dieta, ya ve que diciembre siempre es la comilitonga, entonces apretamos poquito la dieta ahorita en diciembre y ya después del 23 ya nos soltamos y ya en enero, otra vez.

**Voz Armando Ayala Robles:** el coco también es de dieta ¿no? O ese es como tallo ¿no?

**Voz de Eduardo Vega:** si, pero es más light, el mango y eso, si ya es...

**Voz Armando Ayala Robles:** si, ya es más azúcar ¿no?

**Voz de Eduardo Vega:** es para agarrar power. Chilito, tajín y limoncito, échele como si no hubiera mañana. Que se vea que hay con queso.

**Voz Armando Ayala Robles:** son, pues si estuvo rápido ¿no?

**Voz de Eduardo Vega:** No pues es que, aquí si no se hace rápido no se vende ¿verdad, amigo? échale otro limoncito ¿no? Que no le pierda hombre. Eso, eso. gracias, amigo.

**Voz Armando Ayala Robles:** a ver, para mi uno con pepino y coco, pero así, no tan rebosante como ese, que no lo llene tanto porque después... es que después se llena mucho el vaso y se cae. Entonces, ¿Cómo ve al presidente usted, si lo apoya? Si ¿verdad? Y los contras ¿no? Que quieren... y ¿de qué horas a que horas trabaja?

**Voz masculina:** hasta las cuatro, las cinco.

**Voz Armando Ayala Robles:** y ¿sí están bien las ventas ahorita?

**Voz masculina:** no, está solo.

**Voz Armando Ayala Robles:** ah, esta tranquilón.

**Voz masculina:** ¿con chile?

**Voz de Eduardo Vega:** ah, esta calmada la cosa.

**Voz masculina:** esta calmado. ¿igual salsa valentina y chamoy?

**Voz Armando Ayala Robles:** si, poquito. Son los comerciantes de la cuarta transformación ¿verdad? Vamos a ponerle una calcomanía aquí. Tómese una foto aquí con nosotros. Vengase amigo, aquí en medio.

**Voz de Eduardo Vega:** acá en medio, acá en medio, le vamos a hacer publicidad aquí al changarro.

**Voz Armando Ayala Robles:** ah, es que tiene otro pedido aquí. Bueno, lo dejamos trabajar.

**Voz masculina:** Órale, sí. Otro día, otro día.

**Voz de Eduardo Vega:** ¿me puedes poner más chilito y limón?

**Voz Armando Ayala Robles:** un coconuts

**Voz de Eduardo Vega:** están buenos eh, fresco, aquí en la cinco y diez.



## Audio

**Voz Armando Ayala Robles:** muy bueno esto, eh.

**Voz de Eduardo Vega:** cuando le dije al... (inaudible) que íbamos a venir, al regidor, me dijo que, si íbamos a ir al "palominos", de esos restaurantes de carnes de los caros, le dije: no, yo voy a comprar algo ahí en un puestito de la cinco y diez, unos pepinitos, algo más ligero pues, ya ves que son de buen diente el pelais y el ... (iaudible).

**Voz Armando Ayala Robles:** vamos a despedir la transmisión acá en la esquina.

**Voz de Eduardo Vega:** claro que sí.

**Voz Armando Ayala Robles:** agradecer a los choferes que, hoy nos abrieron las puertas de sus micros, nos permitieron informar a la gente, ¿Cómo está mi amigo? Muy buenas tardes, amigas y amigos.

**Voz masculina:** De enseñada ¿no?

**Voz Armando Ayala Robles:** Si, de Ensenada, vengo a informar aquí de la reforma de nuestro presidente de la república, de la reforma electoral, reducir el número de diputados que nos cuestan mucho, de 500 a 300, y que le quiten el dinero a los partidos políticos que nos cuestan un dineral, para que haya más recursos para los programas sociales del pueblo ¿verdad?

**Voz de Eduardo Vega:** ¡Camisetas para todos! ¿Quién quiere? Y hasta para llevar hombre.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿Quién quiere una camiseta? A ver, vamos, vamos, órale, órale, órale, órale amigo, vas, Armando Ayala, mucho gusto, estamos haciendo patria eh, por el pueblo ¿Quién más quería? Órale, órale. ¡viva nuestro presidente! ¡viva la cuarta transformación! Eso. excelente, bueno pues, ahí está la gente ya hasta nos identifica y nos llama para entregarle información. Ya estamos llegando aquí al cruce donde vamos a despedir la transmisión porque vamos a otra ubicación, amigas y amigos. Ah, pues es aquí de donde salimos. Vamos a cruzar aquí. Esta lleno todo. Estamos en las brisas, ¿Dónde está el papelito? Estamos en el cruce de Zapata, entre Reforma y Brisas, desde Tijuana, aquí en la lanzadera de los micros. Ah, ¿ya podemos cruzar o qué? Aquí me pusieron esta mira.

**Voz masculina:** esta es la calle Gustavo Díaz Ordaz.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿va a subir? Buenas, buenas, amigas y amigos, estamos informando sobre la reforma electoral del presidente de la república para disminuir el número de diputados de 500 a 300 y quitarle el financiamiento a todos los partidos políticos que están viviendo del dinero del pueblo, para destinarle más recursos a los programas sociales, ¿ya tiene verdad? ¿no? Aquí le voy a entregar este, para que lo compartan con sus vecinos, con la gente, porque los contras dicen que quieren desaparecer al INE y es pura mentira, el presidente está impulsando esta reforma electoral. Les deseo que tengan un excelente día, si alguien quiere una camiseta de la cuarta transformación, adelante aquí están mire amigo, para que se ponga la camiseta de la 4T. alianza patriótica ¿verdad? Que tengan excelente fin de semana, hay que seguir apoyando el movimiento porque los contras ya saben que, andan desesperados y estamos informando al pueblo. Gracias, gracias, amigos. Bueno, muy bien, vamos a despedir aquí la transmisión, aquí miren, aquí atrás. Bueno, agárrate uno de esos de regeneración, vente julio. Bien, pues muy bien, vamos a concluir la transmisión, casi nos aventamos dos horas de recorrido, son la una con 47 minutos de este sábado tres, y queremos agradecer a Julio González, encargado de las unidades de transporte, que nos des unas palabras julio, ¿Qué es lo que comento la gente? Yo creo que una buena aceptación ¿verdad? De que vengamos a informar.

**Voz Julio González:** si, así es, una buena aceptación por parte de la gente y pues, todos contentos, muy bien.

**Voz Armando Ayala Robles:** ¿Cómo ves a nuestro presidente?

**Voz Julio González:** no super bien, super bien, que siga adelante.

**Voz Armando Ayala Robles:** y yo creo que la gente está contenta también por el alza del



## Audio

salario mínimo, son como 312 ¿no?

**Voz Julio González:** uy, yo sí, por mi parte estoy contentísimo, la verdad.

**Voz Armando Ayala Robles:** porque es un 300 por ciento arriba desde que entro el presidente a ahorita.

**Voz Julio González:** así es, así es, para cuatro años, muy bien, super bien.

**Voz Armando Ayala Robles:** lo importante que la gente lo sepa también.

**Voz Julio González:** claro que sí, así es.

**Voz Armando Ayala Robles:** y parece que la gente está enterada con lo de la reforma electoral, como sí, si...

**Voz Julio González:** están relacionados con el tema, si están muy relacionados, claro que sí.

**Voz Armando Ayala Robles:** muchas gracias, amigo, esperamos pronto que nos des la oportunidad de seguir informando.

**Voz Julio González:** no pues, ¿de qué? Aquí estamos para servirles.

**Voz Armando Ayala Robles:** gracias. Muy bien, pues, Julio González, él es quien nos dio la oportunidad aquí en el transporte público y pues, bueno, hoy repartimos la gaceta de la alianza patriótica, principalmente también la información sobre la reforma electoral, pero también el periódico regeneración ¿verdad? Eduardo Vega, en su calidad también de consejero de morena, pues también hace llegar la información del partido ¿no?

**Voz Eduardo Vega:** así es presidente, pues contentos de haber estado aquí con el sector transportista, en la cinco y diez, muchas y muchos vecinos de aquí de la bella Tijuana que van siendo informados por esta iniciativa del presidente Andrés Manuel López obrador de la reforma electoral, se les informo también del aumento del salario mínimo, que muchos ya estaban al tanto, muy contentos, muy buenos comentarios, mucha aceptación, estuvimos también en la Sánchez Taboada, en un pequeño crucero y pues, de vuelta aquí en la cinco y diez, y muchas invitaciones de las colonias, que si cuando íbamos a estar y, extenderles de nueva cuenta nuestra próxima posada aquí en Tijuana, el sábado diez de este mes de diciembre en punto de las diez, en la colonia terrazas del valle, ahí estaremos, ahora sí que con los pavipollos, la cena navideña, pasar un rato ameno aquí con los colonos de Tijuana, algunos juguetitos para los pequeños, pequeñas. Recuerden que una sonrisa es una felicidad también para una familia, entonces contento de estar aquí en Tijuana coordinador.

**Voz Armando Ayala Robles:** Pues ahí están los comerciantes a un lado, ya están esperando ahí quieren que los visitemos ¿verdad?

**Voz Eduardo Vega:** próximamente, recuerden que ya estuvimos en los tianguis también.

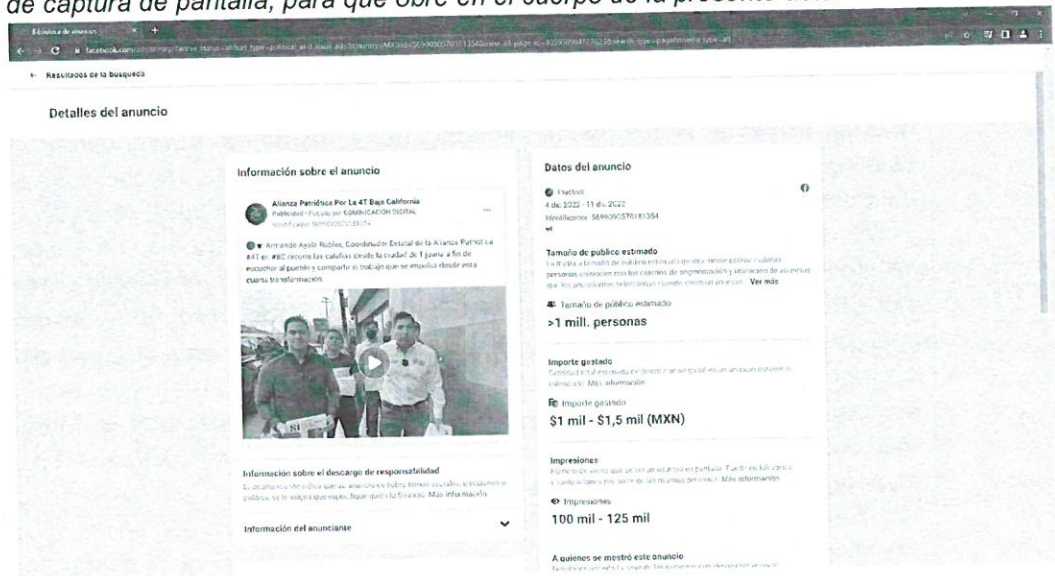
**Voz Armando Ayala Robles:** Si, bueno y esta es la gaceta de la cuarta transformación, de la alianza patriótica y aquí informamos también las acciones que está haciendo el gobierno del estado, el ayuntamiento de Tijuana también, aquí se ve... ahí está la gente mira, arriba AMLO. Aquí se ve el trabajo que está haciendo nuestra Gobernadora, Marina del Pilar; el trabajo de nuestra alcaldesa, Monserrat Caballero, también, las acciones que está llevando a cabo Tijuana, lo que estamos haciendo aquí en la alianza patriótica, los recorridos en las colonias, el excelente trabajo que están haciendo nuestros dirigentes en el partido, tanto a nivel nacional y estatal, aquí algunas reuniones donde estamos informando, y también, pues alguna información sobre los perfiles que están conteniendo ya a nivel nacional, los "candidateables", Claudia Sheinbaum, Adán Augusto, Hugo López Hernández y el canciller Marcelo Ebrard. Es la información que tenemos, así como una fotografía aquí con nuestro dirigente nacional, el maestro Ricardo peralta, a quien mandamos un saludo desde Tijuana, ¿verdad? Oigan, pues se oye mucho relajo aquí ¿no?

**Voz Eduardo Vega:** es la hora del tráfico.

**Voz Armando Ayala Robles:** muy bien, pues ¡que viva la alianza patriótica por la cuarta transformación!

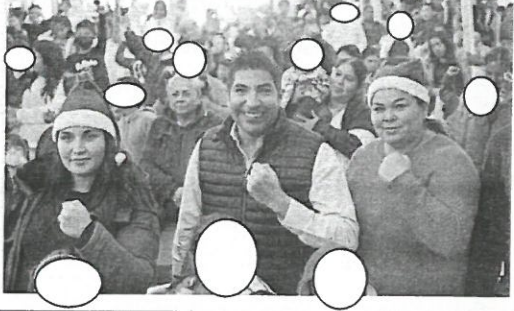


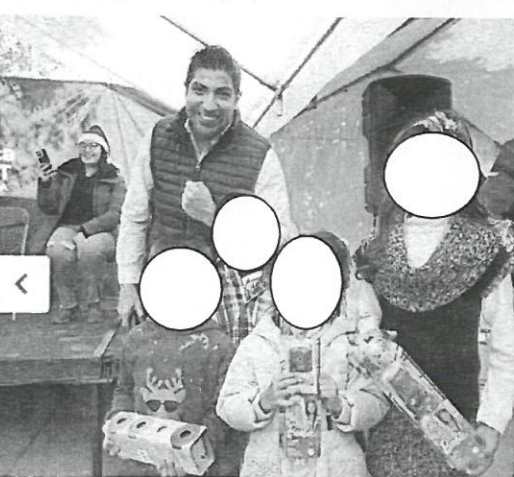
<b>Audio</b>	
<b>Diversas voces:</b> ¡que viva!	
<b>Voz Armando Ayala Robles:</b> ¡que viva nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador!	
<b>Diversas voces:</b> ¡que viva!	
<b>Voz Armando Ayala Robles:</b> ¡viva la revolución pacífica de México!	
<b>Diversas voces:</b> ¡viva!	
<b>Voz Armando Ayala Robles:</b> ¡que vivan los transportistas!	
<b>Diversas voces:</b> ¡viva!	
<b>Voz Armando Ayala Robles:</b> ¡viva México!	
<b>Diversas voces:</b> ¡viva!	
<b>Voz Armando Ayala Robles:</b> ¡viva México!	
<b>Diversas voces:</b> ¡viva!	
<b>Voz Armando Ayala Robles:</b> ¡viva México!	
<b>Diversas voces:</b> ¡viva!	
<b>Voz Armando Ayala Robles:</b> ¡eso! muy bien, muchas gracias. (aplausos).	

Asimismo, se advierte otro apartado con la siguiente información: "Datos del anuncio; Inactivo 4 dic 2022 - 11 dic 2022; Identificador: 5699090570181354. Tamaño de público estimado >1 mill. Personas. Importe gastado \$1 mil - \$1,5 mil (MXN)". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.






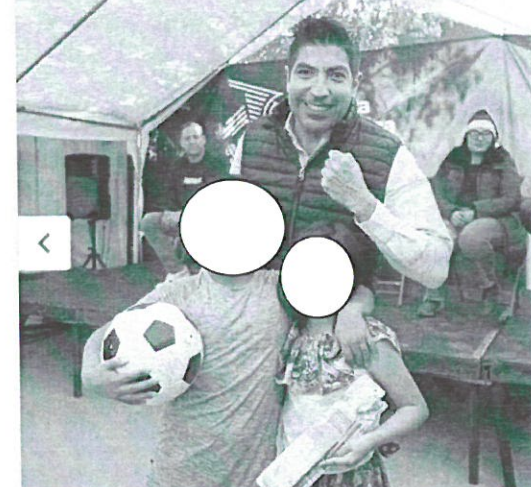
20. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=814806246485713>, al ingresar advertí se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado por dicha página, por lo que presioné el apartado "Ver detalles del anuncio", en el que advertí lo siguiente: "Publicidad • Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL. Identificador: 814806246485713", y la descripción: "¡Pasamos una alegre posada navideña con las familias de la Colonia Terrazas del Valle en Tijuana! Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica Por la #4T en #BC, desarrolló este armonioso evento desde el Centro Comunitario en dicha colonia, en donde se promovió la paz, actividades amenas y el diálogo para fortalecer nuestra unión con el pueblo bajacaliforniano. Además, se advierten nueve imágenes, las cuales se describen en la tabla siguiente:

<b>Imagen</b>	<b>Descripción</b>
---------------	--------------------

Imagen	Descripción
	<p>Se observa al centro a una persona del sexo masculino descrita (1) de tez morena, cabello corto oscuro, vestido con chaleco negro; quien se encuentra rodeado de una multitud, de entre las que se advierte la presencia de menores de edad, de los cuales es visible el rostro de una de ellos...</p>
	<p>Se observa a una persona menor de edad golpeando una piñata de árbol de navidad.</p>
	<p>Se observa a persona descrita (1) quien se encuentra frente a un conjunto de personas, de entre las que se aprecia a un menor de edad...</p>
	<p>Se observa a persona descrita (1) quien se encuentra junto a cuatro personas menores de edad, quienes tienen el rostro visible y sostienen lo que parecen ser juguetes.</p>



*[Handwritten signature]*

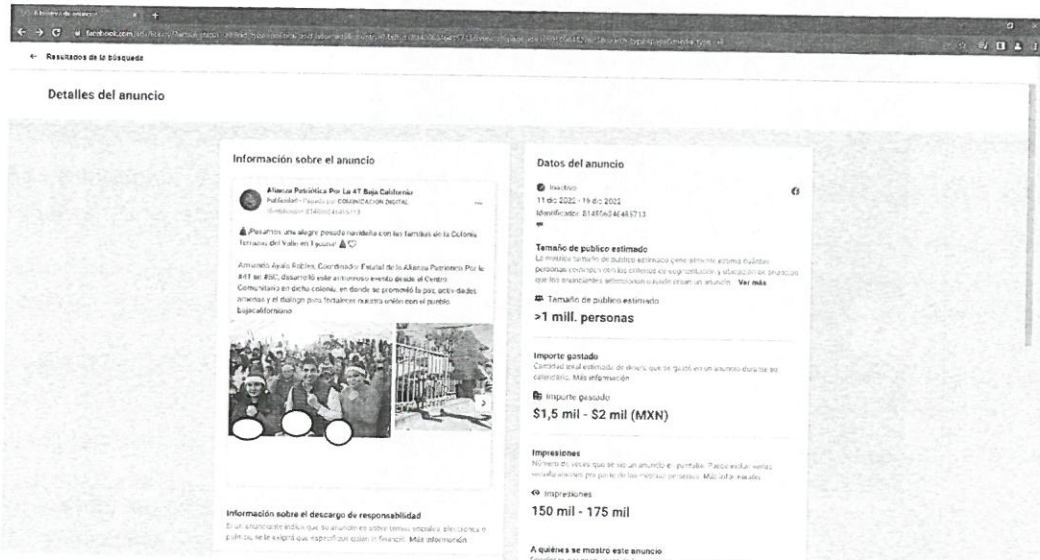
Imagen	Descripción
	<p>Se observan distintos juguetes y balones de futbol sobre una mesa.</p>
	<p>Se observa a una persona vestida con un traje rojo y guantes blancos, quien aparece junto a tres menores de edad, dos niñas y un niño.</p>
	<p>Se observa a persona descrita (1) quien se aprecia con un micrófono y rodeado de distintas personas, de entre las que se advierte la presencia de menores de edad...</p>
	<p>Se observa a persona descrita (1) quien se encuentra junto a dos menores de edad: un niño y una niña, de entre 5 y 8 años, a quienes se les observa el rostro.</p>




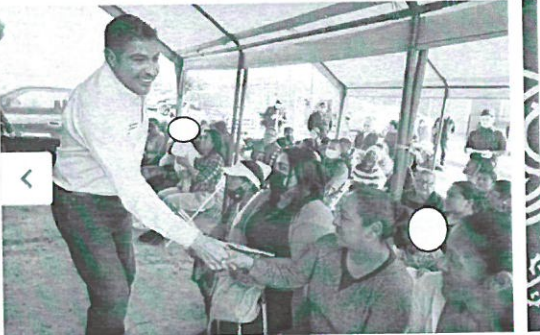
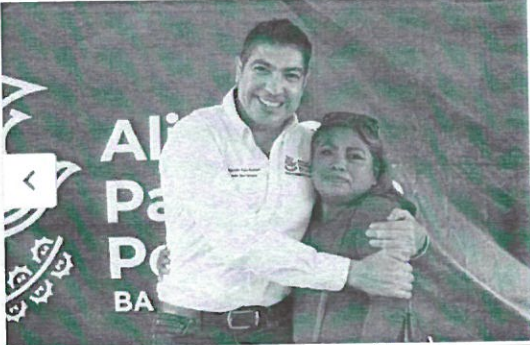

*[Handwritten signature in blue ink]*

Imagen	Descripción
	<p>Se observa a persona descrita (1) quien se encuentra alzando los brazos, rodeado de una multitud, quienes a su vez se aprecian alzando los brazos.</p>

Asimismo, se advierte otro apartado con la siguiente información: "Datos del anuncio. Inactivo. 11 dic 2022 - 19 dic 2022. Identificador: 814806246485713; Tamaño de público estimado >1 mill. Personas; Importe gastado \$1,5 mil - \$2 mil (MXN); Impresiones 150 mil - 175 mil". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.

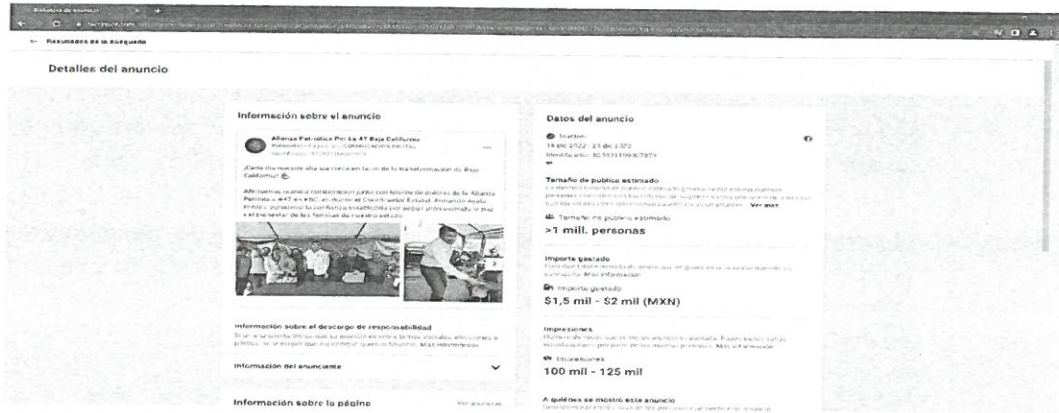


21. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=625931169307979>, al ingresar advertí se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado por dicha página, por lo que presioné el apartado "Ver detalles del anuncio", en el que advertí lo siguiente: "Publicidad • Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL. Identificador: 625931169307979", y la descripción: "¡Cada día nuestra alianza crece en favor de la transformación de Baja California! Afirmamos nuestra colaboración junto con líderes de colonia de la Alianza Patriótica #4T en #BC, en donde el Coordinador Estatal, Armando Ayala Robles, agradeció la confianza establecida por seguir promoviendo la paz y el bienestar de las familias de nuestro estado." Además, se advierten cuatro imágenes, las cuales se describen en la tabla siguiente:

Imagen	Descripción
	<p>Se observa al centro a una persona (1) de tez morena, cabello corto oscuro, complexión semi delgada, vestido con camisa blanca, quien sostiene un documento y se encuentra rodeada de ocho personas del sexo femenino, detrás de una mesa con mantel guinda.</p>
	<p>Se observa al centro a una persona (1) quien se encuentra parado frente a un conjunto de personas sentadas en fila, y extendiendo su brazo en forma de saludo hacia una de ellas.</p>
	<p>Se observa al centro a una persona (1) quien se encuentra abrazando a una persona del sexo femenino con vestimenta roja.</p>
	<p>Se observa al centro a una persona (1) quien se encuentra rodeado de una multitud, de entre las que se advierte la presencia de una menor de edad en la parte de enfrente.</p>

Asimismo, se advierte otro apartado con la siguiente información: "Datos del anuncio. Inactivo 18 dic 2022 - 23 dic 2022; Identificador: 625931169307979; Tamaño de público estimado >1 mill. Personas; Importe gastado \$1,5 mil - \$2 mil (MXN); Impresiones 100 mil - 125 mil". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.





22. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=3043933172574236>, al ingresar advertí se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado por dicha página, por lo que presioné el apartado "Ver detalles del anuncio", en el que advertí lo siguiente: "Publicidad • Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL. Identificador: 3043933172574236", y la descripción: "Familias de la localidad Reacomodo Sánchez Taboada, Tijuana, han sido beneficiadas a través de paquetes de materiales para el mejoramiento de sus hogares. Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica #4T en #BC, externó el agradecimiento al Grupo Empresarial 4T por haber destinado este importante donativo que hace posible seguir sumando al bienestar de la comunidad bajacaliforniana." Además, se advierten seis imágenes, las cuales se describen en la tabla siguiente:

Imagen	Descripción
	<p>Se observa del lado izquierdo a una persona cargando un cartel con las leyendas: "DONATIVO" y "GE4T", a su costado se divisa a persona (1) del sexo masculino, de tez morena, cabello corto oscuro, vestido con camisa blanca; enseguida, una persona del sexo femenino, cabello corto y blanco, con blusa manga larga amarilla y chaleco negro, quien sostiene un bastón y, finalmente, una persona más del sexo masculino, con gorra guinda, camiseta azul y chaleco negro.</p>
	<p>Se observan tabiques de concreto y costales de cemento.</p>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
 COMISION DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL  
 111

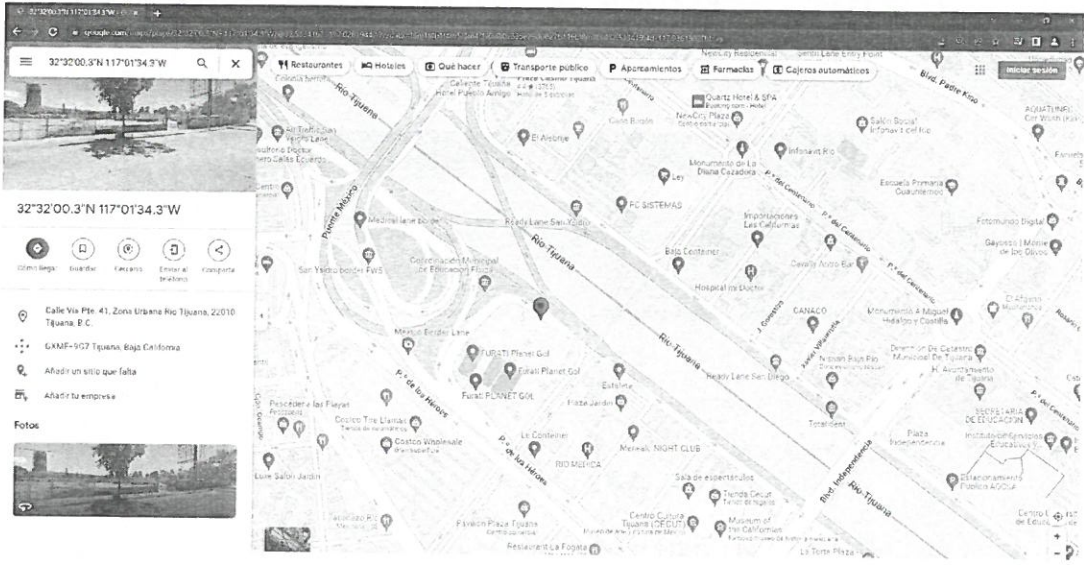
Imagen	Descripción
	<p>Al centro se observa a persona del sexo masculina descrita (1), quien a su costado derecho se encuentran dos personas sosteniendo cartel con la leyenda: "DONATIVO", así como un conjunto de tabiques de concreto y sacos de cemento. Del otro lado, se encuentra dos personas más.</p>
	<p>Al centro se observa persona del sexo masculino descrita (1), quien aparece rodeado de personas del sexo femenino, con cabello blanco y gris; al fondo se divisa una lona con la leyenda: "Alianza Patriótica Por La 4T BAJA CALIFORNIA", así como tabiques de concreto.</p>
	<p>Se observa un conjunto de tabiques de concreto, así como una lona blanca con las leyendas: "GE4T", "DONATIVO. GRUPO EMPRESARIAL POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN".</p>
	<p>Se observan tabiques de concreto, así como costales de cemento colocados sobre un vehículo para la construcción.</p>

Asimismo, se advierte otro apartado con la siguiente información: "Datos del anuncio. Inactivo 8 ene 2023 - 13 ene 2023; Tamaño de público estimado >1 mill. Personas; Importe gastado \$1,5 mil - \$2 mil (MXN); Impresiones 250 mil - 300 mil". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



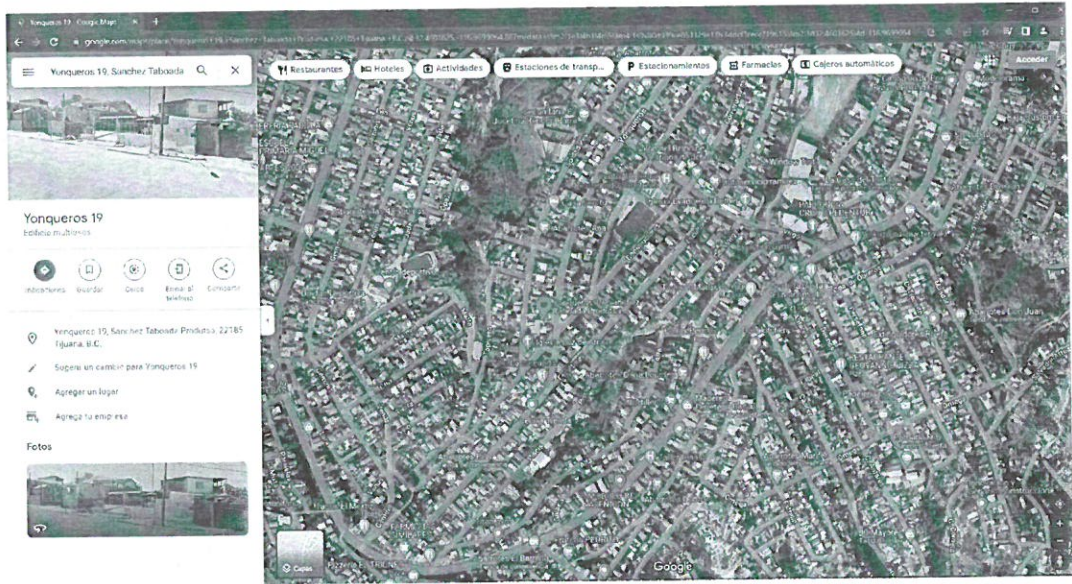


23. <https://goo.gl/maps/6Vyi1oj1mC6EBGZn6>, al ingresar la liga en el navegador web, advertí se trata de Google Maps y que el puntero de ubicación se encuentra en las coordenadas: 32°32'00.3"N 117°01'34.3"W, Calle Vía Pte. 41, Zona Urbana Río Tijuana, 22010 Tijuana, B.C. Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



24. <https://goo.gl/maps/ebA4PVZUarjz34BZ7>, al ingresar la liga en el navegador web, advertí se trata de Google Maps y que el puntero de ubicación se encuentra en: "Yonqueros 19. Edificio multiusos", ubicado en Yonqueros 19, Sanchez Taboada Produxta, 22185 Tijuana, B.C. Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
COMISION DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL  
113



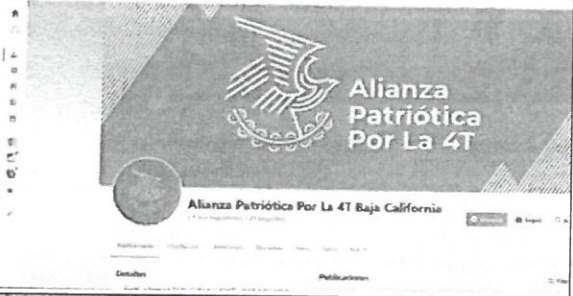

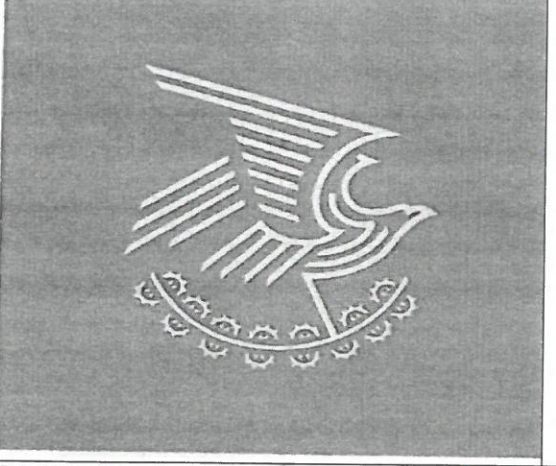

25. <https://goo.gl/maps/2WJ2WkN6gNTid5hk7>, al ingresar la liga en el navegador web, advertir se trata de Google Maps y que el puntero de ubicación se encuentra en las coordenadas: 32°27'43.9"N 116°57'47.1"W, Av. Sánchez Taboada, Sánchez Taboada Produsta, 22185 Tijuana, B.C. Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



5. Acta circunstanciada **IEEBC/SE/OE/AC10/18-01-2023**, levantada con motivo de la diligencia de verificación de las imágenes insertas en el escrito de ampliación de denuncia de fecha 17 de enero, en la cual, se hizo constar en lo que interesa al punto en controversia, lo siguiente:



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
COMISION DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa captura de pantalla de página de Facebook, en la que se muestra una imagen de fondo guinda con la leyenda: "Alianza Patriótica Por la 4T", así como un logo blanco de un águila.</p>
	<p>Se observa una pared color blanca con las leyendas: "#ArmandoloTodxs (color guinda), NOS UNE LA PATRIA. NOS NUTRE LA PLURALIDAD (color negro), ARMANDO AYALA (color negro y tamaño muy grande), COORDINADOR ESTATAL (color blanco dentro de franja color guinda), Alianza Patriótica Por La 4T BAJA CALIFORNIA (color negro), así como el logo de un águila en color guinda.</p>
	<p>Se observa un fondo guinda con un logo blanco de un águila.</p>
	<p>Se observa una pared color blanca con las leyendas legibles: ARMANDO AYALA (color negro y tamaño muy grande), COORDINADOR ESTATAL (color blanco dentro de franja color guinda), y señalado dentro de un círculo amarillo, lo siguiente: "Alianza Patriótica Por La 4T BAJA CALIFORNIA" (color negro), así como el logo de un águila en color guinda.</p>



*[Handwritten signature in blue ink]*




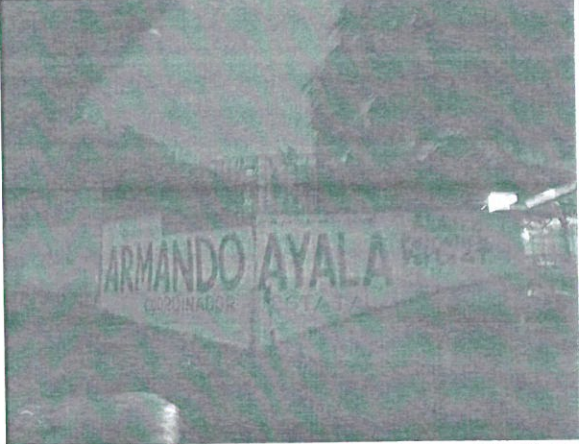
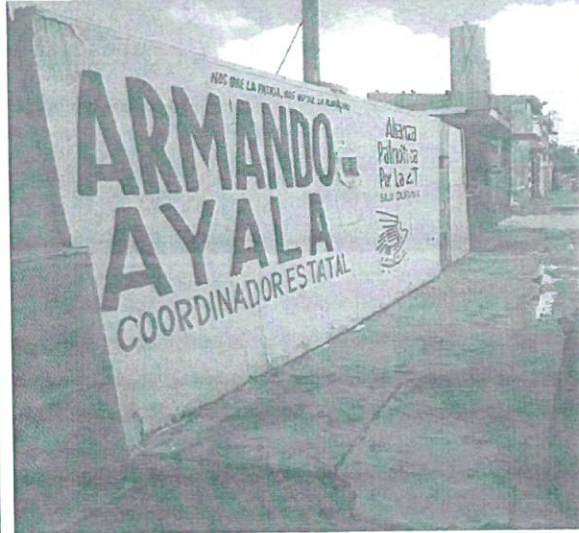


IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se advierten las siguientes leyendas: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", "Página Comunidad", "664 210 4956", "4tensenada.com.mx", "Aun sin calificación (0 opiniones)", "Fotos" y "Ver todas las fotos". En la parte inferior se observan diversas fotografías en tamaño pequeño.</p>
	<p>Se observa en la parte superior la leyenda: "Alianza Patriótica Por la 4T Baja California. 8 de enero a las 19:05. ¡Gracias a la solidaridad del Grupo Empresarial 4T beneficiamos a familias bajacalifornianas con el Programa de Apoyos para el Mejoramiento de Viviendas!", debajo se divisa la imagen de cuatro personas, en un lugar exterior.</p>
	<p>Se observa una barda color blanca con diversas leyendas, de las cuales únicamente son legibles las siguientes: ARMANDO AYALA (color negro y tamaño muy grande), COORDINADOR ESTATAL (color blanco dentro de franja color guinda), Alianza Patriótica Por La 4T (color negro), así como el logo de un águila en color guinda.</p>



IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una barda color blanca con diversas leyendas, de las cuales únicamente son legibles las siguientes: ARMANDO AYALA (color negro y tamaño muy grande), COORDINADOR ESTATAL (color blanco dentro de franja color guinda), Alianza Patriótica Por La 4T BAJA CALIFORNIA (color negro), así como el logo de un águila en color guinda.</p>
	<p>Se observa al fondo una barda color blanca con diversas leyendas, de las cuales únicamente son legibles las siguientes: ARMANDO AYALA (color negro y tamaño muy grande), COORDINADOR ESTATAL (color blanco dentro de franja color guinda), Alianza Patriótica Por La 4T (color negro), así como el logo de un águila en color guinda.</p>
	<p>Se observa una carretera y de su lado derecho una barda color blanca con diversas leyendas, de las cuales únicamente son legibles las siguientes: ARMANDO AYALA (color negro y tamaño muy grande), COORDINADOR ESTATAL (color blanco dentro de franja color guinda), Alianza Patriótica Por La 4T (color negro), así como el logo de un águila en color guinda.</p>
	<p>Se observa una casa, árboles y a un costado una barda color blanca con las leyendas legibles: "ARMANDO AYALA. ESTATAL. Alianza Patriótica Por La 4T BAJA CALIFORNIA" y debajo unas líneas y un bote amarillo sobre la banqueta.</p>



*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una barda color blanca con las leyendas legibles: "ARMANDO AYALA. COORDINADOR ESTATAL. Alianza Patriótica Por La 4T" y debajo unas líneas ilegibles.</p>
	<p>Se observa una barda color blanca del lado izquierdo de la banqueta, la cual contiene las leyendas: "NOS UNE LA PATRIA, NOS NUTRE LA...", "ARMANDO AYALA, COORDINADOR ESTATAL". Alianza Patriótica Por La 4T BAJA CALIFORNIA", así como el logo de un águila en color guinda</p>
	<p>Se observa captura de pantalla de página de Facebook, en la que se muestra una imagen de fondo guinda con la leyenda: "Alianza Patriótica Por la 4T", así como un logo blanco de un águila.</p>
	<p>Se observa una pared color blanca con las leyendas: "ARMANDO AYALA COORDINADOR ESTATAL. Alianza Patriótica Por La 4T BAJA CALIFORNIA" así como un logo guinda de un águila.</p>



*[Handwritten signature]*

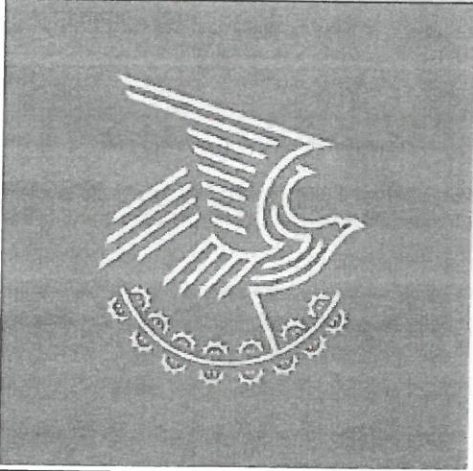

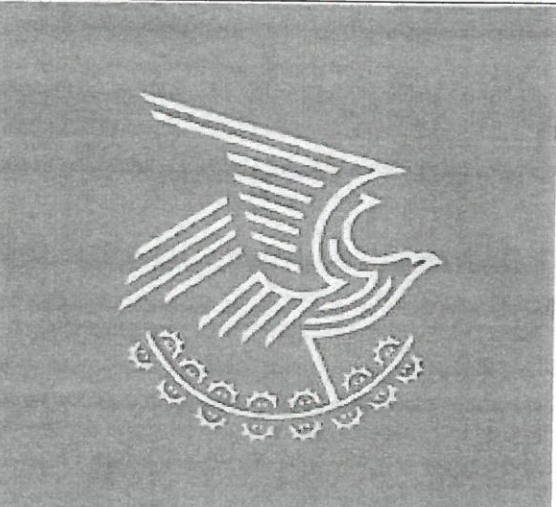
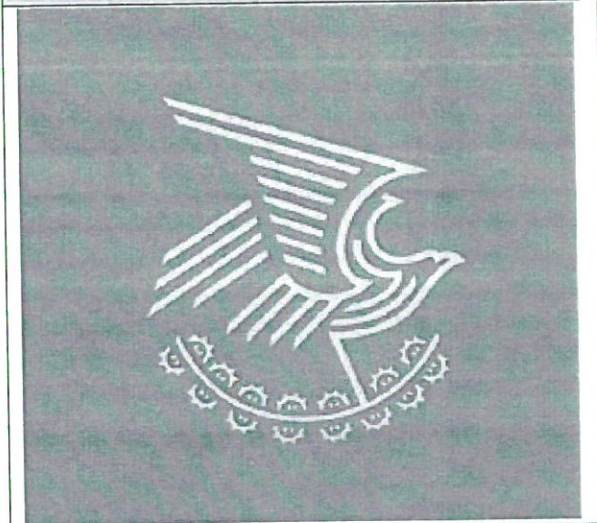
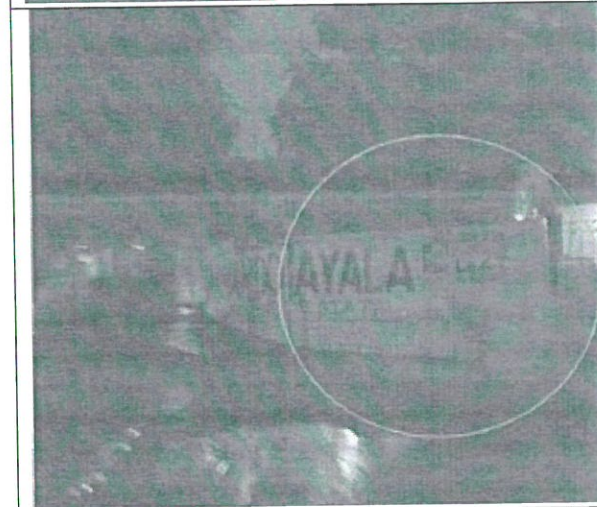
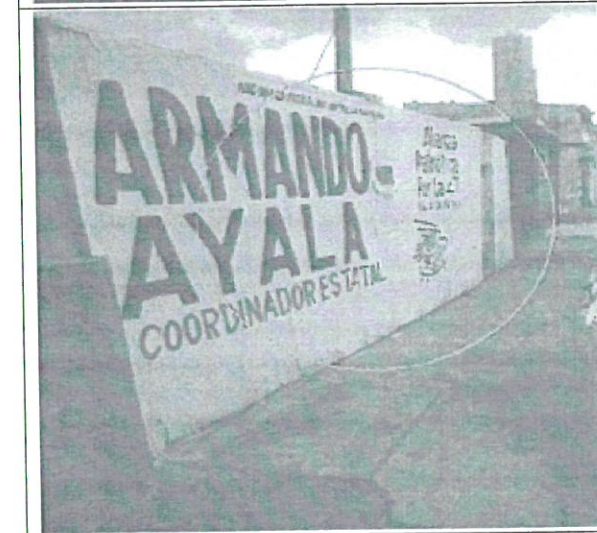
IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa un fondo guinda con un logo blanco de un águila.</p>
	<p>Se observa una pared color blanca con las leyendas: "ARMANDO AYALA COORDINADOR ESTATAL". Y dentro de un círculo amarillo la leyenda: "Alianza Patriótica Por La 4T BAJA CALIFORNIA" así como un logo guinda de un águila.</p>
	<p>Se observa un fondo guinda con un logo blanco de un águila.</p>

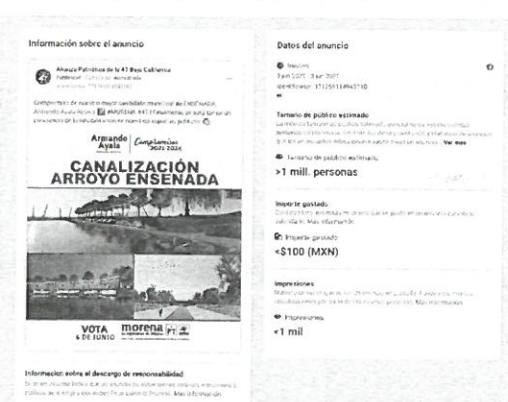

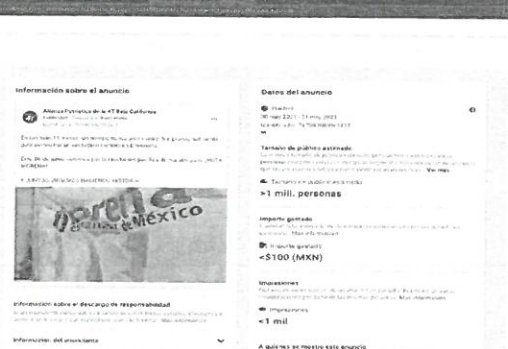
IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa un fondo guinda con un logo blanco de un águila.</p>
	<p>Se observa una barda color blanca con las leyendas legibles: "AYALA. ESTATAL. Alianza Patriótica Por La 4T" señalado dentro de un círculo amarillo.</p>
	<p>Se observa una pared color blanca con las leyendas legibles: "ARMANDO AYALA COORDINADOR ESTATAL. Alianza Patriótica Por La 4T", señalado dentro de un círculo amarillo.</p>




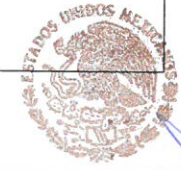
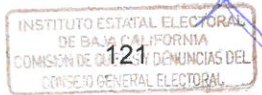
6. Acta circunstanciada **IEEBC/SE/OE/AC11/18-01-2023**, levantada con motivo de la diligencia de verificación del aparatado de transparencia del perfil denunciado, señalado en el escrito de ampliación de denuncia de fecha 17 de enero, en la cual, se hizo constar en lo que interesa al punto en controversia, lo siguiente:




*Handwritten signature in blue ink.*






1. Al ingresar a la liga electrónica **facebook.com/APA4TBC** me dirigí al apartado "Información", acto seguido ingresé al sub apartado: "Transparencia de la página: Ver todo", por lo que apareció un recuadro con diversa información así como un vínculo denominado: "Ir a la biblioteca de anuncios", por lo que presione clic a lo que me dirigió al portal donde advertí todos los anuncios publicados por la página en cuestión y constaté un total de treinta y cuatro (34) resultados, por lo que accedí a ingresar al apartado: "Ver detalles del anuncio", a efecto de verificar los anuncios pagados por la persona identificada como "4tensenada", dando como resultado lo siguiente:

No.	CAPTURA DE PANTALLA DEL ANUNCIO	DETALLES
1	 <p>Información sobre el anuncio</p> <p>Atlanza Política de la 4T Bco California</p> <p>Publicidad · 171259114943310</p> <p>Compartir · 171259114943310</p> <p>Compartir en tu muro · Compartir en tu perfil · Compartir en tu historia · Compartir en tu espacio de chat</p> <p>Armando Ayala · Compañía 2021-2024</p> <p><b>CANALIZACIÓN ARROYO ENSENADA</b></p> <p>VOTA MORENA 4 DE JUNIO</p> <p>Información sobre el descargo de responsabilidad</p> <p>Datos del anuncio</p> <p>Inicio: 3 jun 2021 · Fin: 3 jun 2021</p> <p>Identificador: 171259114943310</p> <p>Tamaño de público estimado</p> <p>El tamaño de público estimado es el número de personas que se cree que ven tu anuncio. Este número puede variar con el tiempo y puede no reflejar el número de personas que realmente interactúan con tu anuncio. Ver más</p> <p>Tamaño de público estimado</p> <p>&gt;1 mill. personas</p> <p>Importe gastado</p> <p>El importe gastado es el monto que se gastó en mostrar tu anuncio a tu público. Más información</p> <p>Importe gastado</p> <p>&lt;\$100 (MXN)</p> <p>Impresiones</p> <p>El número de veces que se mostró tu anuncio a tu público. Más información</p> <p>Impresiones</p> <p>&lt;1 mil</p>	<p><b>Publicidad pagada por 4tensenada.</b>  <b>Inactivo: 3 jun – 3 jun 2021</b>  <b>Identificador: 171259114943310</b>  <b>Tamaño de público estimado: &gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado: &lt; \$100 (MXN)</b>  <b>Impresiones: &lt; 1 mil</b></p>
2	 <p>Información sobre el anuncio</p> <p>Atlanza Política de la 4T Bco California</p> <p>Publicidad · 504386957497235</p> <p>Compartir · 504386957497235</p> <p>Compartir en tu muro · Compartir en tu perfil · Compartir en tu historia · Compartir en tu espacio de chat</p> <p>Armando Ayala · Compañía 2021-2024</p> <p><b>PREPARATORIA MILITARIZADA</b></p> <p>VOTA MORENA 4 DE JUNIO</p> <p>Información sobre el descargo de responsabilidad</p> <p>Datos del anuncio</p> <p>Inicio: 31 may 2021 · Fin: 31 may 2021</p> <p>Identificador: 504386957497235</p> <p>Tamaño de público estimado</p> <p>El tamaño de público estimado es el número de personas que se cree que ven tu anuncio. Este número puede variar con el tiempo y puede no reflejar el número de personas que realmente interactúan con tu anuncio. Ver más</p> <p>Tamaño de público estimado</p> <p>&gt;1 mill. personas</p> <p>Importe gastado</p> <p>El importe gastado es el monto que se gastó en mostrar tu anuncio a tu público. Más información</p> <p>Importe gastado</p> <p>&lt;\$100 (MXN)</p> <p>Impresiones</p> <p>El número de veces que se mostró tu anuncio a tu público. Más información</p> <p>Impresiones</p> <p>&lt;1 mil</p>	<p><b>Publicidad pagada por 4tensenada.</b>  <b>Inactivo: 31 may 2021 – 31 may 2021</b>  <b>Identificador: 504386957497235</b>  <b>Tamaño de público estimado: &gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado: &lt; \$100 (MXN)</b>  <b>Impresiones: &lt; 1 mil</b></p>
3	 <p>Información sobre el anuncio</p> <p>Atlanza Política de la 4T Bco California</p> <p>Publicidad · 767080683963415</p> <p>Compartir · 767080683963415</p> <p>Compartir en tu muro · Compartir en tu perfil · Compartir en tu historia · Compartir en tu espacio de chat</p> <p>Armando Ayala · Compañía 2021-2024</p> <p><b>DEFENSA DE LOS INTERESES DE MEXICO</b></p> <p>VOTA MORENA 4 DE JUNIO</p> <p>Información sobre el descargo de responsabilidad</p> <p>Datos del anuncio</p> <p>Inicio: 30 may 2021 · Fin: 31 may 2021</p> <p>Identificador: 767080683963415</p> <p>Tamaño de público estimado</p> <p>El tamaño de público estimado es el número de personas que se cree que ven tu anuncio. Este número puede variar con el tiempo y puede no reflejar el número de personas que realmente interactúan con tu anuncio. Ver más</p> <p>Tamaño de público estimado</p> <p>&gt;1 mill. personas</p> <p>Importe gastado</p> <p>El importe gastado es el monto que se gastó en mostrar tu anuncio a tu público. Más información</p> <p>Importe gastado</p> <p>&lt;\$100 (MXN)</p> <p>Impresiones</p> <p>El número de veces que se mostró tu anuncio a tu público. Más información</p> <p>Impresiones</p> <p>&lt;1 mil</p>	<p><b>Publicidad pagada por 4tensenada.</b>  <b>Inactivo: 30 may 2021 – 31 may 2021</b>  <b>Identificador: 767080683963415</b>  <b>Tamaño de público estimado: &gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado: &lt; \$100 (MXN)</b>  <b>Impresiones: &lt; 1 mil</b></p>

No.	CAPTURA DE PANTALLA DEL ANUNCIO	DETALLES
4		<p><b>Publicidad pagada por 4tensenada.</b>  <b>Inactivo: 29 may 2021 – 29 may 2021</b>  <b>Identificador: 303462284845190</b>  <b>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil personas</b>  <b>Importe gastado: &lt; \$100 (MXN)</b>  <b>Impresiones: &lt; 1 mil</b></p>
5		<p><b>Publicidad pagada por 4tensenada.</b>  <b>Inactivo: 29 may 2021 – 30 may 2021</b>  <b>Identificador: 1121302115055556</b>  <b>Tamaño de público estimado: 100 mil - 500 mil personas</b>  <b>Importe gastado: &lt; \$100 (MXN)</b>  <b>Impresiones: 1 mil – 2 mil</b></p>
6		<p><b>Publicidad pagada por 4tensenada.</b>  <b>Inactivo: 28 may 2021 – 28 may 2021</b>  <b>Identificador: 349822446567079</b>  <b>Tamaño de público estimado: &gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado: \$100 - \$199 (MXN)</b>  <b>Impresiones: 1 mil – 2 mil</b></p>


No.	CAPTURA DE PANTALLA DEL ANUNCIO	DETALLES
7		<p><b>Publicidad pagada por 4tensenada.</b>  <b>Inactivo: 26 may 2021 – 27 may 2021</b>  <b>Identificador: 385765992701069</b>  <b>Tamaño de público estimado: &gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado: \$100 (MXN)</b>  <b>Impresiones: &lt;1 mil</b></p>
8		<p><b>Publicidad pagada por 4tensenada.</b>  <b>Inactivo: 25 may 2021 – 26 may 2021</b>  <b>Identificador: 3021441228130622</b>  <b>Tamaño de público estimado: &gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado: \$100 (MXN)</b>  <b>Impresiones: 1 mil – 2 mil</b></p>
9		<p><b>Publicidad pagada por 4tensenada.</b>  <b>Inactivo: 26 may 2021 – 27 may 2021</b>  <b>Identificador: 494912188491347</b>  <b>Tamaño de público estimado: &gt;1 mill. personas</b>  <b>Importe gastado: &lt;\$100 (MXN)</b>  <b>Impresiones: 2 mil - 3 mil</b></p>

7. Acta circunstanciada **IEEBC/SE/OE/AC12/20-01-2023**, levantada con motivo de la diligencia de verificación de las ligas electrónicas señaladas en el escrito de ampliación de denuncia de fecha 19 de enero, en la cual, se hizo constar en lo que interesa al punto en controversia, lo siguiente:

1. [https://www.facebook.com/CiudadCapitalBC/about\\_contact\\_and\\_basic\\_info](https://www.facebook.com/CiudadCapitalBC/about_contact_and_basic_info), al ingresar advertí se trata de página de Facebook denominada: "Ciudad Capital", 1,6 mil Me gusta 3,5 mil seguidores. Así mismo, en el apartado de "Información", constaté las leyendas: "Información básica y de contacto", "Categoría" y "Medio comunicación/noticias". En la imagen de portada se



muestran a dos personas del sexo masculino, ambas de tez morena clara, vestidas con trajes, así como la leyenda: "Ciudad capital. HERAS – VILLALUGO. EN VIVO Lunes a Viernes 8:00 AM (Pacífico)". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.

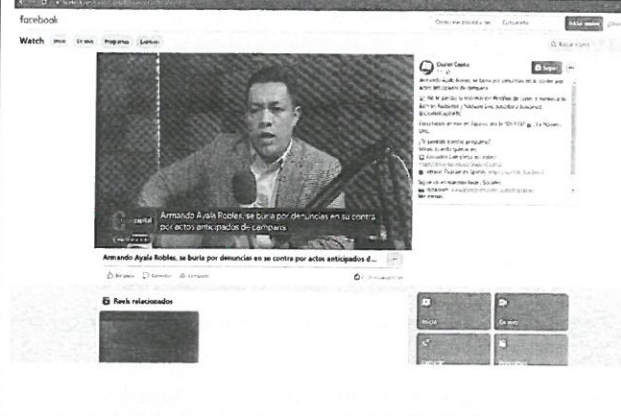
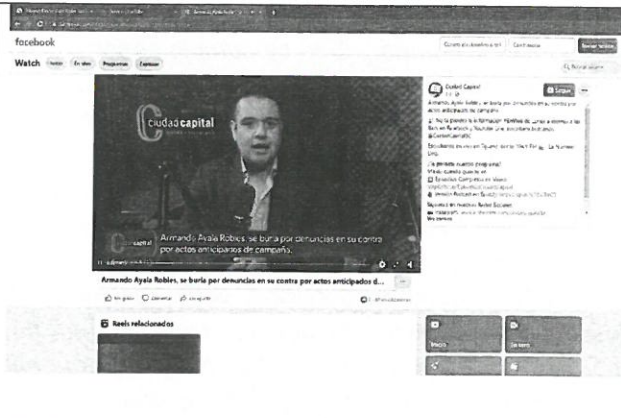



2. <https://www.facebook.com/CiudadCapitalBC>, al ingresar advertí se trata de página de Facebook denominada: "Ciudad Capital", 1,6 mil Me gusta 3,5 mil seguidores. En la imagen de portada se muestran a dos personas del sexo masculino, ambas de tez morena clara, vestidas con trajes, así como la leyenda: "Ciudad capital. HERAS – VILLALUGO. EN VIVO Lunes a Viernes 8:00 AM (Pacífico)". En la parte de abajo, advertí en el apartado "Detalles", la siguiente información: "Análisis de capital importancia". El pensamiento crítico de Jorge Heras y de Eduardo Villalug. Página · Medio de comunicación/noticias. Sta. Eugenia 1496. Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



3. <https://fb.watch/i9dQYYSy24>, al ingresar advertí se trata de un video con duración de cuatro minutos y 55 segundos, publicado en la página de Facebook "Ciudad Capital", publicado hace 1 día, con la descripción: "Armando Ayala Robles, se burla por denuncias en su contra por actos anticipados de campaña". No te pierdas la información #EnVivo de Lunes a Viernes a las 8am en Facebook y Youtube Live, suscríbete buscando @CiudadCapitalBC. Escúchanos en vivo en Tijuana, por la 104.9 FM, La Número Uno ¿Te perdiste nuestro programa? Míralo cuando

quieras en *Episodios Completos en Video*: <https://bit.ly/EpisodiosCiudadCapital> Versión Podcast en Spotify: <https://spoti.fi/3D6TmC2>. Síguenos en nuestras Redes Sociales: Instagram: [www.instagram.com/ciudadcapitalbc](http://www.instagram.com/ciudadcapitalbc). Facebook: [www.facebook.com/ciudadcapitalbc](http://www.facebook.com/ciudadcapitalbc). Página web: [www.ciudadcapital.mx](http://www.ciudadcapital.mx). Al reproducir el video referido, constaté el contenido que se describe a continuación:

CAPTURA DE PANTALLA	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa a una persona (1) del sexo masculino, de tez morena clara, cabello oscuro corto, complexión semi delgada, quien viste un saco café y una camisa color claro; y se encuentra al interior de un estudio radiofónico. En la parte inferior del video, se observa un banner azul con la leyenda: "Armando Ayala Robles, se burla por denuncias en su contra por actos anticipados de campaña".</p>
	<p>Se observa a una persona (2) del sexo masculino, de tez morena clara, cabello oscuro corto, complexión semi delgada, quien viste un saco negro y una camisa azul; y se encuentra al interior de un estudio radiofónico. En la parte inferior del video, se observa un banner azul con la leyenda: "Armando Ayala Robles, se burla por denuncias en su contra por actos anticipados de campaña".</p>
	<p>Se observa a una tercera persona (3) del sexo masculino, cabello corto oscuro, vestido con una chaqueta. En la parte inferior del video, se observa un banner azul con la leyenda: "Armando Ayala Robles, se burla por denuncias en su contra por actos anticipados de campaña".</p>

**AUDIO**

**Voz persona en imagen (1):** Y ya para cerrar este bloque, el alcalde Armando Ayala se burla, como es su costumbre, de esta denuncia presentada por el partido Movimiento Ciudadano, quien, pues obviamente con todos los elementos lo denuncia por actos anticipados de campaña, por ensalzar su imagen, y ni siquiera en Ensenada, sino ya le mostramos nosotros en exclusiva, la denuncia que se presentó en contra del alcalde de Ensenada por hacer esta... proselitismo prácticamente en la zona Este de Tijuana ¿no?

**Voz persona en imagen (2):** Descarado, descarado totalmente. Y a esto se le debe de

## AUDIO

agregar que trae ahí una revisión, una sentencia por parte de Sala Guadalajara, por otros actos anticipados de campaña y proselitistas que, en ese entonces, el magistrado Vargas y todo este grupo Bonillista del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, lo respaldó, lo protegió y lo cuidó, y ahora la Sala Guadalajara les corrige la plana, termina otra vez en ridículo el Tribunal, y pues bueno, ahora una nueva denuncia que veremos, nuevamente por proselitismo, ya esto ya es reincidencia, esto ya es, ya es abuso. Pero bueno, vamos a escuchar al alcalde de Ensenada, lo que dice al respecto.

**Voz persona en imagen (3):** Bueno pues, este la oposición pues, les pagan por presentar demandas y pues nada más echarle al gobierno, pues que fácil trabajo, felicidades ¿verdad? Ya quisiera un trabajo de que me pagaran nada más por estar haciendo grilla. (Voz de persona no identificada indescriptible) ... Por eso, le digo, que la oposición se la pasan poniendo demandas votando todo en contra, además, pues para eso les pagan. Que lo sigan haciendo.

**Voz de persona no identificada:** ¿Cuál es la justificación por la cual usted hace recorridos en Tijuana ¿no?

**Voz persona en imagen (3):** Porque yo represento a una organización en apoyo a la cuarta transformación y nosotros seguimos haciendo patria en todas las colonias donde me inviten y yo tenga la oportunidad de acudir y decirles qué está haciendo nuestro movimiento a nivel nacional. Yo voy a ir, tengo muchas invitaciones aquí en Mexicali, en Tecate, en todo el estado, incluso hasta en otros estados. Pero pues... Eso se cumple señor, si no se cumpliera eso, entonces con justa razón, pero en Ensenada con todo se está cumpliendo. El tiempo que tengo yo para mi descanso, para mi familia yo lo puedo usar como yo crea conveniente.

**Voz persona en imagen (1):** Pues mire, en mi barrio cuando un alcalde o un funcionario o una persona se burla de ti, da estos comentarios ¿no? Ósea, es una burla hacia la sociedad, sobre todo a aquellos votantes que prefirieron la opción de Armando Ayala o de la 4T en Ensenada, pues dese cuenta como el alcalde dice: pues esta todo resuelto en Ensenada, está resuelta la pavimentación, están resuelto todos los servicios, están resueltas las jubilaciones de los burócratas, esta todo resuelto, por eso me doy la oportunidad que en mi tiempo libre, que no sabía yo que su tiempo libre son las tres de la tarde de un martes, miércoles, pero bueno, hay que recordarles que son veinticuatro siete ¿eh? Al menos que nos especifiquen sus horarios ¿no? de trabajo, y así, pues por eso es que la delincuencia esta como esta, porque la delincuencia dice, bueno a ver el alcalde no trabajo como de una a tres, y no hay autoridad, entonces por eso me voy con todo. Y, por eso el alcalde dice que tiene invitación de todos lados ¿no? Faltó que dijera de la ONU también.

**Voz persona en imagen (2):** Jorge deberías... ya se acerca tu cumpleaños, deberías de invitar a Armando Ayala para que te hable sobre la 4T.

**Voz persona en imagen (1):** Sí, además él va gratis, ándale, además él va gratis (risas). Si lo voy a invitar: Oye, quiero invitarte como parte de tu asociación a que me hables de la 4T.

**Voz persona en imagen (2):** Alianza patriótica...

**Voz persona en imagen (1):** Para que me expliques que significa hacer patria. Porque ahora resulta que los de la 4t hacen patria, pero no sabemos de qué manera ¿no? ósea ¿pintando bardas con tu nombre es hacer patria?

**Voz persona en imagen (2):** O subiéndote a un camión de la zona Este para repartir volantes.

**Voz persona en imagen (1):** Regalando despensa haces patria en Tijuana. Entonces, es lamentable, es vergonzoso que diga: es que a ellos les pagan por hacer grilla. Armando Ayala...

**Voz persona en imagen (2):** A usted también. (risas)

**Voz persona en imagen (1):** Y te pagaba Jaime Bonilla Valdez eh, te pagaba directa. Ósea y lo hiciste durante muchos meses. Ahorita ya porque quieres una candidatura a la Senaduría estas muy agarradito de la mano con la Gobernadora, pero pues realmente no pinta el alcalde

<b>AUDIO</b>
<p>Armando Ayala y pues, de manera vergonzosa hace eso. Y hay que recordar que tampoco el alcalde Armando Ayala ha cumplido la sentencia de violencia política en razón de género que le emitió el Instituto Electoral en la denuncias y quejas, bueno no es sentencia, es medidas cautelares, para que bajara las publicaciones donde violentó a la regidora Brenda Valenzuela del PAN de Ensenada. Entonces, lamentable Villa tener un alcalde así, que, al principio nos reíamos porque es pintoresco, pero ahorita ya es una burla ¿no?</p> <p><b>Voz persona en imagen (2):</b> Si y seguramente el IEE tampoco le va mover mucho al tema de las medidas cautelares, porque sabemos que cualquier tema que afecte al Consejo General no lo van a meter, que este es un tema de carácter político y no va querer meterse ahí ninguno de los consejeros.</p>

8. Acta circunstanciada **IEEBC/SE/OE/AC13/20-01-2023**, levantada con motivo de la diligencia de verificación de las imágenes insertas en el escrito de ampliación de denuncia de fecha 19 de enero, en la cual, se hizo constar en lo que interesa al punto en controversia, lo siguiente:

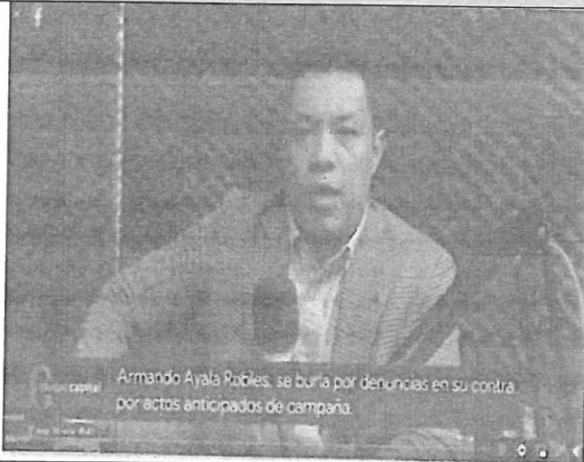

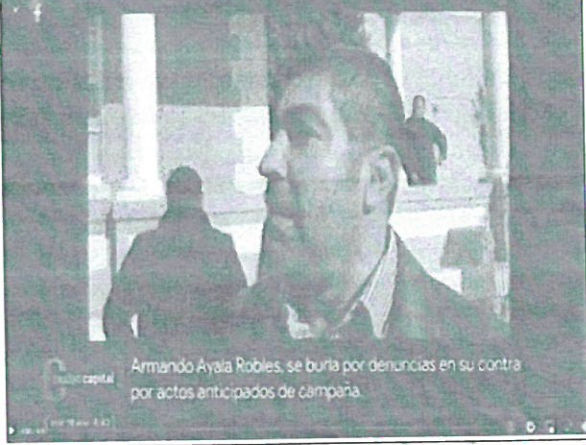
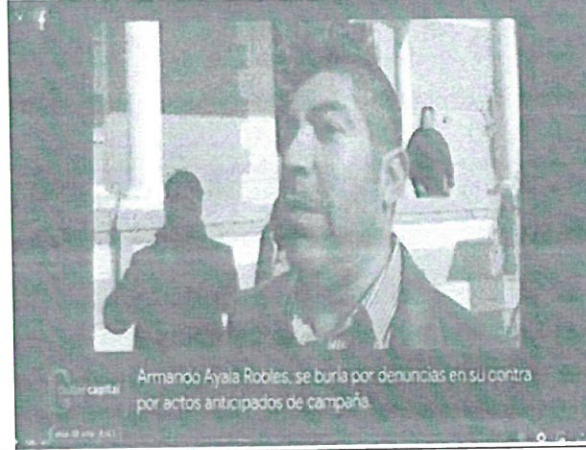
<b>IMAGEN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<p>Se observa a una persona del sexo masculino, de tez morena clara, cabello oscuro corto, complexión semi delgada, vestido con un saco y una camisa color claro; quien se encuentra al interior de un estudio radiofónico con fondo de cuadros grises y azules. En la parte inferior del video se observa un banner con la leyenda: "Ciudad capital. Armando Ayala Robles, se burla por denuncias en su contra por actos anticipados de campaña".</p>
	<p>Se observa a una persona del sexo masculino, de tez morena clara, cabello oscuro corto, complexión semi delgada, vestido con un saco negro y una camisa color claro; quien se encuentra al interior de un estudio radiofónico con fondo de cuadros grises y azules y la leyenda "Ciudad capital". En la parte inferior del video se observa un banner azul con la leyenda: "Ciudad capital. Armando Ayala Robles, se burla por denuncias en su contra por actos anticipados de campaña".</p>



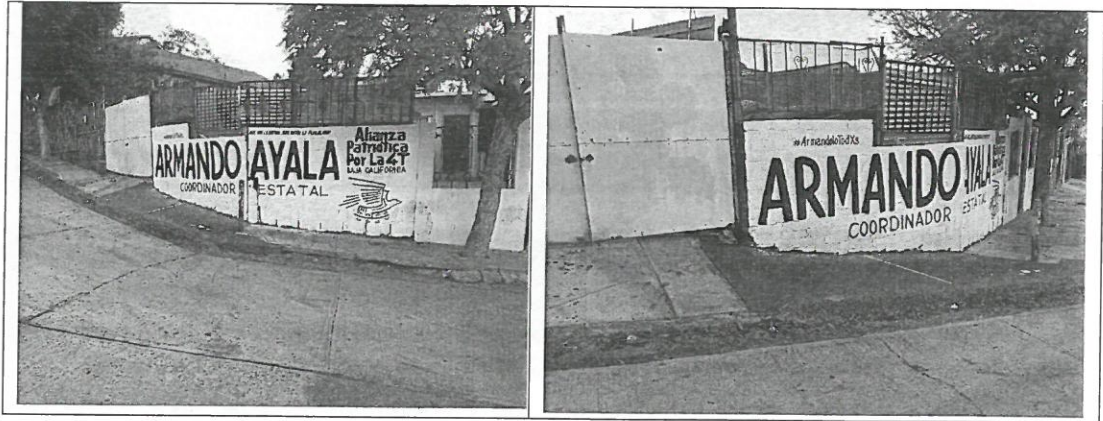
IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa a una persona del sexo masculino, cabello corto oscuro, vestido con una chaqueta oscura y camisa azul, al fondo se distinguen dos personas más vestidas de negro, así como un edificio con pilares blancos. En la parte inferior se observa un banner azul con la leyenda: "Ciudad capital. Armando Ayala Robles, se burla por denuncias en su contra por actos anticipados de campaña".</p>
	<p>Se observa a una persona del sexo masculino, cabello corto oscuro, vestido con una chaqueta oscura y camisa azul, al fondo se distinguen dos personas más vestidas de negro, así como un edificio con pilares blancos. En la parte inferior se observa un banner azul con la leyenda: "Ciudad capital. Armando Ayala Robles, se burla por denuncias en su contra por actos anticipados de campaña".</p>

9. Acta circunstanciada **IEEBC/SE/OE/AC14/20-01-2023**, levantada con motivo de la diligencia de verificación de los domicilios señalados en el escrito inicial y de ampliación de denuncia de fecha 17 de enero, en la cual, se hizo constar en lo que interesa al punto en controversia, lo siguiente:

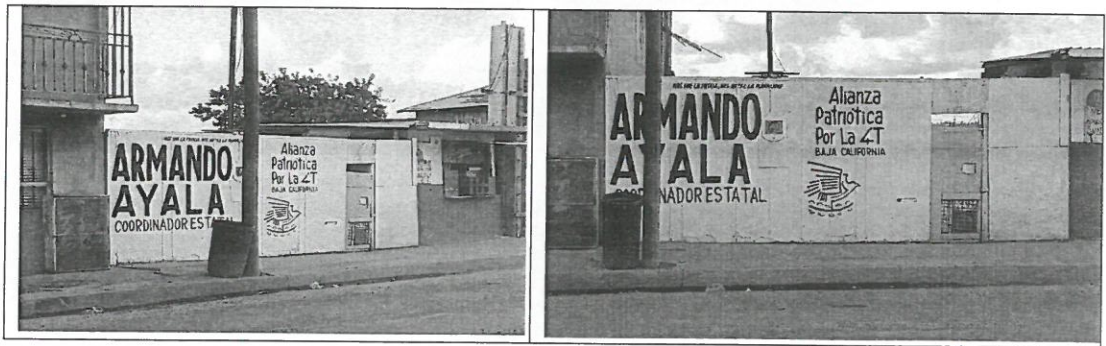
- 1- Hago constar que, a las nueve horas del día en que se actúa, me constituí en el domicilio ubicado en **Avenida Yonqueros 19, Sánchez Taboada Produsta, 22185, Tijuana, B.C.**, mismo que fue señalado en el escrito de ampliación de la denuncia, y que corroboré por medio de la nomenclatura localizada en el lugar, donde observé que se trata de la barda de una casa. En cuanto a su contenido, me percaté de un fondo color blanco con las leyendas: "#ArmandoloTodXs" (color guinda), "NOS UNE LA PATRIA, NOS NUTRE LA PLURALIDAD" (color negro), "ARMANDO AYALA" (color negro y tamaño grande), "COORDINADOR ESTATAL" (color guinda), "Alianza patriótica Por La 4T. BAJA CALIFORNIA" (color negro) y debajo un logo de águila en color guinda. Continuando con la diligencia, hago constar que utilizando mi teléfono celular procedí a tomar fotos del lugar y de lo que se observó, por lo que se insertan a continuación a efecto de que obren como parte integrante de la presente acta:



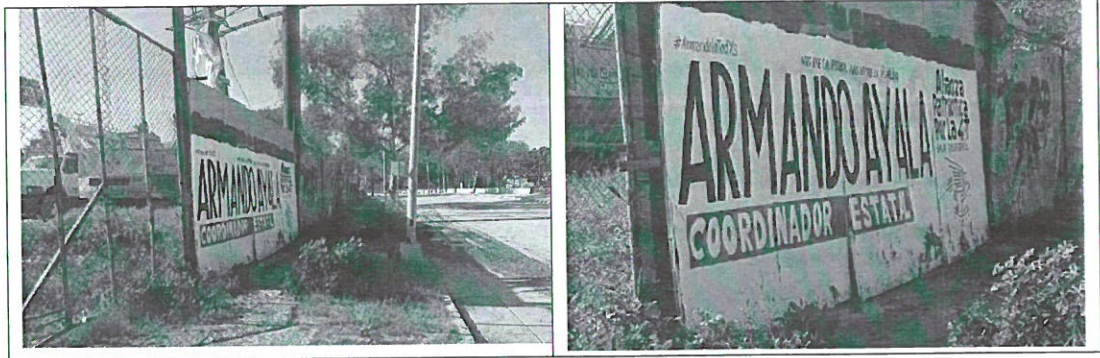




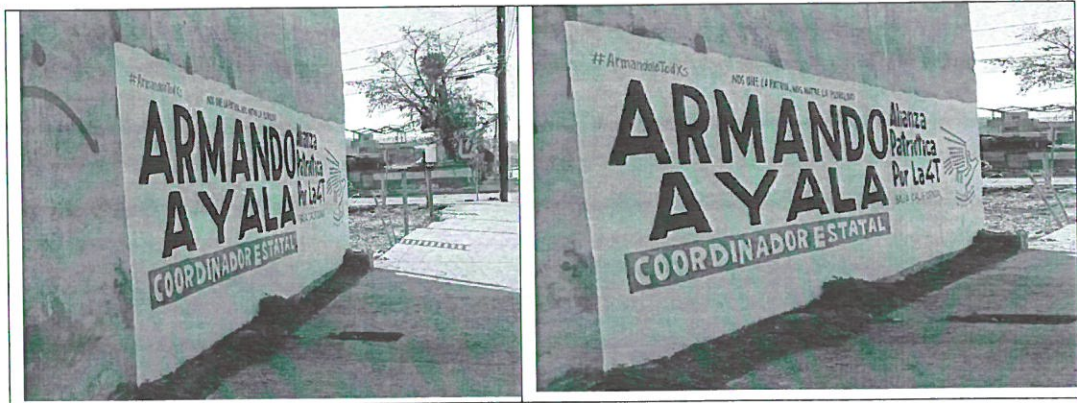
- 2- Hago constar que, siendo las nueve horas con diez minutos del día en que se actúa, me constituí en el domicilio ubicado en **Avenida Sánchez Taboada, Sánchez Taboada Produsta, 22185 Tijuana, B.C.**, mismo que fue señalado en el escrito de ampliación de la denuncia y que corroboré por medio de la nomenclatura localizada en el lugar, donde observé una barda perimetral blanca, enseguida de un puesto color azul y blanco. En cuanto al contenido de dicha barda, me percaté de un fondo blanco y las leyendas: "NOS UNE LA PATRIA, NOS NUTRE LA PLURALIDAD" (color negro), "ARMANDO AYALA" (color negro y tamaño grande), "COORDINADOR ESTATAL" (color guinda), "Alianza Patriótica Por La 4T. BAJA CALIFORNIA" (color negro) y debajo un logo de águila en color guinda. Continuando con la diligencia, hago constar que utilizando mi teléfono celular procedí a tomar fotos del lugar y de lo que se observó, por lo que se insertan a continuación a efecto de que obren como parte integrante de la presente acta:



- 3- Hago constar que siendo las nueve horas con 40 minutos del día en que se actúa, me constituí en el domicilio ubicado en **Calle Vía Rápida Pte. 41, Zona Urbana Río Tijuana, 22010 Tijuana, B.C.**, mismo que fue señalado en el escrito de ampliación de la denuncia y que corroboré por medio de la nomenclatura que aparece en el lugar, donde observé la barda perimetral de un terrero en el que se encontraban máquinas y automóviles de trabajo. En cuanto al contenido de la barda, me percaté de un fondo blanco con las leyendas: "#ArmandoloTodXs" (color guinda), "NOS UNE LA PATRIA, NOS NUTRE LA PLURALIDAD" (color negro), "ARMANDO AYALA" (color negro y tamaño grande), "COORDINADOR ESTATAL" (color blanco y guinda), "Alianza Patriótica Por La 4T. BAJA CALIFORNIA" (color negro) y debajo un logo de águila en color guinda. Continuando con la diligencia, hago constar que utilizando mi teléfono celular procedí a tomar fotos del lugar y de lo que se observó, por lo que se insertan a continuación a efecto de que obren como parte integrante de la presente acta:



- 4- Hago constar que, siendo las diez horas con 30 minutos del día en que se actúa, me constituí en el domicilio ubicado en **Avenida Internacional, Zona Norte, Tijuana Baja California. Coordenadas 32°32'25.6"N 117°03'04.5"W**, mismo que fue señalado en el escrito inicial de denuncia y que corroboré por medio de la nomenclatura localizada en el lugar, donde observé que se trata de una pared, enseguida de un terreno delimitado con barrotes. En cuanto a su contenido, me percaté de un fondo blanco con las leyendas: "#ArmandoloTodXs" (color guinda), "NOS UNE LA PATRIA, NOS NUTRE LA PLURALIDAD" (color negro), "ARMANDO AYALA" (color negro y tamaño grande), "COORDINADOR ESTATAL" (color blanco y guinda), "Alianza Patriótica Por La 4T. BAJA CALIFORNIA" (color negro) y debajo un logo de águila en color guinda. Continuando con la diligencia, hago constar que utilizando mi teléfono celular procedí a tomar fotos del lugar y de lo que se observó, por lo que se insertan a continuación a efecto de que obren como parte integrante de la presente acta:



- 5- Hago constar que siendo las diez horas con 35 minutos del día en que se actúa, me constituí en el domicilio ubicado en **Avenida Internacional, Zona Norte, Tijuana Baja California. Coordenadas 32°32'26.2"N 117°02'55.6"W**, mismo que fue señalado en el escrito inicial de denuncia y que corroboré por medio de la nomenclatura que aparece en el lugar, donde observé la pared trasera y lateral de un edificio. En cuanto su contenido, me percaté de que en ambas paredes se advierte un fondo blanco y las leyendas: "#ArmandoloTodXs" (color guinda), "NOS UNE LA PATRIA, NOS NUTRE LA PLURALIDAD" (color negro), "ARMANDO AYALA" (color negro y tamaño grande), "COORDINADOR ESTATAL" (color blanco y guinda), "Alianza Patriótica Por La 4T. BAJA CALIFORNIA" (color negro) y debajo un logo de águila en color guinda. Continuando con la diligencia, hago constar que utilizando mi teléfono celular procedí a tomar fotos del lugar y de lo que se observó, por lo que se insertan a continuación a efecto de que obren como parte integrante de la presente acta.



10. El escrito recibido el 20 de enero, signado por Armando Ayala Robles, en su calidad de Coordinador Estatal de la asociación civil “Alianza Patriótica por la 4T”, por medio del cual presenta “Deslinde de Responsabilidad”, respecto a diversos rótulos y pinturas realizadas en bardas ubicadas en la ciudad de Tijuana, Baja California, que contienen su nombre.
11. Acta circunstanciada **IEEBC/SE/OE/AC15/21-01-2023**, levantada con motivo de la diligencia de verificación de imágenes insertas en escrito de deslinde de responsabilidad presentado por Armando Ayala Robles, en su calidad de Coordinador Estatal de la asociación civil “Alianza Patriótica por la 4T”, en la cual, se hizo constar en lo que interesa al punto en controversia, lo siguiente:

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa imagen en blanco y negro en la que se aprecia un muro con las leyendas legibles: “ARMANDO AYALA COORDINADOR ESTATAL. Alianza Patriótica Por la 4T. BAJA CALIFORNIA”, así como un logo de un ave.</p>



IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa imagen en blanco y negro en la que se aprecia un muro con la única leyenda legible: "ARMANDO AYALA COORDINADOR ESTATAL."</p>

12. El escrito recibido el 24 de enero de 2023, vía correo electrónico institucional, suscrito por Armando Ayala Robles, en su calidad de presidente Municipal de Ensenada, Baja California, por medio del cual señala domicilio procesal en la ciudad de Mexicali, y da cumplimiento al requerimiento de información realizado mediante oficio IEEBC/UTCE/37/2023.

13. Acta circunstanciada **IEEBC/SE/OE/AC16/25-01-2023**, levantada con motivo de la diligencia de verificación de ligas electrónicas señaladas en escrito de ampliación de denuncia de fecha 24 de enero, en la cual, se hizo constar en lo que interesa al punto en controversia, lo siguiente:

**1-<https://web.facebook.com/AlianzaPatrioticaNacional>**, al ingresar advertí se trata de página de Facebook, denominada: "Alianza Patriótica Nacional", en la que me percaté que cuenta con 37 mil seguidores y 45 seguidos. En la imagen de perfil observé un fondo guinda y el logo de lo que parece ser un águila y en la portada de la página observé la leyenda: "AFILIATE A LA ALIANZA PATRIÓTICA NACIONAL", junto a cuatro personas quienes aparecen vestidas con camisetas y gorras guindas, así como el mismo símbolo descrito anteriormente. Lo anterior, se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



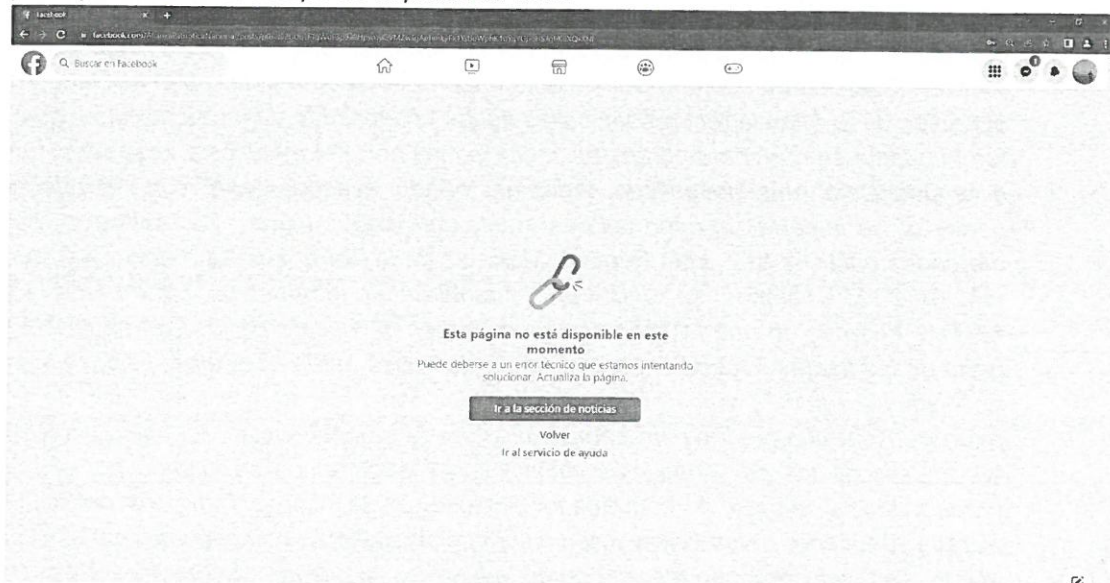
*[Handwritten signature in blue ink]*



2-<https://drive.google.com/.../140WuH4yvCByvcha4i4m.../view...>, al ingresar la liga electrónica en el buscador web advertí que se trata de la herramienta Google Drive, en la que observé en la parte superior las leyendas: “Descripción general; Funciones; Clientes; Precios; Descargar”. En el extremo derecho me percaté de los apartados: Más herramientas, iniciar sesión, Ir a Drive, Probar Drive para el trabajo. Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



3-<https://web.facebook.com/AlianzaPatrioticaNacional/posts/pfbid02bUqLFTqWuF3p9a8HpwuyQVMZwTgAehmkyFx1YsboWphK1uYqYUppqHSJghKuXQxXNI>, al ingresar advertí se trata de página de Facebook, en la que observé la leyenda: “Esta página no está disponible en este momento. Puede deberse a un error técnico que estamos intentando solucionar. Actualiza la página.” Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.

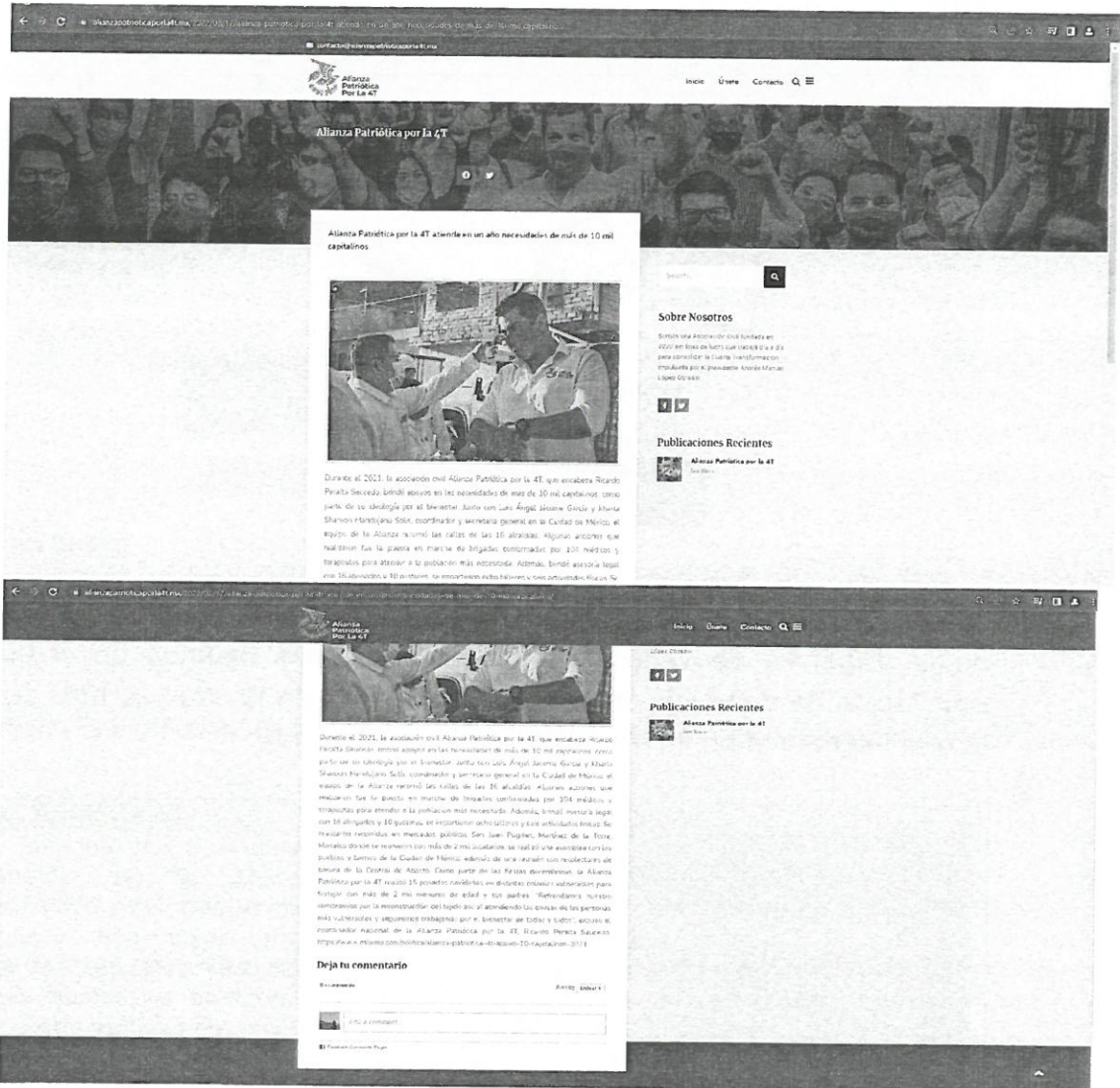


4-<https://alianzapatrioticaporla4t.mx/>, al ingresar advertí en la parte superior un banner guinda con la leyenda: “contacto@alianzapatrioticaporla4t.mx”, debajo constaté un banner blanco con la leyenda: “Alianza Patriótica Por la 4T”, en el extremo derecho advertí los apartados: “Inicio, únete, Contacto”. Debajo observé una imagen de fondo en la que se muestran distintas personas al interior de un inmueble, quienes aparecen levantando uno de

sus brazos. Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



**5-<https://alianzapatrioticaporla4t.mx/2022/02/17/alianza-patriotica-por-la-4t-atiende-en-un-ano-necesidades-de-mas-de-10-mil-capitalinos/>**, al ingresar advertí en la parte superior un banner guinda con la leyenda: "contacto@alianzapatrioticaporla4t.mx", debajo constaté un banner blanco con la leyenda: "Alianza Patriótica Por la 4T". Desplazando la página hacia abajo constaté la leyenda: "Alianza Patriótica por la 4T atiende en un año necesidades de más de 10 mil capitalinos", debajo una imagen de una persona del sexo masculino apuntando con un termómetro a la frente de una segunda persona del sexo masculino. Debajo se lee el texto siguiente: "Durante el 2021, la asociación civil Alianza Patriótica por la 4T, que encabeza Ricardo Peralta Saucedo, brindó apoyos en las necesidades de más de 10 mil capitalinos, como parte de su ideología por el bienestar. Junto con Luis Ángel Jácome García y Kharla Sharoon Mandujano Solís, coordinador y secretaria general en la Ciudad de México, el equipo de la Alianza recorrió las calles de las 16 alcaldías. Algunas acciones que realizaron fue la puesta en marcha de brigadas conformadas por 104 médicos y terapeutas para atender a la población más necesitada. Además, brindó asesoría legal con 18 abogados y 10 gestores, se impartieron ocho talleres y seis actividades físicas. Se realizaron recorridos en mercados públicos San Juan Pugibet, Martínez de la Torre, Mixcalco donde se reunieron con más de 2 mil locatarios; se realizó una asamblea con los pueblos y barrios de la Ciudad de México, además de una reunión con recolectores de basura de la Central de Abasto. Como parte de las fiestas decembrinas, la Alianza Patriótica por la 4T realizó 15 posadas navideñas en distintas colonias vulnerables para festejar con más de 2 mil menores de edad y sus padres. "Refrendamos nuestro compromiso por la reconstrucción del tejido social atendiendo las causas de las personas más vulnerables y seguiremos trabajando por el bienestar de todas y todos", expuso el coordinador nacional de la Alianza Patriótica por la 4T, Ricardo Peralta Saucedo. <https://www.milenio.com/politica/alianza-patriotica-4t-apoyo-10-capitalinos-2021>". Del lado derecho de la página advertí lo siguiente: "Sobre Nosotros. Somos una Asociación Civil fundada en 2020 sin fines de lucro que trabaja día a día para consolidar la Cuarta Transformación impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



6-<https://www.milenio.com/politica/alianza-patriotica-4t-apoyo-10-capitalinos-2022>, al ingresar advertí se trata del sitio web de noticias: "MILENIO", en el que observé la leyenda: "UPS, algo salió mal. 404, página no encontrada". Lo anterior descrito se inserta a modo de captura de pantalla, para que obre en el cuerpo de la presente acta.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
COMISIÓN 135 AS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

*[Handwritten signature in blue ink]*



14. Acta circunstanciada **IEEBC/SE/OE/AC17/25-01-2023**, levantada con motivo de la diligencia de verificación de las imágenes insertas en el escrito de ampliación de denuncia de fecha 24 de enero, en la cual, se hizo constar en lo que interesa al punto en controversia, lo siguiente:

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa a una persona del sexo masculino, de tez morena clara, cabello oscuro corto, complexión semi delgada, vestido con un saco y una camisa color claro; quien se encuentra al interior de un estudio radiofónico con fondo de cuadros grises y azules. En la parte inferior del video se observa un banner con la leyenda: "Ciudad capital. Armando Ayala Robles, se burla por denuncias en su contra por actos anticipados de campaña".</p>
	<p>Se observa a una persona del sexo masculino, de tez morena clara, cabello oscuro corto, complexión semi delgada, vestido con un saco negro y una camisa color claro; quien se encuentra al interior de un estudio radiofónico con fondo de cuadros grises y azules y la leyenda "Ciudad capital". En la parte inferior del video se observa un banner azul con la leyenda: "Ciudad capital. Armando Ayala Robles, se burla por denuncias en su contra por actos anticipados de campaña".</p>

*[Handwritten signature]*

**INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISION DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL**  
**136**



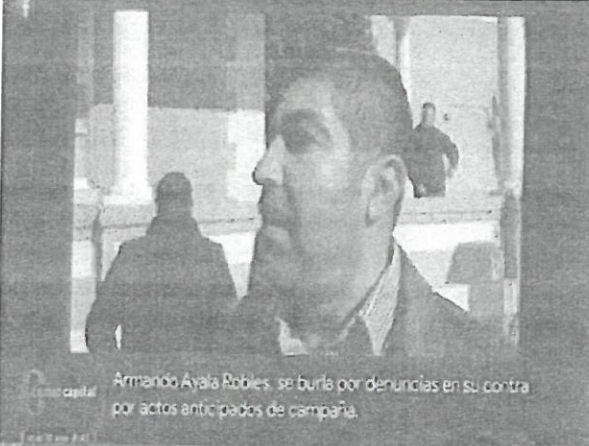
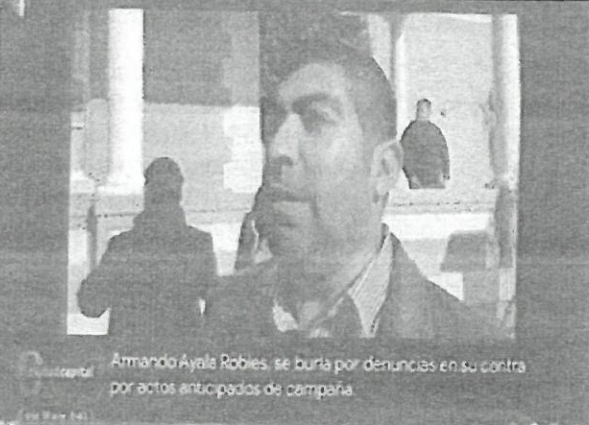
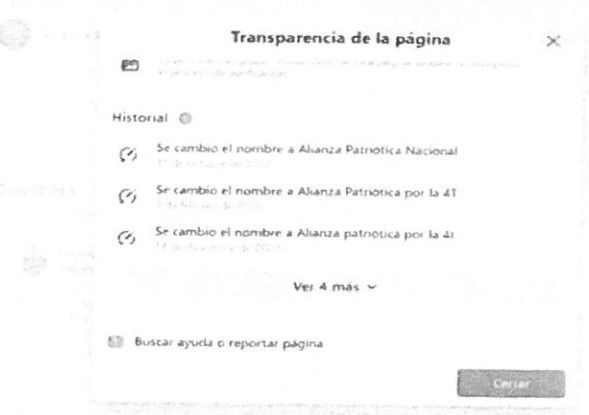
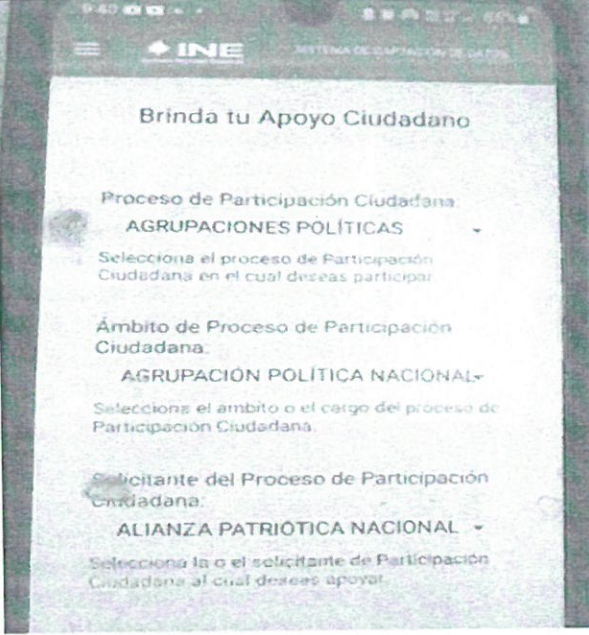

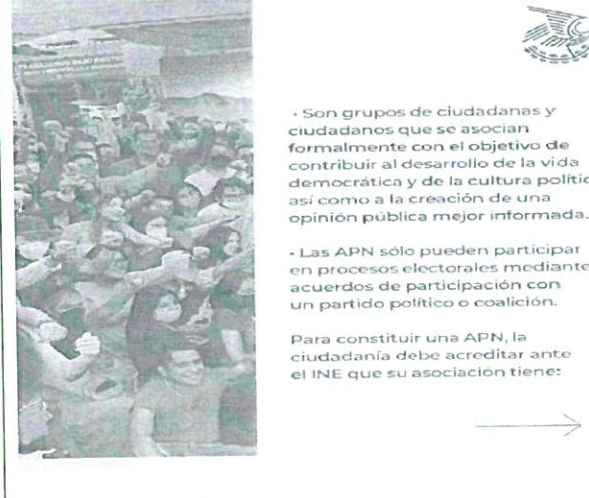




IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa a una persona del sexo masculino, cabello corto oscuro, vestido con una chaqueta oscura y camisa azul, al fondo se distinguen dos personas más vestidas de negro, así como un edificio con pilares blancos. En la parte inferior se observa un banner azul con la leyenda: "Ciudad capital. Armando Ayala Robles, se burla por denuncias en su contra por actos anticipados de campaña".</p>
	<p>Se observa a una persona del sexo masculino, cabello corto oscuro, vestido con una chaqueta oscura y camisa azul, al fondo se distinguen dos personas más vestidas de negro, así como un edificio con pilares blancos. En la parte inferior se observa un banner azul con la leyenda: "Ciudad capital. Armando Ayala Robles, se burla por denuncias en su contra por actos anticipados de campaña".</p>
	<p>Se observa en la parte superior la leyenda: "Transparencia de la página". Más abajo se lee la leyenda: "Historial", así como las leyendas: "Se cambió el nombre a Alianza Patriótica Nacional 11 de octubre de 2022, Se cambió el nombre a Alianza Patriótica por la 4T 3 de febrero de 2021, Se cambió el nombre a Alianza patriótica por la 4t 14 de diciembre de 2020".</p>

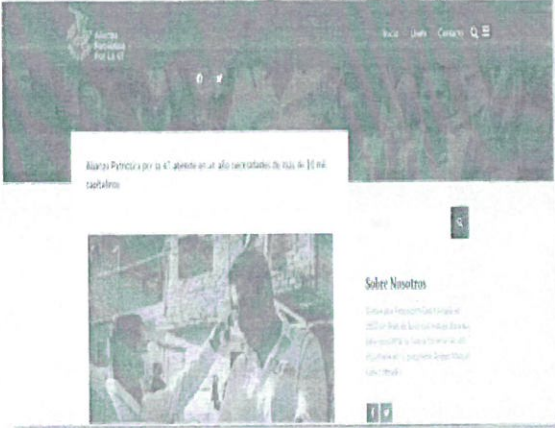
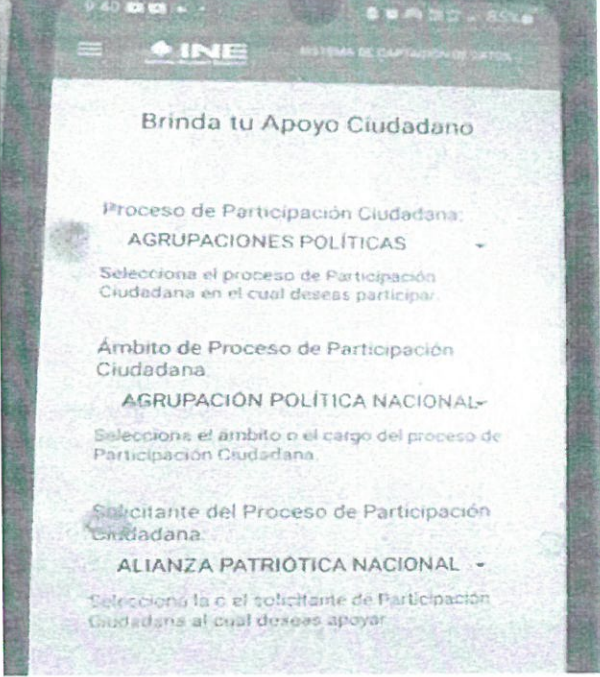
IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa la pantalla de un dispositivo móvil en la que se proyecta en la parte superior un banner rosa con el logo del Instituto Nacional Electoral, así como la leyenda: "SISTEMA DE CAPTACIÓN DE DATOS", debajo se advierte la leyenda: "Proceso de Participación Ciudadana. AGRUPACIONES POLÍTICAS. Selecciona el proceso de Participación Ciudadana en el cual deseas participar", debajo se lee: "Ámbito de Proceso de Participación Ciudadana: AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL. Selecciona el ámbito o el cargo del proceso de Participación Ciudadana". En la parte inferior se observa el texto: "Solicitante del Proceso de Participación Ciudadana. ALIANZA PATRIÓTICA NACIONAL. Selecciona la o el solicitante de Participación al cual deseas apoyar".</p>
	<p>Se observa un fondo café, sobre el que se advierte un emblema de lo que parece ser un águila a un costado de la leyenda: "Alianza Patriótica Nacional", al centro se lee: "Agrupaciones Políticas Nacionales (APN)" y debajo la leyenda: "¿Qué son y como se constituyen?"</p>
 <p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Son grupos de ciudadanas y ciudadanos que se asocian formalmente con el objetivo de contribuir al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.</li> <li>- Las APN sólo pueden participar en procesos electorales mediante acuerdos de participación con un partido político o coalición.</li> </ul> <p>Para constituir una APN, la ciudadanía debe acreditar ante el INE que su asociación tiene:</p> </p>	

*[Handwritten signature]*

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
 <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al menos 5,000 personas asociadas.</li> <li>✓ Un órgano directivo de carácter nacional.</li> <li>✓ Delegaciones en al menos siete entidades federativas.</li> <li>✓ Documentos básicos y un nombre diferente a otras APN o partidos políticos.</li> </ul>	<p>Se observa un fondo café, sobre el que se advierten diversos emblemas junto con las leyendas siguientes: "Al menos 5,000 pesos asociadas; Un órgano directivo de carácter nacional; Delegaciones en al menos siete entidades federativas; Documentos básicos y un nombre diferente a otras APN o partidos políticos"</p>
 <p><b>¿Sabías que una persona puede estar afiliada de forma simultánea a...</b></p> <p style="text-align: center;">→</p>	<p>Se observa un fondo café con el emblema de lo que parece ser un águila a un costado de la leyenda: "Alianza Patriótica Nacional", debajo se lee: "¿Sabías que una persona puede estar afiliada de forma simultánea a..."</p>
 <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Un Partido Político</li> <li>✓ Una Agrupación Política Nacional</li> <li>✓ Y a una Agrupación Política Local</li> </ul> <p>Puedes estar afiliado a un Partido Político, a una Agrupación Política Nacional y a una Agrupación Política Local de forma simultánea. ¡Es tu derecho!</p> <p><b>¡SÚMATE A LA ALIANZA PATRIÓTICA NACIONAL!</b></p> 	<p>Al costado izquierdo superior se observa una imagen con marco circular del rostro de una persona del sexo femenino, de cabello largo, usando cubrebocas. Al costado se leen las leyendas: Un Partido Político. Una Agrupación Política Nacional. Y a una Agrupación Política Local". Debajo se lee el texto: "Puedes estar afiliado a un Partido Político, a una Agrupación Política Nacional y a una Agrupación Política Local de forma simultánea. ¡Es tu derecho! <b>¿SÚMATE A LA ALIANZA PATRIÓTICA NACIONAL!</b>"</p>



INSTITUTO ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
 COMISION DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL  
 CONSEJO GENERAL ELECTORAL

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se advierte un banner blanco con la leyenda: "Alianza Patriótica Por la 4T". Debajo la leyenda: "Alianza Patriótica por la 4T atiende en un año necesidades de más de 10 mil capitalinos", debajo una imagen de una persona del sexo masculino apuntando con un termómetro a la frente de una segunda persona del sexo masculino. Del lado derecho se advierte lo siguiente: "Sobre Nosotros. Somos una Asociación Civil fundada en 2020 sin fines de lucro que trabaja día a día para consolidar la Cuarta Transformación impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador".</p>
	<p>Se observa la pantalla de un dispositivo móvil en la que se proyecta en la parte superior un banner rosa con el logo del Instituto Nacional Electoral, así como la leyenda: "SISTEMA DE CAPTACIÓN DE DATOS", debajo se advierte la leyenda: "Proceso de Participación Ciudadana. AGRUPACIONES POLÍTICAS. Selecciona el proceso de Participación Ciudadana en el cual deseas participar", debajo se lee: "Ámbito de Proceso de Participación Ciudadana: AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL. Selecciona el ámbito o el cargo del proceso de Participación Ciudadana". En la parte inferior se observa el texto: "Solicitante del Proceso de Participación Ciudadana. ALIANZA PATRIÓTICA NACIONAL. Selecciona la o el solicitante de Participación Ciudadana al cual deseas apoyar".</p>

15. Copia certificada del escrito recibido el 01 de febrero vía correo electrónico institucional, firmado por Armando Ayala Robles, en su carácter de Presidente municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, por medio del cual da contestación a requerimiento de información de manera parcial, manifestando que ya fueron eliminadas las imágenes en las que aparecen menores dentro de las ligas electrónicas denunciadas y que no tiene ninguna aspiración política para el proceso electoral 2023-2024 y que no ha presentado ninguna solicitud de registro de precandidatura o candidatura para dicho proceso.

Cabe precisar que si bien no obran en autos la totalidad de las respuestas a los requerimientos formulados, ello no es óbice para la válida emisión del presente

  
 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL  
 140

pronunciamiento, con base en el criterio sostenido por la Sala Superior, en el que determinó que para la emisión de respuesta a petición de medida cautelar, la autoridad competente no está obligada a esperar a que se desahoguen la totalidad de las diligencias ordenadas, a fin de evitar una afectación mayor o de inminente irreparabilidad.

### c) Valoración Individual

Las pruebas existentes en autos serán valoradas conforme las reglas previstas el artículo 363 TER, de la Ley Electoral, de la siguiente manera:

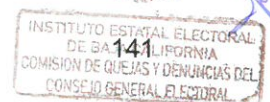
- Pruebas **técnicas**, merecen valor indiciario, por lo que solo harán prueba plena cuando a juicio del juzgador, los elementos que obran en el expediente, los hechos afirmados, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guarden entre sí, generen convicción sobre la verdad de los hechos afirmados.
- La **instrumental de actuaciones y la presuncional**, son motivo de pronunciamiento con el resto de los elementos que obren en el expediente, en la medida que resulten pertinentes para esclarecer los hechos denunciados.

Una vez precisadas las pruebas que se tienen en el expediente, es oportuno destacar que la totalidad de elementos probatorios aportados, así como los integrados por la autoridad administrativa electoral, serán analizados y valorados de manera conjunta, en atención al principio de adquisición procesal aplicable en la materia electoral, tal y como se advierte en la jurisprudencia 19/2008, de la Sala Superior, de rubro: "ADQUISICIÓN PROCESAL EN MATERIA ELECTORAL", de la que se desprende, en lo que interesa, que las pruebas aportadas por las partes, deben ser valoradas en su conjunto por el juzgador de manera imparcial, con la finalidad de esclarecer los hechos controvertidos.

### QUINTO. CONCLUSIONES PRELIMINARES

De las constancias de autos, se desprende esencialmente, lo siguiente:

1. Armando Ayala Robles, es Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, además se ostenta como Coordinador Estatal de "Alianza Patriótica por la 4T Baja California".
2. Del acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC06/13-01-2023, levantada con motivo de la verificación de 9 (nueve) ligas electrónicas insertas en el escrito inicial de denuncia, se desprende lo siguiente:



- 1 (una) de ellas corresponde al portal institucional de este OPLE, específicamente al apartado de representaciones de partidos políticos;
  - 2 (dos) se trata de notas periodísticas de "AFN Agencia Fronteriza de Noticias", con el encabezado: "Ayala acepta el reto de Hank por el Senado", así como de "Punto Norte", con el encabezado: "Ayala le responde a Hank: PES no tendrá senaduría y lo reta a debatir".
  - 2 (dos) son referentes a la ubicación en la aplicación Google Maps de las bardas denunciadas y;
  - 4 (cuatro) corresponden a la página de la red social Facebook denominada "Alianza Patriótica Por la 4T Baja California" en las que aparecen la página principal, un video con la descripción: "¡Gracias a la solidaridad del Grupo Empresarial #4T beneficiamos a familias bajacalifornianas con el Programa de Apoyos para el Mejoramiento de Viviendas!", así como el apartado de transparencia de dicha página, respecto a la publicación del referido video y otra publicación con la descripción: "¡Tenemos un nuevo Comité por la Defensa #4T en la delegación Sánchez Taboada, Tijuana! Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica 4T en #BC, tomó protesta a los residentes de dicha localidad, para que, en conjunto, coordinemos los apoyos y programas que beneficiarán a más familias de nuestro estado".
3. Del acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC08/16-01-2023, levantada con motivo de la verificación del apartado de transparencia de la página de la red social Facebook "Alianza Patriótica Por la 4T Baja California", señalada en el escrito inicial de denuncia, se desprenden 23 (veintitrés) anuncios pagados por *COMUNICACIÓN DIGITAL*, los cuales se encuentran en estado inactivo.
4. Del acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC09/18-01-2023, levantada con motivo de la verificación a 25 (veinticinco) ligas electrónicas insertas en el escrito de ampliación de denuncia de fecha 17 de enero, se desprende que:
- 20 (veinte) son referentes a publicaciones en la página en la red social Facebook "Alianza Patriótica Por la 4T Baja California", relativas a obras públicas a cargo del XXIII Ayuntamiento de Ensenada y propaganda electoral para promover la candidatura del denunciado para el proceso electoral 2020-2021, así como sus recorridos en diversas colonias de Tijuana, Baja California, en su carácter de Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica por la 4T.
  - 2 (dos) se tratan de videos alojados en la página en la red social Facebook "Alianza Patriótica Por la 4T Baja California", relativos a un proyecto de obras públicas a cargo del XXIII Ayuntamiento de Ensenada y a un recorrido realizado por el denunciado en la ciudad de Tijuana a fin de

informar sobre la reformat electoral impulsada por el presidente de la república, en su carácter de Coordinador Estatal de la *Alianza Patriótica por la 4T*.

- 3 (tres) son relativas a la ubicación en la aplicación Google Maps de las bardas denunciadas.
5. Del acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC11/18-01-2023, levantada con motivo de la verificación del apartado de transparencia de la página de la red social Facebook "*Alianza Patriótica Por la 4T Baja California*", señalada en el escrito de ampliación de denuncia de fecha 17 de enero, se desprenden 9 (nueve) anuncios pagados por 4tensenada, los cuales se encuentran en estado inactivo.
  6. Del acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC12/20-01-2023, levantada con motivo de la verificación de 3 (tres) ligas electrónicas insertas en el escrito de ampliación de denuncia de fecha 19 de enero, se desprende que:
    - 2 (dos) se trata de la página de la red social Facebook "Ciudad Capital" sobre su información básica y pantalla principal.
    - 1 (una) es relativa a la publicación de un video alojado la página de la red social Facebook "Ciudad Capital", sobre una entrevista realizada al denunciado en la que comunica que representa a una organización en apoyo a la cuarta transformación, que acude a todas las colonias a donde le extiendan una invitación.
  7. Del acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC14/20-01-2023, levantada con motivo de la verificación en cinco domicilios de la ciudad de Tijuana, se constató la existencia y contenido de las bardas denunciadas, en las que se observó lo siguiente:
    - Las leyendas: "*#ArmandoloTodXs*", "*NOS UNE LA PATRIA, NOS NUTRE LA PLURALIDAD*", "*ARMANDO AYALA*", "*COORDINADOR ESTATAL*", "*Alianza patriótica Por La 4T. BAJA CALIFORNIA*" y debajo un logo de águila.
  8. En el escrito de deslinde de responsabilidad, recibido el 20 de enero, signado por Armando Ayala Robles, informó que se desempeña como Coordinador Estatal de la Asociación Civil sin fines de lucro "*Alianza Patriótica por la 4T*" en el Estado, y que *en ningún momento otorgó su consentimiento, ni ordenó o pagó para que se elaboraran los rótulos y pinturas de bardas.*

9. Del acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC15/21-01-2023, levantada con motivo de la verificación de las 2 (dos) imágenes insertas en el escrito de deslinde de responsabilidad referido en el numeral anterior, se advierte que se trata de las bardas denunciadas.
10. Del acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC16/25-01-2023, levantada con motivo de la verificación de 6 (seis) ligas electrónicas insertas en el escrito de ampliación de denuncia de fecha 24 de enero, se desprende que:
- 1 (una) es referente a la página en la red social Facebook denominada “Alianza Patriótica Nacional”, sobre la imagen principal.
  - 2 (dos) se tratan de la página web de la *Alianza Patriótica por la 4T*, relativas a la pantalla principal y a un texto con el encabezado: “*Alianza Patriótica por la 4T atiende en un año necesidades de más de 10 mil capitalinos*”.
  - 3 (tres) sin contenido alguno.

## SEXTO. CONSIDERACIONES GENERALES DE LAS MEDIDAS CAUTELARES

La SCJN ha establecido que las medidas cautelares constituyen resoluciones provisionales que se caracterizan, generalmente, por ser accesorias, en tanto la determinación no constituye un fin en sí mismo, y sumarias, debido a que se tramitan en plazos breves.

**La medida cautelar adquiere justificación si hay un derecho que requiere protección provisional y urgente, a raíz de una afectación producida —que se busca evitar sea mayor—** o de inminente producción, mientras se sigue el proceso en el cual se discute la pretensión de fondo de quien sufre el daño o la amenaza de su actualización.

Su finalidad es, **previando el peligro en la dilación**, suplir interinamente la falta de una resolución definitiva, asegurando su eficacia, por lo que tales medidas, al encontrarse dirigidas a garantizar la existencia de un derecho, cuyo **titular estima que puede sufrir algún menoscabo**, constituyen un instrumento, no solo de otra resolución, sino también del interés público, porque buscan restablecer el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica.

Lo anterior es acorde a lo resuelto por la Sala Superior en el juicio electoral SUP-JE-115/2019, en el que precisó que la adopción de medidas cautelares forma parte de los mecanismos de tutela preventiva, la cual se concibe como una protección contra el posible peligro de que una conducta ilícita o probablemente ilícita se **cometa**.



continúe o se repita y, con ello, se lesione el interés original, considerando que existen valores, principios y derechos que requieren de una protección específica, oportuna, real, adecuada y efectiva, por lo que, para garantizar su más amplia protección, las autoridades deben adoptar medidas que cesen las actividades que causan el daño y que prevengan o eviten el comportamiento lesivo.

Por lo que, solo proceden conceder las medidas cautelares respecto de conductas que se refieran a hechos objetivos y ciertos; no así respecto de hechos que se hayan consumado totalmente o futuros de realización incierta, pues el objeto de estas medidas es restablecer de manera transitoria el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica, con la finalidad de evitar la generación de daños irreparables.

En este sentido, solo son protegibles por medidas cautelares aquellos casos en los que se **acredita la temeridad o actuar indebido** de quien con esa conducta ha forzado la instauración del procedimiento, por ende, los elementos que la autoridad administrativa electoral debe analizar para emitir su pronunciamiento son los siguientes:

- a) **Apariencia del buen derecho.** *La probable existencia de un derecho, del cual se pide la tutela en el proceso.*
- b) **Peligro en la demora.** *El temor fundado de que, mientras llega la tutela jurídica efectiva, desaparezcan las circunstancias de hecho necesarias para alcanzar una decisión sobre el derecho o bien jurídico cuya restitución se reclama.*
- c) **La irreparabilidad de la afectación.**
- d) **La idoneidad, razonabilidad y proporcionalidad de la medida.**

El primer elemento apunta a una credibilidad objetiva y seria sobre la juridicidad del derecho que se pide proteger, a fin de descartar que se trate de una pretensión manifiestamente infundada, temeraria o cuestionable; en tanto que el segundo elemento consiste en la posible frustración de los derechos de quien promueve la medida cautelar, ante el riesgo de su irreparabilidad.

Esa situación obliga, indefectiblemente, a realizar una evaluación preliminar en torno a la justificación de las respectivas posiciones enfrentadas, a saber, la apariencia del buen derecho, así como el temor fundado de que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final, y así determinar si procede o no el dictado de medidas cautelares.

Por tanto, la autoridad que tenga a su cargo establecer si las niega o las concede debe realizar diversas ponderaciones que permitan su justificación, como son las

atinentes a **los derechos en juego**, la **irreparabilidad** de la afectación, la **idoneidad** de la medida cautelar, así como su **razonabilidad y proporcionalidad**.

Así, con el análisis antes relatado, se funda y motiva para su concesión o denegación, en estricta observancia al principio de legalidad, al ser esta clase de providencias un acto de molestia por parte de la autoridad, ya que según sea el sentido de la resolución, con ellas puede afectarse a cualquiera de los sujetos en conflicto.

De tal forma que, en atención a la naturaleza de las medidas cautelares, se considera que se requiere una acción ejecutiva, inmediata y eficaz, que debe adoptarse mediante la ponderación de los elementos que obren en el expediente, generalmente aportados por el solicitante, con el fin de determinar, en grado de seria probabilidad, si pueden producirse daños o lesiones irreparables a los principios rectores de la materia electoral con la permanencia de cierto tipo de acciones o conductas.

Lo cual es acorde a lo sostenido por, la Corte Interamericana de Derechos Humanos en cuanto a que éstas deben ser otorgadas en función de las necesidades de protección, siempre que se cumplan presupuestos de gravedad, urgencia, o posible irreparabilidad; para atender las situaciones planteadas y prevenir la consecución de situaciones de riesgo adicionales y, ello, las convierte en garantías jurisdiccionales de carácter preventivo.

Por lo que, de manera general, podrá decretarse una medida cautelar siempre bajo la apariencia del buen derecho a partir de los hechos denunciados y de las pruebas que obran en el sumario cuando se desprenda la presunta conculcación a alguna disposición de carácter electoral; esto, sin que se realice pronunciamiento de fondo o se prejuzgue sobre la materia de la queja.

Lo anterior encuentra sustento en la tesis de Jurisprudencia del Pleno de la SCJN, publicada con el rubro **MEDIDAS CAUTELARES. NO CONSTITUYEN ACTOS PRIVATIVOS, POR LO QUE PARA SU IMPOSICIÓN NO RIGE LA GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA**<sup>29</sup>.

Conforme a lo hasta aquí razonado, se advierte que el presente procedimiento versa sobre posible promoción personalizada, uso indebido del recursos públicos y actos anticipados de precampaña y campaña atribuibles a Armando Ayala Robles.

<sup>29</sup> <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/196727>



## SÉPTIMO. PROCEDENCIA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES

En primer lugar, es de señalarse que es un hecho público y notorio para esta autoridad el cargo público que ostenta el denunciado Armando Ayala Robles, siendo el de Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.

Ahora bien, el denunciante solicita el dictado de medidas cautelares, consistentes en:

- I. **“...el retiro inmediato de la publicidad denunciada ...”**, misma que se describe a continuación:

\*Contenido de 5 (cinco) bardas ubicadas en:

1. Avenida Internacional, Zona Norte, Tijuana Baja California. Coordenadas 32°32'25.6"N 117°03'04.5"W
2. Avenida Internacional, Zona Norte, Tijuana Baja California. Coordenadas 32°32'26.2"N 117°02'55.6"W
3. Calle Vía Rápida Pte. 41, Zona Urbana Rio Tijuana, 22010 Tijuana, B.C., en las coordenadas 32°32'00.3"N 117°01'34.3"W
4. Avenida Yonqueros 19, Sánchez Taboada Produetsa, 22185, Tijuana, B.C., en las coordenadas 32°32'26.2"N 117°02'55.6"W
5. Avenida Sánchez Taboada, Sánchez Taboada Produetsa, 22185 Tijuana, B.C., en las coordenadas 32°32'26.2"N 117°02'55.6"W

\*24 (veinticuatro) publicaciones contenidas en el perfil o página de la red social de Facebook *“Alianza Patriótica por la 4T”*:

1. Video alojado en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/APA4TBC/videos/856247658823691>
2. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=1163021571013233>
3. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=409852590281127>



4. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=247804600385046>
5. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=3021441228130622>
6. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=494912188491347>
7. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=385765992701069>
8. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=303462284845190>
9. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=503334127868591>
10. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=1691987814471253>
11. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=572440310441046>
12. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=3349028735336625>
13. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=354092700187690>
14. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=1130776624198177>
15. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=469390715062414>
16. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=1266634584093529>
17. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=492809912460395>



18. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=1564819547286345>
19. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=513124210693178>
20. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=916346596438184>
21. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=5699090570181354>
22. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=814806246485713>
23. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=625931169307979>
24. Publicación alojada en la liga electrónica  
<https://www.facebook.com/ads/library/?id=3043933172574236>


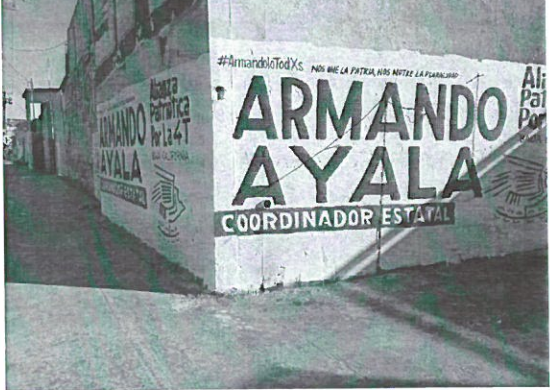
II. ***“... que se aperciba al servidor público denunciado, para que se abstenga de realizar conductas ilícitas o probablemente ilícitas...”***, bajo la figura de **tutela preventiva**.

#### **Promoción personalizada.**

Al respecto, esta autoridad electoral, bajo la **apariencia del buen derecho y a partir de un análisis preliminar del contenido de la publicidad denunciada**, determina por un lado **procedente** el dictado de medidas cautelares solicitadas, por las consideraciones que se exponen a continuación.

En primer término, se procede a analizar, desde una **óptica preliminar** y a partir de las pruebas que obran en autos, el contenido de la publicidad denunciada sobre la cual se estima la procedencia de medidas cautelares:

a) Pinta de bardas


Domicilio	Fotografía y contenido
<p>1) Avenida Internacional, Zona Norte, Tijuana Baja California.                      Coordenadas 32°32'25.6"N                      117°03'04.5"W</p>	 <p>...fondo blanco con las leyendas: <b>"#ArmandoloTodXs"</b> <b>"NOS UNE LA PATRIA, NOS NUTRE LA PLURALIDAD"</b> <b>"ARMANDO AYALA"</b> <b>"COORDINADOR ESTATAL"</b> <b>"Alianza Patriótica Por La 4T. BAJA CALIFORNIA"</b> y un logo de águila.</p>
<p>2) Avenida Internacional, Zona Norte, Tijuana Baja California.                      Coordenadas 32°32'26.2"N                      117°02'55.6"W</p>	 <p>...fondo blanco con las leyendas: <b>"#ArmandoloTodXs"</b>, <b>"NOS UNE LA PATRIA, NOS NUTRE LA PLURALIDAD"</b>, <b>"ARMANDO AYALA"</b>, <b>"COORDINADOR ESTATAL"</b>, <b>"Alianza Patriótica Por La 4T. BAJA CALIFORNIA"</b> y debajo un logo de águila.</p>



*Handwritten signature in blue ink.*

Domicilio	Fotografía y contenido
<p>3) Calle Vía Rápida Pte. 41, Zona Urbana Río Tijuana, 22010 Tijuana, B.C., en las coordenadas 32°32'00.3"N 117°01'34.3"W</p>	 <p>...fondo blanco con las leyendas: <b>"#ArmandoloTodXs"</b>, <b>"NOS UNE LA PATRIA, NOS NUTRE LA PLURALIDAD"</b>, <b>"ARMANDO AYALA"</b>, <b>"COORDINADOR ESTATAL"</b>, <b>"Alianza Patriótica Por La 4T. BAJA CALIFORNIA"</b> y debajo un logo de águila.</p>
<p>4) Avenida Yonqueros 19, Sánchez Taboada Produsta, 22185, Tijuana, B.C., en las coordenadas 32°32'26.2"N 117°02'55.6"W</p>	 <p>...fondo color blanco con las leyendas: <b>"#ArmandoloTodXs"</b>, <b>"NOS UNE LA PATRIA, NOS NUTRE LA PLURALIDAD"</b>, <b>"ARMANDO AYALA"</b>, <b>"COORDINADOR ESTATAL"</b>, <b>"Alianza patriótica Por La 4T. BAJA CALIFORNIA"</b> y debajo un logo de águila.</p>



Domicilio	Fotografía y contenido
<p>5) Avenida Sánchez Taboada, Sánchez Taboada Produsta, 22185 Tijuana, B.C., en las coordenadas 32°27'43.9"N 116°57'47.1"W</p>	 <p>...fondo blanco y las leyendas: <b>“NOS UNE LA PATRIA, NOS NUTRE LA PLURALIDAD”, “ARMANDO AYALA, “COORDINADOR ESTATAL”, “Alianza Patriótica Por La 4T. BAJA CALIFORNIA” y debajo un logo de águila en color guinda.</b></p>

Ahora bien, de conformidad con lo que establece el párrafo octavo, del artículo 134 de la Constitución General y siguiendo los parámetros de la promoción personalizada de una persona servidora pública<sup>30</sup> sostenidos por la Sala Superior, se tiene lo siguiente:

**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se advierte **destacadamente** el nombre de **“Armando Ayala”**, lo cual lo hace plenamente identificable.

**Elemento objetivo.** Sí se actualiza, ya que, si bien no se aprecia que se haga alusión a la trayectoria laboral, académica o de cualquier otra índole personal del denunciado, **desde una óptica preliminar**, se advierte que la leyenda: **“Alianza Patriótica Por La 4T”<sup>31</sup>**, podría guardar relación con **finés políticos**, como lo es el proyecto de nación encabezado por el presidente de la República.

Asimismo, no debe pasar desapercibido que, la ubicación de dichas pintas de bardas es en la ciudad de Tijuana, Baja California, que no corresponde a los límites geográficos en los cuales el denunciado se desempeña como servidor público, esto es el municipio de Ensenada, por lo que se genera la presunción al menos de forma

<sup>30</sup> Criterio que sostuvieron la Sala Superior al resolver los recursos de revisión del Procedimiento Especial Sancionador SUP-REP-33/2015, SUP-REP-34/2015 y SUP-REP35/2015 y la Sala Especializada del TEPJF en el SER-PSC-92/2018.

<sup>31</sup> <https://alianzapatrioticaporla4t.mx/2022/02/17/alianza-patriotica-por-la-4t-atiende-en-un-ano-necesidades-de-mas-de-10-mil-capitalinos/>, liga electrónica, cuya verificación consta en acta circunstanciada de clave IEEBC/OE/AC16/25-01-2023.



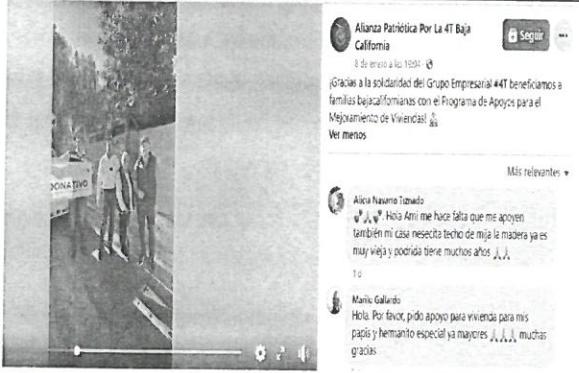
preliminar, que dicha publicidad tiene como fin **posicionar su nombre** en un municipio distinto al de su encargo.

**Elemento temporal.** Sí se actualiza, esto porque de conformidad con el artículo 5, párrafo 5, de la Constitución Local, el proceso electoral local para la renovación de las diputaciones y municipales del Estado de Baja California, inicia en diciembre del año previo a la elección, es decir, el primer domingo de diciembre del año que transcurre.

En ese sentido, desde un análisis previo, se estima que la publicidad podría tener como finalidad posicionar al servidor público denunciado frente a la ciudadanía a nivel estatal con fines de promoción personalizada con un impacto en el próximo proceso electoral local, lo que actualiza un posible riesgo o peligro inminente de que, se continúe con la pinta de bardas iguales o de similares características, lo que podría generar una ventaja indebida en su favor y, consecuentemente, tener repercusión en la equidad de la contienda del proceso electoral local indicado.

**b) Publicaciones en la página de la red social Facebook “Alianza Patriótica Por la 4T Baja California”**

1. <https://www.facebook.com/APA4TBC/videos/856247658823691>

Publicación	Contenido
<p>...video publicado en la página de Facebook denominada: “Alianza Patriótica Por La 4T Baja California”, publicado el 8 de enero a las 19:04, con la descripción:</p> <p><i>“¡Gracias a la solidaridad del Grupo Empresarial #4T beneficiamos a familias bajacalifornianas con el Programa de Apoyos para el Mejoramiento de Viviendas!”</i></p>	 <p>La persona identificada con camisa blanca hace uso de la voz diciendo lo siguiente: <i>“Amigas y amigos, aquí estamos con Carmen Cuevas, otra de las beneficiadas con el programa de apoyos para mejoramiento de vivienda, gracias a los empresarios de la cuarta transformación que nos están apoyando con este programa que va beneficiar a muchas familias y pues seguimos trabajando con la</i></p>

	<i>alianza patriótica, cada vez son más personas las que se suman a este gran movimiento obradorista a nivel nacional. Un saludo a Ricardo Peralta, quien es el líder a nivel nacional de este movimiento y a todos ustedes, con hechos no palabras” (risas).</i>
--	---

Del contenido de la publicación que antecede, se advierte que el video muestra al denunciado llevando a cabo la entrega de apoyos a una ciudadana para el mejoramiento de su vivienda, proveniente de empresarios que apoyan al movimiento de la cuarta transformación, también llamado “movimiento obradorista”.

Ahora bien, de conformidad con lo que establece el párrafo octavo, del artículo 134 de la Constitución General y siguiendo los parámetros de la promoción personalizada de una persona servidora pública<sup>32</sup> sostenidos por la Sala Superior, se tiene lo siguiente:

**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se advierte **destacadamente** la figura de **Armando Ayala Robles**, al ser visible su imagen y voz, lo cual lo hace plenamente identificable.

**Elemento objetivo.** Sí se actualiza, ya que si bien no se aprecia que se haga alusión a la trayectoria laboral, académica o de cualquier otra índole personal del denunciado, **desde una óptica preliminar**, se advierte que las expresiones **“beneficiamos a familias”** y **“nos están apoyando con este programa...”**, podrían tener la intención de generar simpatía y aceptación de la ciudadanía, al buscar la aprobación del desempeño de la persona servidora pública mediante el uso discursivo<sup>33</sup> de la primera persona en plural **“nosotros”**.

Además, la publicación fue realizada en la página de la red social Facebook **“Alianza Patriótica Por La 4T”**, la cual se estima que guarda relación con **fines políticos**, como lo es el proyecto de nación encabezado por el presidente de la República.

Maxime que, fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** desde el 9 al 15 enero de 2023<sup>34</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia

<sup>32</sup> Criterio que sostuvieron la Sala Superior al resolver los recursos de revisión del Procedimiento Especial Sancionador SUP-REP-33/2015, SUP-REP-34/2015 y SUP-REP35/2015 y la Sala Especializada del TEPJF en el SER-PSC-92/2018.

<sup>33</sup> Criterio que sostuvo Sala Guadalajara al resolver el juicio SG-JE-50/2022.

<sup>34</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC06/13-01-2023




de la referida página, por lo que, la publicación se difundió sin mediar la voluntad de las personas para visualizarla.

Asimismo, no debe pasar desapercibido que, la entrega de los apoyos para el *mejoramiento de viviendas* fue llevada a cabo en la ciudad de Tijuana, Baja California, que no corresponde a los límites geográficos en los cuales el denunciado se desempeña como servidor público, esto es el municipio de Ensenada, por lo que se genera la presunción, **al menos de forma preliminar**, que dicha publicidad tiene como fin **posicionar su nombre e imagen** en un municipio distinto al de su encargo.

**Elemento temporal.** Sí se actualiza, esto porque de conformidad con el artículo 5, párrafo 5, de la Constitución Local, el proceso electoral local para la renovación de las diputaciones y municipales del Estado de Baja California, inicia en diciembre del año previo a la elección, es decir, el primer domingo de diciembre del año que transcurre.

En ese sentido, desde un análisis previo, se estima que la publicidad podría tener como finalidad posicionar al servidor público denunciado frente a la ciudadanía a nivel estatal con fines de promoción personalizada con un impacto en el próximo proceso electoral local, lo que actualiza un posible riesgo o peligro inminente de generar una ventaja indebida en su favor y, consecuentemente, tener repercusión en la equidad de la contienda del proceso electoral local indicado.


2. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=1163021571013233>

Publicación	Contenido
<p><i>...se trata del apartado de transparencia de la página de Meta denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en el que observé información relativa a un anuncio (...) corresponde a una publicación con la siguiente descripción:</i></p> <p><i>"¡Tenemos un nuevo Comité por la Defensa #4T en la delegación Sánchez Taboada, Tijuana! Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica 4T en #BC, tomó protesta a los residentes de dicha localidad, para que, en conjunto, coordinemos los apoyos y programas que beneficiarán a más familias de</i></p>	<div data-bbox="841 1276 1404 1459"> <p>Inactivo</p> <p>8 ene 2023 · 14 ene 2023</p> <p>Plataformas</p> <p>Categorías</p> <p>Tamaño de público estimado: &gt;1 mil. personas</p> <p>Importe gastado (MXN): \$1,5 mil - \$2 mil</p> <p>Impresiones: 125 mil - 150 mil</p> <p>Identificador: 1163021571013233</p> <p>Ver detalles del anuncio</p> </div> <div data-bbox="841 1507 1404 1732"> <p><b>Alianza Patriótica Por La 4T Baja California</b></p> <p>Publicidad · Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL</p> <p>¡Tenemos un nuevo Comité por la Defensa #4T en la delegación Sánchez Taboada, Tijuana!</p> <p>Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica 4T en #BC, tomó protesta a los residentes de dicha localidad, para que en conjunto, coordinemos los apoyos y programas que beneficiarán a más familias de nuestro estado</p>  </div>

Publicación	Contenido
<p>nuestro estado”.</p>	



*[Handwritten signature]*

Publicación	Contenido
	

Del contenido de la publicación que antecede, se advierte que la descripción muestra un evento al que asistió el denunciado, en calidad de coordinador de la *Alianza Patriótica de la 4T en Baja California*, para tomar protesta a los residentes de la delegación Sánchez Taboada, de la ciudad de Tijuana, para conformar un *Comité por la Defensa de la 4T que coordinará los apoyos y programas que beneficiarán a familias del Estado*.

**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se advierte **destacadamente** la figura de **Armando Ayala Robles**, al ser visible su nombre e imagen, lo cual lo hace plenamente identificable.

**Elemento objetivo.** Sí se actualiza, ya que si bien no se aprecia que se haga alusión a la trayectoria laboral, académica o de cualquier otra índole personal del denunciado, **desde una óptica preliminar**, se advierte que su presencia en el evento a fin de “tomar protesta” a los residentes de la delegación Sánchez Taboada, de la ciudad de Tijuana, para conformar un *Comité por la Defensa de la 4T que coordinará los apoyos y programas que beneficiarán a familias del Estado*, podría tener la intención de generar simpatía y aceptación de la ciudadanía.

Además, la publicación fue realizada en la página de la red social Facebook “**Alianza Patriótica Por La 4T**”, la cual se estima que guarda relación con **fines políticos**, como lo es el proyecto de nación encabezado por el presidente de la República.

Maxime que, fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** desde el 8 al 14 enero de 2023<sup>35</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la referida página, por lo que, la publicación se difundió sin mediar la voluntad de las personas para visualizarla.

Asimismo, no debe pasar desapercibido que el evento fue llevado a cabo en la ciudad de Tijuana, Baja California, que no corresponde a los límites geográficos en

<sup>35</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC06/13-01-2023




los cuales el denunciado se desempeña como servidor público, esto es el municipio de Ensenada, por lo que se genera la presunción, **al menos de forma preliminar**, que dicha publicidad tiene como fin **posicionar su nombre e imagen** en un municipio distinto al de su encargo.

**Elemento temporal.** Sí se actualiza, esto porque de conformidad con el artículo 5, párrafo 5, de la Constitución Local, el proceso electoral local para la renovación de las diputaciones y municipales del Estado de Baja California, inicia en diciembre del año previo a la elección, es decir, el primer domingo de diciembre del año que transcurre.

En ese sentido, desde un análisis previo, se estima que la publicidad podría tener como finalidad posicionar al servidor público denunciado frente a la ciudadanía a nivel estatal con fines de promoción personalizada con un impacto en el próximo proceso electoral local, lo que actualiza un posible riesgo o peligro inminente de generar una ventaja indebida en su favor y, consecuentemente, tener repercusión en la equidad de la contienda del proceso electoral local indicado.

3. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=503334127868591>

Publicación	Contenido
<p><i>...se trata de portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado (...) y la descripción:</i></p> <p><i>"El alcalde de Ensenada, Armando Ayala Robles, conversó y escuchó algunas inquietudes y proyectos por parte de jóvenes de la #4T en Tijuana, ¡mujeres y hombres que luchan por una verdadera cuarta transformación!"</i></p> <p>Además, se advierten cuatro fotografías.</p>	<div data-bbox="808 1056 1117 1543"> <p><b>Información sobre el anuncio</b></p>  <p>Alianza Patriótica Por La 4T Baja California Publicidad · Pagado por COMUNICACIÓN DIGITAL Identificador: 503334127868591</p> <p>El alcalde de Ensenada Armando Ayala Robles, conversó y escuchó algunas inquietudes y proyectos por parte de jóvenes de la #4T en Tijuana ¡mujeres y hombres que luchan por una verdadera cuarta transformación!</p> </div> <div data-bbox="1122 1056 1409 1543"> <p><b>Datos del anuncio</b></p> <p>Inactivo 12 mar 2022 - 16 mar 2022 Identificador: 503334127868591</p> <p><b>Tamaño de público estimado</b> La métrica tamaño de público estimado generalmente estima cuántas personas coinciden con los criterios de segmentación y ubicación de anuncios que los anunciantes seleccionan cuando crean un anuncio. <a href="#">Ver más</a></p> <p><b>Tamaño de público estimado</b> &gt;1 mill. personas</p> <p><b>Importe gastado</b> Cantidad total estimada de dinero que se gastó en un anuncio durante su ciclo de vida. <a href="#">Más información</a></p> </div>

*[Handwritten signature and blue ink scribbles]*

Publicación	Contenido
	

Del contenido de la publicación que antecede, se advierte que se trata de un evento o reunión que tuvo verificativo en la ciudad de Tijuana, Baja California a la cual asistieron *jóvenes de la #4T* y Armando Ayala Robles, en su carácter de alcalde de Ensenada, a fin de escuchar sus inquietudes y proyectos.



**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se advierte **destacadamente** la figura de **Armando Ayala Robles**, al ser visible su nombre e imagen, lo cual lo hace plenamente identificable.

**Elemento objetivo.** Sí se actualiza, ya que, si bien no se aprecia que se haga alusión a la trayectoria laboral, académica o de cualquier otra índole personal del denunciado, **desde una óptica preliminar**, se advierte que su presencia en el evento a fin de “escuchar inquietudes y proyectos” de los *jóvenes de la 4t* de la ciudad de Tijuana, podría tener la intención de generar simpatía y aceptación de la ciudadanía de dicha entidad.

Además, la publicación fue realizada en la página de la red social Facebook “**Alianza Patriótica Por La 4T**”, la cual se estima que guarda relación con **finés políticos**, como lo es el proyecto de nación encabezado por el presidente de la República.

Maxime que, fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** del 12 al 16 marzo de 2022<sup>36</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la referida página, por lo que, la publicación se difundió sin mediar la voluntad de las personas para visualizarla.

Asimismo, no debe pasar desapercibido que el evento fue llevado a cabo en la ciudad de Tijuana, Baja California, que no corresponde a los límites geográficos en los cuales el denunciado se desempeña como servidor público, esto es el municipio de Ensenada, por lo que se genera la presunción, **al menos de forma preliminar**, que dicha publicidad tiene como fin **posicionar su nombre e imagen** en un municipio distinto al de su encargo.

**Elemento temporal.** Sí se actualiza, esto porque de conformidad con el artículo 5, párrafo 5, de la Constitución Local, el proceso electoral local para la renovación de las diputaciones y municipales del Estado de Baja California, inicia en diciembre del año previo a la elección, es decir, el primer domingo de diciembre del año que transcurre.

En ese sentido, desde un análisis previo, se estima que la publicidad podría tener como finalidad posicionar al servidor público denunciado frente a la ciudadanía a nivel estatal con fines de promoción personalizada con un impacto en el próximo proceso electoral local, lo que actualiza un posible riesgo o peligro inminente de generar una ventaja indebida en su favor y, consecuentemente, tener repercusión en la equidad de la contienda del proceso electoral local indicado.

<sup>36</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC06/13-01-2023






4. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=1691987814471253>

Publicación	Contenido
<p>...se trata de portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado (...) y la descripción:</p> <p>"Armando Ayala Robles, Presidente Municipal de Ensenada, quien también funge como Coordinador de Alianza Patriótica por la #4T Baja California, asistió a la invitación del Grupo Conciencia Ciudadana de Tijuana para escuchar diferentes planteamientos por parte de múltiples sectores. ¡Seguimos impulsando las políticas de nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en el marco de una democracia..."</p> <p>Además, se advierten tres imágenes.</p>	<div data-bbox="764 327 1414 745"> <p><b>Información sobre el anuncio</b></p> <p><b>Alianza Patriótica Por La 4T Baja California</b>  <small>Pública · Puntos de comunicación digital · Identificador: 1691987814471253</small></p> <p>Armando Ayala Robles, Presidente Municipal de Ensenada, quien también funge como Coordinador de Alianza Patriótica por la #4T Baja California, asistió a la invitación del Grupo Conciencia Ciudadana de Tijuana para escuchar diferentes planteamientos por parte de múltiples sectores.</p> <p>¡Seguimos impulsando las políticas de nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador en el marco de una democracia.</p>  </div> <div data-bbox="1105 327 1414 535"> <p><b>Datos del anuncio</b></p> <p>Inicio: 12 mar 2022 - 14 mar 2022              Identificador: 1691987814471253</p> <p><b>Tamaño de público estimado</b>              La métrica tamaño de público estimado generalmente indica cuántas personas visitaron por los clics de seguimiento y publicación de anuncios que los anuncios seleccionaron cuando crearon un anuncio. <a href="#">Ver más</a></p> <p><b>Tamaño de público estimado</b>              &gt;1 mil. personas</p> </div> <div data-bbox="1105 548 1414 640"> <p><b>Importe gastado</b>              Cantidad total estimada de dinero que se gastó en un anuncio durante su campaña. <a href="#">Más información</a></p> <p><b>Importe gastado</b>              \$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</p> </div> <div data-bbox="1105 657 1414 745"> <p><b>Impresiones</b>              Número de veces que se vio un anuncio en pantalla. Puede incluir varias visualizaciones por parte de las mismas personas. <a href="#">Más información</a></p> <p><b>Impresiones</b>              35 mil - 40 mil</p> </div> <div data-bbox="764 678 1414 724"> <p><b>Información sobre el descargo de responsabilidad</b>              Si un anuncio indica que su anuncio es solo informativo, cualquier otro tipo de política, se le exige que especifique qué lo incluye. <a href="#">Más información</a></p> </div> <div data-bbox="776 751 1377 1171">  </div> <div data-bbox="784 1178 1360 1638">  </div>



INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE CALIFORNIA  
 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

*[Handwritten signature in blue ink]*

Publicación	Contenido
	

Del contenido de la publicación que antecede, se advierte que se trata de un evento o reunión que tuvo verificativo en la ciudad de Tijuana, Baja California, organizado por “Grupo Conciencia Ciudadana” a la cual invitaron a Armando Ayala Robles, en su carácter de presidente municipal de Ensenada y Coordinador de Alianza Patriótica por la 4T Baja California, *para escuchar diferentes planteamientos por parte de múltiples sectores.*

**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se advierte **destacadamente** la figura de **Armando Ayala Robles**, al ser visible su nombre e imagen, lo cual lo hace plenamente identificable.

**Elemento objetivo.** Sí se actualiza, ya que, si bien no se aprecia que se haga alusión a la trayectoria laboral, académica o de cualquier otra índole personal del denunciado, **desde una óptica preliminar**, se advierte que su presencia en el evento a fin de “*escuchar diferentes planteamientos por parte de múltiples sectores*”, podría tener la intención de generar simpatía y aceptación de la ciudadanía de dicha entidad.

Además, la publicación fue realizada en la página de la red social Facebook “**Alianza Patriótica Por La 4T**”, la cual se estima que guarda relación con **fines políticos**, como lo es el proyecto de nación encabezado por el presidente de México, al señala la frase: *¡Seguimos impulsando las políticas de nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en el marco de una democracia...*”

Maxime que, fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** del 12 al 16 marzo de 2022<sup>37</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la

<sup>37</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC06/13-01-2023



referida página, por lo que, la publicación se difundió sin mediar la voluntad de las personas para visualizarla.


Asimismo, no debe pasar desapercibido que el evento fue llevado a cabo en la ciudad de Tijuana, Baja California, que no corresponde a los límites geográficos en los cuales el denunciado se desempeña como servidor público, esto es el municipio de Ensenada, por lo que se genera la presunción, **al menos de forma preliminar**, que dicha publicidad tiene como fin **posicionar su nombre e imagen** en un municipio distinto al de su encargo.

**Elemento temporal.** Sí se actualiza, esto porque de conformidad con el artículo 5, párrafo 5, de la Constitución Local, el proceso electoral local para la renovación de las diputaciones y municipales del Estado de Baja California, inicia en diciembre del año previo a la elección, es decir, el primer domingo de diciembre del año que transcurre.

En ese sentido, desde un análisis previo, se estima que la publicidad podría tener como finalidad posicionar al servidor público denunciado frente a la ciudadanía a nivel estatal con fines de promoción personalizada con un impacto en el próximo proceso electoral local, lo que actualiza un posible riesgo o peligro inminente de generar una ventaja indebida en su favor y, consecuentemente, tener repercusión en la equidad de la contienda del proceso electoral local indicado.


5. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=572440310441046>

Publicación	Contenido
<p><i>...se trata de portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado (...) y la descripción:</i></p> <p><i>"En este recién Encuentro de Campeones, Armando Ayala Robles, Presidente Municipal de Ensenada, y actual coordinador de Alianza Patriótica por la #4T Baja California, celebró la reconocida disciplina y los éxitos de los pilotos bajacalifornianos profesionales en Off Road; Philip Jaramillo Herrera y</i></p>	<div data-bbox="803 1291 1079 1312">Información sobre el anuncio</div> <div data-bbox="803 1333 1079 1375">  <p>Alianza Patriótica Por La 4T Baja California Publicidad · Programa de COMERCIALIZACIÓN DIGITAL Identificador: 572440310441046</p> </div> <div data-bbox="803 1396 1079 1470"> <p>En este recién Encuentro de Campeones, Armando Ayala Robles, Presidente Municipal de Ensenada y actual coordinador de Alianza Patriótica por la #4T Baja California, celebró la reconocida disciplina y los éxitos de los pilotos bajacalifornianos profesionales en Off Road; Philip Jaramillo Herrera y Carlos Lopez Gómez.</p> </div> <div data-bbox="803 1480 1079 1543"> <p>Desde las instalaciones de UNO, Campus Tijuana, se estrecharon lazos de coordinación por seguir motivando los ambiciosos de las y los jóvenes de nuestro estado con el mérito de apoyar a las futuras generaciones en las distintas áreas deportivas.</p> </div> <div data-bbox="803 1554 1079 1711">  </div> <div data-bbox="1128 1291 1404 1312">Datos del anuncio</div> <div data-bbox="1128 1333 1404 1375"> <p>📌 Inactivo <span style="float: right;">6</span> 25 mar 2022 - 29 mar 2022 Identificador: 572440310441046</p> </div> <div data-bbox="1128 1407 1404 1470"> <p><b>Tamaño de público estimado</b> La impresión y tamaño de público estimado generalizado como cuentas personales coinciden con los criterios de segmentación y ubicación de anuncios que los anunciantes seleccionaron cuando crearon un anuncio. <a href="#">Ver más</a></p> </div> <div data-bbox="1128 1480 1404 1533"> <p><b>Tamaño de público estimado</b> <b>&gt;1 mill. personas</b></p> </div> <div data-bbox="1128 1554 1404 1606"> <p><b>Importe gastado</b> Costo total estimado de dinero que se gastó en un anuncio durante su campaña. <a href="#">Más información</a></p> </div> <div data-bbox="1128 1617 1404 1659"> <p><b>Importe gastado</b> <b>\$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</b></p> </div> <div data-bbox="1128 1690 1404 1743"> <p><b>Impresiones</b> Número de veces que se vio un anuncio en pantalla. Puede haber varias visualizaciones por parte de las mismas personas. <a href="#">Más información</a></p> </div>

Publicación	Contenido
<p>Carlos López Gómez. Desde las instalaciones de UNID, Campus Tijuana, se estrecharon lazos de coordinación por seguir motivando los anhelos de las y los jóvenes de nuestro estado; con el mérito de apoyar a las futuras generaciones en las distintas áreas deportivas.”</p> <p>Además, se advierten seis imágenes.</p>	



*[Handwritten signature]*

Publicación	Contenido
	

Del contenido de la publicación que antecede, se advierte que se trata del evento “Encuentro de Campeones” realizado en *las instalaciones de UNID, Campus Tijuana*, al que asistió Armando Ayala Robles en su carácter de presidente municipal de Ensenada y coordinador de la alianza patriótica por la 4T, para *celebrar la disciplina y los éxitos de los pilotos bajacalifornianos profesionales en Off Road*.

**Elemento personal.** Si se actualiza dado que se advierte **destacadamente** la figura de **Armando Ayala Robles**, al ser visible su nombre e imagen, lo cual lo hace plenamente identificable.

**Elemento objetivo.** Sí se actualiza, ya que, si bien no se aprecia que se haga alusión a la trayectoria laboral, académica o de cualquier otra índole personal del denunciado, **desde una óptica preliminar**, se advierte que su presencia en el evento a fin de *estrechar lazos de coordinación en apoyo a las futuras generaciones en las distintas áreas deportivas*, y atribuir dicha actividad no solo al cargo público que desempeña como presidente municipal, sino también a su labor como coordinador de un **movimiento con fines políticos**<sup>38</sup>, podría tener la intención de generar simpatía y aceptación de la ciudadanía de dicha entidad.

<sup>38</sup><https://alianzapatrioticaporla4t.mx/2022/02/17/alianza-patriotica-por-la-4t-atiende-en-un-ano-necesidades-de-mas-de-10-mil-capitalinos/>, liga electrónica, cuya verificación consta en **acta** circunstanciada de clave IEEBC/OE/AC16/25-01-2023.

Además, la publicación fue realizada en la página de la red social Facebook "**Alianza Patriótica Por La 4T**", la cual se estima que guarda relación con **finés políticos**, como lo es el proyecto de nación encabezado por el presidente de México, al señala la frase: *¡Seguimos impulsando las políticas de nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en el marco de una democracia...*"

Maxime que, fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** del 25 al 29 marzo de 2022<sup>39</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la referida página, por lo que, la publicación se difundió sin mediar la voluntad de las personas para visualizarla.

Asimismo, no debe pasar desapercibido que el evento fue llevado a cabo en la ciudad de Tijuana, Baja California, que no corresponde a los límites geográficos en los cuales el denunciado se desempeña como servidor público, esto es el municipio de Ensenada, por lo que se genera la presunción, **al menos de forma preliminar**, que dicha publicidad tiene como fin **posicionar su nombre e imagen** en un municipio distinto al de su encargo.

**Elemento temporal.** Sí se actualiza, esto porque de conformidad con el artículo 5, párrafo 5, de la Constitución Local, el proceso electoral local para la renovación de las diputaciones y municipales del Estado de Baja California, inicia en diciembre del año previo a la elección, es decir, el primer domingo de diciembre del año que transcurre.

En ese sentido, desde un análisis previo, se estima que la publicidad podría tener como finalidad posicionar al servidor público denunciado frente a la ciudadanía a nivel estatal con fines de promoción personalizada con un impacto en el próximo proceso electoral local, lo que actualiza un posible riesgo o peligro inminente de generar una ventaja indebida en su favor y, consecuentemente, tener repercusión en la equidad de la contienda del proceso electoral local indicado.

---


<sup>39</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC09/18-01-2023.

6. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=3349028735336625>

Publicación	Contenido
<p>...se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado (...) y la descripción:</p> <p>"¡A mucha honra y con el pueblo! la cuarta transformación promueve sus valores en #BC. Armando Ayala Robles, Alcalde de Ensenada y actual Coordinador de Alianza Patriótica por la 4T en Baja California, sostuvo un ameno convivio con los residentes de la Colonia Cañón Palmas, en Tijuana. Nuestra alianza escucha y atiende las necesidades de la población, de quien más lo necesite. La prioridad es mantener la cercanía con todas y todos. #4T".</p> <p>Además, se advierten cuatro imágenes.</p>	<div data-bbox="764 323 1414 743"> <p><b>Información sobre el anuncio</b></p> <p>Alianza Patriótica Por La 4T Baja California Publicidad · 1 espacio · COMUNICACION DIGITAL Identificador: 3349028735336625</p> <p>¡A mucha honra y con el pueblo! la cuarta transformación promueve sus valores en #BC. Armando Ayala Robles, Alcalde de Ensenada y actual Coordinador de Alianza Patriótica por la 4T en Baja California, sostuvo un ameno convivio con los residentes de la Colonia Cañón Palmas, en Tijuana.</p> <p>Nuestra alianza escucha y atiende las necesidades de la población, de quien más lo necesite. La prioridad es mantener la cercanía con todas y todos. #4T</p>  </div> <div data-bbox="1105 323 1414 743"> <p><b>Datos del anuncio</b></p> <p>Inactivo 7 may 2022 - 11 may 2022 Identificador: 3349028735336625</p> <p><b>Tamaño de público estimado</b> El métrico tamaño de público estimado generalmente estima cuántas personas coinciden con los criterios de segmentación y ubicación de anuncios que los anunciantes seleccionan cuando crean un anuncio. <a href="#">Ver más</a></p> <p><b>Tamaño de público estimado</b> &gt;1 mill. personas</p> <p><b>Importe gastado</b> Cantidad total estimada de dinero que se gastó en un anuncio durante su calendario. <a href="#">Más información</a></p> <p><b>Importe gastado</b> \$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</p> </div> <div data-bbox="802 758 1360 1150">  </div> <div data-bbox="797 1161 1360 1551">  </div> <div data-bbox="818 1560 1352 1890">  </div>

*[Handwritten signature in blue ink]*



Publicación	Contenido
	

Del contenido de la publicación que antecede, se advierte que se trata de un convivio en la colonia Cañón Palmas, de Tijuana, Baja California, al que asistió Armando Ayala Robles en su carácter de presidente municipal de Ensenada y coordinador de la Alianza Patriótica por la 4T, con el fin de *escuchar y atender las necesidades de la población*.

**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se advierte **destacadamente** la figura de **Armando Ayala Robles**, al ser visible su nombre e imagen, lo cual lo hace plenamente identificable.

**Elemento objetivo.** Sí se actualiza, ya que, si bien no se aprecia que se haga alusión a la trayectoria laboral, académica o de cualquier otra índole personal del denunciado, **desde una óptica preliminar**, se advierte que su presencia en el *convivio* a fin de *escuchar y atender las necesidades de la población* y atribuir dicha actividad no solo al cargo público que desempeña como presidente municipal, sino también a su labor como coordinador de un **movimiento con fines políticos**<sup>40</sup>, podría tener la intención de generar simpatía y aceptación de la ciudadanía de dicha entidad.

Además, la publicación fue realizada en la página de la red social Facebook "**Alianza Patriótica Por La 4T**", la cual se estima que guarda relación con **fines políticos**, como lo es el proyecto de nación encabezado por el presidente de México, al señala la frase: *La prioridad es mantener la cercanía con todas y todos. #4T*".

Maxime que, fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** del 07 al 11 mayo de 2022<sup>41</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la

<sup>40</sup><https://alianzapatrioticaporla4t.mx/2022/02/17/alianza-patriotica-por-la-4t-atiende-en-un-ano-necesidades-de-mas-de-10-mil-capitalinos/>, liga electrónica, cuya verificación consta en acta circunstanciada de clave IEEBC/OE/AC16/25-01-2023.

<sup>41</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC09/18-01-2023.




referida página, por lo que, la publicación se difundió sin mediar la voluntad de las personas para visualizarla.



Asimismo, no debe pasar desapercibido que el convivio fue llevado a cabo en la ciudad de Tijuana, Baja California, que no corresponde a los límites geográficos en los cuales el denunciado se desempeña como servidor público, esto es el municipio de Ensenada, por lo que se genera la presunción, **al menos de forma preliminar**, que dicha publicidad tiene como fin **posicionar su nombre e imagen** en un municipio distinto al de su encargo.

**Elemento temporal.** Sí se actualiza, esto porque de conformidad con el artículo 5, párrafo 5, de la Constitución Local, el proceso electoral local para la renovación de las diputaciones y munícipes del Estado de Baja California, inicia en diciembre del año previo a la elección, es decir, el primer domingo de diciembre del año que transcurre.

En ese sentido, desde un análisis previo, se estima que la publicidad podría tener como finalidad posicionar al servidor público denunciado frente a la ciudadanía a nivel estatal con fines de promoción personalizada con un impacto en el próximo proceso electoral local, lo que actualiza un posible riesgo o peligro inminente de generar una ventaja indebida en su favor y, consecuentemente, tener repercusión en la equidad de la contienda del proceso electoral local indicado.

7. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=354092700187690>

Publicación	Contenido
<p><i>...se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado (...) y la descripción:</i></p> <p><i>"¡Gracias a lo recaudado de la obra de "Oliver Twist" en el teatro Camafeo AC, niñas y niños han obtenido útiles escolares y tabletas digitales! El Coordinador de Alianza Patriótica #4T en #BC, Armando Ayala Robles, junto a demás integrantes, entregaron</i></p>	<div data-bbox="755 1281 1404 1627"> <p><b>Información sobre el anuncio</b></p> <p>Alianza Patriótica Por La 4T Baja California  <small>Publicidad · Pago a un COMERCIALIZADOR DIGITAL</small>  <small>Identificador: 354092700187690</small></p> <p><small>¡Gracias a lo recaudado de la obra de "Oliver Twist" en el teatro Camafeo AC, niñas y niños han obtenido útiles escolares y tabletas digitales!</small></p> <p><small>El Coordinador de Alianza Patriótica #4T en #BC, Armando Ayala Robles, junto a demás integrantes, entregaron material educativo para sumar al rendimiento de la juventud estudiantil en Tijuana.</small></p>  </div> <div data-bbox="1096 1281 1404 1627"> <p><b>Datos del anuncio</b></p> <p><b>Inactivo</b></p> <p>25 jun 2022 - 29 jun 2022  Identificador: 354092700187690</p> <p><b>Tamaño de público estimado</b>  La audiencia estimada de este anuncio generalmente es similar a ciertas personas conectadas con los criterios de segmentación y ubicación geográfica que los anunciantes seleccionaron cuando crearon un anuncio. <a href="#">Ver más</a></p> <p><b>Tamaño de público estimado</b>  <b>&gt;1 mill. personas</b></p> <p><b>Importe gastado</b>  Cantidad total estimada de dinero que se gastó en un anuncio durante su ciclo de vida. Más información.</p> <p><b>Importe gastado</b>  <b>\$3 mil - \$3,5 mil (MXN)</b></p> </div>

Publicación	Contenido
<p>material educativo para sumar al rendimiento de la juventud estudiantil en Tijuana".</p> <p>Además, se observan seis imágenes.</p>	   



*[Handwritten signature]*

Publicación	Contenido
	

Del contenido de la publicación que antecede, se advierte de la descripción que el denunciado realizó la entrega de material educativo a niñas y niños en Tijuana, en su carácter de coordinador de la Alianza Patriótica por la 4T, con los recursos recaudados de una obra de teatro.

**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se advierte **destacadamente** la figura de **Armando Ayala Robles**, al ser visible su imagen y nombre, lo cual lo hace plenamente identificable.

**Elemento objetivo.** Sí se actualiza, ya que, si bien no se aprecia que se haga alusión a logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político o cualidades, atribuibles al denunciado, **desde una óptica preliminar**, se advierte que su participación en dicho evento a fin de *entregar material educativo para sumar al rendimiento de la juventud estudiantil en Tijuana*, podría tener la intención de generar simpatía y aceptación de la ciudadanía habitante de dicha entidad.

Además, la publicación fue realizada en la página de la red social Facebook "**Alianza Patriótica Por La 4T**", la cual se estima que guarda relación con **finés políticos**, como lo es el proyecto de nación encabezado por el presidente de la República.


Maxime que, fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** desde el 25 al 29 de junio de 2022<sup>42</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la referida página, por lo que, la publicación se difundió sin mediar la voluntad de las personas para visualizarla.

Asimismo, no debe pasar desapercibido que, tal evento se llevó a cabo en la ciudad de Tijuana, Baja California, que no corresponde a los límites geográficos en los cuales el denunciado se desempeña como servidor público, esto es el municipio de Ensenada, por lo que se genera la presunción, al menos de forma preliminar, que dicha publicidad tiene como fin **posicionar su nombre e imagen** en un municipio distinto al de su encargo.

**Elemento temporal.** Sí se actualiza, esto porque de conformidad con el artículo 5, párrafo 5, de la Constitución Local, el proceso electoral local para la renovación de las diputaciones y municipales del Estado de Baja California, inicia en diciembre del año previo a la elección, es decir, el primer domingo de diciembre del año que transcurre.


En ese sentido, desde un análisis previo, se estima que la publicidad podría tener como finalidad posicionar al servidor público denunciado frente a la ciudadanía a nivel estatal con fines de promoción personalizada con un impacto en el próximo proceso electoral local, lo que actualiza un posible riesgo o peligro inminente de generar una ventaja indebida en su favor y, consecuentemente, tener repercusión en la equidad de la contienda del proceso electoral local indicado.

8. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=469390715062414>

Publicación	Contenido
<p><i>...se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado (...) y la descripción:</i></p> <p><i>"¡Familias de la colonia Lomas Taurinas, Tijuana, confían y apoyan los principios de la cuarta transformación! Armando Ayala Robles, Coordinador de la Alianza Patriótica Por la #4T en #BC, firmó</i></p>	<div data-bbox="820 1339 1416 1864"> <p><b>Información sobre el anuncio</b></p> <p>Alianza Patriótica Por La 4T Baja California Publicidad · Facebook · 469390715062414</p> <p>¡Familias de la colonia Lomas Taurinas, Tijuana, confían y apoyan los principios de la cuarta transformación! Armando Ayala Robles, Coordinador de la Alianza Patriótica Por la #4T en #BC, tiene ganas de compartir sus mensajes de orgullo y apoyo a la transformación a través de un anuncio para promover acciones que benefician a las y los colonias.</p> <p>Cuando estas imágenes y sus mensajes se muestran por favor al usuario, la transformación se hace notar.</p>  <p><b>Datos del anuncio</b></p> <p>Publicidad · Facebook · 469390715062414</p> <p>Tamaño de público estimado: La muestra de público estimado generalizada a otros usuarios personales similares con los mismos intereses y ubicación de usuarios y otros factores de la transformación de usuarios similares. Ver más</p> <p>Tamaño de público estimado: &gt;1 mill. personas</p> <p>Importe gastado: El costo por clic (CPC) de este anuncio que se pagó en un momento de tiempo. Más información</p> <p>Importe gastado: \$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</p> </div>

<sup>42</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC09/18-01-2023



Publicación	Contenido
<p><i>junto con la comunidad una constancia de registro aceptando la encomienda de trabajar unidos para promover acciones que beneficien a las y los colonos. Cuando existe compromiso y una verdadera voluntad por hacer el cambio, la transformación se hace notar.”</i></p> <p>Además, se advierten cuatro imágenes.</p>	

Del contenido de la publicación que antecede, se advierte de la descripción que el denunciado asistió a un evento en la Colonia Lomas Taurinas, de

Tijuana, Baja California, en su carácter de coordinador de la Alianza Patriótica por la 4T, en el que firmó, junto con la comunidad, una constancia de registro en la que acepta la encomienda de trabajar unidos para promover acciones que beneficien a los residentes de dicha colonia.

Ahora bien, de conformidad con el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución General y siguiendo los parámetros de la promoción personalizada de una persona servidora pública<sup>43</sup>, sostenidos por la Sala Superior, se tiene lo siguiente:

**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se advierte **destacadamente** la figura de **Armando Ayala Robles**, al ser visible su imagen y nombre, lo cual lo hace plenamente identificable.

**Elemento objetivo.** Sí se actualiza, ya que, si bien no se aprecia que se haga alusión a logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político o cualidades, atribuibles al denunciado, **desde una óptica preliminar**, se advierte que su participación en dicho evento a fin de “aceptar la encomienda de trabajar unidos para promover acciones que beneficien a las y los colonos”, podría tener la intención de generar simpatía y aceptación de la ciudadanía.

Además, la publicación fue realizada en la página de la red social Facebook “**Alianza Patriótica Por La 4T**”, la cual se estima que guarda relación con **finés políticos**, como lo es el proyecto de nación encabezado por el presidente de la República.

Maxime que, fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** desde el 03 al 05 de septiembre de 2022<sup>44</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la referida página, por lo que, la publicación se difundió sin mediar la voluntad de las personas para visualizarla.

Asimismo, no debe pasar desapercibido que, tal evento se llevó a cabo en la ciudad de Tijuana, Baja California, que no corresponde a los límites geográficos en los cuales el denunciado se desempeña como servidor público, esto es el municipio de Ensenada, por lo que se genera la presunción, al menos de forma preliminar, que dicha publicidad tiene como fin **posicionar su nombre e imagen** en un municipio distinto al de su encargo.

<sup>43</sup> Criterio que sostuvieron la Sala Superior al resolver los recursos de revisión del Procedimiento Especial Sancionador SUP-REP-33/2015, SUP-REP-34/2015 y SUP-REP35/2015 y la Sala Especializada del TEPJF en el SER-PSC-92/2018.

<sup>44</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC09/18-01-2023

**Elemento temporal.** Si se actualiza, esto porque de conformidad con el artículo 5, párrafo 5, de la Constitución Local, el proceso electoral local para la renovación de las diputaciones y municipales del Estado de Baja California, inicia en diciembre del año previo a la elección, es decir, el primer domingo de diciembre del año que transcurre.

En ese sentido, desde un análisis previo, se estima que la publicidad podría tener como finalidad posicionar al servidor público denunciado frente a la ciudadanía a nivel estatal con fines de promoción personalizada con un impacto en el próximo proceso electoral local, lo que actualiza un posible riesgo o peligro inminente de generar una ventaja indebida en su favor y, consecuentemente, tener repercusión en la equidad de la contienda del proceso electoral local indicado.

9. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=1266634584093529>


Publicación	Contenido
<p><i>...se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado (...) y la descripción:</i></p> <p><i>"¡Nuestro movimiento apoya a las y los mexicanos! mx ¡La cuarta transformación afirma su compromiso con el pueblo! En la Colonia El Mirador, Tijuana, contamos con la presencia de Ricardo Peralta Saucedo, Coordinador Nacional de la Alianza Patriótica por la 4T, así como de Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal por la #4T en Baja California, un encuentro dedicado a las familias para ejercer cercanía, comunicación y solidaridad. Permaneciendo unidos y organizados AVANZAMOS, salimos adelante; trabajamos con optimismo, racionalidad y serenidad."</i></p> <p>Además, se advierten diez imágenes.</p>	<div data-bbox="836 945 1421 1228"> <p><b>Información sobre el anuncio</b></p> <p><b>Alianza Patriótica Por La 4T Baja California</b>  <small>Publicidad promovida por CONEXIÓN ESTADAL</small>  <small>Identificador: 1266634584093529</small></p> <p>Nuestro movimiento apoya a las y los mexicanos! mx ¡La cuarta transformación afirma su compromiso con el pueblo!</p> <p>En la Colonia El Mirador, Tijuana, contamos con la presencia de Ricardo Peralta Saucedo, Coordinador Nacional de la Alianza Patriótica por la 4T, así como de Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal por la #4T en Baja California, un encuentro dedicado a las familias para ejercer cercanía, comunicación y solidaridad.</p> <p>Permaneciendo unidos y organizados AVANZAMOS, salimos adelante; trabajamos con optimismo, racionalidad y serenidad.</p>  </div> <div data-bbox="1136 945 1421 1228"> <p><b>Datos del anuncio</b></p> <p><b>Inicio:</b>  25 Feb 2022 - 27 Feb 2022  Identificador: 1266634584093529</p> <p><b>Tamaño de público estimado:</b>  La información de público estimado generalmente aplica a cuando se comparan los datos con los criterios de segmentación y ubicación de usuarios con los que se creó el anuncio y no con un anuncio. <b>Ver más</b></p> <p><b>Tamaño de público estimado:</b>  &gt;1 mill. personas</p> <p><b>Importe gastado:</b>  El importe gastado es el monto que se gastó en un anuncio durante su ciclo de vida. <b>Más información</b></p> <p><b>Importe gastado:</b>  \$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</p> <p><b>Impresiones:</b>  Número de veces que se ha mostrado el anuncio a los usuarios. <b>Más información</b></p> </div>  

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA COMISION DE DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

Publicación	Contenido
	

*[Handwritten signature]*



Publicación	Contenido
	

Del contenido de la publicación que antecede, se advierte que trata sobre la asistencia del denunciado a un evento en la colonia El Mirador, en Tijuana, Baja California, en su carácter de Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica por la 4T, con el fin de *ejercer cercanía, comunicación y solidaridad con las familias residentes.*

**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se advierte **destacadamente** la figura de **Armando Ayala Robles**, al ser visible su imagen y nombre, lo cual lo hace plenamente identificable.

**Elemento objetivo.** Sí se actualiza, ya que, si bien no se aprecia que se haga alusión a logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político o cualidades, atribuibles al denunciado, **desde una óptica preliminar**, se advierte que su participación en dicho evento a fin de *ejercer cercanía y comunicación con las familias de una colonia en Tijuana para permanecer unidos y organizados*, podría tener la intención de generar simpatía y aceptación de la ciudadanía.

Además, la publicación fue realizada en la página de la red social Facebook "**Alianza Patriótica Por La 4T**", la cual se estima que guarda relación con **finés políticos**, como lo es el proyecto de nación encabezado por el presidente de la República.

Maxime que, fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** del 25 al 27 de septiembre de 2022<sup>45</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la referida página, por lo que, la publicación se difundió sin mediar la voluntad de las personas para visualizarla.

Asimismo, no debe pasar desapercibido que, tal evento se llevó a cabo en la ciudad de Tijuana, Baja California, que no corresponde a los límites geográficos en los cuales el denunciado se desempeña como servidor público, esto es el municipio de Ensenada, por lo que se genera la presunción, al menos de forma preliminar, que dicha publicidad tiene como fin **posicionar su nombre e imagen** en un municipio distinto al de su encargo.

**Elemento temporal.** Sí se actualiza, esto porque de conformidad con el artículo 5, párrafo 5, de la Constitución Local, el proceso electoral local para la renovación de las diputaciones y municipales del Estado de Baja California, inicia en diciembre del año previo a la elección, es decir, el primer domingo de diciembre del año que transcurre.

En ese sentido, desde un análisis previo, se estima que la publicidad podría tener como finalidad posicionar al servidor público denunciado frente a la ciudadanía a nivel estatal con fines de promoción personalizada con un impacto en el próximo proceso electoral local, lo que actualiza un posible riesgo o peligro inminente de generar una ventaja indebida en su favor y, consecuentemente, tener repercusión en la equidad de la contienda del proceso electoral local indicado.

---

<sup>45</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC09/18-01-2023



10. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=492809912460395>

Publicación	Contenido
<p>...se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado (...) y la descripción:</p> <p>"¡La confianza se gana con hechos! ¡Baja California está con la Alianza Patriótica #4T! Hoy fue un día para sumar, crecer como movimiento. Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica 4T en #BC, externó su entusiasmo por colaborar junto con las familias de la Colonia Puerta Plata, en Tijuana, por medio de acciones que promuevan el bienestar comunitario. #ArmandoAyala #AlianzaPatrioticaPorLa4T".</p> <p>Además, se advierten tres imágenes.</p>	<div data-bbox="829 321 1104 655"> <p><b>Información sobre el anuncio</b></p> <p>Alianza Patriótica Por La 4T Baja California Publicidad   1 acción   CODIFICACIÓN DIGITAL Categoría: #4T/BC/2023</p> <p>¡La confianza se gana con hechos! ¡Baja California está con la Alianza Patriótica #4T!</p> <p>Hoy fue un día para sumar, crecer como movimiento. Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica 4T en #BC, externó su entusiasmo por colaborar junto con las familias de la Colonia Puerta Plata, en Tijuana, por medio de acciones que promuevan el bienestar comunitario.</p> <p>Armando Ayala Robles   Alianza Patriótica Por La 4T</p>  </div> <div data-bbox="1133 321 1408 655"> <p><b>Datos del anuncio</b></p> <p>• Inactivo</p> <p>36, sep 2022 - 4 oct 2022 Identificador: 492809912460395</p> <p><b>Tamaño de público estimado</b> El tamaño estimado de público estimado para este anuncio en California, per cápita coincide con los criterios de segmentación de usuarios de los anuncios en el momento de crear el anuncio. <a href="#">Ver más</a></p> <p>• <b>Tamaño de público estimado</b>  <span style="font-size: 1.2em;">&gt;1 mill. personas</span></p> <p><b>Importe gastado</b> Cada día, tu actividad se muestra que el gasto en la campaña de publicidad es menor o. <a href="#">Más información</a></p> <p>• <b>Importe gastado</b>  <span style="font-size: 1.2em;">\$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</span></p> <p><b>Impresiones</b> Número de veces que se vio un anuncio en pantalla. Fuente: los usuarios. <a href="#">Más información</a></p> </div> <div data-bbox="878 667 1365 999">  </div> <div data-bbox="878 1010 1365 1415">  </div> <div data-bbox="854 1419 1357 1757">  </div>



Del contenido de la publicación que antecede, se advierte que el denunciado asistió a un evento realizado en la colonia Puerta Plata, en Tijuana, Baja California, en su carácter de Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica Por La 4T, con el fin de *colaborar con las familias de dicha colonia con acciones que promuevan el bienestar comunitario*.

**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se advierte **destacadamente** la figura de **Armando Ayala Robles**, al ser visible su imagen y nombre, lo cual lo hace plenamente identificable.

**Elemento objetivo.** Sí se actualiza, ya que, si bien no se aprecia que se haga alusión a logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político o cualidades, atribuibles al denunciado, **desde una óptica preliminar**, se advierte que su asistencia a dicho evento tuvo como fin *colaborar junto con las familias, por medio de acciones que promuevan el bienestar comunitario y ganarse su confianza*, podría tener la intención de generar simpatía y aceptación de la ciudadanía.

Además, la publicación fue realizada en la página de la red social Facebook "**Alianza Patriótica Por La 4T**", la cual se estima que guarda relación con **finés políticos**, como lo es el proyecto de nación encabezado por el presidente de la República, al referir la frase: *Hoy fue un día para sumar, crecer como movimiento. Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica 4T.*

Maxime que, la publicidad fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** desde el 30 de septiembre al 03 de octubre de 2022<sup>46</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la referida página, por lo que, la publicación se difundió sin mediar la voluntad de las personas para visualizarla.

Asimismo, no debe pasar desapercibido que, tal evento se llevó a cabo en la ciudad de Tijuana, Baja California, que no corresponde a los límites geográficos en los cuales el denunciado se desempeña como servidor público, esto es el municipio de Ensenada, por lo que se genera la presunción, al menos de forma preliminar, que dicha publicidad tiene como fin **posicionar su nombre e imagen** en un municipio distinto al de su encargo.

**Elemento temporal.** Sí se actualiza, esto porque de conformidad con el artículo 5, párrafo 5, de la Constitución Local, el proceso electoral local para la renovación de las diputaciones y municipales del Estado de Baja California, inicia en diciembre del año previo a la elección, es decir, el primer domingo de diciembre del año que transcurre.

<sup>46</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC09/18-01-2023

En ese sentido, desde un análisis previo, se estima que la publicidad podría tener como finalidad posicionar al servidor público denunciado frente a la ciudadanía a nivel estatal con fines de promoción personalizada con un impacto en el próximo proceso electoral local, lo que actualiza un posible riesgo o peligro inminente de generar una ventaja indebida en su favor y, consecuentemente, tener repercusión en la equidad de la contienda del proceso electoral local indicado.

11. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=1564819547286345>

Publicación	Contenido
<p>...se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado (...) y la descripción:</p> <p>"¡Felices de que sigamos creciendo de la mano de familias bajacalifornianas! Armando Ayala Robles, Coordinador de la Alianza Patriótica #4T en #BC, dialogó con los residentes de la Colonia Terrazas del Valle, en Tijuana. Se manifestaron opiniones, peticiones, pero también se expresó el apoyo mutuo, acordando colaborar por impulsar el bienestar de la localidad."</p> <p>Además, se advierten seis imágenes.</p>	<div data-bbox="792 655 1096 1165"> <p><b>Información sobre el anuncio</b></p> <p>Alianza Patriótica Por La 4T Baja California                  Publicidad · Pagado por: COMUNICACION DIGITAL                  Identificador: 1564819547286345</p> <p>¡Felices de que sigamos creciendo de la mano de familias bajacalifornianas! ❤️</p> <p>Armando Ayala Robles, Coordinador de la Alianza Patriótica #4T en #BC, dialogó con los residentes de la Colonia Terrazas del Valle, en Tijuana. Se manifestaron opiniones, peticiones, pero también se expresó el apoyo mutuo, acordando colaborar por impulsar el bienestar de la localidad.</p>  </div> <div data-bbox="1112 655 1404 1165"> <p><b>Datos del anuncio</b></p> <p>Inactivo</p> <p>21 oct 2022 - 25 oct 2022                  Identificador: 1564819547286345</p> <p><b>Tamaño de público estimado</b>                  La métrica tamaño de público estimado generalmente excluye a varias personas con ciertos criterios de segmentación y ubicación de anuncios que los anunciantes seleccionan cuando crean un anuncio. <a href="#">Ver más</a></p> <p>Tamaño de público estimado</p> <p>&gt;1 mil. personas</p> <p><b>Importe gastado</b>                  Cantidad total estimada de dinero que se gastó en un anuncio durante su calendarización. <a href="#">Más información</a></p> <p>Importe gastado</p> <p>\$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</p> <p>Impresiones</p> </div> <div data-bbox="831 1186 1360 1579">  </div> <div data-bbox="824 1591 1360 1940">  </div>

Publicación	Contenido

Del contenido de la publicación que antecede, se advierte de la descripción que el denunciado, asistió a un evento realizado en la Colonia Terrazas del Valle, en Tijuana, Baja California, con el fin de *dialogar con los residentes, quienes manifestaron opiniones y peticiones y expresaron el apoyo mutuo, acordando colaborar por impulsar el bienestar de la localidad.*

**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se advierte **destacadamente** la figura de **Armando Ayala Robles**, al ser visible su imagen y nombre, lo cual lo hace plenamente identificable.

**Elemento objetivo.** Sí se actualiza, ya que, si bien no se aprecia que se haga alusión a logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político o cualidades, atribuibles al denunciado, **desde una óptica preliminar**, se advierte que la participación del denunciado en dicho evento a fin de *dialogar con los residentes de una colonia en Tijuana, acordando colaborar por impulsar el bienestar de la localidad, podría tener la intención de generar simpatía y aceptación de la ciudadanía.*

Además, la publicación fue realizada en la página de la red social Facebook "**Alianza Patriótica Por La 4T**", la cual se estima que guarda relación con **finés políticos**, como lo es el proyecto de nación encabezado por el presidente de la República.

Maxime que, fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** desde el 21 al 25 de octubre de 2022<sup>47</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la referida página, por lo que, la publicación se difundió sin mediar la voluntad de las personas para visualizarla.

Asimismo, no debe pasar desapercibido que, tal evento se llevó a cabo en la ciudad de Tijuana, Baja California, que no corresponde a los límites geográficos en los cuales el denunciado se desempeña como servidor público, esto es el municipio de Ensenada, por lo que se genera la presunción, al menos de forma preliminar, que dicha publicidad tiene como fin **posicionar su nombre e imagen** en un municipio distinto al de su encargo.


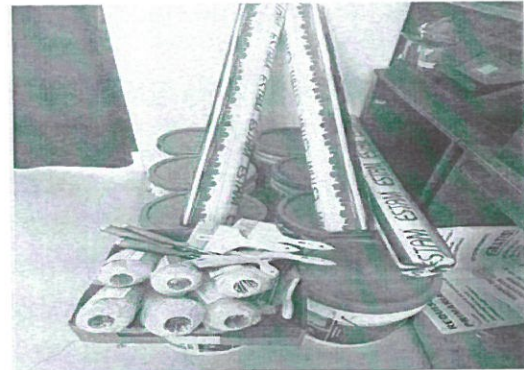

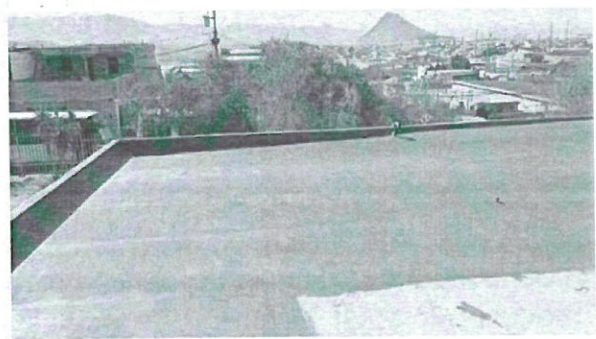
**Elemento temporal.** Sí se actualiza, esto porque de conformidad con el artículo 5, párrafo 5, de la Constitución Local, el proceso electoral local para la renovación de las diputaciones y municipales del Estado de Baja California, inicia en diciembre del año previo a la elección, es decir, el primer domingo de diciembre del año que transcurre.

En ese sentido, desde un análisis previo, se estima que la publicidad podría tener como finalidad posicionar al servidor público denunciado frente a la ciudadanía a nivel estatal con fines de promoción personalizada con un impacto en el próximo proceso electoral local, lo que actualiza un posible riesgo o peligro inminente de generar una ventaja indebida en su favor y, consecuentemente, tener repercusión en la equidad de la contienda del proceso electoral local indicado.

<sup>47</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC09/18-01-2023



12. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=513124210693178>

Publicación	Contenido
<p>...se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado (...) y la descripción:</p> <p>"Para la realización de mejoras en el Centro Comunitario de Terrazas del Valle, Tijuana, Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica #4T en #BC, cumplió con la petición de donar materiales para la impermeabilización de la azotea. Estamos convencidos en hacer equipo con el pueblo bajacaliforniano, con la razón de contribuir al bienestar de las comunidades."</p> <p>Además, se advierten cinco imágenes.</p>	<div data-bbox="803 283 1079 619"> <p><b>Información sobre el anuncio</b></p> <p><b>Alianza Patriótica Por La 4T Baja California</b> Publicidad · Perteneciente a ORGANIZACIÓN POLÍTICA</p> <p>Mira la realización de mejoras en el Centro Comunitario de Terrazas del Valle, Tijuana, Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica #4T en #BC, cumplió con la petición de donar materiales para la impermeabilización de la azotea.</p> <p>Estamos convencidos en hacer equipo con el pueblo bajacaliforniano, con la razón de contribuir al bienestar de las comunidades.</p>  </div> <div data-bbox="1096 283 1388 619"> <p><b>Datos del anuncio</b></p> <p>Inicio: 9 ene 2023 · Fin: 12 ago 2023 Identificador: 513124210693178</p> <p><b>Tamaño de público estimado</b> El público estimado es el número de personas que se estima que vio este anuncio en su totalidad. Este número puede variar debido a cambios en el público que ve los anuncios. <a href="#">Ver más</a></p> <p><b>Tamaño de público estimado</b> &gt;1 mill. personas</p> <p><b>Importe gastado</b> Verifica cuánto se gastó en este anuncio en el período de tiempo que se muestra. <a href="#">Ver más información</a></p> <p><b>Importe gastado</b> \$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</p> <p><b>Impresiones</b> Número de veces que se vio un anuncio en pantalla. Puede incluir varias visualizaciones por parte de los mismos usuarios. <a href="#">Más información</a></p> </div> <div data-bbox="836 630 1356 997">  </div> <div data-bbox="820 1008 1412 1270">  </div> <div data-bbox="820 1291 1412 1627">  </div>



INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
COMISION DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

184



Publicación	Contenido
	

Del contenido de la publicación que antecede, se advierte que el denunciado llevó a cabo la donación de materiales para la impermeabilización de la azotea de un centro comunitario, en su carácter de coordinador estatal de la Alianza Patriótica Por La 4T, en cumplimiento a la petición de los residentes de la Colonia Terrazas del Valle, en Tijuana, Baja California.

**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se advierte **destacadamente** la figura de **Armando Ayala Robles**, al ser visible su imagen y nombre, lo cual lo hace plenamente identificable.

**Elemento objetivo.** Sí se actualiza, ya que, si bien no se aprecia que se haga alusión a logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político o cualidades, atribuibles al denunciado, **desde una óptica preliminar**, se advierte la mención de **compromisos cumplidos**, por parte del denunciado, además de que dicha donación a fin de *hacer equipo con el pueblo bajacaliforniano*, para contribuir al bienestar de las comunidades, podría tener la intención de generar simpatía y aceptación de la ciudadanía.

Además, la publicación fue realizada en la página de la red social Facebook "**Alianza Patriótica Por La 4T**", la cual se estima que guarda relación con **fines políticos**, como lo es el proyecto de nación encabezado por el presidente de la República.




Maxime que, fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** desde el 09 al 12 de noviembre de 2022<sup>48</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la referida página, por lo que, la publicación se difundió sin mediar la voluntad de las personas para visualizarla.

Asimismo, no debe pasar desapercibido que, la donación se llevó a cabo en un centro comunitario de la ciudad de Tijuana, Baja California, que no corresponde a los límites geográficos en los cuales el denunciado se desempeña como servidor público, esto es el municipio de Ensenada, por lo que se genera la presunción, al menos de forma preliminar, que dicha publicidad tiene como fin **posicionar su nombre e imagen** en un municipio distinto al de su encargo.

**Elemento temporal.** Sí se actualiza, esto porque de conformidad con el artículo 5, párrafo 5, de la Constitución Local, el proceso electoral local para la renovación de las diputaciones y munícipes del Estado de Baja California, inicia en diciembre del año previo a la elección, es decir, el primer domingo de diciembre del año que transcurre.

En ese sentido, desde un análisis previo, se estima que la publicidad podría tener como finalidad posicionar al servidor público denunciado frente a la ciudadanía a nivel estatal con fines de promoción personalizada con un impacto en el próximo proceso electoral local, lo que actualiza un posible riesgo o peligro inminente de generar una ventaja indebida en su favor y, consecuentemente, tener repercusión en la equidad de la contienda del proceso electoral local indicado.

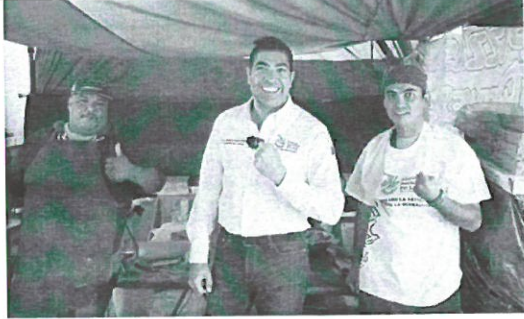
**13.** <https://www.facebook.com/ads/library/?id=916346596438184>

Publicación	Contenido
<p><i>...se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado (...) y la descripción:</i></p> <p><i>"¡Todo nuestro apoyo para las y los comerciantes bajacalifornianos! Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza #4T en #BC, recorrió el mercado sobre ruedas</i></p>	<div data-bbox="852 1386 1104 1638"> <p><b>Información sobre el anuncio</b></p> <p>Alianza Patriótica Por La 4T Baja California Publicidad pagada por COMISIÓN LOCAL Identificador: 916346596438184</p> <p>¡Todo nuestro apoyo para las y los comerciantes bajacalifornianos!</p> <p>Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza #4T en #BC, recorrió el mercado sobre ruedas. Los nos, en Tijuana con el propósito de generar alianza y colaboración con el sector para tener en cuenta las diversas necesidades.</p> <p>Durante esta visita nos acompañaron representantes de Empresarios por la Cuarta Transformación, quienes expresaron su amplio respaldo.</p> </div> <div data-bbox="852 1648 1104 1837">  </div> <div data-bbox="1136 1386 1404 1785"> <p><b>Datos del anuncio</b></p> <p>Inactivo</p> <p>23 Nov 2022 - 27 Nov 2022 Identificador: 916346596438184</p> <p><b>Tamaño de público estimado</b> La audiencia de este anuncio es una mezcla de personas que viven en esta zona de promoción y personas de otras zonas que los anunciantes seleccionaron para ver este anuncio. <b>Ver más</b></p> <p><b>Tamaño de público estimado</b> <b>&gt;1 mill. personas</b></p> <p><b>Importe gastado</b> Cant. del total que se gastó en este anuncio durante el tiempo que se promocionó. Más información</p> <p><b>Importe gastado</b> <b>\$2 mil - \$2,5 mil (MXN)</b></p> </div>

<sup>48</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC09/18-01-2023



Publicación	Contenido
<p><i>Infonavit Latinos, en Tijuana, con el propósito de generar alianza y colaboración con el sector para atender en conjunto las diversas necesidades. Durante esta visita nos acompañaron representantes de Empresarios por la Cuarta Transformación, quienes ofrecieron su amplio respaldo.”</i></p> <p>Además, se advierten cinco imágenes.</p>	

Publicación	Contenido
	

Del contenido de la publicación que antecede, se advierte que el denunciado llevó a cabo un recorrido por el mercado sobre ruedas “Infonavit Latinos”, en la ciudad de Tijuana, en su carácter de coordinador estatal de la Alianza Patriótica Por La 4T, en compañía de las y los empresarios por la Cuarta Transformación, con el propósito de *generar alianza y colaboración con el sector comerciante para atender en conjunto las diversas necesidades.*

**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se advierte **destacadamente** la figura de **Armando Ayala Robles**, al ser visible su imagen y nombre, lo cual lo hace plenamente identificable.

**Elemento objetivo.** Sí se actualiza, ya que, si bien no se aprecia que se haga alusión a logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político o beneficios y compromisos cumplidos o cualidades, atribuibles al denunciado, **desde una óptica preliminar**, se advierte que su presencia en dicho recorrido a fin de *generar alianza y colaboración con el sector comerciante para atender en conjunto diversas necesidades*, podría tener la intención de generar simpatía y aceptación de la ciudadanía.

Además, la publicación fue realizada en la página de la red social Facebook “**Alianza Patriótica Por La 4T**”, la cual se estima que guarda relación con **finés políticos**, como lo es el proyecto de nación encabezado por el presidente de la República.

Maxime que, fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** desde el 20 al 27 de noviembre de 2022<sup>49</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la referida página, por lo que, la publicación se difundió sin mediar la voluntad de las personas para visualizarla.

Asimismo, no debe pasar desapercibido que, el recorrido se llevó a cabo en la ciudad de Tijuana, Baja California, que no corresponde a los límites geográficos en los cuales el denunciado se desempeña como servidor público, esto es el municipio


<sup>49</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC09/18-01-2023

de Ensenada, por lo que se genera la presunción, al menos de forma preliminar, que dicha publicidad tiene como fin **posicionar su nombre e imagen** en un municipio distinto al de su encargo.

**Elemento temporal.** Sí se actualiza, esto porque de conformidad con el artículo 5, párrafo 5, de la Constitución Local, el proceso electoral local para la renovación de las diputaciones y municipales del Estado de Baja California, inicia en diciembre del año previo a la elección, es decir, el primer domingo de diciembre del año que transcurre.

En ese sentido, desde un análisis previo, se estima que la publicidad podría tener como finalidad posicionar al servidor público denunciado frente a la ciudadanía a nivel estatal con fines de promoción personalizada con un impacto en el próximo proceso electoral local, lo que actualiza un posible riesgo o peligro inminente de generar una ventaja indebida en su favor y, consecuentemente, tener repercusión en la equidad de la contienda del proceso electoral local indicado.

**14.** <https://www.facebook.com/ads/library/?id=5699090570181354>

Publicación	Contenido
<p><i>...se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado (...) y la descripción:</i></p> <p><i>"Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica #4T en #BC recorre las calafías desde la ciudad de Tijuana a fin de escuchar al pueblo y compartir el trabajo que se impulsa desde esta cuarta transformación."</i></p> <p>Se advierte un video con duración de una hora, 35 minutos y 39 segundos.</p>	<div data-bbox="760 1037 1399 1348"> <p><b>Información sobre el anuncio</b></p> <p>Alianza Patriótica Por La 4T Baja California Publicidad · Formato de COMBINACIÓN DIGITAL Identificador: 5699090570181354</p> <p>Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica #4T en #BC recorre las calafías desde la ciudad de Tijuana a fin de escuchar al pueblo y compartir el trabajo que se impulsa desde esta cuarta transformación.</p>  <p><b>Datos del anuncio</b></p> <p>Inactivo 4 de 2022 · 11 de 2022 Identificador: 5699090570181354</p> <p><b>Tamaño de público estimado</b> La métrica de tamaño de público estimado generalmente estima cuántas personas coinciden con los criterios de segmentación y ubicación de anuncios que los anunciantes seleccionaron cuando crean un anuncio. <a href="#">Ver más</a></p> <p>Tamaño de público estimado <b>&gt;1 mill. personas</b></p> <p><b>Importe gastado</b> Cantidad total estimada de clicos que se ganó en un anuncio durante su existencia. <a href="#">Más información</a></p> <p>Importe gastado <b>\$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</b></p> </div>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
COMISION DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

189

Del contenido de la publicación que antecede, se advierte que el denunciado hizo un recorrido en el sector transportista de la ciudad de Tijuana, en su carácter de coordinador estatal de la Alianza Patriótica por la 4T, junto con personas colaboradoras, con el fin de *brindar información a la ciudadanía sobre la reforma electoral propuesta por el presidente de la república*.

**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se advierte **destacadamente** la figura de **Armando Ayala Robles**, al ser visible su imagen y nombre, lo cual lo hace plenamente identificable.

**Elemento objetivo.** Sí se actualiza, ya que, si bien no se aprecia que se haga alusión a logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político o beneficios y compromisos cumplidos o cualidades, atribuibles al denunciado, **desde una óptica preliminar**, se advierte que se hace mención de un **logro de gobierno** atribuido al presidente de la república, como lo es el *alza del salario mínimo*, así como muestras de apoyo con las expresiones: *¡que viva la alianza patriótica por la cuarta transformación!*, *¡que viva nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador!* y *¡que viva la cuarta transformación!*, durante la reproducción del video, por lo que dicho recorrido podría tener la intención de generar simpatía y aceptación de la ciudadanía.

Además, la publicación fue realizada en la página de la red social Facebook "**Alianza Patriótica Por La 4T**", la cual se estima que guarda relación con **finés políticos**, como lo es el proyecto de nación encabezado por el presidente de la República.

Maxime que, fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** desde el 04 al 11 diciembre de 2022<sup>50</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la referida página, por lo que, la publicación se difundió sin mediar la voluntad de las personas para visualizarla.

Asimismo, no debe pasar desapercibido que, el recorrido se llevó a cabo en la ciudad de Tijuana, Baja California, que no corresponde a los límites geográficos en los cuales el denunciado se desempeña como servidor público, esto es el municipio de Ensenada, por lo que se genera la presunción, al menos de forma preliminar, que dicha publicidad tiene como fin **posicionar su nombre e imagen** en un municipio distinto al de su encargo.

**Elemento temporal.** Sí se actualiza, esto porque de conformidad con el artículo 5, párrafo 5, de la Constitución Local, el proceso electoral local para la renovación de las diputaciones y munícipes del Estado de Baja California, inicia en diciembre del

<sup>50</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC09/18-01-2023

año previo a la elección, es decir, el primer domingo de diciembre del año que transcurre.

En ese sentido, desde un análisis previo, se estima que la publicidad podría tener como finalidad posicionar al servidor público denunciado frente a la ciudadanía a nivel estatal con fines de promoción personalizada con un impacto en el próximo proceso electoral local, lo que actualiza un posible riesgo o peligro inminente de generar una ventaja indebida en su favor y, consecuentemente, tener repercusión en la equidad de la contienda del proceso electoral local indicado.

15. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=814806246485713>

Publicación	Contenido
<p><i>...se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado (...) y la descripción:</i></p> <p><i>"¡Pasamos una alegre posada navideña con las familias de la Colonia Terrazas del Valle en Tijuana! Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica Por la #4T en #BC, desarrolló este armonioso evento desde el Centro Comunitario en dicha colonia, en donde se promovió la paz, actividades amenas y el diálogo para fortalecer nuestra unión con el pueblo bajacaliforniano."</i></p> <p>Además, se advierten nueve imágenes.</p>	<div data-bbox="784 741 1079 1050"> <p><b>Información sobre el anuncio</b></p> <p><b>Alianza Patriótica Por La 4T Baja California</b> Publicidad · Facebook · COMUNICACIÓN DIGITAL Identificador: 814806246485713</p> <p>¡Pasamos una alegre posada navideña con las familias de la Colonia Terrazas del Valle en Tijuana!</p> <p>Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica Por la #4T en #BC, desarrolló este armonioso evento desde el Centro Comunitario en dicha colonia, en donde se promovió la paz, actividades amenas y el diálogo para fortalecer nuestra unión con el pueblo bajacaliforniano.</p>  </div> <div data-bbox="1112 741 1404 1050"> <p><b>Datos del anuncio</b></p> <p>● Inactivo 11 de 2022 - 19 de 2022 Identificador: E14103246485713</p> <p><b>Tamaño de público estimado</b> La media de usuarios de público estimado generalmente excluye cuentas de personas en modo sin los colores de la gestión y publicación de anuncios que los usuarios utilizan para controlar su privacidad. <a href="#">Ver más</a></p> <p><b>Tamaño de público estimado</b> <b>&gt;1 mil. personas</b></p> <p><b>Importe gastado</b> Cantidad total estimada de dinero que se gastó en un anuncio durante su publicación. <a href="#">Más información</a></p> <p><b>Importe gastado</b> <b>\$1,5 mil - \$2 mil (MXN)</b></p> </div> <div data-bbox="836 1060 1356 1354">  </div> <div data-bbox="836 1365 1356 1701">  </div>

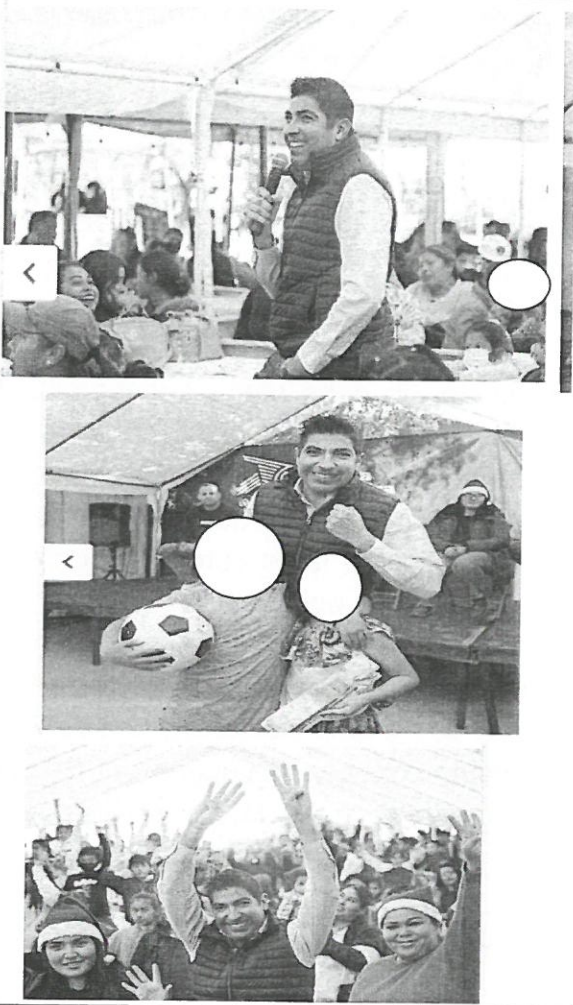



Publicación	Contenido
	 <p>The 'Contenido' column contains a vertical sequence of four photographs. The first photo shows a man in a dark vest and white shirt serving a woman at a table under a tent. The second photo shows the same man smiling and talking to a woman and a child. The third photo shows stacks of packaged goods, possibly food or supplies, on a table. The fourth photo shows the man in a white apron talking to a woman. Several faces in the photos are redacted with white circles. Each photo has a small white arrow icon in the bottom-left corner.</p>



*[Handwritten signature]*



Publicación	Contenido
	 <p>The 'Contenido' column contains three black and white photographs. The top photo shows a man in a dark vest and light shirt speaking into a microphone at a podium, with a crowd of people seated in front of him. The middle photo shows the same man smiling and holding a soccer ball, with two people in the foreground having their faces obscured by white circles. The bottom photo shows the man in the center of a crowd, with many people around him raising their hands in a celebratory gesture.</p>

Del contenido de la publicación que antecede, se advierte de la descripción que el denunciado llevo a cabo una posada navideña en la Colonia Terrazas del Valle, en la ciudad de Tijuana, en su carácter de coordinador estatal de la Alianza Patriótica por la 4T, en la que se promovió la paz, actividades amenas y el diálogo para fortalecer la unión con el pueblo bajacaliforniano.

**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se advierte **destacadamente** la figura de Armando Ayala Robles, al ser visible su imagen y nombre, lo cual lo hace plenamente identificable.

**Elemento objetivo.** Sí se actualiza, ya que, si bien no se aprecia que se haga alusión a logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político o beneficios y compromisos cumplidos o cualidades, atribuibles al denunciado, **desde una óptica preliminar**, se advierte que dicho evento llevado a cabo a fin de *dialogar para fortalecer la unión con el pueblo bajacaliforniano*, podría tener la intención de generar simpatía y aceptación de la ciudadanía.



Además, la publicación fue realizada en la página de la red social Facebook “**Alianza Patriótica Por La 4T**”, la cual se estima que guarda relación con **finés políticos**, como lo es el proyecto de nación encabezado por el presidente de la República.

Maxime que, fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** desde el 11 al 19 diciembre de 2022<sup>51</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la referida página, por lo que, la publicación se difundió sin mediar la voluntad de las personas para visualizarla.

Asimismo, no debe pasar desapercibido que, tal evento se realizó en la ciudad de Tijuana, Baja California, que no corresponde a los límites geográficos en los cuales el denunciado se desempeña como servidor público, esto es el municipio de Ensenada, por lo que se genera la presunción, al menos de forma preliminar, que dicha publicidad tiene como fin **posicionar su nombre e imagen** en un municipio distinto al de su encargo.

**Elemento temporal.** Sí se actualiza, esto porque de conformidad con el artículo 5, párrafo 5, de la Constitución Local, el proceso electoral local para la renovación de las diputaciones y municipales del Estado de Baja California, inicia en diciembre del año previo a la elección, es decir, el primer domingo de diciembre del año que transcurre.

En ese sentido, desde un análisis previo, se estima que la publicidad podría tener como finalidad posicionar al servidor público denunciado frente a la ciudadanía a nivel estatal con fines de promoción personalizada con un impacto en el próximo proceso electoral local, lo que actualiza un posible riesgo o peligro inminente de generar una ventaja indebida en su favor y, consecuentemente, tener repercusión en la equidad de la contienda del proceso electoral local indicado.

---


<sup>51</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC09/18-01-2023



16. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=625931169307979>

Publicación	Contenido
<p>...se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado (...) y la descripción:</p> <p>"¡Cada día nuestra alianza crece en favor de la transformación de Baja California! Afirmamos nuestra colaboración junto con líderes de colonia de la Alianza Patriótica #4T en #BC, en donde el Coordinador Estatal, Armando Ayala Robles, agradeció la confianza establecida por seguir promoviendo la paz y el bienestar de las familias de nuestro estado."</p> <p>Además, se advierten cuatro imágenes.</p>	<div data-bbox="812 331 1404 724"> <p><b>Información sobre el anuncio</b></p> <p><b>Alianza Patriótica Por La 4T Baja California</b>                  Publicidad · Páginas de COMUNICACIÓN DIGITAL                  Identificador: 625931169307979</p> <p>¡Cada día nuestra alianza crece en favor de la transformación de Baja California!</p> <p>Afirmamos nuestra colaboración junto con líderes de colonia de la Alianza Patriótica #4T en #BC, en donde el Coordinador Estatal, Armando Ayala Robles, agradeció la confianza establecida por seguir promoviendo la paz y el bienestar de las familias de nuestro estado.</p>  </div> <div data-bbox="1120 331 1404 598"> <p><b>Datos del anuncio</b></p> <p>Inactivo                  18 de 2022 - 23 de 2022                  Identificador: 625931169307979</p> <p><b>Tamaño de público estimado</b>                  La métrica tamaño de público estimada representa el número de personas que interactúan con los contenidos de anuncios que los anunciantes seleccionaron como a sean un anuncio. Ver más</p> <p><b>Tamaño de público estimado</b>                  &gt;1 mill. personas</p> <p><b>Importe gastado</b>                  Conoce el total estimado de dinero que se gastó en un anuncio durante su calendario. Más información</p> <p><b>Importe gastado</b>                  \$1,5 mil - \$2 mil (MXN)</p> </div> <div data-bbox="852 735 1380 1060">  </div> <div data-bbox="852 1081 1372 1396">  </div> <div data-bbox="852 1417 1364 1732">  </div>



Publicación	Contenido
	

Del contenido de la publicación que antecede, se advierte de la descripción que el denunciado asistió a un evento en el que se reunió con los *líderes de colonia* que forman parte de la Alianza Patriótica #4T en Baja California y les *agradeció la confianza por seguir promoviendo la paz y el bienestar de las familias del estado*.

**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se advierte **destacadamente** la figura de Armando Ayala Robles, al ser visible su imagen y nombre, lo cual lo hace plenamente identificable.

**Elemento objetivo.** Sí se actualiza, ya que, si bien no se aprecia que se haga alusión a logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político o beneficios y compromisos cumplidos o cualidades, atribuibles al denunciado, **desde una óptica preliminar**, se advierte que su presencia en el evento a fin de *afirmar su colaboración con los líderes de diversas colonias de la ciudad de Tijuana, para seguir promoviendo la paz y el bienestar de las familias del estado*, podría tener la intención de generar simpatía y aceptación de la ciudadanía.

Además, la publicación fue realizada en la página de la red social Facebook "**Alianza Patriótica Por La 4T**", la cual se estima que guarda relación con **fines políticos**, como lo es el proyecto de nación encabezado por el presidente de la República.

Maxime que, fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** desde el 18 al 23 diciembre de 2022<sup>52</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la referida página, por lo que, la publicación se difundió sin mediar la voluntad de las personas para visualizarla.

Asimismo, no debe pasar desapercibido que, tal evento fue llevado a cabo en la ciudad de Tijuana, Baja California, que no corresponde a los límites geográficos en los cuales el denunciado se desempeña como servidor público, esto es el municipio de Ensenada, por lo que se genera la presunción, al menos de forma preliminar, que



<sup>52</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC09/18-01-2023

dicha publicidad tiene como fin **posicionar su nombre e imagen** en un municipio distinto al de su encargo.

**Elemento temporal.** Sí se actualiza, esto porque de conformidad con el artículo 5, párrafo 5, de la Constitución Local, el proceso electoral local para la renovación de las diputaciones y municipales del Estado de Baja California, inicia en diciembre del año previo a la elección, es decir, el primer domingo de diciembre del año que transcurre.

En ese sentido, desde un análisis previo, se estima que la publicidad podría tener como finalidad posicionar al servidor público denunciado frente a la ciudadanía a nivel estatal con fines de promoción personalizada con un impacto en el próximo proceso electoral local, lo que actualiza un posible riesgo o peligro inminente de generar una ventaja indebida en su favor y, consecuentemente, tener repercusión en la equidad de la contienda del proceso electoral local indicado.

17. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=3043933172574236>


Publicación	Contenido
<p><i>...se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado (...) y la descripción:</i></p> <p><i>"Familias de la localidad Reacomodo Sánchez Taboada, Tijuana, han sido beneficiadas a través de paquetes de materiales para el mejoramiento de sus hogares. Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica #4T en #BC, externó el agradecimiento al Grupo Empresarial 4T por haber destinado este importante donativo que hace posible seguir sumando al bienestar de la comunidad</i></p>	<div data-bbox="743 982 1396 1276"> <p><b>Información sobre el anuncio</b></p> <p><b>Alianza Patriótica Por La 4T Baja California</b>                  Publicidad · Puntaje de COMERCIALIZACIÓN DIGITAL                  Identificador: 3043933172574236</p> <p>Familias de la localidad Reacomodo Sánchez Taboada, Tijuana, han sido beneficiadas a través de paquetes de materiales para el mejoramiento de sus hogares.</p> <p>Armando Ayala Robles, Coordinador Estatal de la Alianza Patriótica #4T en #BC, externó el agradecimiento al Grupo Empresarial 4T por haber destinado este importante donativo que hace posible seguir sumando al bienestar de la comunidad bajacaliforniana. <a href="#">Ver más</a></p>  </div> <div data-bbox="1079 982 1396 1276"> <p><b>Datos del anuncio</b></p> <p>● <b>Plataforma</b> 8 ene 2023 · 12 ene 2023 Identificador: 3043933172574236</p> <p><b>Tamaño de público estimado</b> El anuncio alcanzó a un público estimado que incluye tanto a quienes interactuaron con el anuncio como a quienes simplemente vieron el anuncio. <a href="#">Ver más</a></p> <p><b>Tamaño de público estimado</b> ➤ <b>&gt;1 mill. personas</b></p> <p><b>Importe gastado</b> El anuncio alcanzó a un público estimado que incluye tanto a quienes interactuaron con el anuncio como a quienes simplemente vieron el anuncio. <a href="#">Ver más</a></p> <p><b>Importe gastado</b> \$1,5 mil - \$2 mil (MXN)</p> </div> <div data-bbox="820 1291 1339 1921">  </div>

*[Handwritten signatures and stamps]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL BAJA CALIFORNIA  
 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

197

Publicación	Contenido
<p><i>bajacaliforniana.</i>"</p> <p>Además, se advierten seis imágenes.</p>	

Del contenido de la publicación que antecede, se advierte de la descripción que el denunciado participó en la entrega de materiales para el mejoramiento de hogares a diversas familias de la localidad Reacomodo Sánchez Taboada, en Tijuana, y agradeció al Grupo Empresarial 4T por haber destinado dicho donativo.



**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se advierte **destacadamente** la figura de Armando Ayala Robles, al ser visible su imagen y nombre, lo cual lo hace plenamente identificable.

**Elemento objetivo.** Sí se actualiza, ya que, si bien no se aprecia que se haga alusión a logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político o beneficios y compromisos cumplidos o cualidades, atribuibles al denunciado, **desde una óptica preliminar**, se advierte que su presencia en el evento a fin de *entregar donativos*, a los residentes de la *localidad Reacomodo, Sánchez Taboada*, de la ciudad de Tijuana, donativo que *hace posible seguir sumando al bienestar de la comunidad bajacaliforniana*, podría tener la intención de generar simpatía y aceptación de la ciudadanía.

Además, la publicación fue realizada en la página de la red social Facebook "**Alianza Patriótica Por La 4T**", la cual se estima que guarda relación con **finés políticos**, como lo es el proyecto de nación encabezado por el presidente de la República.

Maxime que, fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** desde el 8 al 13 enero<sup>53</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la referida página, por lo que, la publicación se difundió sin mediar la voluntad de las personas para visualizarla.

Asimismo, no debe pasar desapercibido que, la entrega de los donativos fue llevada a cabo en la ciudad de Tijuana, Baja California, que no corresponde a los límites geográficos en los cuales el denunciado se desempeña como servidor público, esto es el municipio de Ensenada, por lo que se genera la presunción, al menos de forma preliminar, que dicha publicidad tiene como fin **posicionar su nombre e imagen** en un municipio distinto al de su encargo.

**Elemento temporal.** Sí se actualiza, esto porque de conformidad con el artículo 5, párrafo 5, de la Constitución Local, el proceso electoral local para la renovación de las diputaciones y municipales del Estado de Baja California, inicia en diciembre del año previo a la elección, es decir, el primer domingo de diciembre del año que transcurre.

En ese sentido, desde un análisis previo, se estima que la publicidad podría tener como finalidad posicionar al servidor público denunciado frente a la ciudadanía con fines de promoción personalizada con un impacto en el próximo proceso electoral local, lo que actualiza un posible riesgo o peligro inminente de generar una ventaja indebida en su favor y, consecuentemente, tener repercusión en la equidad de la contienda del proceso electoral local indicado.

<sup>53</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC09/18-01-2023

Es así que, esta Comisión considera procedente el dictado de medidas cautelares, toda vez que, bajo la apariencia del buen derecho y de un análisis preliminar al contenido del material denunciado, se estima que la publicidad denunciada pudiera tener tintes de promoción personalizada, lo que a la postre podría vulnerar el principio de imparcialidad y la equidad en la contienda que tendrá lugar a finales de este año.

En primer lugar, es importante recordar que la promoción personalizada la constituye cualquier publicación o expresión, en la que se haga referencia a la trayectoria laboral, antecedentes familiares o sociales, que enfatice los logros obtenidos, se resalten cualidades personales; o que se refiera a alguna pretensión personal; **se señalen planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce** o el periodo en el que debe ejercerlo, se aluda a algún proceso electoral, plataforma política o proyecto de gobierno; o se mencione algún proceso de selección de candidatos de un partido político.

Al respecto, se debe subrayar que la actividad o el quehacer gubernamental no implica una prohibición absoluta para que las y los servidores públicos participen en éstas como parte de sus atribuciones legales, ni para que den a conocer las acciones o programas sociales en beneficio de la ciudadanía, siempre y cuando su aparición, participación o injerencia en dichos actos se ajuste a los límites constitucionales, como es el evitar la promoción personalizada.

Es así que, la difusión de propaganda en la que den a conocer las acciones que realiza, encuentra cobertura legal por tratarse de una actividad o acción que como servidor público en el marco de sus atribuciones realiza para que la ciudadanía esté enterada de sus acciones realizadas, siempre que no transgreda los límites y parámetros constitucionales, y que no contenga elementos de promoción personalizada.

Esta última prohibición es aplicable en todo tiempo y en cualquier modalidad de comunicación social utilizada por el ente público, con la finalidad de evitar el realce, distinción y sobrexposición de su figura, que les da el ejercicio de su encargo público.

En el caso en concreto, se advierte que el común denominador de las publicaciones analizadas es la exaltación y realce del nombre e imagen de Armando Ayala Robles, incluso relacionado con su cargo en la Presidencia Municipal de Ensenada, ya que **se presenta a la ciudadanía como una persona que atiende las necesidades de la población.**



En estas condiciones, bajo la apariencia del buen derecho, las publicaciones denunciadas reflejan que, no se transmiten con el ánimo de comunicar a la ciudadanía el quehacer gubernamental, sino que tienen la intención de enaltecer la figura del servidor público denunciado.

No pasa desapercibido, que en el caso el material denunciado es publicado en una página de la red social Facebook denominada "Alianza Patriótica por la 4T en Baja California", en la que el denunciado se ostenta como Coordinador Estatal, sin embargo, el contenido –imágenes y frases- de la publicidad, se relaciona con el servidor público quien ostenta el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ensenada, calidad que no se pierde en ningún momento dada la relevancia que representa.

Además del estudio de las frases y demás contenido de dicha publicidad, se percibe, al menos preliminarmente, que pretenden difundir las *buenas prácticas* que traen *bienestar a la comunidad*, las cuales encabeza el denunciado a través de esta *Alianza* en un ámbito territorial distinto al que se encuentra asignado para desempeñar su cargo.

Ahora bien, las publicaciones o propaganda emitidas por personas físicas o morales, no podrán incluir elementos de propaganda personalizada de personas del servicio público, tampoco podrán difundir logros de gobierno, obra pública, o que en ésta se incluya información **cuyo objetivo sea justificar o convencer a la población de la pertinencia y/o cualidades de una administración o persona servidora pública en particular.**

Máxime que como se acredita en las actas circunstanciadas levantadas por la Oficialía Electoral de la Unidad, las cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 363 TER de la Ley Electoral merece valor probatorio pleno, **la propaganda denunciada fue publicitada mediante pago a la red social Facebook.**

Por consiguiente, se considera que la permanencia de la publicidad denunciada pone en riesgo los principios constitucionales que tutelan los valores fundamentales de elecciones libres y auténticas, que a su vez implican la vigencia efectiva de las libertades públicas, entre la que se encuentra el derecho al voto libre de cualquier presión o influencia indebida.

Finalmente, cabe señalar que lo expuesto, no prejuzga respecto de la existencia o no de las infracciones denunciadas, ya que, si bien, en el presente acuerdo esta autoridad ha determinado procedente la adopción de medida cautelares, ello no condiciona la determinación que la autoridad competente emita en relación con el fondo del asunto.

### Uso indebido de recursos públicos.

Por otra parte, respecto a que los hechos denunciados actualizan un probable uso indebido de recursos públicos derivado de las publicaciones denunciadas, debe señalarse que es un tópico respecto del cual esta autoridad electoral no puede pronunciarse en sede cautelar, en tanto que atañe al fondo del asunto.

En efecto, ha sido criterio reiterado de esta autoridad y de la Sala Superior que, para estar en condiciones de adoptar una determinación concreta sobre este tema -uso indebido de recursos públicos- es necesaria la realización de un análisis de fondo en el que, de manera exhaustiva, integral y ponderada de los derechos y libertades en juego, frente a las obligaciones y restricciones atinentes, se determine si se actualiza o no una violación a la Constitución General y a la Ley Electoral.

Sirve de sustento, lo señalado por la citada Sala Superior en la sentencia recaída al recurso de revisión del procedimiento especial sancionador identificado con la clave de expediente SUP-REP-175/2016 y SUP-REP-176/2016 acumulados:

*Ahora bien, lo inoperante del motivo de disenso radica en que contrario a lo sostenido por el recurrente, el pronunciamiento de la utilización de bienes públicos, personal de servicio público, elementos y materiales de comunicación social, como consecuencia del aludido contrato, sólo serán objeto de análisis al estudiar el fondo de las quejas planteadas, no al momento de pronunciarse respecto de la procedencia de las medidas cautelares solicitadas.*

### Interés superior de la niñez

Por otra parte, no pasa desapercibido para esta autoridad, que se advierte la presencia de niñas y niños en la propaganda denunciada, lo que podría constituir una posible violación a la intimidad de las personas menores de edad y por lo tanto al interés superior de la niñez.

Al respecto, es importante referir que atento a lo previsto en los artículos 1° y 4° de la Constitución Federal, en relación con los principios de universalidad y progresividad de los derechos humanos mismos que resultan aplicables al interés superior de la niñez, el Consejo General del INE en estricto acatamiento a las sentencias SRE-PSD-20/2019 Y SRE-PSD-21/2019, y con motivo de los criterios establecidos en las sentencias SUP-REP- 96/2017 y SUP-JRC-145/2017, aprobó el Acuerdo número INE/CG481/2019, por el que se modificaron los *Lineamientos para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia de Propaganda y Mensajes*

*Electoral*<sup>54</sup>, establecidos en el diverso INE/CG20/2017, de **observancia obligatoria para partidos políticos, coaliciones, candidatos/as de coalición, candidatos/as independientes federales y locales, autoridades electorales federales y locales, y personas físicas o morales que se encuentren vinculadas directamente a otro de los sujetos antes mencionados.**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sostenido que es una vulneración a la intimidad de las niñas o niños cualquier manejo directo de su imagen, nombre, datos personales o referencias que permitan su identificación en los medios electrónicos, bien porque menoscabe su honra o reputación, sea contrario a sus derechos o los ponga en riesgo conforme al interés superior de la niñez.

Lo anterior concatenado con lo previsto en los artículos 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 76, 77 y 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En consecuencia, las autoridades están obligadas a realizar la interpretación de la normativa tomando en cuenta como “consideración primordial” el interés superior del menor como elemento de interpretación, en los asuntos en que se encuentren implicados niñas y niños y su derecho a la imagen, con finalidad de garantizar su pleno desarrollo y la efectiva protección de sus derechos.

Por lo antes referido, y toda vez que la obligación de esta autoridad es **velar por el interés superior de las niñas, niños y adolescentes** y brindar la máxima protección de su dignidad y derecho a la intimidad, sin prejuzgar el fondo del asunto, se determina, que también es procedente ordenar el **retiro de las fotografías** en las que aparece su imagen.

## OCTAVO. IMPROCEDENCIA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES

### Promoción personalizada



Ahora bien, esta autoridad electoral, bajo la **apariencia del buen derecho y a partir de un análisis preliminar del contenido de la publicidad denunciada**, determina **improcedente** el dictado de medidas cautelares solicitadas, por las consideraciones que se exponen a continuación.

<sup>54</sup> <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/113035/CGex201911-06-ap-8.pdf>



A continuación, se procede a analizar, desde una **óptica preliminar** y a partir de las pruebas que obran en autos, el contenido de la publicidad denunciada sobre la cual se estima la improcedencia de medidas cautelares:

1. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=409852590281127>

Publicación	Contenido
<p>...se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado (...) y la descripción:</p> <p>"¡BRAVO! 🎉 La #4T apoya #Ensenada, y es que nuestro municipio ha sido seleccionado para el programa de mejoramiento urbano. Diversos proyectos y obras están por venir".</p> <p>Asimismo, se advierte un video con duración de dos minutos y 21 segundos.</p>	<div data-bbox="753 541 1382 840"> <p><b>Información sobre el anuncio</b></p> <p>Alianza Patriótica de la 4T Baja California Publicidad Identificador: 409852590281127</p> <p>¡BRAVO! 🎉 La #4T apoya #Ensenada, y es que nuestro municipio ha sido seleccionado para el programa de mejoramiento urbano. Diversos proyectos y obras están por venir.</p>  </div> <div data-bbox="1084 541 1382 840"> <p><b>Datos del anuncio</b></p> <p>📌 Inactivo</p> <p>1 feb 2021 - 4 feb 2021 Identificador: 409852590281127</p> <p>👤 <b>Tamaño de público estimado</b> La métrica de tamaño de público estimado es un indicador de alcance que muestra cuántas personas podrían ver este anuncio. El alcance estimado puede variar debido a cambios en la configuración de privacidad y otros factores. <b>Ver más</b></p> <p>👤 <b>Tamaño de público estimado</b> <b>&gt;1 mill. personas</b></p> <p><b>Importe gastado</b> El importe gastado es el importe que se gastó en un anuncio durante su ciclo de vida. <b>Más información</b></p> <p>👤 <b>Importe gastado</b> <b>\$500 - \$599 (MXN)</b></p> </div> <div data-bbox="747 856 1409 1241">  </div> <p><b>Voz femenina:</b> A pocos días de comenzar obras que traerán bienestar para las y los ensenadenses, el presidente Armando Ayala Robles y el secretario de la SEDATU del gobierno de México, Román Meyer Falcón, así como el reconocido arquitecto, Felipe Leal, recorrieron ayer los puntos donde será ejecutado el programa de mejoramiento urbano en un hecho sin precedentes se contará con 33 obras, divididos en seis proyectos integrales para nuestra querida Ensenada. De esa forma la colonia 89 contará con un centro de desarrollo comunitario, con parque equipado, así como un área deportiva y un faro de seguridad. En la zona centro será renovado el ex mercado público donde antaño estuvieron las instalaciones del palacio municipal. Nuestro querido parque revolución y la concurrida plaza cívica de la patria serán renovados y</p>

Publicación	Contenido
	<p><i>contarán con nuevo equipamiento. Para coronar esta serie de acciones se construirá un malecón y núcleos de servicios en playa hermosa. Además de mejoría en calidad de vida y espacios dignos, estas obras traerán una inversión superior a los 200 millones de pesos, empleo a la industria local y será fortalecido el sentido de comunidad para los ensenadenses. Refrendan el compromiso del presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, de apoyar y transformar a nuestro municipio.</i></p> <p><b>Voz masculina:</b> ... son seis obras, que es uno de los primeros componentes del programa de mejoramiento urbano. También hay que sumar los más de 3,500 de apoyos de vivienda en mejoramientos y ampliaciones, también lo que corresponde a la actualización del programa de desarrollo urbano municipal. Y bueno, estos seis proyectos son, son seis proyectos que consideramos que son emblemáticos, son conformaciones de espacios públicos y equipamientos, estamos hablando de oportunidades de desarrollo en muchas de las comunidades de mayor marginación a nivel nacional, y no es la excepción el caso de Ensenada, entonces estamos muy contentos de estar el día de hoy aquí presentes para poder ya dar banderazo al arranque de las obras.</p> <p><b>Voz femenina:</b> De esta forma, el gobierno de México y el vigésimo tercer ayuntamiento, continúan trabajando de la mano para traer mayor bienestar para las y los ensenadenses.</p>

Del contenido de la publicación que antecede, se advierte que se trata de propaganda gubernamental del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, que tuvo por objeto informar a la ciudadanía sobre un programa de mejoramiento urbano en el municipio de Ensenada.

**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se menciona el nombre de **Armando Ayala**, lo cual lo hace identificable.

**Elemento objetivo.** No se actualiza, ya que **desde una óptica preliminar** se aprecia que el contenido del mensaje hace alusión a planes y proyectos del gobierno del XXIII Ayuntamiento de Ensenada relacionados con obras para mejoramiento


urbano, vinculando dichos trabajos con la institución no así con el servidor público denunciado.

Además, la publicidad refiere a obras que se llevarían a cabo en el municipio de Ensenada, esto es dentro de los límites geográficos en los cuales el denunciado se desempeña como servidor público, esto es el municipio de Ensenada.


**Elemento temporal.** No se actualiza, ya que la publicidad fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** el 4 de febrero de 2021<sup>55</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la referida página, es decir **hace más de dos años**.

En ese sentido, se considera que, no existe justificación para que, en este momento se dicte una medida precautoria que tenga por objeto el retiro de la publicación denunciada alojada en una red social desde el año 2021, a la que para acceder debe mediar la voluntad de las personas que busquen conocer su contenido para poder tener acceso al mismo, esto es, se requiere de un **acto volitivo** para visualizarlo, por lo que se considera que **no se actualizan los elementos de urgencia, imperiosa necesidad o peligro en la demora** para el dictado de una medida cautelar sobre esta publicación.

2. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=247804600385046>

Publicación	Contenido
<p><i>...se trata de portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado (...) y la descripción:</i></p> <p><i>"MÁS DE 80 FAMILIAS DE LA COL. LA CALERA SERÁN BENEFICIADAS... Esto luego de que el Gobierno de Armando Ayala Robles hiciera público una inversión de más de 1 millón 500 mil pesos a una construcción de una red de agua potable.</i></p>	 <p><b>Publicación:</b> Alianza Patriótica de la 4T Baja California</p> <p><b>Fecha:</b> 19 Feb 2021 - 19 Feb 2021</p> <p><b>Identificador:</b> 247804600385046</p> <p><b>Tamaño de público estimado:</b> 100 mil - 500 mil personas</p> <p><b>Importe gastado:</b> \$500 - \$599 (MXN)</p> <p><b>Impresiones:</b> 10 mil - 15 mil</p>

<sup>55</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC06/13-01-2023

Publicación	Contenido
<p>#ElCompromisoEsDeTodos #4T #Ensenada #XXIIIAyuntamiento".</p> <p>Asimismo, se advierte una fotografía.</p>	

Del contenido de la publicación que antecede, se advierte que se trata de propaganda gubernamental del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, que tuvo por objeto informar sobre la inversión para la construcción de una red de agua potable que beneficiaría a los habitantes de una colonia de dicho municipio.

**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se menciona el nombre de **Armando Ayala Robles**, lo cual lo hace identificable.

**Elemento objetivo.** No se actualiza, ya que **desde una óptica preliminar** se aprecia que el contenido del mensaje hace alusión a los trabajos del gobierno del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, vinculando dichas actividades con la institución más que con el servidor público denunciado.

Además, la publicidad refiere a obras que se llevaron a cabo en el municipio de Ensenada, esto es dentro de los límites geográficos en los cuales el denunciado se desempeña como servidor público, esto es el municipio de Ensenada.

**Elemento temporal.** No se actualiza, ya que la publicidad fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** el 19 de febrero de 2021<sup>56</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la referida página, es decir **hace casi dos años**.

En ese sentido, se considera que, no existe justificación para que, en este momento se dicte una medida precautoria que tenga por objeto el retiro de la publicación denunciada alojada en una red social desde el año 2021, a la que para acceder debe mediar la voluntad de las personas que busquen conocer su contenido para poder tener acceso al mismo, esto es, se requiere de un **acto volitivo** para visualizarlo, por lo que se considera que **no se actualizan los elementos de**

<sup>56</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC06/13-01-2023

urgencia, imperiosa necesidad o peligro en la demora para el dictado de una medida cautelar sobre esta publicación.

3. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=3021441228130622>

Publicación	Contenido
<p>...se trata de portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado (...) y la descripción:</p> <p>"#Morena es el partido que tomará las riendas de atención y trabajo para el municipio de Ensenada para el periodo 2021-2024. ¡SIGAMOS HACIENDO HISTORIA! 🙌 #4T #PT".</p> <p>Asimismo, se advierten dos fotografías.</p>	<div data-bbox="824 787 1096 1207"> <p><b>Información sobre el anuncio</b></p> <p>Alianza Patriótica de la 4T Baja California Publicidad pagada por Alianza Patriótica de la 4T Baja California Identificador: 3021441228130622</p> <p>#Morena es el partido que tomará las riendas de atención y trabajo para el municipio de Ensenada para el periodo 2021-2024. ¡SIGAMOS HACIENDO HISTORIA! 🙌 #4T #PT</p>  </div> <div data-bbox="1112 787 1404 1207"> <p><b>Datos del anuncio</b></p> <p>Inactivo</p> <p>25 may 2021 - 26 may 2021</p> <p>Identificador: 3021441228130622</p> <p>Tamaño de público estimado</p> <p>La métrica tamaño de público estimado generalmente estima cuántas personas coinciden con los criterios de segmentación y ubicación de anuncios que los anunciantes seleccionaron cuando crearon un anuncio. <a href="#">Ver más</a></p> <p>Tamaño de público estimado</p> <p>&gt;1 mill. personas</p> <p>Importe gastado</p> <p>Carece de total estimado de dinero que se gastó en un anuncio durante su calendario. <a href="#">Más información</a></p> </div> <div data-bbox="824 1228 1404 1921">  </div>



Del contenido de la publicación que antecede, se advierte que se trata de propaganda electoral de las candidaturas de los partidos políticos Morena y del trabajo, relacionada con el proceso electoral local pasado 2020-2021.

**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se menciona la imagen y nombre de **Armando Ayala Robles**, elementos que lo hacen plenamente identificable.

**Elemento objetivo.** No se actualiza, ya que **desde una óptica preliminar** se aprecia que el contenido del mensaje hace alusión a propaganda electoral de las candidaturas de los partidos políticos Morena y del trabajo, relacionada con el proceso electoral local pasado 2020-2021.

Esto es, del análisis del mensaje no se advierte que se haga referencia, que se describa o aluda a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido el ciudadano denunciado o que se haga mención a sus presuntas cualidades.

**Elemento temporal.** No se actualiza ya que la publicidad fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** del 25 al 26 de mayo de 2021<sup>57</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la referida página, es decir **hace poco menos de dos años**.

En ese sentido, se considera que, no existe justificación para que, en este momento se dicte una medida precautoria que tenga por objeto el retiro de la publicación denunciada alojada en una red social desde el año 2021, a la que para acceder debe mediar la voluntad de las personas que busquen conocer su contenido para poder tener acceso al mismo, esto es, se requiere de un **acto volitivo** para visualizarlo, por lo que se considera que **no se actualizan los elementos de urgencia, imperiosa necesidad o peligro en la demora** para el dictado de una medida cautelar sobre esta publicación.

4. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=494912188491347>

Publicación	Contenido
-------------	-----------


<sup>57</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC06/13-01-2023



...se trata de portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado (...) y la descripción:

¡VIALIDADES SEGURAS PARA ENSENADA! 🇲🇽 #4T Comunidad, les compartimos el compromiso que impulsa Armando Ayala Robles, Candidato a la Presidencia Municipal de #Ensenada para el periodo 2021-2024. Salgamos a votar este 6 de Junio por la transformación pacífica de México, Morena".

Asimismo, se advierte una imagen.



Del contenido de la publicación que antecede, se advierte que se trata de propaganda electoral con el objetivo de informar sobre el compromiso cumplido por Armando Ayala Robles, relacionado con la renovación de la Avenida Juárez en el municipio de Ensenada, esto para promover su candidatura al cargo de Presidente Municipal para el periodo 2021-2024, en el proceso electoral local pasado 2020-2021.

**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se menciona el nombre de **Armando Ayala**, lo cual lo hace identificable.

**Elemento objetivo.** No se actualiza, ya que **desde una óptica preliminar** se aprecia que el contenido del mensaje hace alusión a propaganda electoral relacionada con la candidatura del denunciado para el proceso electoral local pasado 2020-2021.

**Elemento temporal.** No se actualiza, ya que la publicidad fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** del 25 al 26 de mayo de 2021<sup>58</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la referida página, es decir **hace poco menos de dos años**.

<sup>58</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC06/13-01-2023




**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se menciona el nombre de **Armando Ayala**, lo cual lo hace identificable.

**Elemento objetivo.** No se actualiza, ya que desde una óptica preliminar se aprecia que el contenido del mensaje hace alusión a propaganda electoral relacionada con la candidatura del denunciado para el proceso electoral local pasado 2020-2021.

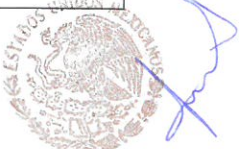
**Elemento temporal.** No se actualiza ya que la publicidad fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** del 26 al 27 de mayo de 2021<sup>59</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la referida página, es decir **hace poco menos de dos años**.

En ese sentido, se considera que, no existe justificación para que, en este momento se dicte una medida precautoria que tenga por objeto el retiro de la publicación alojada en una red social desde el año 2021, a la que para acceder debe mediar la voluntad de las personas que busquen conocer su contenido para poder tener acceso al mismo, esto es, se requiere de un **acto volitivo** para visualizarlo, por lo que se considera que **no se actualizan los elementos de urgencia, imperiosa necesidad o peligro en la demora** para el dictado de una medida cautelar sobre esta publicación.

6. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=303462284845190>


Publicación	Contenido
<p><i>...se trata de portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado (...) y la descripción:</i></p> <p><i>"Un candidato con determinación, liderazgo y humildad. ¡Armando Ayala Robles REPRESENTARÁ LAS ACCIONES DE TRABAJO POR ENSENADA! #VotaEste6DeJunio."</i></p> <p>Además, se advierte una fotografía.</p>	 <p><b>Información sobre el anuncio</b></p> <p>Alianza Patriótica de la 4T Baja California    Perfil del anunciante: Armando Ayala Robles    Identificador: 303462284845190</p> <p>Un candidato con determinación, liderazgo y humildad. ¡Armando Ayala Robles REPRESENTARÁ LAS ACCIONES DE TRABAJO POR ENSENADA! #VotaEste6DeJunio</p> <p><b>Datos del anuncio</b></p> <p>Estado: Inactivo    Fecha: 26 May 2021 - 29 May 2021    Identificador: 303462284845190</p> <p><b>Tamaño de público estimado</b>    Lo mismo tamaño de público estimado que se define cuando personas visitan con los Clientes de segmentación y ubicación de usuarios que los anunciantes seleccionan cuando crean un anuncio. Ver más</p> <p><b>Tamaño de público estimado</b>    100 mil - 500 mil personas</p> <p><b>Importe gastado</b>    Cantidad de dinero que el anunciante gastó en este anuncio durante su campaña. Más información</p> <p><b>Importe gastado</b>    &lt;\$100 (MXN)</p> <p><b>Impresiones</b>    Número de veces que se vio el anuncio en pantalla. Puede incluir varias visualizaciones por parte de los mismos usuarios. Más información</p> <p><b>Impresiones</b>    &lt;1 mil</p>

<sup>59</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC06/13-01-2023



En ese sentido, se considera que, no existe justificación para que, en este momento se dicte una medida precautoria que tenga por objeto el retiro de la publicación denunciada alojada en una red social desde el año 2021, a la que para acceder debe mediar la voluntad de las personas que busquen conocer su contenido para poder tener acceso al mismo, esto es, se requiere de un **acto volitivo** para visualizarlo, por lo que se considera que **no se actualizan los elementos de urgencia, imperiosa necesidad o peligro en la demora** para el dictado de una medida cautelar sobre esta publicación.

5. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=385765992701069>

Publicación	Contenido
<p>...se trata de portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado (...) y la descripción:</p> <p>"Uno de los #24compromisos que impulsa Armando Ayala Robles, nuestro candidato a la presidencia municipal de ENSENADA. 📍✓#4T #AAR2021."</p> <p>Además, se advierte una imagen.</p>	<div data-bbox="820 1092 1096 1680"> <p><b>Información sobre el anuncio</b></p> <p>Alianza Patriótica Por La 4T Baja California Publicidad • Experimento por demografía Identificador: 385765992701069</p> <p>Uno de los #24compromisos que impulsa Armando Ayala Robles, nuestro candidato a la presidencia municipal de ENSENADA. 📍✓#4T #AAR2021</p> <p>Armando Ayala Robles Cumplimiento 2021-2024</p> <p><b>INTERNET GRATUITO EN MÁS DE 50 ESPACIOS PÚBLICOS EN ENSENADA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARQUES</li> <li>• PLAZAS</li> <li>• UNIDADES DEPORTIVAS</li> </ul>  <p>VOTA 6 DE JUNIO <b>morena</b> PT</p> </div> <div data-bbox="1104 1092 1404 1680"> <p><b>Datos del anuncio</b></p> <p>Estado: Inactivo Fecha: 26 may 2021 - 27 may 2021 Identificador: 385765992701069</p> <p><b>Tamaño de público estimado</b> La métrica tamaño de público estimado general muestra el número de personas con relación con los criterios de segmentación y ubicación de anuncios que se anunciaron seleccionados cuando creaste el anuncio. <b>Ver más</b></p> <p>Tamaño de público estimado: <b>&gt;1 mill. personas</b></p> <p><b>Importe gastado</b> Cantidad total estimada de dinero que se gastó en un anuncio durante su ciclo de vida. Más información</p> <p>Importe gastado: <b>&lt;\$100 (MXN)</b></p> <p><b>Impresiones</b> Número de veces que se vio un anuncio en pantalla. Pueden incluir varias visualizaciones por parte de las mismas personas. Más información</p> <p>Impresiones: <b>&lt;1 mil</b></p> </div>

Del contenido de la publicación que antecede, se advierte que se trata de propaganda electoral con el objetivo de informar sobre el compromiso cumplido por Armando Ayala Robles, relacionado con el servicio de internet gratuito, esto para promover su candidatura al cargo de Presidente Municipal para el periodo 2021-2024, en el proceso electoral local pasado 2020-2021.



Del contenido de la publicación que antecede, se advierte que se trata de propaganda electoral con el objetivo promover la candidatura de Armando Ayala Robles, para el cargo de Presidente Municipal para el periodo 2021-2024, en el proceso electoral local pasado 2020-2021.

**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se menciona el nombre de **Armando Ayala**, lo cual lo hace identificable.

**Elemento objetivo.** No se actualiza, ya que **desde una óptica preliminar** se aprecia que el contenido del mensaje hace alusión a la candidatura del denunciado para el proceso electoral local pasado 2020-2021.

**Elemento temporal.** No se actualiza, ya que la publicidad fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** el 29 de mayo de 2021<sup>60</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la referida página, es decir **hace poco menos de dos años**.

En ese sentido, se considera que, no existe justificación para que, en este momento se dicte una medida precautoria que tenga por objeto el retiro de la publicación alojada en una red social desde el año 2021, a la que para acceder debe mediar la voluntad de las personas que busquen conocer su contenido para poder tener acceso al mismo, esto es, se requiere de un **acto volitivo** para visualizarlo por lo que se considera que **no se actualizan los elementos de urgencia, imperiosa necesidad o peligro en la demora** para el dictado de una medida cautelar sobre esta publicación.

7. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=1130776624198177>

Publicación	Contenido
-------------	-----------

<sup>60</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC06/13-01-2023



Publicación	Contenido
<p>...se trata del portal de transparencia en la página de Facebook denominada: "Alianza Patriótica Por La 4T Baja California", en la que observé un recuadro con información relativa a un anuncio publicado (...) y la descripción:</p> <p>"Los Grupos Empresariales por la #4T se integran de mexicanas y mexicanos con iniciativa, personas emprendedoras que hacen de México un territorio competitivo y productivo. Armando Ayala Robles, Coordinador de la Alianza Patriótica Por la 4T en #BC, promueve la misión de esta auténtica acción a través del diálogo y el intercambio de experiencias."</p> <p>Además, se advierten cuatro imágenes.</p>	<div data-bbox="743 216 1063 241"> <p>Información sobre el anuncio</p> </div> <div data-bbox="743 262 1063 724">  </div> <div data-bbox="1079 216 1404 241"> <p>Datos del anuncio</p> </div> <div data-bbox="1079 262 1404 724"> <p><b>Estado:</b> Inactivo  <b>Fecha:</b> 5 ago 2022 - 6 ago 2022  <b>Identificador:</b> 1130776624196177</p> <p><b>Tamaño de público estimado:</b>          La métrica tamaño de público estimado generalmente estima cuántas personas coinciden con los criterios de segmentación y ubicación de anuncios que los anunciantes seleccionan cuando crean un anuncio. <a href="#">Ver más</a></p> <p><b>Tamaño de público estimado:</b>          &gt;1 mil. personas</p> <p><b>Importe gastado:</b>          Cantidad total estimada de dinero que se gastó en un anuncio durante su calendario. <a href="#">Más información</a></p> <p><b>Importe gastado:</b>          \$1 mil - \$1,5 mil (MXN)</p> </div> <div data-bbox="836 756 1339 1207">  </div> <div data-bbox="836 1228 1339 1564">  </div>



INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
 COMISION DE QUEJAS Y DENUNCIAS 214 DEL  
 CONSEJO GENERAL ELECTORAL

*[Handwritten signature]*

Publicación	Contenido
	

Del contenido de la publicación que antecede, se advierte que el denunciado asistió a una reunión con los “grupos empresariales de la 4T” para promover la misión de la *Alianza* en la que participa como coordinador, a través del *diálogo e intercambio de experiencias*.

Ahora bien, de conformidad con el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución General y siguiendo los parámetros de la promoción personalizada de una persona servidora pública<sup>61</sup>, sostenidos por la Sala Superior, se tiene lo siguiente:

**Elemento personal.** Sí se actualiza dado que se advierte **destacadamente** la figura de **Armando Ayala Robles**, al ser visible su imagen y nombre, lo cual lo hace plenamente identificable.

**Elemento objetivo.** No se actualiza, ya que, no se advierten expresiones sobre logros, cualidades, proyectos o acciones de gobierno o beneficios y compromisos cumplidos por parte del denunciado. Tampoco se advierte la presunción de que el evento haya tenido como fin posicionar la imagen y nombre del denunciado ya que fue presenciado por un público determinado, esto es, por quienes asistieron

<sup>61</sup> Criterio que sostuvieron la Sala Superior al resolver los recursos de revisión del Procedimiento Especial Sancionador SUP-REP-33/2015, SUP-REP-34/2015 y SUP-REP35/2015 y la Sala Especializada del TEPJF en el SER-PSC-92/2018.

voluntariamente a ese acto y que permanecieron en el lugar para escuchar las intervenciones de quienes hicieron uso de la voz.

**Elemento temporal.** No se actualiza, ya que la publicidad fue difundida como un anuncio pagado para estar **activo** del 05 al 08 de agosto de 2022<sup>62</sup>, de acuerdo con lo observado en el apartado de transparencia de la referida página, es decir **hace más de seis meses**.

En ese sentido, se considera que, no existe justificación para que, en este momento se dicte una medida precautoria que tenga por objeto el retiro de la publicación alojada en una red social desde hace más de medio año, a la que para acceder debe mediar la voluntad de las personas que busquen conocer su contenido para poder tener acceso al mismo, esto es, se requiere de un **acto volitivo** para visualizarlo, por lo que se considera que **no se actualizan los elementos de urgencia, imperiosa necesidad o peligro en la demora** para el dictado de una medida cautelar sobre esta publicación.

#### **Actos anticipados de campaña o precampaña.**

En este apartado, es importante señalar que resulta contrario a derecho que se promueva alguna candidatura o se solicite el voto en su favor para ocupar un cargo de elección popular fuera de los plazos legalmente establecidos.

Es así que, la regulación de los actos anticipados de precampaña y campaña permite garantizar que los procesos electorales se desarrollen en un ambiente de equidad para los contendientes y evita que una opción política se encuentre en ventaja en relación con sus opositores, pues esto daría mayor oportunidad de difusión de la plataforma electoral de un partido político, persona aspirante o precandidatura correspondiente.

La Sala Superior ha considerado a través de diversas ejecutorias<sup>63</sup>, que se requiere la coexistencia de tres elementos para la acreditación de la infracción relativa a actos anticipados de campaña, y basta con que uno de éstos se desvirtúe para que no se tengan por acreditados, debido a que su concurrencia resulta indispensable.

Específicamente en cuanto al elemento subjetivo, la Sala Superior ha sustentado el criterio de que se debe verificar si la comunicación que se somete a su escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, contiene un llamamiento al voto en favor o en contra de una persona o partido, publicitar plataformas o posicionar una candidatura.

<sup>62</sup> Consultable en el acta circunstanciada de clave IEEBC/SE/OE/AC06/13-01-2023

<sup>63</sup> SUP-JE-81/2019, SUPJE-39/2019 y SUP-REP-88/2017





Una vez expuesto lo anterior, se procede a realizar el análisis, en sede cautelar, de las pruebas que obran en autos, respecto al contenido de las publicaciones denunciadas, como se muestra a continuación:

Ahora bien, derivado de un **análisis preliminar y en sede cautelar**, de la publicidad denunciada (bardas y publicaciones en Facebook) si bien se advierte el **nombre y/o la imagen** del denunciado Armando Ayala Robles, **no se cumple con el elemento subjetivo** ya que no se desprenden expresiones explícitas o inequívocas respecto a una finalidad electoral, tampoco un llamamiento al voto, o bien que se esté posicionando una plataforma electoral, partido político, precandidatura o candidatura o que se haga alusión a un proceso electoral.

Cabe resaltar que, la Sala Regional Especializada en el expediente SRE-PSC-31/2020, estimó que se debe verificar si en su integridad el contenido de la publicidad denunciada, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, tiene por objeto llamar al voto en favor o en contra de una persona o partido político, asimismo estableció que están prohibidas las expresiones que de forma unívoca o inequívoca tengan un sentido equivalente de solicitud de sufragio a favor o en contra de algún partido político o candidatura, situación que, desde una mirada previa, no se actualiza en el material bajo estudio.

En conclusión, del análisis previo de las constancias que obran en autos y sin prejuzgar sobre el fondo del asunto, bajo la apariencia del buen derecho no se advierten elementos que muestren indicios de actos anticipados de campaña o precampaña.

### **Tutela preventiva**

Por último, la solicitud de tutela preventiva, solicitada por el denunciante, tendente a que *se aperciba al servidor público denunciado, para que se abstenga de realizar conductas ilícitas o probablemente ilícitas* resulta improcedente, por las razones y para los efectos que enseguida se explican.

Las medidas cautelares, si bien son de naturaleza preventiva, no son procedentes en contra de hechos futuros de realización incierta en términos del artículo 39, numeral 1, fracción III, del Reglamento de Quejas.

Siendo que, en el caso concreto, del escrito de deslinde presentado por el denunciado, no se advierte que se tenga contratada la colocación de publicidad como la denunciada próximamente o que tenga la intención de acudir a eventos en distintos municipios.

Asimismo, se ha considerado que los hechos futuros de realización incierta, son actos futuros cuyo acontecimiento puede ser contingente o eventual, por lo que no existe seguridad de que sucederán.<sup>64</sup>

En ese contexto, las medidas cautelares, en su vertiente de tutela preventiva, tienen por objeto prevenir la comisión de hechos infractores, por lo que es posible que se dicten sobre hechos futuros a fin de evitar que atenten contra el orden jurídico.

Sin embargo, para su adopción, la autoridad electoral ha de contar con información suficiente que arroje la probabilidad alta, real y objetiva de que las conductas que se aducen transgresoras de la ley se verificarán, y no la mera posibilidad, de que así suceda, ya que se requiere la existencia de un riesgo o peligro real en la afectación de los principios rectores de la materia electoral.

Sobre esa base, para que se emitan medidas cautelares en acción tutelar preventiva es necesario que los hechos contraventores, aunque aún no sucedan, sean de inminente realización como, por ejemplo:

- Que su verificación dependa simplemente del transcurso del tiempo.
- Que su acontecimiento sea consecuencia forzosa e ineludible de otros hechos que sucedieron con anterioridad.
- Que se infiera la verificación de acciones concretas dirigidas específicamente a generarlos porque de manera ordinaria se constituyen como preparatorios de su realización.

Lo anterior, porque las medidas cautelares tienen por objeto hacer cesar o desaparecer determinada conducta. Por definición, su adopción presupone la existencia objetiva y verificable de la acción u omisión que pueda causar daños o perjuicios a los derechos subjetivos o sociales.

Es importante precisar que los razonamientos expuestos no prejuzgan en modo alguno respecto de la existencia o no de las infracciones denunciadas, lo que no es materia de la presente determinación, es decir, que si bien en el presente acuerdo esta autoridad ha concluido la improcedencia de la adopción de las medidas cautelares, ello no condiciona la decisión de la autoridad competente, al someter los mismos hechos a su consideración para el análisis del fondo del asunto.

Cabe señalar, que la Sala Superior, ha reiterado que, el ámbito y la naturaleza de los poderes públicos a los que pertenecen las personas servidoras públicas, es un

<sup>64</sup> Criterio sostenido por la Sala Superior al resolver los expedientes SUP-REP-0016/2017 y SUP-REP-010/2018.

elemento relevante para observar el especial deber de cuidado que con motivo de sus funciones debe ser observado por cada persona del servicio público.<sup>65</sup>

Así, quienes tienen funciones de ejecución o de mando, como son las y los jefes de los Ayuntamientos, enfrentan limitaciones más estrictas, pues sus cargos les permiten disponer de forma directa de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta su gobierno, además que, por la naturaleza de su encargo y su posición relevante y notoria, tienen más posibilidad de influir en la ciudadanía.

Por lo anterior, **dichas personas servidoras públicas deben tener un especial deber de cuidado respecto de las expresiones que emiten, de manera individual o conjunta**, como es el caso bajo estudio, y que puedan derivar en una afectación de los principios de imparcialidad, neutralidad o disposiciones vinculadas con procesos electorales.

Es importante destacar que la situación antes expuesta, no prejuzga respecto de la existencia o no de las infracciones denunciadas, lo que no es materia de la presente determinación.

## NOVENO. EFECTOS

Con base en las consideraciones y fundamentos jurídicos expuestos, esta Comisión de Quejas considera necesario, justificado y urgente, el dictado de medidas cautelares, consistentes en lo siguiente:

- a) Se **requiere al XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California**, por conducto de Montserrat Caballero Ramírez, en su calidad de Presidenta Municipal, para que, en el **plazo máximo de cuarenta y ocho horas**, contadas a partir del momento de la notificación de la presente resolución, se lleven a cabo todas las acciones necesarias, suficientes e idóneas, para el retiro del contenido fijado en las bardas ubicadas en los domicilios que siguen:

- 1) Avenida Internacional, Zona Norte, Tijuana Baja California. Coordenadas 32°32'25.6"N 117°03'04.5"W

<sup>65</sup> Criterio sostenido en la sentencia SUP-REP-20/2022 y acumulados





2) Avenida Internacional, Zona Norte, Tijuana Baja California. Coordenadas 32°32'26.2"N 117°02'55.6"W



3) Calle Vía Rápida Pte. 41, Zona Urbana Rio Tijuana, 22010 Tijuana, B.C., en las coordenadas 32°32'00.3"N 117°01'34.3"W



4) Avenida Yonqueros 19, Sánchez Taboada Produsta, 22185, Tijuana, B.C., en las coordenadas 32°32'26.2"N 117°02'55.6"W



5) Avenida Sánchez Taboada, Sánchez Taboada Produsta, 22185 Tijuana, B.C., en las coordenadas 32°32'26.2"N 117°02'55.6"W



Handwritten blue ink signature and initials.

Debiendo **informar** mediante escrito, el cumplimiento del presente dictamen, dentro de las **veinticuatro horas** siguientes a que esto ocurra.

- b) Se **solicita la colaboración de la empresa Meta Platforms Inc.** (antes conocido como Facebook Inc.) para retirar las publicaciones que más adelante se enlistan; esto, dado que a la fecha no se tiene constancia que acredite quien funge como administrador de la página “Alianza Patriótica por la 4T Baja California”.

Para lo anterior, se instruye a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, gire sus apreciables instrucciones para **remitir** a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del INE, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), el presente acuerdo, para que lo haga llegar a la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE y esta a su vez a **Meta Platforms Inc.** a efecto de que en un **plazo de cuarenta y ocho horas**, realice las acciones, trámites y gestiones suficientes para eliminar las publicaciones visualizadas en las ligas electrónicas siguientes:

1. <https://www.facebook.com/APA4TBC/videos/856247658823691>
2. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=1163021571013233>
3. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=503334127868591>
4. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=1691987814471253>
5. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=572440310441046>
6. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=3349028735336625>
7. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=354092700187690>
8. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=469390715062414>
9. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=1266634584093529>
10. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=492809912460395>
11. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=1564819547286345>
12. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=513124210693178>
13. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=916346596438184>
14. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=5699090570181354>
15. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=814806246485713>
16. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=625931169307979>
17. <https://www.facebook.com/ads/library/?id=3043933172574236>

Debiendo **informar** mediante escrito, el cumplimiento del presente dictamen, dentro de las **veinticuatro horas** siguientes a que esto ocurra.

#### DÉCIMO. MEDIO DE IMPUGNACIÓN



A fin de garantizar el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva, amparado en el artículo 17 de la Constitución, se precisa que la presente determinación es impugnabile de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 377, de la Ley Electoral.

Por lo expuesto y fundado, se emiten los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO:

**PRIMERO.** Se declara **procedente** la adopción de medidas cautelares en términos del considerando **séptimo** del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Se declara **improcedente** la adopción de medidas cautelares en términos del considerando **octavo** del presente dictamen.

**TERCERO.** Se **instruye** a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación.

**CUARTO.** En términos del considerando **décimo** la presente determinación es impugnabile de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 377 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

El presente dictamen fue **aprobado** en sesión virtual de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el **07 de febrero de 2023**, por **unanimidad** de votos de la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez, el Consejero Javier Bielma Sánchez y el Consejero presidente Abel Alfredo Muñoz Pedraza.

  
**ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA**  
 PRESIDENTE

  
**OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ**  
 VOCAL

  
**JAVIER BIELMA SÁNCHEZ**  
 VOCAL

  
**ORLANDO ABSALON LARA**  
 SECRETARIO TÉCNICO